

BIBLIOTECA
DE
IMPRESOS RAROS AMERICANOS

GAZETA DE MONTEVIDEO

VOLUMEN PRIMERO

1810

OCTUBRE · DICIEMBRE

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

MONTEVIDEO
MCMXLVIII





BIBLIOTECA
DE
IMPRESOS RAROS AMERICANOS



FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

EDICIONES
DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ENSAYOS, ESTUDIOS Y MONOGRAFÍAS. I: *Inauguración y plan de trabajos del Instituto de investigaciones históricas*, 1 folleto, 59 + [9] páginas, Montevideo, 1948.

BIBLIOTECA DE IMPRESOS RAROS AMERICANOS. Tomo I: *Gazeta de Montevideo*, volumen I, 1810, octubre-diciembre, Advertencia de EMILIO RAVIGNANI, Introducción de JUAN CANTER y Estudio preliminar de M. BLANCA PARÍS y Q. CABRERA PIÑÓN, Montevideo, 1948.

EN PRENSA:

ENSAYOS, ESTUDIOS Y MONOGRAFÍAS. II: *Informe sobre los archivos públicos de Montevideo*, por EDMUNDO M. NARANCIO y JOSÉ M. TRAIBEL.

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. *Cultura, Fuentes para la Historia de la Universidad, Actas del Consejo*.

EN PREPARACIÓN:

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. *Dominación luso-brasileña, La revolución oriental de 1822 y 1823*.

Boletín del Instituto.

Gazeta de Montevideo, volumen II, año 1811.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS



BIBLIOTECA
DE
IMPRESOS RAROS AMERICANOS
TOMO I

GAZETA DE MONTEVIDEO

VOLUMEN PRIMERO

1810

OCTUBRE-DICIEMBRE

ADVERTENCIA *de Emilio Ravignani*

INTRODUCCIÓN *de Juan Canter*

ESTUDIO PRELIMINAR *de M. Blanca París y Q. Cabrera Piñón*



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
MONTEVIDEO MCMXLVIII

Ejemplar número

1102

ADVERTENCIA

"La prensa almacena cuanto siente, cuanto precisa la humanidad, cuanta experiencia recoge hora a hora, i la bibliografía pone esta experiencia al alcance de los cultores del campo intelectual, a todos los cuales proporciona materia de sus trabajos".

LUIS MONTT, Bibliografía chilena precedida de un bosquejo histórico sobre los primeros años de la prensa en el país, 1812-1817, t. II, p. VII, Santiago, 1904.

La Biblioteca de impresos raros americanos se inicia con este volumen, que contiene la Gazeta de Montevideo del año 1810. El Instituto de investigaciones históricas, de la Facultad de humanidades y ciencias, de la Universidad de Montevideo, cumple, así, al poco tiempo de su creación un propósito más de su Plan de trabajos. Esta realización, nos permite puntualizar un doble aspecto en cuanto a la edición de fuentes para el conocimiento no sólo de la historia nacional, sino también de la rioplatense en sus vinculaciones con la americana.

El primero, lo caracterizaremos como de contenido, por cuanto se ofrece un material rico en elementos para el juicio histórico en lo que concierne a la comprensión de las relaciones del proceso revolucionario, en ambas márgenes del Río de la Plata, con la Metrópoli y, con referencia especial, entre Montevideo y Buenos Aires. El segundo, se concreta a facilitar a los investigadores una reproducción inalterada de fuentes que permiten alcanzar la mayor precisión en el conocimiento.

Con esta publicación queremos realizar algo más que un alarde editorial y satisfacer la curiosidad bibliográfica, propia del coleccionista. Muchas son las reproducciones facsimilares o meramente tipográficas de periódicos latinoamericanos; pocos son los estudios preliminares constructivos que contengan una valoración adecuada de la fuente que se vulgariza. Estas páginas tienden a explicar cómo bonificamos nuestra producción. A semejanza de este tomo, se presentarán los que le seguirán, hasta terminar la obra. Además, los índices facilitarán la consulta de los elementos de información que, a menudo, se pierden entre los datos contenidos en la estepa de sus páginas.

Todos los tratados importantes de metodología de la historia, colocan entre los restos como elemento ponderable para el conocer histórico, la prensa periódica. En la historia de las naciones americanas no puede prescindirse de su conocimiento, especialmente a

partir del movimiento emancipador. A medida que avanza el proceso revolucionario, la prensa crece en importancia, hasta un punto que, en las regiones rioplatenses sería imposible resolver cabalmente muchos problemas si no se tuviera este género de información a mano. Los gobiernos, las personalidades destacadas, los simples particulares, expresan en sus periódicos lo que no asientan en los documentos oficiales, máxime cuando muchas veces la simulación y el fraude de la verdad predominan en momentos en que actúan dictaduras o gobiernos irresponsables.

Las exigencias de una precisión cada vez mayor en los estudios históricos, han determinado la divulgación de este tipo de restos, pero como las colecciones de los periódicos más importantes se han hecho cada vez más raras, se ha recurrido al doble procedimiento de la reproducción facsimile, de algunos de ellos, y a la formación de las correspondientes hemerotecas en las bibliotecas públicas.

También hay ejemplos de reproducciones tipográficas, ya sea a plana y renglón o ya sea simple transcripción del texto. En los países latinoamericanos se ha empleado el procedimiento de reproducir periódicos, a veces con propósitos de propagar ideas, y otras a fin de facilitar fuentes de información para sus respectivas historias. A objeto de mostrar el volumen alcanzado por este género de ediciones, haremos una rápida enumeración de lo que nos ha sido dado conocer. Adviértase bien que no nos proponemos una labor exhaustiva, sino meramente ilustrativa para fundar el aserto.

Lo más remoto, en el tiempo, que nos ha sido dado hallar son las dos reproducciones siguientes realizadas en Córdoba:

El Observador Eclesiástico de Chile, reimpreso en 1824.

El Pensador político-religioso, Chile, reimpreso en 1827.

En la Biblioteca nacional, de Buenos Aires, se halla un facsimile impreso el día 8 de octubre de 1881, del

Prospecto del periódico titulado Gazeta de Montevideo, que constituye una variante y damos en este tomo.

En casi todos los países hemos podido encontrar reproducciones de periódicos importantes pertenecientes a las postrimerías de la época colonial y, en su mayoría, al periodo independiente. En estas pocas páginas recordaremos, además de las reimpresiones completas, algunos trabajos en donde se insertan facsimiles de muestra, ya sea de un número o de la primera plana del impreso.

Por considerar más clara la demostración, hemos seguido la clasificación de país por país, comenzando con el nuestro.

En la República Oriental del Uruguay mencionaremos, ante todo, las ediciones del Instituto histórico y geográfico del Uruguay:

The Southern Star, La Estrella del Sur, Montevideo, 1807, reimpresión facsimilar, dirección y prólogo de ARIOSTO D. GONZALEZ, Montevideo, 1942.

Gaceta de la Provincia Oriental, Canelones, 1826-27, reproducción facsimilar dirigida por los señores ARIOSTO D. GONZALEZ, SIMON S. LUCUIX y ARTURO SCARONE. Prólogo del Sr. SIMON S. LUCUIX, Montevideo, 1943.

En la Argentina se han reproducido periódicos, en parte o totalmente, de nuestro país, pero los colocaremos en el lugar de edición. En consecuencia, seguiremos con los aparecidos en la República Oriental del Uruguay. VICENTE T. CAPUTI, en Rememoraciones centenarias, gestación y jura de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, Montevideo, 1930, nos da facsimiles:

El Constitucional, diario político, literario y mercantil, Número 3, febrero 6 de 1829. *Da las páginas 1, 10, 11 y 12.*

El Universal, diario político, literario y mercantil, N° 315, Montevideo, sábado 17 de julio de 1830. *Se insertan 3 páginas.*

El Correo, Diario comercial, político y literario, Núm. 125, Montevideo, sábado, julio 31 de 1830. *Reproduce 2 páginas.*

El Universal, *que no es cabecera y en donde se inserta una Oda de Acuña de Figueroa.*

En la publicación conmemorativa, De la Independencia a la Libertad, Diario del Plata, En el Centenario del ciclo de la emancipación, Montevideo, 1930, se insertan facsimiles:

En un artículo de Raúl Montero Bustamante los siguientes: The Southern Star — La Estrella del Sur; El Nacional, Montevideo, 1° de abril de 1835, Año I, N° 1; El Iniciador, periódico de todos y para todos, Montevideo, abril 15 de 1837, Tomo 1; El Siglo, Montevideo, Año I, Núm. 1; Comercio del Plata, Montevideo, 15 de octubre de 1845; El Plata; La Democracia; El Heraldo.

En el volumen de 495 páginas, El Siglo 1863, Cincuentenario 1913, [Montevideo], se insertan los facsimiles siguientes:¹

En la página 12, primer número de El Siglo, correspondiente al 1° de febrero de 1863.

En la página 14, anexo al número 9453 de El Siglo, edición de la mañana, del 19 de noviembre de 1896, impreso litográficamente debido a la huelga de tipógrafos.

En la página 266, dos páginas reproducciones de El Siglo y La Razón, ilustrando una composición fotográfica.

Un número del Diario del Plata.

En la página 276, un número de La Razón y del título y parte superior de una hoja de El Telégrafo Marítimo.

¹ Estas referencias nos fueron suministradas por el miembro del Instituto, profesor José M. Traibel.

En la página 277, números de La Tribuna Popular, El Bien y El Tiempo.

En la página 278, números de Corriere d'Italia, El Diario Español y El Día.

En las páginas 279 a 281, composición fotográfica con los títulos en facsímil de la prensa periódica del interior.

En el catálogo de la Exposición Nacional de las Artes Gráficas, Asociación de impresores y anexos del Uruguay, Montevideo, 1945, en un artículo sin firma, sobre Los orígenes de la Imprenta en el Uruguay, se insertan las siguientes reproducciones:

Gazeta de Montevideo, martes 20 de octubre de 1812.

Grabado ornamental de La Diablada, primer periódico ilustrado impreso en 1832.

El Panal, periódico impreso en la ciudad de Yaguarón, hoy Artigas, en 1856.

En una publicación intitulada: El Libro del Centenario del Vruaguay, 1825 - 1925, Montevideo, 1925, se reproducen:

Una carátula de Mundo Uruguayo.

El Bien Público, 1ª página, domingo 11 de octubre de 1925.

En varios suplementos de El Día, que pudimos compulsar en la Biblioteca nacional, de Montevideo,¹ aparecen reproducidos:

Suplemento al Defensor de la Independencia Americana, N° 27; en un trabajo de LEONARDO DANIERI, Batalla de India Muerta, 27 de mayo de 1845 (en Año XIV, N° 636, Montevideo, marzo 5 de 1945).

El Nacional, Epoca Segunda, Montevideo, 18 de julio de 1845; Número 1978 (en Año XIV, N° 652, Montevideo, julio 15 de 1945).

El Iniciador, N° 12, tomo I; El Iniciador (portada), Número ocho, entrega octava, agosto 1° 1838; El Observador Mercantil, Núm. 37, miércoles 16 de julio de 1828 (en Año XIV, N° 659, Montevideo, setiembre 2 de 1945).

La Revista Literaria, periódico hebdomadario de literatura, Mayo 7 de 1865, año I, N° 1 (en Año XIV, N° 660, Montevideo, setiembre 9 de 1945, [p. 4]).

El Día, Año I, N° 1, Montevideo, 16 de julio de 1886 (en Año XV, N° 700, Montevideo, junio 16 de 1946).

El Aguacero, Montevideo (N° 2), abril 26 de 1823 (en Año XVI, N° 742, Montevideo, abril 6 de 1947).

En Mundo Uruguayo, Montevideo 26 de febrero de 1948, en un artículo de JUAN E. PIVEL DEVOTO intitulado, Un Mazziniano en Montevideo, se da el facsímil de una página de:

Il legionario italiano (la calidad del grabado no permite leer ni el número ni la fecha).

¹ Estas noticias relativas a las reproducciones aparecidas en las publicaciones editadas en Montevideo, nos han sido suministradas por el señor Juan Enrique Kenny, de la Biblioteca nacional.

También existen reproducciones facsimilares de periódicos juveniles de Rodó.

La prensa periódica del Uruguay contiene una riqueza de información histórica, poco utilizada hasta hoy. Fuentes como la Gazeta de Montevideo, cuya reproducción facsimilar iniciamos con este tomo, agrandan el panorama dando más honda y exacta comprensión del proceso histórico de la emancipación rioplatense.

En la República Argentina, las reproducciones facsimiles han alcanzado un número respetable. Tanto en la Capital como en provincias es dable encontrar la aplicación de este procedimiento editorial. Por razones de importancia y precedencia en los estudios de erudición bibliográfica, debo comenzar con el monumental trabajo de José Toribio Medina, que comprende a varios países del Plata. En ANALES DEL MUSEO DE LA PLATA, Materiales para la historia física y moral del Continente Sud-Americano, publicados bajo la dirección de FRANCISCO P. MORENO, director del Museo, Sección de Historia Americana, III, Historia y Bibliografía de la Imprenta en Buenos-Aires (1780-1810), por JOSE TORIBIO MEDINA, La Plata, MDCCCXCII. Dentro de este volumen, a gran formato, se encuentra: La Imprenta en América, parte segunda; Virreinato del Río de la Plata, III, Buenos Aires, La Plata, MDCCCXCII, con los siguientes facsimiles:

Núm. I, Telégrafo Mercantil, rural político económico, e historiografo del Río de la Plata, miércoles 1º de Abril, de 1801.

Núm. I. Tom. I. Fol. I. Semanario de Agricultura, Industria y Comercio, De hoy — Miércoles 1º de Setiembre de 1802.

A continuación trae una lista de Gazetas reimpresas en la Imprenta de Niños Expósitos, con noticias de España y de Europa, que a ser precisos, no pueden considerarse como periódicos locales.

Gazeta del Gobierno del martes 4 de julio de 1809.

Núm. 1º Tom. I. Pág. 3 Correo de Comercio del sábado 3 de marzo de 1810.

Núm. 1º Pág. 1, Gazeta de Buenos-Ayres, jueves 7 de junio de 1810.

En el mismo tomo, Historia y Bibliografía de la Imprenta de Montevideo (1807-1810), por JOSÉ TORIBIO MEDINA.

The Southern Star — La Estrella del Sur, Nº 1. Saturday, May 23, 1807 — Sabado, 23 de Mayo, de 1807. Gazeta de Montevideo, jueves 13 de octubre de 1810.

La Junta de historia y numismática americana, hoy Academia nacional de la historia, es la que más ha contribuido en este género de ediciones, según puede verse mediante el siguiente elenco:

BIBLIOTECA DE LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA, *tomo VI*, Telégrafo mercantil, rural político económico, e historiógrafo del Río de la Plata (1801-1802), reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, año 1801 (*Año de la reimpresión*), Buenos Aires, 1914.

Tomo VII, año 1802 (*II de la reimpresión*), Buenos Aires, 1915.
El arquetipo forma 5 tomos.

Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, en cumplimiento de la ley N° 6286 y por resolución de la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo, *tomos I a VI*: I, año 1810, Buenos Aires, 1910; *tomo II*, año 1811, Buenos Aires, 1910; *tomo III*, años 1811-1813, Buenos Aires, 1911; *tomo IV*, años 1814-1816, Buenos Aires, 1912; *tomo V*, años 1817-1819, Buenos Aires, 1914; *tomo VI*, años 1820-1821, Buenos Aires, 1915. *Prologaron*: ANTONIO DELLEPIANE, JOSÉ MARCÓ DEL PONT y ANTONIO PILLADO.

Redactor de la Asamblea (1813-1815). Reimpresión facsimilar ilustrada, dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la Ley 9044, Buenos Aires, 1913. *Prólogo de JOSÉ LUIS CANTILLO. De este Redactor, el diario La Nación, de Buenos Aires, hizo una edición facsimilar popular.*

Semanario de Agricultura, Industria y Comercio, reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana, *tomo I*, 1802-1803, Buenos Aires, 1928 (*tomo VIII, de la Biblioteca de la Junta*).

Tomo II, 1803-1804, Buenos Aires, 1928 (*tomo IX, de la Biblioteca de la Junta*).

Tomo III, 1804-1805, Buenos Aires, 1937 (*tomo XI, de la Biblioteca de la Junta*).

Tomo IV, 1805-1806, Buenos Aires, 1937 (*tomo XII, de la Biblioteca de la Junta*).

Tomo V, 1806-1807, Buenos Aires, 1937 (*tomo XIII, de la Biblioteca de la Junta*).

El Argos de Buenos Aires (1821). Reimpresión facsimilar dirigida por ANTONIO DELLEPIANE, MARIANO DE VEDIA Y MITRE y RÓMULO ZABALA y prologada por ARTURO CAPDEVILA, *volumen I*, Buenos Aires, 1931.

Ibid., 1822, *volumen II*, Buenos Aires, 1937.

Ibid., 1823, *volumen III*, Buenos Aires, 1939.

Ibid., 1824, *volumen IV*, Buenos Aires, 1941.

Ibid., 1825, *volumen V*, Buenos Aires, 1942.

La Moda, de 1837, reimpresión facsimilar con prólogo de JOSÉ A. ORÍA, Buenos Aires, 1938.

El Zonda, de 1839, reimpresión facsimilar, con prólogo de JUAN PABLO ECHAGÜE, Buenos Aires, 1939.

El Iniciador, de 1838, reproducción facsimilar con prólogo de MARIANO DE VEDIA Y MITRE, Buenos Aires, 1941.

La Nueva Era, reimpresión facsimilar, con prólogo de RICARDO LEVENE, Buenos Aires, 1943.

Del elenco precedente se infiere que la Academia nacional de la historia, de la Argentina, ha divulgado dos periódicos de nuestro país, con el agregado que en muchas obras de su colección se man-

tienen noticias fundamentales para la historia de la República Oriental del Uruguay.

Otra institución importante de Buenos Aires, el Museo Mitre, ha dado a conocer reproducciones de periódicos de la época inicial de la emancipación. He aquí la nómina:

El Redactor del Congreso Nacional, 1816, reimpresión facsimilar, con Introducción de DIEGO LUIS MOLINARI, *Buenos Aires*, 1916.

Correo de Comercio, tomo primero, Buenos-Ayres, En la Real Imprenta de Niños Expósitos, Año de 1810. *Se da la portada facsimilar de los tomos primero y segundo, de 1811, y lo demás se reproduce tipográficamente. Forma parte de Documentos del Archivo de Belgrano, tomos II y III, Buenos Aires, 1913 y 1914.*

Marzo-Mayo 1812, Martir ó Libre, Redactor: Don Bernardo Monteagudo (Reimpresión facsimilar), *Buenos Aires*, 1910.

La prensa de la independencia del Perú (Reimpresión a plana y renglón), *Buenos Aires*, 1910. *Este volumen contiene: El Censor de la Revolución, mayo-julio 1820; Boletín del ejército unido libertador del Perú, abril-setiembre 1821, redactor principal Bernardo Monteagudo; El pacificador del Perú.*

Además, tanto en la ciudad de Buenos Aires como en las provincias de la Argentina, en trabajos de índole histórica o en publicaciones conmemorativas, se han reproducido facsimiles de periódicos, ya sea una página o ya sea la colección íntegra. El material difundido es abundante y, con fines meramente de demostración y no exhaustivos, repetimos, haremos una enumeración suficiente como para que sirva de prueba de la afirmación que hemos hecho. A tal efecto recordamos los siguientes impresos:

La prensa argentina, Contribución de El Diario a su historia, 1801-1933, *Buenos Aires*, [1933], Edición extraordinaria. *Contiene un conjunto de estudios sobre la historia del periodismo argentino y se reproduce una sola plana facsimilar de gran cantidad de periódicos comenzando por el manuscrito, Gazeta de Buenos-Ayres del Martes 25 de Septiembre de 1764. Además recordaremos algunos como ser:*

Telégrafo Mercantil rural político económico e historiográfico del Río de la Plata, Num. 25, Miércoles 24 de junio de 1801.

Semanario de agricultura, industria y comercio, Num. I, Tom. I, miércoles 1º de Septiembre de 1802.

Correo de Comercio, Num. 1º, Tom. I, del Sábado 3 de marzo de 1810.

Gazeta de Buenos-Ayres, del miércoles 6 de enero de 1819, N. 104.

El Censor, martes 7 de enero de 1812, [*Buenos Aires*].

Martir, ó Libre, domingo 29 de marzo de 1812, [*Buenos Aires*].

El Redactor de la Asamblea, del 27 de febrero de 1813, [*Buenos Aires*].

Los amigos de la patria y de la juventud, diciembre 15 de 1815, [*Buenos Aires*].

El Observador americano, N. 1, lunes 19 de agosto de 1816, [*Buenos Aires*].

El redactor del Congreso Nacional, diciembre 21 de 1816, [*Buenos Aires*].

El independiente, Buenos Ayres 24 de enero de 1815.

La prensa argentina, semanario político y económico, martes 20 de octubre de 1816, [*Buenos Aires*].

La crónica argentina de 1816, [Buenos Aires].
El americano, viernes 2 de abril de 1819, [Buenos Aires].
Despertador teofilantrópico misticopolítico, dedicado a las matronas políticas, etc., 1820, [Buenos Aires].
Prospecto del periódico intitulado D^a María Retazos, de Buenos Aires.

Para no extender más la enumeración, agregaremos que en este trabajo el número de los facsimiles pasa de doscientos, abarcando a los aparecidos en las provincias argentinas y algunas naciones de América. De estos últimos se insertan algunos que vieron la luz en Valparaíso y Montevideo, y de las provincias, los editados en San Juan, Salta, Córdoba, Corrientes y Entre Ríos. En un tomo intitulado: Papeles viejos, Introducción por D. J. A. Pillado, obsequio de la librería "La Facultad" al inaugurar su nuevo local, 436, Florida, 436, octubre 1912, Buenos Aires, se reúnen 98 facsimiles de periódicos argentinos siendo muy pocos de 2 o 3 páginas. En el orden cronológico alcanza hasta el año 1872.

AVELINA M. IBÁÑEZ, en Unitarios y federales en la Literatura argentina, tesis para optar al doctorado en filosofía y letras (noviembre 19 de 1931), Buenos Aires, 1933, inserta facsimiles de los siguientes periódicos:

Gazeta de Buenos Ayres de Martes 25 de Setiembre de 1764.
Despertador Teofilantrópico Misticopolítico, Buenos-Ayres, domingo 28 de abril de 1820.
Prospecto de un periódico nuevo, titulado Gaceta Mercantil, Buenos Ayres, 15 de Septiembre de 1823.
Mensagero Argentino, N^o 1, viernes 18 de noviembre de 1825, tom. I^o, [Buenos Aires].
El Tribuno, Num. 1., Buenos Ayres, miércoles 18 de abril de 1827, tom. II.
Diablo rosado, Diario Mercantil Político y literario, (N^o 2), Buenos-Aires, lunes, 14 de abril de 1828.
El Torito de los muchachos, Num. 2^o, Buenos Aires, agosto 22 de 1830; además se reproduce el Num. II de setiembre 23 de 1830.

En JOSÉ TORRE REVELLO, Orígenes de la imprenta en España y su desarrollo en América española, Buenos Aires, 1940, se reproduce facsimile, con la cabeza mutilada:

Gazeta de Montevideo, del jueves 25 de octubre de 1810, que viene a ser el número 3, de la serie ordinaria.

LUIS AZNAR, en Apuntes sobre el periodismo como fuente para la Historia Argentina, en Boletín de la Universidad Nacional de la Plata, tomo XVIII, Num. 4, año 1934, pp. 134-172¹, dice que en

¹ Este autor, asienta que "para el historiador, los periódicos tienen... un doble valor. Por una parte constituyen documentos genuinos de la época en que han sido impresos, reveladores indirectos de las ideas, necesidades, costumbres y gustos de un pueblo" (pp. 135 y 136).

la Biblioteca nacional, de Buenos Aires, hay tres números de la *Gazeta de 1764, manuscrita, registrada bajo el N° 6.543. Recuerda un estudio de Castro López intitulado: Gazeta precursora de la prensa argentina, aparecido en el tomo LXII de la Revista de derecho, historia y letras. Intercala, además, los siguientes facsímiles:*

N° 2, *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 14 de junio de 1810.

N° 1°, *Martir, ó Libre*, domingo 29 de marzo de 1812.

Diario de anuncios y Publicaciones Oficiales de Buenos-Ayres, Año 1°, N. 80, martes 14 de abril de 1835.

Musco Americano, tomo I, 1° abril 1835.

El proletario, periódico semanal, político, literario y de variedades, Buenos Aires, Abril 1818, Domingo 18, Año I, Num. 1.

JUAN CANTER, *en Fin de la Imprenta de Niños Expósitos, publicado en Artes Gráficas, año II, N° 6, enero-marzo, 1943, Buenos Aires, reproduce el primer número del Telégrafo Mercantil.*

JOSÉ TORRE REVELLO, *en El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española, publicado en la serie de FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, Número LXXIV, dedicado al que suscribe con frases de alto reconocimiento, reproduce la primera página del*

Prospecto del periódico titulado *Gazeta de Montevideo*.

ANGEL RIVERA y RAÚL QUINTANA, *en su estudio, Aparición de los géneros periodísticos en la época colonial, Buenos Aires, 1945, publican facsímile:*

Telégrafo Mercantil, una de las páginas finales, que comienza con "Provisiones que ha hecho S. M."

The Southern Star — La Estrella del Sur, una página final.

Gazeta del Gobierno, del viernes 28 de julio de 1809, reimpresión en Niños Expósitos, de la Gazeta de Sevilla.

C. GALVÁN MORENO, *en El periodismo argentino, amplía y documenta su libro con las reproducciones facsimilares siguientes:*

Gazeta, impresa en Buenos Aires, de 8 de enero de 1781, reproduciendo noticias de España.

La Gazeta manuscrita de 25 de setiembre de 1764.

Además, trae un número de cada uno de los siguientes periódicos:

El Telégrafo Mercantil.

Semanario de agricultura, industria y comercio.

Correo del Comercio (cabecera).

Gazeta de Buenos-Ayres.

El Redactor de la Asamblea de 1813 (cabecera).

El Redactor de 1816.
Prospecto de El Patriota (*cabecera*).
Mensajero Argentino (*cabecera*).
El Tribuno (*cabecera*).

De Chile, en donde escribiera Sarmiento:

La Tribuna; El Mercurio; La Crónica; El Nacional; El Progreso.

De las provincias argentinas:

El Nacional Argentino (*cabecera*).
La Aurora Nacional.
Boletín Oficial.
La revista de Salta (*cabecera*).
El Zonda (*cabecera*).

JUAN RÓMULO FERNÁNDEZ, *en su Historia del Periodismo Argentino, Buenos Aires, 1943, incluye las reproducciones siguientes:*

Gazeta de Buenos-Ayres, *manuscrita*, de 25 de setiembre de 1764.
Nº 1 del Telégrafo Mercantil.
Semanario de agricultura, industria y comercio, Nº 1.
The Southern Star — La Estrella del Sur.
Gazeta del gobierno, martes 4 de julio de 1809.
Correo de Comercio, Nº 1, sábado 3 de marzo de 1810.
Gazeta de Buenos-Ayres, Nº 1, de 7 de junio de 1810.
El Redactor de la Asamblea, Nº 1, sábado 27 de febrero de 1813.
El Desengañador, Nº 1, Córdoba 3 de abril de 1823.
La Ilustración pública, con la flor y nata de la filantropía, etc., Buenos Aires, 1820.
Dª María Retazos, Num. 1º, de marzo 27 de 1821, Buenos Aires.
El Argos, Buenos Ayres, sábado 12 de mayo de 1821.
Matrona comentadora de los cuatro periodistas, Num. 1.
Derechos del hombre, Num. 4, Córdoba, 8 de marzo de 1826.
El Argentino, Nº 5, Santa Fe, junio 22 de 1828.
El Federal, Nº 2, Santa Fe, martes 5 de febrero de 1829.
La Gaceta Mercantil, *sin número*.
La Moda, Nº 1, Buenos Aires, noviembre 18 de 1837.
Museo Americano, 1835-1836.
El Zonda, Nº 1, San Juan, sábado 20 de julio de 1839.
La Tribuna, Boletín extraordinario, 1859.
El Mosquito, Nº 1413, Buenos Aires, de 9 de febrero de 1890.
Revue Illustrée, año 1892, Buenos Aires.
Ilustración Argentina, 1853.
La Revista de Buenos Aires, junio 1866.
Caras y Caretas, Nº 1, 8 octubre 1898.
La Prensa, año 1869; *el primer número*.
La Nación, año 1870, *el primer número*.
El Diarito, Buenos Aires, 1892.
La Prensita, Buenos Aires, 1892.
El Chisme, 1914, Buenos Aires.

GUILLERMO KRAFT, Ltda. en su aniversario, 1864 - 4 de mayo - 1944. Del Pasado, *reproduce a gran formato:*

El Mosquito, periódico satírico y burlesco de caricaturas, domingo 8 de octubre de 1871, año IX, Nº 456.

El Ingeniero Civil, órgano oficial de la Sociedad de ingenieros civiles de la República Argentina, año I, Nº 1, Buenos Aires, marzo 1º de 1888.

En Artes gráficas, órgano oficial de la Cámara de industria gráfica de la Unión industrial argentina, Nº 7, setiembre de 1944, Buenos Aires, se inserta un artículo del doctor FERNANDO A. CONI BAZÁN, sobre la Imprenta Coni, en donde se reproducen facsímile:

La libre navegación de los ríos, Corrientes, sábado 15 de octubre de 1853, Año I, Nº 49.

~~El Comercio, continuación de la libre navegación de los ríos, Corrientes, jueves 5 de enero de 1854, año II, Num. 69 y 70.~~

La opinión, periódico político, literario y comercial, Corrientes, Año V, Nº 390.

El industrial, órgano del Club industrial, Buenos Aires, junio 15 de 1876, Año II, Nº 18; *hay otro número del año 1881.*

En La Nación, 1870 - 4 de enero - 1945, Buenos Aires, 4 de enero de 1945, número del 75 aniversario, que es un suplemento, con motivo del 75 aniversario de la aparición del primer número de La Nación, se reproducen los facsímiles siguientes:

Nación Argentina, Buenos Aires, viernes 31 de diciembre de 1869, año VIII, Núm. 294.

El Iniciador, periódico de todo y para todos, Montevideo, abril 15 de 1838, Núm. 1, tomo 1.

El Nacional, Diario político, literario y comercial, Montevideo, noviembre 11 de 1838, Epoca segunda, Número 1.

El Corsario, prospecto. *No se indica año ni se asienta explicación alguna.*

La Nueva Era, Montevideo, febrero 11 de 1846, tom. 1º, Núm. 1.

El Progreso, Santiago [de Chile], jueves 31 de mayo de 1849, año 7, Núm. 2036.

El Comercio de Valparaíso, Valparaíso, Año I, Núm. 37, sábado 1º de enero de 1848.

El Nacional, Buenos Ayres, Año Primero, Nº 47, jueves 8 de julio de 1852.

El soldado de la ley, periódico militar, redactado por una Sociedad de individuos de la Profesión, Año I, Nº 1 y 2, Buenos Aires, jueves 4 de setiembre de 1856.

Los Debates, diario de intereses generales, política, comercio, literatura, Año I, Núm. 1, Buenos Ayres, jueves 1º de Abril de 1852.

Los Debates, diario de intereses generales, Buenos Aires, sábado 16 de Mayo de 1857, Segunda Epoca, Núm. 3.

La Nación, diario de intereses generales, Buenos Aires, martes 4 de enero de 1870, Año I, Núm. 1.

GUILLERMO FURLONG, S. J., *en Orígenes del arte tipográfico en América, especialmente en la República Argentina, p. 120, Buenos Aires, [1947], inserta facsímile:*

Gazeta de Montevideo, jueves 25 de octubre de 1810.

En una publicación periódica reciente intitulada: Una visión del progreso técnico y artístico de nuestros diarios y revistas, en Argentina gráfica, órgano oficial de la Asociación industriales gráficos de la Argentina, Siga, Buenos Aires, 1948, VI Suplemento extraordinario de la Revista argentina gráfica, 1946 1947, hallamos las siguientes colaboraciones:

JUAN RÓMULO FERNÁNDEZ, Historia de las publicaciones periódicas en el Río de la Plata, panorama general del periodismo: 1801-1947. *Tras facsimiles de:*

Gazeta de Buenos-Ayres del Martes 25 de Septiembre de 1764.

Nº 1, del Telégrafo Mercantil, de 1801.

Nº 1, del Semanario de Agricultura, industria y comercio, de 1802.

Gazeta del Gobierno, del martes 4 de julio de 1809; *se trata de una reimpresión de la época.*

Nº 1, de la Gazeta de Buenos-Ayres, jueves 7 de junio de 1810.

Nº 1, de El Redactor de la Asamblea, del sábado 27 de febrero de 1813.

Portada del Museo Americano, 1835-1836, *periódico litografiado por Bacle.*

El Mosquito, fundado [sic] y dirigido por Enrique Stein; el número del domingo 8 de octubre de 1871.

El Ingeniero Civil, órgano oficial de la Sociedad de ingenieros civiles de la República Argentina, Nº 1, Buenos Aires, marzo 1º de 1888.

Con un artículo de ADOLFO MITRE intitulado: El periodismo argentino en "La Nueva Troya" se reproduce:

Número primero del Comercio del Plata, Montevideo, 1º de octubre de 1845.

Último número de El Iniciador, Nº 4, Montevideo, enero 1º de 1839, tomo 2º.

En un artículo de LUISA MIRÓ DE SAENZ, intitulado: El fraile Castañeda, periodista de temer, inserta los facsimiles de:

Matrona comentadora de los cuatro periodistas (1821), Nº 1.

Dª María Retazos, Nº 1, Buenos Aires, marzo 27 de 1821.

El Argentino, Santa Fe, junio 22 de 1828, Nº 5.

El Federal, Nº 2, martes 5 de febrero de 1829, tom. 1.

En un artículo de BLANCA ORÍA URQUIZA, intitulado: La imprenta fulminante de Sarmiento, se reproduce:

El Zonda, Nº 1, San Juan, sábado 20 de julio de 1839.

En un artículo de LUIS DELFINO sobre Las publicaciones periódicas del interior del país y el monto total de las publicaciones argentinas, se insertan los facsimiles de:

La Capital y Tribuna, de Rosario; Los Principios, de Córdoba; El Atlántico y La Nueva Provincia, de Bahía Blanca; La Capital, de Mar del Plata; El Litoral y El Orden, de Santa Fe; Trópico y La Gaceta, de Tucumán; El Litoral, de Santiago del Estero; Los Andes, de Mendoza y Tribuna, de San Juan.

Por último se reproducen una página de los siguientes diarios de la Capital Federal argentina:

Weekly Standard, del 1º de mayo de 1861.

La Prensa, del 18 de octubre de 1869.

La Nación, del 4 de enero de 1870, *con un artículo de JUAN S. VALMAGGIA, sobre* La Nación, diario de la mañana fundado por Bartolomé Mitre el 4 de enero de 1870.

Crítica, número del 2 de setiembre de 1913.

PEDRO HENRIQUEZ UREÑA, *con la colaboración de DORA GUIMPEL y MARIA MUÑOZ GUILMART insertó en varios números de la Revista de la Universidad de Buenos Aires, tercera época, Año II, Núm. 4, octubre-diciembre de 1944, y números siguientes, entre otros, los facsímiles de:*

Telégrafo Mercantil, rural político, etc., miércoles 1º de Abril de 1801.

Semanario de agricultura, industria y comercio, Núm. 1, Tom. I, Fol. I.

No menos importante es la contribución relativa a las provincias argentinas. Mencionaremos lo que nos ha sido dado consultar, aunque tenemos noticia de que existen otros aportes de interés:

MANUEL V. FIGUERERO, *en* Bibliografía de la imprenta del Estado en Corrientes, desde los orígenes en 1826 hasta su desaparición en 1865, con prólogo del doctor DAVID PEÑA, Buenos Aires, 1919, reproduce las muestras facsímiles siguientes:

La verdad sin rodeos, Corrientes, enero 20 de 1829, Núm. 81, *continuación del periódico de Córdoba que editó Ramón Félix Beaudot.*

El pueblo libertador, Corrientes, jueves 23 de enero de 1840, 1er. Año, N° 1.

El Nacional correntino, Corrientes, domingo 25 de abril de 1841, N. 1º.

El Avisador federal, Corrientes, domingo 25 de diciembre de 1842, Núm. 1.

Corrientes federal, Domingo 26 de febrero de 1843, Núm. 1º. *En la cabecera tiene el lema: ¡Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los salvajes Unitarios!*

El Republicano, Corrientes, Domingo, julio 2 de 1843 — Núm. 1º. *Ostenta el lema: ¡Patria! ¡Libertad! ¡Constitución!*

La revolución, Corrientes, Jueves setiembre 11 de 1845, Número 59. *Tiene el mismo lema precedente.*

El pacificador, Corrientes, jueves, enero 1º de 1846 — Número 1º. *El mismo lema precedente.*

Corrientes libre, miércoles, noviembre 24 de 1847, Núm. 6. *Mismo lema anterior.*

Corrientes Confederada, Núm. 1º, sábado, enero 1º de 1848. *En la cabecera ostenta el lema: ¡Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios!*

La Organización Nacional, Año 2º, Corrientes, miércoles, junio 30 de 1852, Número 49. *Lema: ¡Viva la Confederación Argentina!*

La libre navegación de los ríos, Corrientes, Jueves 3 de Febrero de 1853, Año 1, Núm. 1.

El comercio. Continuación de la Libre navegación de los ríos, Jueves 5 de Enero de 1854, Corrientes, Año II, Núm. 65 y 66.

La opinion, periódico político, literario y comercial, Domingo, Mayo 3 de 1857, Corrientes, Año V, Núm. 890.

La Unión Argentina, domingo, octubre 30 de 1859, Corrientes, Año 1, Núm. 38.

Crónica Oficial, miércoles, enero 2 de 1861, Corrientes, 1ª Epoca, Año 1, Núm. 1.

La nueva época, periódico político, literario y comercial. Domingo 15 de diciembre de 1861, Corrientes, Año I, Núm. 1º.

El progreso, Periódico político, literario y comercial, Domingo 17 de Mayo de 1863, Corrientes, Año I, Núm. 1º.

El independiente, Periódico de intereses generales, jueves 5 de agosto de 1865, Corrientes, 2ª Epoca, Núm. 134.

En el libro conmemorativo, La Carta de Mayo, 1825-15 de julio-1925, que contiene: de MARIANO DE VEDIA Y MITRE, Estudio constitucional, IGNACIO DELGADO, Las Actas inéditas, JUAN ESTEVAN GUASTAVINO, Salvador María del Carril, Buenos Aires, 1925, se reproduce facsimile:

El Defensor de la Carta de Mayo, San Juan. Constituye una edición de los números 1 y 2 — los únicos aparecidos — de miércoles 29 de junio y miércoles 14 de julio de 1825.

En PUBLICACION OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, Representación nacional en Santa Fe, 1828-1829, Actas y otros documentos, Santa Fe, 1928, edición dirigida por el doctor José Luis Busaniche, que la prologó, se reproduce una página de cada uno de los periódicos siguientes, estampados en Santa Fe por la imprenta de la Convención:

El Argentino, Santa-Fe, Junio 22 de 1828, Nº 5.

Vete Portuéguez, que aquí no es, Nº 3, tomo I, Santa Fe, miércoles 25 de junio de 1828.

(Núm. 3) El Domingo 4 de Mayo en Buenos-Ayres, Santa-Fe, viernes 27 de junio de 1828.

Espíritu de la Federación republicana, Santa-Fe, sábado 23 de agosto de 1828.

El Satellite, Santa-Fe, miércoles 19 de noviembre de 1828, Núm. 3.

Buenos-Aires cautiva, etc., Nº 1, Tom. I, Santa-Fe, sábado 24 de enero de 1829.

El Federal, E pluribus unum, Nº 2, Tom. I, Santa Fe, martes 3 de febrero de 1829.

El PBRO. PABLO CABRERA, en La segunda imprenta de la Universidad de Córdoba adquirida por suscripción popular en 1823, bajo el gobierno del general D. Juan Bautista Bustos, Imprenta de la Universidad de Córdoba, MCMXXX, agrega un apéndice en donde se reproducen facsimile los periódicos siguientes:

El Desengañador, Núm. 1, Córdoba, 3 de abril de 1823.

El Investigador, Núm. 1, Córdoba, Domingo 21 de Diciembre de 1823.

El Montonero, Núm. 1, Córdoba, Martes 30 de Diciembre de 1823.

El Observador Eclesiástico de Chile, Reimpreso en Córdoba, año 1824.

El Teo-filantropico o el Amigo de Dios y de los Hombres, Núm. 2 y Núm. 3, Martes 23 de marzo de 1824 y Domingo 4 de abril de 1824, respectivamente.

El Intolerante, Núm. 1, Córdoba, 6 de Mayo de 1825.
 El Cristiano Viejo, Núm. 1, Córdoba, 3 de Mayo de 1825.
 El Pensador político-religioso de Chile, Reimpreso en Cordoba con notas, Año de 1825.
 Sol de Cordoba, Núm. 3, Cordoba, 29 de octubre de 1825.
 Consejero Argentino, Núm. 27, Domingo 17 de septiembre de 1826, tom. 1º.
 La Verdad sin Rodeos, abril 22 de 1827, Núm. 30, Córdoba.
 El Monitor de la campaña, Núm. 9, Córdoba, 13 de Agosto de 1829.
 El Republicano liberal, Núm. 1º, Córdoba, Septiembre 7 de 1828.
 Boletín, Núm. 9, Córdoba, 27 de abril de 1825.
 El Amigo Verdadero, Cordoba, Setiembre 14 de 1827.
 La Aurora Nacional, N° 4, Córdoba, Miércoles 9 de junio de 1830.
 El Serrano, Núm. 27, Sancala, Domingo 6 de Febrero de 1831.
 El Federal sin prisiones, Núm. 2º, Cordoba, Sabado 18 de Junio de 1831.
 El Clamor Cordobes, Núm. 7º, Cordoba, Jueves 28 de julio de 1831.
 El amigo del orden, Núm. 3, Cordoba, Jueves 5 de Septiembre de 1833.
 El Narrador, Núm. 2, Córdoba, Domingo 24 de Agosto de 1834.
 El Federal, Núm. 2º, Córdoba, 7 de Enero de 1841.
 El Restaurador Federal, N° 22, Cordoba, Domingo 26 de setiembre de 1841.

En el libro Homenaje al Vº Centenario de la Imprenta, Muestra de impresos entrerrianos realizada en la Ciudad de Paraná, Prov. de Entre Rios en noviembre de 1940, Obsequio del mayor (R.) IGNACIO V. CAMPS, se reproducen facsímiles:

El Correo Ministerial del Paraná, Núm. 2 del sabado 15 de Diciembre de 1821.
 El Correo, Núm. 1. Paraná, miercoles 27 de enero de 1841.
 El Federal Entre-Riano, Núm. 2. Paraná, Jueves 9 de junio de 1842.
 La Regeneración, Periódico literario, Agrícola, Mercantil e Industrial, Núm. 47, Concepcion del Uruguay, Jueves 23 de enero de 1851, Año 1º.
 El porvenir de Entre-Rios, periódico universal, Núm. 404, Concepcion del Uruguay, miercoles 11 de setiembre de 1850.

En la publicación de la Universidad de Cuyo, Instituto de investigaciones históricas, aparecida en 1943, se editó facsímile:

El Eco de los Andes, Mendoza, que se inició el jueves 23 de setiembre de 1824 y terminó el domingo 25 de diciembre de 1825.

En el resto de América latina se ha empleado el procedimiento de la reimpresión facsimilar con alguna amplitud, según los países. Existen dificultades, por falta de bibliografías completas e intercambio activo, para dar una noticia relativamente satisfactoria. No obstante ello, trataremos de reflejar suficientemente el panorama a fin de que pueda formarse un juicio fundado.

De Chile recordaremos, en primer término, la

Aurora de Chile, 1812-1813. Reimpresion paleografica a plana y renglon, con una introduccion por JULIO VICUÑA CUFENTES, Santiago de Chile, 1903. En la edición princeps con ta de dos tomos: el 1, de 46

números, más los extraordinarios, y el II, de 12 números más los extraordinarios. La portada se da facsimile y dice:

Aurora de Chile, Periodicos Ministerial, y politico. Tomo Primero... Año de 1812 [viñeta] sol detrás de montañas, Santiago de Chile: En la imprenta del Superior Gobierno. En esta reimpresión no se da portada del tomo II.

En Venezuela se han hecho importantes reediciones facsimiles, que sirven de fuente irremplazable para la historia de la independencia de América.

Corresponde este esfuerzo a la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, Caracas (Venezuela), por las siguientes ediciones facsimiles:

Gaceta de Caracas, 1808-1810, volumen I, Reproduccion mandada hacer por la Academia Nacional de la Historia (Caracas, Venezuela) bajo los auspicios del Gobierno Nacional de los Estados Unidos de Venezuela, Paris, M.CM.XXXIX. Se inicia con el número del 24 de octubre de 1808 y termina el 19 de octubre de 1810.

Los tomos siguientes reimpresos en Paris, en 1939, comprenden:

II, año 1811; III, año 1812; IV, años 1813-1814; V, año 1815; VI, años 1816-1818.

La misma ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, Caracas (Venezuela), reimprimió en Paris, MCMXXXIX, el Correo del Orinoco, 1818-1821, Angostura (Venezuela) 1818-1821. Frente a la portada, escudo de Venezuela y una inscripción que dice: "Reproducción facsimilar ordenada por el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, general Eleazar López Contreras en conmemoración del cincuentenario de la Academia Nacional de la Historia". Con prólogo de LUIS CORREA, individuo de número de la Academia Nacional de la Historia.

La reimpresión del Correo del Orinoco, forma un volumen de XV-128 números de la edición princeps, comenzando el 27 de junio de 1818 y finalizando el 23 de marzo de 1822.

De México nos ha sido posible consultar una obra de J. M. MIGUEL Y VERGES, La Independencia Mexicana y la Prensa Insurgente, México, 1941, en donde se dan como muestras, las reimpresiones facsimiles y una página, de las siguientes publicaciones:

El despertador americano, Correo político económico de Guadalajara, del jueves 10 de enero de 1811.

Ilustrador nacional, Sultepec, año de 1812. Además se da el: Núm. 4, tom. I, sábado 2 de Mayo de 1812; Núm. 20, del sábado 1 de agosto de 1812.

Extraordinario. Ilustrador Americano, del lunes 10 de agosto de 1812.

Semanario patriótico americano, Plan de este periódico, año 1812, de Tlalpujahua; además reproduce el Núm. I.

Gazeta del gobierno americano en el departamento del Norte, Número 1º, del miércoles veinte y tres de setiembre de mil ochocientos doce.

Sud, Continuación del despertador de Michoacan, Núm. 51, Oaxaca, enero 25 de 1813.

Correo Americano del Sur, Tomo I, Antequera de Oaxaca, Año 1813.

Correo Americano del Sur, Núm. I, jueves 25 de febrero de 1813.
Gaceta del gobierno provisional mexicano de las provincias del poniente, del jueves 20 de marzo de 1817.

Gaceta extraordinaria del gobierno provisional mexicano, del lunes 11 de agosto de 1817.

El mejicano independiente, Núm. 13, sábado 2 de junio de 1821, año primero de la independencia.

Gaceta del gobierno de Guadalajara, del sábado 23 de junio de 1821.

Alcance a la Gaceta del Gobierno, 3 de julio de 1821.

La Abeja Poblana, del Jueves 2 de Agosto de 1821, N° 36.

Busca-Pies a los españoles y americanos, Núm. 1°.

Diario político militar mejicano, tomo 1°, N° 1, sábado 1 de setiembre de 1821.

En el Paraguay, por dos veces, se ha reproducido un periódico importante para la historia rioplatense; me refiero al Paraguay Independiente.

En Cuba se realizaron estudios sobre la prensa periódica y se han dado facsímiles de numerosos periódicos de los patriotas cubanos en su larga lucha por la independencia, que finalizó en 1898.

En el Boletín del Archivo Nacional, de Cuba, bajo el título, Contribución a la historia de la prensa periódica, en una serie continuada de números se insertaron facsímiles ilustrativos del trabajo antes citado. A manera de prueba daremos la lista siguiente:

En Año XVIII, enero-abril, 1919, Núms. 1-2:

La Miscelanea, papel periódico semanal de La Habana, Núm. 7, del domingo 11 de Junio de 1820.

El Americano Libre, Núm. 1, Viernes 15 de noviembre de 1822.

El Americano-libre, Núm. 41, Domingo, 16 de febrero de 1823.

El Revisor político y literario, Núm. 2, Miércoles 5 de marzo de 1823.

El puntero literario, Num. 1.º, del Sábado 2 de Enero de 1830; se reproduce, también, la primera página del número 10.

Libre imprenta, diario de Santiago de Cuba, Año 1º, Núm. 1º, Sábado 15 de Octubre de 1836.

En Año XVIII, mayo-junio, 1919, Núm. 3:

El sabelo todo ó el Robespierre habanero, Núm. VII, Jueves 26 de Abril de 1821; a continuación se reproduce la primera página del número 16.

Mercurio cívico, Periódico político, crítico y literario, Tomo I (Núm. 1), del Sábado 15 de Setiembre de 1821.

En Año XIX, enero-junio, 1920, Núms. 1-3:

La Perinola, Núm. 1, martes 25 de febrero de 1812.

El Mosquito, Núm. 1, jueves 27 de abril de 1820; a continuación se reproduce la primera página del número 6,

La lira de Apolo, Núm. 1, Del jueves 4 de mayo de 1820.

La mosca, Núm. 1, Del día 14 de mayo de 1820; a continuación se reproduce la primera página del número 2.

El telegrafo habanero, Núm. 1, del viernes 5 de octubre de 1821.

El descubridor político, Núm. 1.

En Año XIX, julio-diciembre, 1920, Núms. 4-6:

La Perinola, Núm. 10, Miércoles 29 de abril de 1812.

- La moda ó recreo semanal del bello sexo, Tomo primero; *a continuación se reproducen los números aparecidos con fecha: sábado 7 de noviembre, sábado 9 de enero, sábado 11 de junio de 1831.*
 El plantel, Tomo primero, [portada].
 El plantel, Ent. 1ª, Setiembre, 1838; *sigue el facsímil de la primera página de la cuarta entrega.*
 La mariposa, Tomo I, 1ª; *a continuación se reproducen las portadas de los tomos primero, segundo y tercero.*
- En* Año XXI, enero-diciembre, 1922, Núms. 1-6:
 El album cubano, Periodico de literatura, ciencias i artes, Dedicado al Excmo. Sr. Conde de Alcoy, Entrega I.
- En* Año XXII, enero-diciembre, 1923, Núms. 1-6:
 La concordia cubana, 1823, [portada].
 La concordia cubana, Habana 10 de agosto de 1823.
 Papel periódico de La Havana, N. 1., Del domingo 24 de Octubre de 1790.
 La voz del pueblo cubano, Organó de la independencia, Año 1852, Nº 1º, Isla de Cuba, junio 13; *siguen tres facsímiles de la primera página con algunas variantes y que corresponden a los números 2, 3, y 4.*
- En* Año XXIII, enero-diciembre, 1924, Núms. 1-6:
 El Frayle, tomo I., núm. 1., pág. 1, sábado 4 de enero de 1812.
 La muger constitucional, Habana, jueves 3 de mayo de 1821, Núm. 1, pág. 1. *Contiene un lema que dice: (Constitución y vida son sinónimos.)*
 Portada de Apolo habanero, periódico semanal, Habana, Número I.; *a continuación se inserta: El Apolo habanero, civilízate y pensarás. Domingo 10 de enero de 1826, vol. I., Núm. 1, pág. 1.*
- La lista de las reproducciones es larga y los comentarios agregados son altamente ilustrativos.*
- En* Año XXIV, enero-diciembre, 1925, Núms. 1-6:
 El Argos, Periodico politico, científico y literario, Num. 1, Del lunes 5 de junio de 1820.
- En* Año XXVI, enero-diciembre, 1927, Núms. 1-6:
 El colibrí, Dedicado a las damas, Tomo I, Entrega I, 1847; *sigue la portada del tomo segundo, de 1847, la del tomo I, entrega 1ª de 1848, la del tomo II, entrega 1ª de 1848, y la del tomo I, nueva serie, de 1848.*
 La carabina de Ambrosio, Por un par de peines, Año 1º, Num. 1º, Domingo 31 de Enero de 1869.
 Los derechos del pueblo, Segunda parte de la carabina de Ambrosio, Año 1º, Num. 1º, dirigida por los mismos peines.
- En* Año XXVII, enero-diciembre, 1928, Núms. 1-6:
 La patria libre, Semanario democrático-cosmopolita, Año 1º, Num. 1º, Habana, 23 de Enero de 1869.
 Revista venezolana, Año I, Num. 1º, Caracas, julio 1º de 1881; *sigue a continuación el facsímil de la primera página del número 2, último de la Revista venezolana.*
 La edad de oro, Publicación mensual de recreo e instruccion, dedicada á los niños de América, Vol. I., Nº 1, Julio, 1889; *a continuación se reproducen: portada del último número de la primera edición, o sea el número 4; portada de la segunda edición, del año 1905; de la tercera edición, del año 1921.*
 Patria, Num. 1, New York, marzo 14 de 1892. *Estas reproducciones intercaladas en el trabajo de JOAQUÍN LLAVERÍAS, sobre: Los periódicos de Martí, se insertan nuevamente en el Boletín del Archivo nacional, tomo XXXIX, enero-diciembre de 1940, editado en La Habana en 1942.*
- En* Año XXVIII, enero-diciembre, 1929, Núms. 1-6:
 La Prensa, Número 1º, jueves 1º de julio de 1811; *siguen ocho facsímiles más, correspondientes a distintas épocas.*

- En Tomo XXIX, enero-diciembre, 1930, Núms. 1-6:
 Avisador del comercio, diario de anuncios económicos y mercantiles, Domingo 1º de Agosto de 1847: *a continuación siguen tres facsimiles más, correspondientes a distintas épocas.*
- En Tomo XXX, enero-diciembre, 1931, Núms. 1-6:
 Repertorio de conocimientos útiles, Periodico de artes, ciencias naturales y literatura, [Num. 1.], [Vol. 1.], [Habana 1º de noviembre de 1840.]
- En Tomo XXXII, enero-diciembre, 1933, Núms. 1-6:
 Gazeta de la Havana, Viernes 22 de Noviembre de 1782; *se publicó todo el número.*
 Suplemento a la Gazeta del 15 de noviembre de 1782.
- En Tomo XXXIII, enero-diciembre, 1934, Núms. 1-6:
 El filósofo verdadero, Nº 1., del lunes 15 de marzo de 1813; *a continuación se reproducen dos facsimiles de la segunda época, uno corresponde al número XXIII y otro, al número LIX.*

En el Brasil se han reproducido varios periódicos de la época del Imperio, que se relacionan con la revolución riograndense.

Con lo dicho queda plenamente probado cuan intenso ha sido el esfuerzo por valorizar a esta fuente, útil a la reconstrucción histórica de los procesos del pasado latinoamericano. No serían completas nuestras inferencias, en esta materia, si no hiciéramos una mención conceptual sobre las numerosas y ricas bibliografías relativas a la prensa periódica y a las imprentas en donde se estampó. En la República Oriental del Uruguay existen trabajos fundamentales cuya información aun no ha sido debidamente utilizada por los historiadores; lo mismo puede decirse de la Argentina y otras naciones del Continente. Esta deficiencia se irá subsanando a medida que los estudios históricos, emprendidos con certeros conceptos, ganen en profundidad.

En cuanto a las bibliotecas públicas y particulares cada día acuerdan más importancia a las colecciones de impresos raros, entre ellos, los relativos a la prensa de toda índole.

Los escritores más autorizados, que se han ocupado de los periódicos como fuente de la historiografía, destacan la fundamental importancia que tienen para intensificar la investigación. Mas para evitar confusiones de apreciación, es necesario hacer el distingo entre "el periódico como fuente de su propia historia" y el de las "situaciones y sucesos más diversos".¹ A menudo se incurre en la confusión de creer que basta la valoración externa para agotar el problema histórico que plantea este género singular de fuente. El error nace de una falta de concepto preciso de lo que es el contenido de la historia, como elaboración del pensamiento ante la realidad pretérita.

¹ GUILLERMO BAUER, Introducción al Estudio de la Historia, traducción de la segunda edición alemana y notas por LUIS G. DE VALDEAVELLANO, pp. 468 y 469, Barcelona, 1944.

De ahí que en esta presentación hemos dividido perfectamente, en los ensayos preliminares, todo lo relativo a lo externo del contenido de la Gazeta de Montevideo. Juan Canter inicia en este tomo el estudio de la imprenta y el periódico en su aspecto externo, que seguirá en los tomos subsiguientes. La señorita M. Blanca París y el señor Q. Cabrera Piñón, extraerán de las páginas correspondientes al año 1810, el aporte esencial para el conocimiento de la historia rioplatense. Es la primera vez que en las ediciones facsimiles de prensa periódica se adopta este procedimiento.

Además, para facilitar la consulta y no convertir este esfuerzo editorial en un mero aporte para coleccionistas, abonamos la impresión con índices alfabéticos y generales confeccionados por la señorita Amalia Fanelli, auxiliar técnico del Instituto, señorita M. Blanca París y el señor Q. Cabrera Piñón.

Los profesores José M. Traibel y Edmundo M. Narancio, miembros del Instituto, han cuidado todo lo concerniente a la organización de la edición a fin de que ella alcanzara el grado de pulcritud requerida.

Antes de concluir queremos dejar expresa constancia de nuestro agradecimiento al señor Ricardo Grille, de Montevideo, quien nos ha facilitado la utilización de su colección de la Gazeta, con la cual nos fué posible completar las existentes en el Museo Mitre y Biblioteca nacional, de Buenos Aires, a cuyas direcciones también agradecemos las facilidades para la consulta de las colecciones que poseen.

En la reproducción facsimile existen algunas pequeñas variaciones — de milímetros — en el tamaño. Del primer prospecto la reproducción es exacta, como así también la de los números 9, 10, 11 y 12 de la ordinaria y 4, 5, 6, 7 y 8 de la extraordinaria. Esperamos que en los tomos siguientes se evitará esta deficiencia de grabado.

No queremos cerrar esta advertencia sin recordar un concepto del escritor chileno Luis Montt, traducido con estas palabras: "[no] ha de olvidar el bibliógrafo que para merecer confianza de quien le consulte, las cualidades han de avalorar sus informaciones. Es la primera una exactitud rigurosa en la reproducción de los textos".¹ Este tipo de edición que hemos adoptado para la Gazeta de Montevideo, y con la que se inicia nuestra Biblioteca de libros raros americanos, satisface ampliamente las exigencias de una ceñida veracidad.

EMILIO RAVIGNANI
Director

¹ LUIS MONTT, *Bibliografía chilena*, etc., cit., p. VII.

INTRODUCCION

- I. Consideraciones preliminares sobre la imprenta en el Plata. ---
- II. Los albores de la imprenta en el Uruguay.

I

La vida intelectual, durante la colonia, se encontró sometida al poder inquisitorial. Debemos reconocer, que el ejercicio de la inquisición americana, no fué un reflejo de la ordinaria, pontifical o papal, es decir, de la europea. España trasplantó su inquisición, institución distinta, mixta, para algunos como Maistre y Pastor, civil para otros, como Hergenroether.¹ No hay que olvidar que España logra la unidad española, mediante un proceso evolutivo que puede concretarse en lo siguiente: unidad personal, unidad religiosa, unidad política. He aquí porque acepto, la crítica erudita que Hurtado Arias realizara con éxito, a la conferencia que mi amigo el doctor Enrique Ruiz Guinázú pronunciara en la Junta de Historia y Numismática Americana.² Naturalmente, que para la exacta concepción de la inquisición americana, no podemos apartarnos de lo que apuntaran Medina y Lea.³ La inquisición constituía no sólo una defensa de la fe, sino también un elemento de contención de toda influencia extranjerizante. Regía así, una ortodoxia religiosa y una ortodoxia de principios. Más el contrabando de ideas y libros fué intenso.

¹ LE COMTE JOSEPH - MARIE DE MAISTRE, *Lettres a un gentil homme, russe sur l'inquisition espagnole*, Lyon, 1884, en *Oeuvres complètes*, t. III; LOUIS PASTOR, *Histoire des papes, depuis la fin du Moyen - âge écrit d'après un grand nombre de documents inédits et autres*, París, 1888-98, *passim*; LE CARDINAL HERGENROETHER, *Histoire de L'Eglise*, París, 1901, *passim*.

² [ENRIQUE HURTADO ARIAS], *La inquisición en América*, en MIRROR, *Al margen de la historia*, Buenos Aires, 1924, pp. 66-76; ENRIQUE RUIZ GUINÁZÚ, *Disertación sobre la inquisición en América*, Buenos Aires, 1924, *passim*.

³ JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, Santiago, 1887; JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, Santiago de Chile, 1890; JOSÉ TORIBIO MEDINA, *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Provincias del Plata*, Santiago, 1899; JOSÉ TORIBIO MEDINA, *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Islas Filipinas*, Santiago, 1899; HENRY CHARLES LEA, *The Inquisition in the Spanish dependencies, Sicily, Naples, Sardinia, Milán, the Canaries, México, Perú, New Granada*, New York, 1908; HENRY CHARLES LEA, *A history of the inquisition of Spain*, New York, 1906-1907. Posiblemente el doctor Ruiz Guinázú, se dejó sugestionar demasiado por la organización pontifical de Gregorio IX, en 1231, sin apreciar la diferenciación con la inquisición española.

A pesar de ciertos ensayos aparecidos últimamente, la vida intelectual en la América Española, espera una obra definitiva. Será necesario que ella se encuentre apartada de todo sectarismo político y religioso y recoja las investigaciones realizadas en los últimos tiempos. También será imprescindible se registre en la misma, la clasificación del material de lectura, se estudien las ventas de libros y el comercio de librería. Justo es confesarlo, que después de las publicaciones del laborioso Vicente G. Quesada, del erudito José Toribio Medina y de nuestro talentoso Ricardo Rojas, se ha ahondado aún más en el tema, aportándose datos e informaciones, pero sin suministrarse un estudio reflexivo y sin formularse las conclusiones necesarias, con un pronunciamiento decisivo, que este problema histórico exige.¹ El tráfico de relaciones documentales sobre inventarios de bibliotecas, diversidad de las mismas, con apreciaciones sobre sus influencias, no impide, que se pueda afirmar que el pensamiento colonial no podía asomar libremente.² La entrada

¹ VICENTE G. QUESADA, *La vida intelectual en la América Española, durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Buenos Aires, 1917. No podemos traer aquí, la inmensa producción de Medina, sobre historia de la imprenta; recomendamos acudir a la completa bibliografía de la producción del erudito chileno, publicada con motivo de su fallecimiento (Cfr.: GUILLERMO FELIU CRUZ, *Bibliografía de D. José Toribio Medina*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. XII, (Nº 49-50, 1931), pp. 220-492). RICARDO ROJAS, *La literatura argentina, ensayo filosófico sobre la cultura en el Plata*, Buenos Aires, 1918, t. II.

² Quesada se había atenido en demasía a los preceptos legales. Debe sin embargo, admitirse su amplia visión del panorama de la vida intelectual (Cfr.: QUESADA, *op. cit.*). Monseñor Cabrera tanto en su polémica con Agustín Alvarez, en edad juvenil, como en los estudios de sus últimos años dió cuenta de inventarios y catálogos de bibliotecas, en una profusa serie de estudios comprobatorios de la existencia de una afición y una cultura. Asimismo, suministró información abundante sobre la acción cultural y humanitaria de la dominación española (Cfr.: PABLO CABRERA, PBR., *Cultura y beneficencia durante la Colonia*, Córdoba, 1925, t. II, pp. 9-21, 97-114; PABLO CABRERA, *Imprenta e impresos en nuestro pasado*, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año XI, Nros. 10-12 (octubre-diciembre de 1924), pp. 237-262). El doctor Luis G. Martínez Villada publicó, además, un interesante estudio sobre las bibliotecas cordobesas en la época colonial (Cfr.: LUIS G. MARTÍNEZ VILLADA, *Notas sobre la cultura cordobesa en la época colonial*, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año VI, Nros. 9-10, pp. 162-199). Hubo bibliotecas especializadas, entre las cuales puede citarse la del marino Juan Gutiérrez de la Concha, ejecutado con sus compañeros en las proximidades de Cruz Alta (Cfr.: CABRERA, *Cultura, etc.*, *cit.*; p. 10). Furlong ha dado también un panorama general de la cultura jesuítica (Cfr.: GUILLERMO FURLONG, S. J., *Los jesuitas y la cultura rioplatense*, Montevideo, 1933). Últimamente Furlong, reunió sus apuntaciones diversas sobre bibliotecas coloniales (Cfr.: GUILLERMO FURLONG, S. J., *Bibliotecas argentinas durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, 1944). También Torre Revello aludió a la introducción del libro en la América Española y a las bibliotecas (Cfr.: JOSÉ TORRE REVELLO, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, Buenos Aires, 1940, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Publicaciones del Instituto de investigaciones históricas*, Nº LXXIV; JOSÉ TORRE REVELLO, *Difusión del libro en América en el siglo XVI, en Artes gráficas, órgano oficial de la Cámara de la industria gráfica de la Unión Industrial*, Nº 7, (septiembre de 1944), pp. 61 y 62; JOSÉ TORRE REVELLO, *Encua-*

clandestina del libro, hacía que el mismo, llegara sólo a manos de unos pocos, a los de la gente pudiente y se constituyera así una minoría ilustrada. Lo que acabamos de apuntar, presta fuerza y eficacia para la comprensión de la revolución americana, realizada como un movimiento político, pero no social. Las lecturas de los filósofos franceses, no fueron todo lo circunscriptas como pretendió Groussac. Los hombres de la revolución conocían las nuevas ideas, pero hay que reconocer, que muchas veces las habían adquirido en forma indirecta. Ello es revelador de que numerosas publicaciones, no eran accesibles. Hasta revolucionarios completamente definidos, como Mariano Moreno, carecían de las lecturas completas de los filósofos franceses. Groussac anota con certeza que Moreno conocía a Montesquieu por Filangieri, como otros conocían a Rousseau por Foulché. Evidentemente los hombres que marcan el pensamiento de

deradores y libreros del Buenos Aires colonial, en *Anales Gráficos, publicación del Instituto argentino de artes gráficas* (diciembre de 1944, enero, febrero y marzo de 1945). Ya en 1935 en la Asociación argentina de estudios históricos, Torre Revello señaló la filtración de toda clase de libros y hasta como se tornaba letra muerta la ley. En aquella ocasión, Torre Revello se extendió a los mercados y a la forma como llegaban los libros (Cfr.: JOSÉ TORRE REVELLO, *El libro en América en el siglo XVI, resumen de una conferencia en la Asociación Argentina de Estudios Históricos*, en *La Razón*, miércoles 2 de octubre de 1935). A conclusiones semejantes arribó en su conferencia en el Ateneo Hispano Americano (Cfr.: *Disertó sobre El libro en la América Colonial*, el señor J. Torre Revello, en *La Prensa*, N° 24.691, martes 12 de octubre de 1937, p. 12, col. 5). Anticipadamente, el referido autor, había aludido al asunto (Cfr.: JOSÉ TORRE REVELLO, *Un catálogo impreso de libros para vender en las Indias Occidentales en el siglo XVII*, Madrid, 1930 y FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. VIII (1929), pp. 223-253; JOSÉ TORRE REVELLO, *Lista de libros embarcados para Buenos Aires en los siglos XVII y XVIII*, en *Ibidem*, t. X (1930), pp. 29-50; JOSÉ TORRE REVELLO, *Prohibiciones y licencias para imprimir libros referentes a América, 1737-1807*, en *Ibidem*, t. XIV, pp. 17-47). Mas todo ello, no desvanece lo que hemos apuntado en diferentes ocasiones. Efectivamente, la cultura durante la colonia prosiguió relegada, llegó sólo a una minoría reducida, aún más, a una minoría pudiente. Ciertos autores imbuidos de un españolismo, demasiado acentuado, justifican su tendencia, mediante las leyes escritas españolas y no su aplicación. Así disculpan el terrible régimen de los tributos, impuesto al indio. Otros, en cambio, alaban al régimen de la colonia, apartando las disposiciones prohibitivas, juzgando incompromisible su violación, el contrabando de libros y de ideas, mostrando inventarios de bibliotecas enclaustradas, a las cuales sólo llegaban los clérigos y sus preferidos. Naturalmente que el tono descendente, podríamos hasta apuntar indigente, de la crítica histórica, en la Argentina, ha llegado a grados casi desenfados. No sería excesivo acusar a ciertas instituciones sabias, de haber estimulado el apartamiento de toda crítica, en su empeño de hacer desaparecer todo debate. Culpa ha sido de las deplorables directivas de quienes han pretendido imponer una ortodoxia histórica, casi una ritual devoción, subordinada a las flaquezas personales. Urge, pues, constituir una institución, en donde los estudiosos verdaderos puedan cambiar ideas, como en aquella Junta de historia y numismática americana. Ultimamente en cierta publicación, acompañada de una bibliografía tendenciosa, se ha llegado a alabar las prohibiciones para la entrada de libros en América, expresándose, que por el contrario "contribuían a la mejor formación del indio" (Cfr.: J. LUIS TRENTI ROCAMORA, *La cultura en Buenos Aires hasta 1819*, Buenos Aires, 1948, p. 38).

Moreno son Rousseau, Jovellanos y aún Raynal y Sainte-Croix.¹ El primero impregna su prosa incambiable, imperiosa y rotunda, la cual proclama su postura inflexible. El pensamiento de Rousseau oscila o se balancea entre estos dos principios contrarios: el derecho del estado y el derecho del individuo. La *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, cobra como se ha dicho, más precisión y claridad que el *bill* de derechos americanos. Los franceses en su constitución de 1791, siguen a Rousseau en la doctrina de la soberanía del pueblo, a Montesquieu en la concepción del equilibrio político y a Sièyes en el ejercicio del poder soberano por medio de representantes. Rousseau expone la concepción filosófica de la comunidad política, Sièyes el acuerdo de las voluntades individuales, para dar nacimiento a una voluntad nacional. Para la organización del estado se seguirá el procedimiento de las convenciones nacionales, representación de las voluntades populares. La teoría de Condorcet será más optimista que la de Rousseau, al aceptar la concepción progresista de la humanidad. Dentro de este marco de ideas se agitará el derecho público en la América Española, muchas veces confuso, a través de lecturas impremeditadas o de segunda mano, con motivo de las dificultades de accesibilidad de las fuentes rectoras del pensamiento. Si algunos hombres se tornaron monárquicos después de 1814, ante la restauración de Europa, fué debido al peligro intervencionista. Dentro de la ideología americana, la democracia gravitaba en forma acentuada. Por lo tanto, debían naturalmente chocar con la invocación de la Santa Alianza: "las verdades sublimes que ha revelado la religión eterna de Dios".² Y una vez más, debemos aceptar las consideraciones de Groussac, sobre la presencia permanente del *Contrato social* en los debates de la América latina, contrastando con la de Estados Unidos, en donde Rousseau, casi nunca es citado. Agregando con precisión que en el *Federalista* de Hamilton, Madison y Jay, se aprecian largos extractos del *Espíritu de las*

¹ JUAN CANTER, *Las sociedades secretas, políticas y literarias (1810-1815)*, Buenos Aires, 1942, p. 6; J. FRÉDÉRIC FINO, *Moreno y Rousseau*, en *La ilustración argentina*, N° 3 (mayo de 1937), pp. 14 y 15; JULIO V. GONZALEZ, *Jovellanos y la emancipación argentina*, Buenos Aires, 1945.

² RAYMOND G. GETTELL, *Historia de las ideas políticas*, Barcelona, Buenos Aires, 1930, t. II, pp. 107-112, 423-427; PAUL JANET, *Histoire de la politique en ses rapports avec la morale*, París, 1887, pp. 417-424; DR. HANS Kelsen, *Teoría general del Estado*, Barcelona, Madrid, Buenos Aires, pp. 29, 47, 203, 329, 331, 401, 416; EMILE FAGUET, *La politique comparée de Montesquieu, Rousseau et Voltaire*, París, 1902; GEORGE H. SABINE, *Historia de la teoría política*, México [1945], pp. 517-567. Resulta extraño el empleo que se hace a veces de la expresión Estado, como sinónimo de gobierno (Cfr.: JUAN DAVIN, *Doctrina general del Estado, elementos de filosofía política*, México, 1946, pp. 17 y 18).

leyes.¹ Y es posible que nuestros balbuceos constitucionales racionalistas fracasados, fueran resultado de aquella preparación política deficiente.

Como una consecuencia de lo que antecede, la aparición de la imprenta en América, se vió sujeta a diversidad de trabas, permisos, monopolios y privilegios. Efectivamente, alcanzan a los talleres impresores, las disposiciones prohibitivas que reglan toda la producción impresa y el comercio de libros.² Tropezamos con la estampa de las repetidas inscripciones: "Con superior permiso", "Con privilegio", "Con licencia". He aquí explicado, el pavor que infundió la aparición de la imprenta inglesa montevideana. Era un órgano enemigo, pero con contenido de rebelión. Por primera vez, se elevaba la voz señalando la realidad del régimen español. En las columnas de *La Estrella del Sur*, asomaron las ventajas de las libertades de comercio y de cultos.

A fines del siglo XVI, se celebró en Lima el Tercer Concilio Limense. Se discutieron en su seno problemas sociales. Se impartieron reglas para la catequización de los indios. Las normas fueron hasta publicadas en una *Doctrina Christiana* y catecismo para instrucción de los indios y en el *Confecionario para los curas de indios*. Se expusieron las reglas para combatir los ritos infieles, exhortaciones para ayudar a bien morir, como también la forma de propagar los impedimentos del matrimonio, predicación del evangelio, en lenguas aborígenes. Todo ello impuso la conveniencia de imprimir los catecismos y cartillas en América. Los conocedores de las lenguas aborígenes no residían en la Península. El concilio aludido discutió hasta el exacto sentido de ciertas palabras, que algunos catequizadores empleaban con significado equivocado. Los correctores de lenguas quichuas y aymará se encontraban en el Perú.

¹ GROUSEAC, *Escritos de Mariano Moreno*, en PAÛL GROUSSAC, *Crítica literaria*, Buenos Aires, 1924, p. 256. Considero excesivas las declaraciones de Furlong sobre la influencia nula del *Contrato Social*. Por otra parte, su juicio acerca de Rousseau, ha sido demasiado rígido (Cfr.: P. GUILLERMO FURLONG, *El "Contrato Social", como texto escolar*, en *Criterio*, t. IX, N° 160, 26 de marzo de 1931, pp. 399-400). La publicación del *Contrato Social* tuvo una finalidad didáctica, pero cuando Moreno fué desplazado y otros vientos comenzaron a soplar, el Cabildo resolvió "que no era de utilidad a la juventud, y antes bien pudiera ser perjudicial" (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdo del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927, serie IV, p. 373).

² Casi todas las disposiciones son las que encierran el libro I, título XXIV, cuyo epígrafe dice: *De los libros, que se imprimen y pasan a las Indias* (Cfr.: *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, mandadas a imprimir, etc.*, Madrid, 1681, t. I, pp. 123 vta. a 125 vta.). La legislación sufrió su evolución, algunas leyes fueron derogadas, pero el expurgo de libros continuó. Con toda razón apuntaría Jovellanos: "A tan triste y horroroso estado habían los malos estudios reducido a nuestra patria, cuando acababa con el siglo XVII, la dinastía austriaca".

Era, por lo tanto, necesario que los instrumentos para la catequización se imprimieran allí.¹

Después de una centuria y poco más de dos décadas, la imprenta apareció en el Río de la Plata.² La imprenta surge en 1700, en las misiones jesuíticas como un exponente de la cultura jesuítico-guaraní floreciente. Fueron sus abundantes talleres, emplazados en las selvas vírgenes, en donde se llegaron a fabricar prensas y caracteres tipográficos a fin de satisfacer viejos anhelos. Los construyeron manos aborígenes, industrializadas y dirigidas por los padres

¹ En 1583 salió de las prensas su primera impresión, gracias al italiano Antonio Ricardo, quien de México había pasado a la Ciudad de los Reyes (Cfr.: JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La imprenta en Lima (1584-1824)*, Santiago de Chile, MCMIV, t. I, p. XIX). Como extranjero, para lograr trabajar, Ricardo debió asociar al dependiente español Pedro Pareja. Prosiguieron la tarea en aquella ciudad virreinal: del Canto, Merchan, Calderón, Contreras, etc. El referido del Canto, jamás imprimió en Juli, sino en Lima (Cfr.: CARLOS A. ROMERO, *Francisco del Canto y los libros que aparecen impresos en Juli*, en *Boletín bibliográfico, publicado por la Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos*, Lima, 1926, t. II, N° 7, pp. 229-233; BARTOLOMÉ MITRE, *Catálogo razonado de la sección lenguas americanas*, Buenos Aires, 1910, t. II, pp. 240-246). Furlong ha pretendido rectificar las aseveraciones de Romero, aunque con razones poco convincentes (Cfr.: GUILLERMO FURLONG, S. J., *Orígenes del arte tipográfico en América, especialmente en la República Argentina*, Buenos Aires, 1947, pp. 78-82; RUBEN VARGAS UGARTE, *Francisco del Canto*, en *Manuscritos peruanos en las bibliotecas de América*, Buenos Aires, 1945, pp. 212-217). La publicación de la *Doctrina Christiana*, debió suspenderse cierto tiempo, para dar lugar a la impresión de la *Pragmática*, sobre la variante del calendario como lo apunta Medina, quien reprodujo dicha pragmática (Cfr.: *Pragmática sobre los diez días del año*, en J. T. Medina, *La primera muestra tipográfica salida de las prensas de la América del Sur, reimpresión fotolitográfica con un breve prólogo*, Santiago de Chile, 1916; DOUGLAS C. MC MURTRIE, *The first printing in South America, facsimiles of the unique copy of the Pragmatica sobre los diez días del año*, Lima, 1584, preserved in the John Carter Brown Library, Providence, 1926).

² Tampoco Nueva Granada poseyó imprenta hasta el siglo XVIII. Primeramente funcionó en 1734 o 1738 la imprenta de los jesuitas a cargo del F. Pérez. El segundo taller es de 1777. La imprenta del gran americano, Nicolás Nariño, data de 1793 y denominóse La Patriótica. Después del Perú, se introdujeron tantas impresoras en los siguientes lugares: Manila, 1593; La Paz, tempranamente, cerca de 1610; Puebla, 1640; Guatemala, 1641, y luego 1660; Habana, 1707; Oaxaca, 1720; Ambato, 1754; Quito, 1718 y 1760; Nueva Valencia, 1764; Nueva Orleans, 1769; Santiago de Chile, 1748 y 1780; Santo Domingo, 1781 o 1783; Puerto de España, en la isla de Trinidad, 1786 o antes; Santiago de Cuba, 1792 o antes; Guadalajara, 1793; Vera Cruz, 1794; Haití, 1806; Caracas, 1808; Puerto Rico, 1802 o 1808; Guayaquil, 1810 (Cfr.: JUAN CANTER, *La imprenta en el Río de la Plata (síntesis histórica)*, Buenos Aires, 1938, pp. 11 y 12; GUILLERMO FURLONG, S. J., *Orígenes del Arte tipográfico en América, especialmente en la República Argentina*, Buenos Aires, [1947]; GUILLERMO FURLONG, S. J., *Los Jesuitas y la imprenta en la América Latina*, en *Estudios*, t. LXIII, pp. 237-260, 311-336; P. GUILLERMO FURLONG, S. J., *Un grabado quiteño de 1718*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *IIº Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1938, t. III, pp. 455-457; GEORGE PARKER WINSHIP, *The printing press in South America*, Providence, 1912; HENRY LEWIS BULLEN, *Historia de la imprenta en la América Española y Filipinas*, Concepción, 1829). Este trabajo fué originariamente publicado en inglés en *The Inland Printer*, con el título de *The Literature of typography: Histories of printing in the Spanish speaking América and the Philippines*; fué traducido por el laborio-

jesuíticos. He sostenido y vuelvo a sostener que el taller debió enmudecer con la cuestión promovida por Antequera. El movimiento producido por éste, con sus prolongaciones, la sentencia de la Audiencia, su ejecución, los levantamientos de armas, denuncian un hecho de grandes ramificaciones y consecuencias. Es decir, una profunda crisis y competencias productoras de los colonos, con las misiones. Por lo tanto, la publicación de la *Carta de Antequera* debió producir una sanción. Da lugar a esta creencia la carta de Altamirano, negando la impresión de la *Carta de Antequera*, por la imprenta cordobesa y adjuntando para mayor probanza, un muestrario de los tipos de dicha imprenta. Ello revela toda una investigación y por lo tanto, no es aventurado sospechar, que bien pudo retirársele el permiso de su funcionamiento a la imprenta misionera.¹

No es esta la oportunidad para volver sobre los problemas y soluciones engañosas que presenta el taller traído por el padre Haimbhausen. El debate histórico que vuelve a promover la cuestión, está fuera de los límites de esta *Introducción*. Sólo diremos que la historia de la prensa en Córdoba, es también la historia de la primera prensa argentina. Efectivamente, la primitiva imprenta de los Niños Expósitos, comenzó su tarea de stampa, en la docta y mediterránea ciudad de Córdoba. Era un taller importado, adquirido por la Universidad de Córdoba y luego transferido al Colegio

so V. M. Chiappa; J. T. MEDINA, *Notas bibliográficas referentes a las primeras producciones de la Imprenta en algunas ciudades de la América Española (Ambato, Angostura, Curazao, Guayaquil, Maracaibo, Nueva Orleans, Nueva Valencia, Panamá, Popayán, Puerto España, Puerto Rico, Querétaro, Santa Marta, Santiago de Cuba, Santo Domingo y otros lugares)*, 1754-1823, Santiago de Chile, 1904; P. CECILIO GÓMEZ RODELES, *Imprenta de los antiguos jesuitas en Europa, América y Filipinas, durante los siglos XVI al XVIII*, Madrid, 1910. Esta última publicación constituye una separata de la revista *Razón y Fé*. Desde mediados del siglo XVI, México contó con una imprenta ya fuera la que regenteara el italiano Paoli, quién españolizó su nombre con el denominativo de Juan Pablos, o alguna otra anterior a la que hace referencia Medina. Este supone que fué llevada por Esteban Martín entre los años 1533-1534 (Cfr.: GENARO ESTRADA, *El cuarto centenario de la imprenta en América*, en *La Nación*, N° 23.398, de 20 de setiembre de 1936 (segunda sección), p. 2, col. 1-8; p. 4, col. 4-5; JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La imprenta en México (1539-1821)*, Santiago de Chile, MCMXII, t. I, p. XLVII). La imprenta de Pablos, fué originariamente la de Juan Cromberger. Pablos llamábase, según las *Cartas de Indias*, Juan Pablo Lombardo. Al hablarse de Pedro de Logroño y del *Manual de adultos*, se suministran allí, asimismo, una referencia a la primera stampa limeña (Cfr.: MINISTERIO DE FOMENTO, *Cartas de Indias*, Madrid, 1877, pp. 786 y 787). La imprenta se inicia en Estados Unidos, en Boston, en el año 1639; en Filadelfia, 1680; en Saint Mary's, 1685; en New Jersey, 1723; en Annapolis, 1726; en Baltimore, 1773. Asoma en el Canadá, en 1751 y en el Brasil en 1543 o 1747 (Cfr.: DOUGLAS C. MC MURTRIE, *History of printing in the United States*, New York, 1936; FAUTEUX AEGIDINS, *The introduction of printing into Canada*, Montreal, 1929; PAUL RIVET, *Le premier livre imprimé au Brésil*, en *Journal de la Société des Américanistes* (París, 1931), t. XXIII, p. 255).

¹ JUAN CANTER, *La imprenta en el Río de la Plata (síntesis histórica)*, Buenos Aires, 1938, pp. 15-23.

Montserrat.¹ Obtenida la licencia, emprende la tarea impresora en 1766. En plena lozanía, la imprenta del Monserrat enmudece en 1767; su labor queda truncada con la expulsión de la Compañía.²

Buenos Aires había comenzado a cobrar desarrollo experimentando una gran transformación, mediante el aumento de la población y el impulso comercial.³ La creación provisoria y luego permanente del Virreinato del Río de la Plata, torna a la ciudad en capital de importancia y asentamiento de autoridades acrecidas por el ascenso jurisdiccional. Aparece, asimismo, una inclinación al lujo. La introducción del negro es intensificada. Los tiempos exigen servidumbre doméstica más abundosa. Los viajeros y principalmente Concolorcorvo y Azara dan cuenta de esta transformación operada. El intendente Paula Sanz fué ejemplo de esta suntuosidad. Su apuesta estampa, con cierta tiesura, y la del negro servidor trajeado de librea han quedado perduradas en la tela por un veraz pincel. Los relatos de los diferentes viajeros puntualizan en forma semejante toda la evolución de la ciudad extendida a orillas del gran río. Este es su elemento alentador y fuente vivificadora. Paralelamente Montevideo empieza a crecer, alimentada por su posición geográfica y por la riqueza ganadera de su campaña. Como consecuencia de su surgimiento, de un período progresista y de su categoría de cabecera de virreinato, Buenos Aires logrará una imprenta. Tiene ahora conciencia de contar con suficiente alimento mental para abastecerla. Impera en España y en las Indias el signo del despotismo ilustrado borbónico. Es una concepción política, con un liberalismo vigilado,

¹ A pesar de lo afirmado por Ribera, sobre la procedencia italiana de la imprenta cordobesa, que fuera embarcada en Génova, con destino al Río de la Plata, la cuestión planteada por el taller de Haimbhausen, no ha terminado. (Cfr.: ADOLFO L. RIBERA, *La primera imprenta bonaerense fué de procedencia italiana*, en *Estudios* (1946), t. LXXVI, pp. 447-451).

² CANTER, *Ibidem*, pp. 26-38.

³ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la historia argentina, territorio y población, padrón de la ciudad de Buenos Aires, 1778*, Buenos Aires, 1919, t. XI; FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la historia argentina, territorio y población, padrón de la campaña de Buenos Aires, 1806, 1807, 1809 y 1810, censo de la ciudad y campaña de Montevideo (1780)*, Buenos Aires, 1919. El que más interesa para la época a que nos hemos referido, es un volumen anterior, que dejó en prensa el ex-director del Instituto de Investigaciones Históricas. Debí de haber sido precedido por un minucioso estudio del mismo. Si alguna vez es distribuido, carecerá de este estudio preliminar tan necesario para la comprensión de toda serie (Cfr.: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la historia argentina, territorio y población, padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1738 y 1744) con introducción de Emilio Ravignani*). Algo nos adelantó dicho autor de su estudio en otra publicación (Cfr.: EMILIO RAVIGNANI, *Crecimiento de la población en Buenos Aires y su campaña (1776-1810)*, en *Anales de la Facultad de Ciencias Económicas*, Buenos Aires, 1939, t. I).

cierto tono de filantropía y preocupación edilicia y económica.¹ Debieron ser Buenos Aires y Montevideo, tal como nos las mostraron cabalmente las vistas de Malaspina y la atribuida a José Cardero.²

Instituído el virreinato del Río de la Plata, con carácter permanente, se hizo necesario un taller impresor. La publicidad de bandos, providencias y otros documentos oficiales, que las exigencias oficiales obligaban a expedir en forma abundante para "el establecimiento del Virreinato, Intendencia, Renta de Tabacos, Aduana y Oficinas de Cuenta y Razón". Eran necesarios treinta y tres ejemplares, para otros tantos corregidores y catorce para otro número de cajas, sin contar la crecida cantidad de guías para las aduanas, guardas, etc. Los escribientes eran insuficientes.³ Ante tantas dificultades administrativas, el intendente de Buenos Aires, Manuel Ignacio Fernández, organizador del régimen intendencial, propuso a 5 de febrero de 1779, el establecimiento de un taller impresor y su importación desde la Península, por no hallarse ninguno en toda la extensión del virreinato y encontrarse arruinado el que los regulares expulsos emplearon en Córdoba. Para fundamentar su propuesta, Fernández especificaba que aunque su costo fuera de tres mil pesos, ello significaba una ventaja, por la supresión de algunas plazas de empleados, que luego serían innecesarios. Fernández, diligentemente, adjuntaba

¹ MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL, *Documentos y planos relativos al período edilicio colonial de la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1910, publicación que fué dirigida por don Enrique Peña; LUIS MARÍA TORRES, *Cuestiones de administración edilicia de la ciudad de Buenos Aires*, introducción al tomo IX de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la historia argentina*, Buenos Aires, 1918.

² JOSÉ TORRE REVELLO, *Los artistas pintores de la expedición de Malaspina*, en UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Estudios y documentos para la historia del arte colonial*, Buenos Aires, 1944, t. II. Se trata de una publicación hermosamente presentada, debido al esfuerzo de quien entonces dirigía con conocimiento y afán el referido Instituto. Además merece citarse otro esfuerzo (Cfr.: GUILLERMO H. MOORES, *Estampas y vistas de la ciudad de Buenos Aires, 1599-1895, colección y comentarios*, Buenos Aires, MCMXLV).

³ CANTER, *La imprenta*, cit., pp. 38 y 39. La creación del Virreinato del Río de la Plata, como su permanencia institucional, aportaron una serie de problemas, que algunos autores y principalmente nuestros textos escolares, no registraron con la importancia debida. Las transformaciones ocurridas en la monarquía española, con el advenimiento de la dinastía borbónica operó un cambio fundamental en las Indias. Sin embargo, la publicación de obras que estudiaron con profundidad al asunto, modificaron las viejas concepciones del meritorio Quesada y trajeron la información exigida por los nuevos aportes documentales (Cfr.: V. G. QUESADA, *Virreinato del Río de la Plata, 1776-1810, apuntes crítico-históricos para servir en la cuestión de límites entre la República Argentina y Chile*, Buenos Aires, 1881; FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE HISTORIA, *Documentos para la historia del Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1912-1913; EMILIO RAVIGNANI, *Creación y permanencia del Virreinato del Río de la Plata (notas preliminares)*, en *Anales de la Facultad de derecho y ciencias sociales* (tercera serie, 1916), t. I; EMILIO RAVIGNANI, *El virreinato del Río de la Plata, su formación histórica e institucional, con apéndice documental*, Buenos Aires, 1938).

una razón o presupuesto de tres prensas, con los correspondientes útiles y letras y daba hasta instrucciones para la preparación de la tinta. La solicitud fué aceptada por el Consejo de Indias y dióse orden para la búsqueda de los elementos. Prolongados trámites y falta de diligencia produjeron una gran demora. Efectivamente, cuando aún se trataba de dar cumplimiento a la orden, se tuvo conocimiento que en 1782, se había instalado ya en Buenos Aires una prensa. Ahora se solicitaban auxilios para su fomento.¹

Vértiz logró traer la imprenta cordobesa, que se encontraba arrumbada en los sótanos de la Universidad mediterránea. El viejo taller amañado por una reparación imperfecta va a cimentar definitivamente el arte de imprimir. La imprenta a partir de esta nueva iniciación, no se detiene; prosigue en forma relevante y se obstina en su esmero para multiplicarse en su acción. Faltaba aún requerir la aprobación real. Consecuente con este fin, Vértiz se dirigió al ministro Manuel Ventura de Figueroa, comunicándole que había adoptado la instalación de una imprenta como arbitrio para el mantenimiento de la Casa de Niños Expósitos.² Es decir, que todos los beneficios del taller se imputaban a dicha obra de beneficencia. Dice Medina, que dos meses más tarde se recibió el despacho en Madrid, pasándose vista al fiscal, pero debióse prescindir de su dictamen, ya que la real cédula aprobando el establecimiento de la

¹ MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL, *Documentos y planos relativos al período colonial de la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1910, t. V, pp. 415-420. A esta misma pieza se ha referido Medina en un trabajo posterior a su gran obra, pero declarando que Fernández se había dirigido a Vértiz. Estimo que ello constituye un error, pues entendemos que la solicitud fué dirigida a Gálvez (Cfr.: J. T. MEDINA, *Algo sobre los orígenes de la imprenta en Buenos Aires*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. II, pp. 139-143; *Revista Chilena*, t. XVI, pp. 304 y ss.). Fernández se había dirigido a Gálvez con fecha 5 de febrero de 1779 y por separado le adjuntó una *Razón del costo que tendrá una Ymprenta con el surtido para tres prensas*.

² *Memoria de Vértiz*, en *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, t. III, pp. 287-289. Planteando la situación, Vértiz advertía que los productos de la imprenta y los arrendamientos de las casas no podían subvenir a tan cuantioso gasto. Con tal motivo, exponía, que había dispuesto la demanda de limosna para dicha casa, como asimismo, se llevaran a cabo, anualmente, fiestas públicas de toros. Con igual fin, había dispuesto la subasta de determinadas licencias; faenas de cuero, matanza de lobos en la isla de Gorriti o Maldonado, arrendamiento de un teatro público y otras cantidades logradas en las corridas de toros para la subsistencia de la Casa de Expósitos (Cfr.: VICENTE G. QUESADA, *Fundación de la Casa de Niños Expósitos*, en *Revista de Buenos Aires*, t. I, pp. 383-395). En lo que a mi respecta dí la pauta señalando la cronología errónea en algunos de estos acontecimientos (Cfr.: JUAN CANTER, *El teatro de la Ranchería*, en *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, t. XX, pp. 145-153). Hasta Torre Revello nos concedió la referida prioridad. He aquí sus palabras: "Juan Canter es el primer historiógrafo que ha sostenido que Vértiz, estableció la casa de Comedias en la Ranchería en 1771" (Cfr.: JOSÉ TORRE REVELLO, *Los bailes, las danzas y las mascaradas en la Colonia*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XI, pp. 445).

imprensa está datada en San Ildefonso a 13 de setiembre de 1782 y el referido fiscal no se expidió hasta enero de 1784. Y no está demás agregar, que sería el cabo de uno de los cuerpos de dragones, residente en Montevideo, hombre conocedor del oficio, quien pusiera el taller en marcha. No hay que olvidar que Silva y Aguiar era poco entendido en imprenta. Garrigós, en una instancia, afirma que la imprenta se hallaba prácticamente a su cargo y "sobre él descansaba el dicho Silva.¹ Alguna vez realizaremos la biografía de este impresor, a quien se le ha atribuido equivocadamente, una prolongada existencia. Efectivamente, nuestro Garrigós, no es más que el progenitor del funcionario de la época de Rosas. Fué su hijo, el escribiente, oficial mayor después, de la secretaría de gobierno y miembro de la Sala de Representantes.² Garrigós ha sido objeto también de una leyenda en torno de su casamiento. Originada en López y Obligado, ha persistido en Fors y en Lázaro. Trátase del raro y extraño enlace zurcido demasiado novelescamente y que no fué tan extraordinario. Se casó con Isabel Conget, natural de Corrientes, que se hallaba en el Convento de huérfanas recogidas y que había ejercido hasta funciones de maestra. López llegó a trocar la comarca del nacimiento de Garrigós y hasta el cuerpo en el cual prestaba servicio.³ La prensa de los Niños Expósitos fué instalada

¹ *Instancia de Agustín Garrigós acerca de sus salarios*, Buenos Aires, 3 de junio de 1775, en MEDINA, *Historia y bibliografía*, cit., en op. cit., p. 422. Por otra parte, Sánchez Sotoca, en una *Exposición*, cuando refiere la venida del taller desde Córdoba, ha aludido al llamado de Garrigós, residente entonces en Montevideo (Cfr.: *Exposición de Alfonso Sánchez Sotoca, acerca del estado de la Imprenta de los Expósitos*, Buenos Aires, 23 de octubre de 1784, en MEDINA, *Historia y bibliografía*, cit., en op. cit., pp. 423 y 424). Naturalmente como puede apreciarse, en ciertas piezas litigiosas y de competencias, hay elementos de juicio consecuentes, contradictorios y turbadores. En efecto, mientras Melo de Portugal sostuvo que Garrigós fué el único que puso la imprenta en estado de trabajar, Dantas, socio y sucesor de Silva, alegó que fué éste quien sacó el taller. En forma afirmativa declaró que cuando se incorporó Garrigós, la imprenta ya trabajaba y toda su preparación había sido adquirida en dicho taller; agregaba la probanza un tanto sospechosa de un recibo de correo. De acuerdo al mismo, Silva habría impreso almanques, remitidos a provincias antes del ingreso de Garrigós. Mas estas últimas declaraciones no son veraces, ni dan la pauta exacta a seguir y no tienen otro fundamento digno que contrarrestar la protección del virrey Melo lograda por Garrigós. Por lo tanto, queda en pie la mudez del taller hasta la llegada de Garrigós, quien habilitó la máquina (Cfr.: *Melo de Portugal a la Hermandad de Caridad ordenando la reposición de Garrigós*, Buenos Aires, 14 de enero de 1796, en MEDINA, *Historia y bibliografía*, cit., en op. cit., pp. 435-436; *Exposición de don Antonio Dantas*, 11 de marzo de 1796, en *Ibidem*, pp. 434 y 435).

² A este respecto las puntualizaciones de Ugarteche son acertadas (Cfr.: FÉLIX DE UGARTECHE, *La imprenta argentina, sus orígenes y desarrollo*, Buenos Aires, 1929, pp. 63 y 64).

³ VICENTE FIDEL LOPEZ, *Historia de la República Argentina, su origen, su revolución y su desarrollo político*, Buenos Aires, 1913, t. I, pp. 444 y 445; LUIS RICARDO FORS, *Índice cronológico de los trabajos ejecutados en la Imprenta de Niños Expósitos de Buenos Aires, durante los siglos XVIII y XIX y que existen en la Biblioteca Pública Provincial de La Plata*, La Plata, 1904, pp. XI-XII.

con privilegio casi exclusivo. Nada lo demuestra mejor que la tentativa franciscana del padre Talavera. La prensa del Colegio Monserrat había sido trasladada, sin concederle importancia alguna al taller. Había sobrevenido una época de claudicación cultural. Después de pasados varios años, en 1788 el maestro Manuel Antonio Talavera, comisionado por el rector Guitián, gestiona ante el Virrey la adquisición de una imprenta, porque "no se podían dar a luz los papeles de conclusiones que manusciben para el repartimiento de sus funciones, en que por lo común, pelagra su salud, por agravárseles con ese motivo nueva tarea a la que diariamente sufren en las aulas, escribiendo tres horas". Pasada la solicitud al fiscal Fernando Márquez de la Plata, deja éste transcurrir varios meses para expedirse, en contra de la instancia por los perjuicios que pudieran ocasionarse a la Casa de Expósitos, a la cual se le había concedido el privilegio de ser la única editora de cartillas y cánones, que debían ser usadas en todo el virreinato. Consideraba, además, el fiscal, que la circunstancia de la venta de la prensa había significado una renuncia al privilegio que pudo poseer anteriormente el Colegio Monserrat.¹ No es este el lugar para entrar a discutir el caso legal en época de tantas restricciones. Sólo agregaré que ante nuevas instancias y un informe del gobernador intendente Sobremonte, el fiscal modificó su dictamen, pero advirtiéndole que la licencia debía limitarse a la impresión de "tablas, cuadernos de tesis o conclusiones". Tal estrechez debió aparejar la renuncia a la pretensión.

El desgaste del material fué tornando crítica la situación del taller de los Expósitos. Vértiz no pudo cumplir su espontáneo ofrecimiento de enviar elementos desde la Península. Se gestionó la adquisición de una prensa y letras nuevas en España. Se trató de fabricar una prensa, cuya ejecución no fué cumplida. Nada es tan notorio de los inconvenientes sufridos por la falta de material, como las repetidas suspensiones de los periódicos producidas por ciertos impresos oficiales que obstruían la prosecución de toda labor. Como ejemplo de ello ofrecemos lo ocurrido al *Semanario*, cuando se inició la composición de las *Instrucciones para la Contaduría de Re-*

¹ *Gestiones hechas en Buenos Aires por don Manuel Antonio Talavera para el establecimiento de una nueva imprenta en Córdoba, en los años 1787-1788*, en MEDINA, *La imprenta en Córdoba*, cit., pp. 11-12, comprendida en MEDINA, *La imprenta en el Río de la Plata*, cit. Los gastos requeridos por el viaje constan en un expediente que poseyó Monseñor Cabrera: *Año de 1791. Testimonio de las cuentas que del caudal de la Universidad, rindió el Rdo. P. Rector fray Pedro Guitián, cuyos originales se remitieron al Excmo. Sor. Virrey...* (Cfr.: PBRO. PABLO CABRERA, *La segunda imprenta de la Universidad de Córdoba, adquirida por suscripción popular en 1823 bajo el gobierno del General D. Juan Bautista Bustos*, Córdoba, MCMXXX, p. 5; MANUEL E. RÍO, *Córdoba, 1810-1910*, en *La Nación*, [Nº extraordinario], 1810 - 25 de Mayo - 1910, p. 321).

tazas.¹ En 1790 llegaron en la fragata *San Antonio de Pádua*, algunos juegos de tipos nuevos, pero indiscutiblemente en corta cantidad.²

La tarea se va tornando ruda. El taller llega a situaciones desesperantes. Más la adquisición del taller inglés que los invasores hicieron funcionar en Montevideo, salva a la imprenta de los Expósitos de enmudecer. Para iniciar sus tareas debió ir un hombre desde aquí, Garrigós. Para continuar ahora su cometido debe ser reforzada con el taller montevideano. Así la imprenta de Niños Expósitos, gracias a la hermana y a veces rival, puede proseguir su labor y llegar al tránsito de una nueva época, la de la revolución.

Crugen los hierros, baja y sube la prensa. Se tiran papeles y más papeles revolucionarios; ellos llevan la revolución y los nuevos principios a la campaña oriental. La *Gazeta de Buenos-Ayres*, es la pregonera y en los campos pastores se mueven los hombres. La revolución está próxima a estallar. Las masas campesinas pronto encontrarán a un gran caudillo.

Hay una semejanza, una unidad entre ambas orillas sorprendente. Su historia es una misma. La fuente de ella es la libertad. Los pueblos de ambas bandas vivieron siempre a caballo, sobre una tierra amplia, sin confín, y un cielo de amplios horizontes. Por lo tanto, no podían vivir, ni pensar, ni luchar sino por la libertad.

Todo liberalismo, toda fuente de progreso, sufrió en los últimos tiempos los ultrajes de quienes encadenaron a la historia y la condujeron al campo de la mala política. Así se engendró una historia carente de sinceridad, irracional e intransigente. Es decir, una historia estática, que vendría a constituir la antihistoria como diría Croce. Considero que existió siempre un flujo y un reflujo de ideas entre ambas márgenes, a semejanza de los vientos que empujan y llevan las aguas. Esas aguas del gran río, que tienen sus fuentes en las entrañas del continente y vienen murmurando la palabra mágica, que perpetuamente hiciera palpitir el corazón de los hombres que marcharon siempre hacia la luz. Cuando estudiamos la historia del Plata, nuestra mente acota una razón histórica, quizás una fórmula fatalista que constituye el eje del movimiento del tiempo. Se percibe así una eterna repetición de períodos opuestos y de emigraciones luchadoras. Estas fueron las redentoras del ideal histórico, representado en la fuerza immanente, cuyo dinamismo mueve a su vida, rechazando todo despotismo.

¹ *Aviso a los S. S. Suscritores*, en el *Semanario de agricultura, industria y comercio*, N° 2, miércoles 8 de septiembre de 1802, p. 16.

² Las actas de la Hermandad de Caridad prueban la llegada del material, como asimismo la distracción de algunos fondos por parte del encargado de la adquisición.

Buenos Aires y Montevideo se miran frente a frente, pero se sienten abrazadas por el río fabuloso, que dió nombre a toda la región. Debemos procurar comprender toda la significación de ese enlace fluvial, que facilita el acceso a los problemas históricos que afectan a ambas márgenes. La rivalidad de éstas fué una competencia de puertos. La opresión del Consulado de Buenos Aires, ahondó ese sentimiento, que condujo a la desunión.¹ Montevideo, refundida en el Virreinato del Río de la Plata, como un gobierno subordinado, en su calidad de plaza fuerte militar, se debatía en ampliar su comercio. Situadas ambas en una posición semejante, dicho factor geográfico determina una analogía racial perfecta. El problema de la mestización, no existe para ambas con la confluencia inmigratoria europea. La embarcación que toca Montevideo, llega a Buenos Aires con iguales noticias y mercaderías. Reacciones y gustos uniformes se van formando en el crisol del tiempo. Ciudades gemelas de agua y de sol, constituyen organismos urbanos de cohesión humana, excesivos para los territorios de sus jurisdicciones.

Y ese intercambio y esa fatalidad histórica, asoma asimismo en la historia de la imprenta. Hay, pues, unidad histórica en ese aspecto del pasado cultural rioplatense. Así, al emprender el estudio del taller realista de la Ciudad de Montevideo, apreciamos como esa tipografía reaccionaria, réplica de la revolucionaria bonaerense, es transportada como una consecuencia de la desocupación de la plaza. Ella será la base, de aquel taller de vida tan precaria que se llamó Imprenta del Estado. He aquí, como la ciudad hermana, hija del mismo río, proporciona otros elementos impresores a la antigua y virreinal Buenos Aires.

¹ Y no está demás consignar aquí, ciertos párrafos de una carta, que mi malogrado amigo, el doctor Baltasar Brum, dirigiera al doctor Emilio Ravignani, con motivo de la publicación de uno de sus estudios. Efectivamente, las conclusiones resultaron coincidentes, con las que Brum expusiera en su artículo *Solidaridad mundial*, en donde proponía para la Sociedad de las Naciones, el régimen federal. He aquí las palabras de Brum: "No soy "historiador", ni siquiera "aficionado"; pero esta carencia de "títulos" no me impide escribirle ésta a propósito de sus comentarios a "Un proyecto de Constitución relativo a la autonomía de la Provincia Oriental del Uruguay (1813-1815)". Luego prosigue: "Tiene Vd. razón cuando afirma que Artigas nunca fué separatista, sino simplemente federalista. No existe ningún documento de su procedencia que contenga la mínima alusión a la independencia absoluta del Uruguay, que sólo surgió después de 1827" (Cfr.: Baltasar Brum, a Emilio Ravignani, en *La Nación*, 26 de octubre de 1930). Ese mismo año, Ravignani había expresado conceptos muy interesantes desde la tribuna del Instituto Popular de Conferencias (Cfr.: EMILIO RAVIGNANI, [Conferencia sobre] *La participación argentina en la organización constitucional del Uruguay*, en *La Prensa*, N° 22.061, viernes 18 de julio de 1930, p. 25, col. 1-7, p. 26, col. 1). Posteriormente afirmó sus puntos de vista en otros trabajos (Cfr.: Dr. EMILIO RAVIGNANI, *La participación de Artigas en la génesis del federalismo rioplatense, 1813-1820, conferencia pronunciada el 8 de agosto de 1939 en el Círculo Militar*, Buenos Aires, [1939]).

II

Fueron los invasores ingleses los introductores del primer taller impresor que funcionó en Montevideo. Ellos mostraron las ventajas de la imprenta como vehículo eficaz de propaganda política. Sainz de la Maza, contemporáneo de aquellos sucesos apuntaría que fué uno de los grandes medios empleados por la "diabólica conducta y detestable política inglesa". Por dicha circunstancia, no puede encararse un exacto bosquejo de la imprenta de *La Estrella del Sur*, sin que surjan a su vera, el rojo uniforme del ejército inglés, el ruido airado producido por un sable pesado y hasta la expresión militar y forastera. He aquí porque aparecía malicioso el ideal político liberal que proclamaban sus columnas.

Al promediar el año 1807, comenzó a tirar publicaciones en Montevideo una nueva prensa llegada al Río de la Plata. La plaza había sido ocupada por las tropas británicas después de un audaz asalto y el comercio conquistado por un grávido *stock*. En pos de los navíos ingleses, erizados de cañones, arribaron innumerables embarcaciones pletóricas de mercaderías a precios sin competencia. En aguas del puerto se hallaban fondeadas una cantidad sin precedente de naves. Según un testigo presencial "el puerto estaba cubierto por completo de naves y casi todas las casas convertidas en tiendas y depósitos de baratijas". En una de esas naves, el espíritu mercantil inglés había conducido un taller impresor.

Su propietario, al encarar su funcionamiento, debió tropezar con múltiples inconvenientes iniciales. No podemos disuadirnos si fuera demora en la llegada de algunas piezas, o el armado del taller, escasez de operarios o dificultades relativas al papel o la tinta. Sólo llegamos a advertir, que hubieron de transcurrir más de tres meses de dominio inglés, antes que apareciera la primera producción. Lamentábase su "Propietario" en el *Prospectus* de *La Estrella del Sur* que había "recibido mucho daño con la pérdida de tanto tiempo que era imposible evitar".

A pesar de su vida efímera imprime una "Gazeta semanal", intitulada *La Estrella del Sur*, órdenes, avisos al público, bandos y

proclamas.¹ Roberts ha considerado a dicho periódico, un órgano oficial de la ocupación británica. Suscita sorpresa la afirmación de este autor y aún más, cuando ella no se encuentra resguardada por ningún documento fehaciente o comentario ilustrativo. Está visible, en el prospecto de *La Estrella del Sur*, que se trata de un órgano particular, gozando de la protección del invasor. No podemos siquiera percatarnos si estaba subvencionado. En cuanto al taller, la documentación que proporciona su venta posterior, es demostrativa de su pertenencia privada.² No podemos alentar tampoco la hipótesis

¹ *La Estrella del Sur* ha sido reproducida facsimilarmente y precedida por un erudito prólogo del historiador uruguayo Ariosto D. González (Cfr.: INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY, *La Estrella del Sur, Montevideo, 1807, reproducción facsimilar, dirección y prólogo de ARIOSTO D. GONZÁLEZ*, Montevideo, 1942, 30 + [1] + una + [1] + una + 32 + una + [1] + una + 1 páginas). Rodó dijo en un discurso inolvidable: "The Southern Star, escrita a la vez en inglés y en castellano, que es el más antiguo periódico de Montevideo; de manera que bien puede decirse que, meciéndose la cuna de nuestra prensa en las vísperas de la libertad, tuvo por ilustre madrina de oleos a la libre Inglaterra" (Cfr.: JOSÉ ENRIQUE RODÓ, *La prensa de Montevideo, discurso pronunciado en el acto de la inauguración del "Círculo de la Prensa" de Montevideo, el 14 de abril de 1909, en JOSÉ ENRIQUE RODÓ, El mirador de Próspero*, Valencia, 1919, pp. 201-212). Castellanos trae la referencia que ya en Londres existía un periódico denominado *Star*. Conjetura que por diferenciación, se agregó a la de Montevideo del *Sur*. Para plantear su teoría del redactor civil y humanista considera que si se hubiera tratado de un marino, "por contraposición lógica, habría pensado en *la Cruz del Sur*", que es al cabo, el signo más patente y bello de nuestro cielo austral, y al que también el navegante, puede pedir su derrotero" (Cfr.: DANIEL CASTELLANOS, "*La Estrella del Sur*" en campo de hipótesis, conferencia pronunciada en el Instituto histórico y geográfico del Uruguay, el 21 de octubre de 1943, s. l., s. d., p. 13).

² Ya hemos juzgado con cierta reiteración la obra de Roberts. Acaso se consideraron excesivos nuestros recelos y aún implícito en nuestros juicios, alguna idea preconcebida. El señor don Carlos Roberts, excelente caballero y nuestro cordial colega en el Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, no era un historiógrafo. Muchas circunstancias ambientes lo condujeron a cultivar la numismática, luego se sintió impulsado a incursionar en el campo de la historia, achaque demasiado frecuente en estas tierras americanas. Lanzó varias publicaciones, en las cuales, con excelente intención, la improvisación y la escasez de espíritu crítico se aparejaban en una carrera, en donde la hipótesis, la conjetura y aún lo incierto, no constituían obstáculo para llegar a la pretendida meta de lo irrefragable (Cfr.: CARLOS ROBERTS, *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807) y la influencia inglesa en la independencia y organización de las provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1938, p. 238). En un ensayo anterior, apunté: "el señor Roberts, ha aludido en su última producción, a la logia independencia, cuya existencia he descartado en otra parte de este libro, mediante un estudio crítico de cierta fuente falaz, denunciando asimismo que la referida asociación traduce una cronología aventurada. Además, a pesar del respeto que me merece la obra del señor Roberts, me apresuro a rechazar la afirmación de que Cabello, hubiera colaborado en *La Estrella del Sur*, como lo he estampado en otro estudio" (Cfr.: JUAN CANTER, *Las Sociedades secretas, políticas y literarias (1810-1815)*, Buenos Aires, 1942, pp. 68 y 69). Un antecedente, un tanto excesivo, de la obra de Roberts, fué dado con bastante anterioridad (Cfr.: CARLOS ALBERTO LEUMANN, *Una importante y desconocida documentación sobre las invasiones inglesas, están en Buenos Aires los papeles particulares de Beresford*, en *La Prensa*, N° 23.170, domingo 6 de agosto de 1933, (sección segunda), p. 1, col. 1-6).

de que su editor fuera el dueño del taller.¹ El *Prospectus*, apunta claramente: "que está establecida en la calle de San Diego, N° 4, una *Imprenta*, con permiso y bajo de la protección del Excelentísimo Señor Comandante y General en Xefe de las fuerzas de su Magestad Bretánica [*sic*] en la América del Sur". El distinguido historiador uruguayo González, es aún más imperativo que nosotros al exponer: "No se trata de una empresa oficial o de utilización de material tipográfico perteneciente al ejército o la armada; es un negocio particular autorizado y protegido por la autoridad militar". Por último, Castellanos plantea el problema, resolviéndolo con la insinuación que se trata de una imprenta militar. Para nosotros la incógnita no ha sido despejada y la cuestión permanece sin ser esclarecida. Si bien este autor aporta varias hipótesis y ciertos indicios, estos pronto quedan desvanecidos, ante algunas pruebas, que permanecen, a pesar de todo, inquebrantables. A punto tal, que agotadas las argumentaciones, termina por exponer en forma conjetural: "El propietario de la Imprenta, en último término, bien pudo haber sido el gobierno inglés". Pero ¿cómo explicar entonces la venta del taller? ¿Cómo se destruyen las pruebas documentales respectivas a dicha operación? ¿Cómo considerar la venta del taller impresor si se trata de un bien del estado inglés? Y no deja de ser beneficioso señalar que el mismo autor, firme en sus convicciones, llega a dispensarle al conquistador de Montevideo, al general Auchmuty, graduación en la marina. Efectivamente, en un pasaje lo denomina: "El comodoro Aucmuty".² Lo que si es extraño, que ningún autor hubiera aludido a los operarios del taller impresor, que incuestionablemente debieron ser ingleses, quienes no dejaron rastro alguno en la ciudad ocupada.

Se había afirmado que su editor se denominaba Bradford. Plan-teáronse en torno de su nombre diversas hipótesis que hubiera conve-nido entonces disipar. En el terreno conjetural, se dijo que Bradford era el redactor de *La Estrella del Sur* y que usaba el pseudónimo

¹ Dice Estrada que la imprenta, no es presumible que fuera de propiedad de Bradford, por el alto cargo que este desempeñaba en el Estado mayor inglés. Como se puede apreciar, para Estrada la individualización difícil del redactor de *La Estrella del Sur*, no ofrece problema alguno. Ello para nosotros es demasiado aventurado. Por otra parte, Estrada considera que la forma como fué pagado el taller, en cascarillas, a razón de doce reales, cuando se le adquirió para la Imprenta de Niños Expósitos, revela el buen negocio de un especulador y nó de un soldado (Cfr.: DARDO ESTRADA, *Historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo, 1810-1865*, Montevideo, 1912, p. 7).

² ARIOSTO D. GONZÁLEZ, *Prólogo* a INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY, *La Estrella del Sur, reproducción facsimilar*, Montevideo, 1942, p. 18; DANIEL CASTELLANOS, "*La Estrella del Sur*" cit. pp. 19 y 20. Indudablemente este autor se dejó influenciar por las aseveraciones de Isaías Thomas, en su *History of Printing*. Al propio tiempo, desechó la documentación sobre la venta del taller, que ofreciera Medina.

Veritas.¹ Los indicios no aportaban ni la más leve referencia y más bien descontaban cualquier hipótesis. La información de Sainz de la Maza, nos registraba la existencia de un gacetero llamado Guillermo Giole. El mismo informante refería cómo experimentó cierta satisfacción, cuando hiciera enmudecer al periodista al arrostrarle su infidelidad al procurar hacer odioso el régimen español.² González con toda razón, declaraba, que no era admisible que el mismo informante confundiera la prosodia del apellido *Gide*, con el de Bradford.³ Por medio de ciertas deducciones habríamos podido arriesgar la suposición de considerar únicamente a Giole, como a otro periodista más, agregado a la redacción de *La Estrella del Sur*. Existía la sospecha, no muy acertada por cierto, que el referido Bradford, no fuera otro que el Teniente Coronel Thomas Bradford, que ejercía el cargo de ayudante del estado mayor inglés y que, como dice Medina, firmó en dicho carácter, la orden del día del 4 de febrero de 1807, después de la toma de Montevideo, que se publicara en la obra de Tucker, quien había ocultado el nombre cubriéndolo con el anónimo, hasta que Mitre lo individualizara.⁴ Examinando la actuación militar de Bradford, con su concurrencia a la concentración de tropas, su partida con la expedición hacia Buenos Aires, su asistencia al ataque de dicha ciudad, ordenando la ocupación de la iglesia de La Piedad, se llegaría a la conclusión que no era admisible su doble actividad militar y periodística.⁵ Si verificamos la publicación de los números

¹ Para Estrada, volvemos a decirlo, la cuestión de Bradford no ofrece dificultades y considera sin mayor discusión, que es el mismo ayudante del estado mayor del ejército inglés (Cfr.: ESTRADA, *op. cit.*, p. 7).

² SANTIAGO SAINZ DE LA MAZA, *Historia breve de la América del Sur*, en *Revista del Instituto histórico y geográfico del Uruguay*, t. VI (Montevideo, 1928, 1ª parte), pp. 332-334. Parte de esta relación fué publicada por Valentín Alsina, con el título: *Conquista de Buenos Aires hecha por el inglés en 27 de junio del año 1806 y su reconquista por la fuerte ciudad de Montevideo en 12 de agosto del mismo, dispuesta por un Americano del Sur*, [V. ALSINA y V. F. LOPEZ], *Compilación de documentos relativos a sucesos del Río de la Plata, desde 1806*, Montevideo, 1851, pp. 113-144. Sainz de la Maza estaba avecindado en Montevideo. Desempeñaba funciones en la real hacienda y ejercía el cargo de visitador de rentas. Actuó en la renta de tabacos y en el Cabildo de Montevideo (Cfr.: CESAREO VILLEGAS SUÁREZ, *Santiago Sainz de la Maza, apuntes biográficos*, en *Revista del Instituto histórico y geográfico del Uruguay*, t. VI, (Montevideo, 1928, 1ª parte), pp. 207-214). Ariosto González ha sido el primero en aportar la información bibliográfica sobre Sainz de la Maza para el estudio de *La Estrella del Sur* (Cfr.: GONZÁLEZ, *Prólogo*, en *op. cit.*, p. 19).

³ ARIOSTO D. GONZÁLEZ, *Prólogo, cit.*, en *op. cit.*, pp. 18 y 19.

⁴ [JOHN TUCKER], *A FIELD OFFICER ON THE STAFF, A narrative of the operations of a small british force under the command of brigadier general sir Samuel Auchmuty, employed in the reduction of Montevideo, on the River Plate*, a. d., 1807; BARTOLOMÉ MITRE, *Comprobaciones históricas, a propósito de algunos puntos de historia argentina, según nuevos documentos*, Buenos Aires, 1942, en BARTOLOMÉ MITRE, *Obras completas*, t. X, p. 70.

⁵ MITRE, *Ibidem*, en *op. cit.*, p. 396.

seis y siete de *La Estrella del Sur*, llegamos a la comprobación que aparecieron el 20 de junio y el 4 de julio. Más esta última fecha resulta coincidente con la víspera del ataque a Buenos Aires y la aparición de un suelto con el pseudónimo atribuido a Bradford. Naturalmente que en terreno de las alegaciones podría haberse inferido la posibilidad que Bradford hubiera dejado con anterioridad su suelto. Es indudable que todo ello aparecía desconcertante y lo era más si nos ateníamos a la fecha de la aparición del prospecto de *La Estrella del Sur*, de 9 de mayo, víspera de la llegada de Whitelocke a la plaza ocupada.¹ Es decir, cuando las operaciones militares estaban a punto de cobrar mayor impulso. Todo lo que antecede hacía difícil rectificar lo incierto y recuperar la verdad histórica, fijando con exactitud la composición de la redacción de *La Estrella del Sur*. Y ello se tornaba aún más desconcertante cuando trascendía, de las declaraciones de Carranza, que en *La Estrella del Sur* habría participado en su redacción el presbítero don Juan Francisco Martínez. Juicio que consideramos aventurado en demasía, pues Gallinal en su estudio sobre Martínez nada decía al respecto. Por otra parte, dicho presbítero aparecía como autor de unas *Octavas a la pérdida y reconquista de Buenos Aires* y, además, no dejaba de ser extraño, que apreciáramos su actuación posterior, sin mayor prevención de las autoridades españolas.² Castellanos, siguiendo el surco que le

¹ *Proclama de John Whitelocke*, Monte Video, 11 de mayo de 1807, en *La Estrella del Sur*, N° 1, sábado, 23 de mayo de 1807.

² ANJEL JUSTINIANO CARRANZA, *La Lámina de Oruro y la guirnalda y palma de Potosí, depositadas en la sala de audiencia del Superior Tribunal de Justicia de Buenos Aires* (1866), en la *Revista de Buenos Aires*, t. IX, pp. 364 y 365; GUSTAVO GALLINAL, *Documentos relativos al padre Juan Francisco Martínez*, en *Revista del Instituto histórico y geográfico del Uruguay*, t. III (1924), pp. 663-691; UN DEFENSOR DE LA PATRIA, HIJO DE MONTEVIDEO [JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ], *Octavas a la pérdida y reconquista de Buenos Aires*, en *Ibidem*, loc. cit.; JORGE M. FURT, *Lo gauchesco en "La literatura argentina" de Ricardo Rojas*, Buenos Aires, 1929, pp. 92 y 93; FRANCISCO BAUZÁ, *Estudios literarios*, Montevideo, 1885, p. 67; RICARDO ROJAS, *La literatura argentina*, Buenos Aires, 1918, t. II, pp. 491-501; JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ, *La lealtad más acendrada y Buenos Aires vengada, drama en 2 actos y en verso*, Buenos Aires, 1925, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, *Instituto de Literatura Argentina, sección documentos*, t. I, N° 11; [ESTANISLAO S. ZEBALLOS], *Cancionero popular de la Revista de derecho, historia y letras*, en *Revista de derecho, historia y letras*, t. VI (1900), p. 248; *La lira argentina*, Buenos Aires, 1824, pp. 72-82; *Parnaso oriental o guirnalda poética de la República Uruguaya*, Montevideo, 1837, t. III, pp. 219-278; JUAN DE LA CRUZ PUIG, *Antología de poetas argentinos*, Buenos Aires, 1910, t. I, pp. 289-308; ESTANISLAO S. ZEBALLOS, *El espíritu de mayo en la poesía popular*, en *Revista de derecho, historia y letras*, t. XXXVI, p. 320; ANTONIO ZINNY, *Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguay, 1817-1852*, Buenos Aires, 1883, pp. 377, 378, 394; DARDO ESTRADA, *Historia y bibliografía*, cit., pp. 68 y 69; JOSE TORIBIO MEDINA, *Historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo, 1807-1810*, La Plata, MDCCCXCII, p. 7, en JOSE TORIBIO MEDINA, *Historia y bibliografía de la imprenta en el antiguo virreinato del Río de la Plata*, La Plata, MDCCCXCII; JOSE TORIBIO MEDINA, *Historia y bibliografía de la imprenta en Buenos Aires*, p. 294, en *Ibidem*.

proporcionara Deschamps, Thomas y un informe de la Universidad de Harvard, pudo llegar a resultados más concretos e identificar, sobre bases casi incommovibles a *Veritas*, es decir al redactor inglés. Este aparece con el nombre de William Scollay, norteamericano, como Auchmuty, nacido en Boston, quizás hasta amigo de éste, egresado de aquella Universidad, como profesor o licenciado en letras, tres años antes de la ocupación de Montevideo por los ingleses y muerto en las Indias Orientales cerca de Bengala, en febrero de 1814. La preparación literaria del redactor quedaría revelada en la inclusión de ciertos versos de Shakespeare, en la de una oda de Horacio y en otras apuntes y referencias históricas y literarias. El empleo del seudónimo de *Veritas*, tendría su explicación en el emblema de la Universidad de Harvard, formado por tres volúmenes, y que ostentan cada una de las tres sílabas de la palabra *Veritas*. Señalamos que estamos muy lejos de participar de la opinión de Castellanos respecto a que Scollay, fuera aquel mismo Gide, aludido por Sainz de la Maza. No hay que olvidar que al referido Gide, le fué arrostrada su infidelidad, lo que denuncia su calidad de vasallo, ya fuera americano o español europeo. En cambio Scollay era un simple inglés, a pesar de su nacionalidad norteamericana, para todos los habitantes de la ciudad ocupada.¹

Podemos eso sí, afirmar que el editor de la hoja inglesa fué ayudado por Manuel Aniceto Padilla. Este usaba el anagrama de Ancelmo Naythein, incuestionablemente demasiado "transparente" como anotó Groussac.² Padilla forjaba correspondencias dirigidas desde Montevideo a un amigo de Buenos Aires. Era Padilla un sujeto más avispado que perspicaz. Este "tinterillo intérlope", como fuera calificado por Groussac, poseía un extraño ingenio, una asombrosa fertilidad de recursos y cierta receptibilidad para el soborno nada difícil. Especie de "figaro boliviano", en el cual palpitaba un "alma algo de Gil Blas", dijo de él Carlos Correa Luna. Se encontraba detenido por un hurto de alhajas, a raíz de la denuncia de Dolores Alfaro, con quien había mantenido relaciones demasiado íntimas. Los invasores británicos liberaron al "recusable cochabambino", antes que se produjera sentencia y no es difícil reconocer, en este episodio, el origen de sus connivencias con aquellos. Colaborador de

¹ CASTELLANOS, *Op. cit.*, pp. 17-25.

² DARDO ESTRADA, *Historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo*, cit., p. 4. Algunas informaciones de Zinny sobre las fechas no son exactas (Cfr.: ANTONIO ZINNY, *Historia de la prensa periódica de la República Oriental, 1807-1852*, Buenos Aires, pp. 394-441). PAUL GROUSSAC, *Santiago Liniers, conde de Buenos Aires, 1753-1810, con un retrato al agua fuerte y un plano de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1907, p. 112. Como es ya sabido, Santiago Liniers, no fué conde de Buenos Aires (Cfr.: EMILIO RAVIGNANI, *Santiago Liniers no fué Conde de Buenos Aires*, en FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. XVII (Nos. 58-60) pp. 375-436).

Saturnino Rodríguez Peña en la evasión de Beresford, aparece en Montevideo. Engallado, en la seguridad de la conquista inglesa en el Río de la Plata, se identificó con el invasor. No tardó en encontrarse en plenas tareas de redactor de *La Estrella del Sur*, cuando escribió con cierto despecho a Martín de Alzaga, relatándole los pormenores de su prisión.¹ Y no deja de ser singular que Padilla apuntara luego a Wellesley los errores de los ingleses en sus procedimientos en Montevideo durante la ocupación, sobre todo en lo referente a los discursos indiscretos que en torno de la religión publicaron las "gacetas" en Montevideo.² De acuerdo a esta extraña manifestación, nos asaltan serias dudas sobre la importancia de sus tareas en *La Estrella del Sur*. Ellas vendrían a corroborar nuestras

¹ He aquí sus términos: "El primer trámite legal fué soterrárseme en un calabozo por espacio de diez meses....; un año y medio de pleito me costó para conseguir un triste colchón....; la ayuda de dos ladrones.... fué bastante para tratar de mi total ruina.... antes de entrar en la discusión.... se había formado un expediente de 400 fojas...., se disputaba sobre distribuirse mis bienes entre el abogado pérfido, el falso escribano, el hambriento relator, el procurador soez y el venal testigo, mientras mi inocencia, oprimida bajo el poder infinito de un tribunal encargado de la venganza de una mujer rabiosa que diestramente supo influir sus pasiones hasta el mismo dosel, gemía sin esperanza de remedio...." (Cfr.: *Padilla a Alzaga*, en CARLOS A. PUEYRREDÓN, *En tiempos de los virreyes, Miranda y la gestación de nuestra independencia*, [Buenos Aires], 1932, p. 91). Decía Caillet Bois, en sus observaciones a Aldao: "Respecto de Padilla, le indicamos al Señor Aldao que el Museo Mitre, conserva unas muy interesantes notas *Sobre las invasiones inglesas recogidas por Florencio Varela, de Don Bernardino Rivadavia*, en donde existe el siguiente informe: "el más notable era Padilla, famoso por malo que, cuando Berresford [sic], tomó a Buenos Aires, se hallaba preso en la cárcel pública, por un cuantioso robo de alhajas, que hizo a su propia concubina Dolores Alfaro. El jefe inglés lo sacó de prisión, luego que se apoderó de la plaza" (Cfr.: RICARDO R. CAILLET BOIS, [Noticia crítica sobre] Aldao, Carlos A., *Nuevos datos sobre el general Miranda y las invasiones inglesas al Río de la Plata*, Buenos Aires, 1929, inserta, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. IX (1929), pp. 449).

² Carta de Padilla al general Wellesley, que de acuerdo a los deseos que le expresara pone por escrito los temas sobre los cuales ya habían supuesto que la primera invasión inglesa venía a darles la libertad; que él en compañía del doctor Peña hicieron fugar a Beresford con el compromiso que los auxiliara para declarar la independencia; que los procedimientos ingleses irritaron a los habitantes de Montevideo; que mientras el doctor Peña se dirigía a Río de Janeiro, él se trasladó a Londres para conferenciar con Miranda; solicita ayuda británica, pero cree necesario como cosa previa que se anule la desconfianza que produce la intervención extranjera, Londres, 8 de abril de 1808, en *Ibidem*, t. IX (1929), pp. 447-480. Incuestionablemente algunos excesos cometieron los ingleses, quienes a veces mostraron su poco respeto en las ceremonias religiosas. Así queda demostrado en la queja presentada por el Cabildo de Montevideo a Whitelocke: en efecto, en ella se decía que "desagradaron mucho al pueblo, las posturas indecentes, las risadas y desacatos que —refería— el Vicario, cometidos en el Templo por varios ingleses que quisieron concurrir el día de ante ayer, jueves de esta semana" (Cfr.: *El Cabildo de Montevideo a Whitelocke*, Montevideo, 30 de mayo de 1807, en ANTONIO N. PEREIRA, *La invasión inglesa en el Río de la Plata*, Montevideo, 1877, pp. 172 y 173). Sin embargo, cuando llegó el momento de la evacuación de Montevideo, el Cabildo de la Ciudad agradeció al jefe de la plaza sir Gore Browne su comportamiento durante la ocupación. Mostró asimismo un grato recuerdo hacia el general Auchmuty (Cfr.: *Ibidem*, pp. 209-212).

sospechas sobre su subordinación a ciertas directivas fijas o dependientes en el periódico inglés.

Urge relevar de la memoria del inquieto Cabello, su colaboración franca junto a los ingleses. Interesa declararla infundada de una vez. En un olvidado artículo, José Toribio Medina adelantó novedosas informaciones sobre Cabello, proporcionando interesantes detalles sobre la vida del mismo.¹ El asalto sufrido por Montevideo en 1807, le halló al mando de una compañía de dragones veteranos de Buenos Aires. Se destacó por su buen comportamiento.

¹ J. T. MEDINA, *Algo sobre los orígenes de la imprenta en Buenos Aires*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas* (Buenos Aires, 1923-1924), t. II, pp. 139-140, en *Revista chilena de historia y geografía*, año VII, t. XVI, pp. 304-308 y en *Inter-América*, t. VIII, Nº 3, febrero de 1924. Medina encontró la amplia comprobación documental, en un memorial de Cabello, por medio del cual demandaba cuatro meses de licencia con un sueldo de capitán de dragones, a fin de ser auxiliado y poder concurrir a Extremadura, para visitar a su padre anciano. Según Medina, allí por el año 1824, Cabello publicó en Madrid un *Mosaico gramatical en coloquios dida cálicos para servir de suplemento a la gramática sinóptica-francesa-castellana*. Si fuera así, la fecha de la ejecución de Cabello, proporcionada por varios autores, no estaría muy ajustada a la realidad histórica. Posteriormente Torre Revello proporcionó datos semejantes en dos artículos, en una conferencia y en su libro, omitiendo inadvertidamente el trabajo de Medina, quien casualmente habíase fundamentado en el mismo aporte documental empleado por Torre Revello (Cfr.: JOSÉ TORRE REVELLO, *En los países del Plata, periódicos de la época española*, en *Blanco y Negro* (Madrid) año XXXIX, Nº 1995, 11 de agosto de 1929, pp. [33-35]; JOSÉ TORRE REVELLO, *Francisco Antonio de Cabello y Mesa, primer periodista de Buenos Aires*, en *La Prensa*, Nº 25.010 (sección segunda), domingo 28 de agosto de 1938, p. 4, col. 1-6; JOSÉ TORRE REVELLO, *Los orígenes del periodismo en la América Española*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Boletín*, Buenos Aires, 1939, XVII, p. 69; JOSÉ TORRE REVELLO, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, Buenos Aires, 1940, Nº LXXIV de las *Publicaciones del Instituto de investigaciones históricas*, pp. 196 y CCXXI-CCXXVII). Hemos puntualizado que se trataba de una omisión inadvertida, porque en otra publicación anterior del mismo autor, se alude al trabajo de Medina (Cfr.: JOSÉ TORRE REVELLO, *Los orígenes de la imprenta en la América Española*, Madrid, [1927], p. 36). Es decir, que en el fondo, Torre Revello, sólo proporcionó como novedad la referencia del *Public Record Office* sobre la lista de prisioneros, el registro de Cabello, con su respectiva filiación y su embarque en el transporte *Sarah*. Si bien el autor, en el libro no lo hace constar, advierte en uno de sus artículos precitados, que tanto la información, como los documentos referentes a esta última acotación, le fueron proporcionados por el doctor Emilio Ravignani. Y me animo a estampar dicha aseveración porque en otra obra, también del mismo autor, que lleva el mismo año de edición de la última citada, de contenido muy semejante y que carece de la transcripción de los documentos relativos a Cabello trae la referencia relativa a Medina y aún las de algunas publicaciones del que esto escribe, omitiendo otras que aparecieron en *El Diario*, conjuntamente con los trabajos de varios autores cuyos nombres ufanos asoman en letras de molde. Naturalmente que todo concentrado en cierto *Epítome* (Cfr.: JOSÉ TORRE REVELLO, *Orígenes de la imprenta en España y su desarrollo en América Española*, Buenos Aires, 1940, p. 290). En cierto extraño trabajo, aparecido bajo el amparo oficial, se salva el error de la intervención de Cabello, en la redacción de *La Estrella del Sur*, pero se omite la fuente de Medina, en donde se proporcionó por primera vez, la información exacta sobre Cabello (Cfr.: J. LUIS TRENTI ROCAMORA, *La cultura en Buenos Aires hasta 1810*, Buenos Aires, 1948, [publicaciones de] *Universidad de Buenos Aires, Departamento de acción social universitaria, sección publicaciones y bi-*

Allí junto a la brecha abierta por el enemigo sufrió heridas. Prisionero fué conducido a Inglaterra. Canjeado más tarde, llegó a la Coruña a fines de 1807. Los años lo encontraron ascendido a brigadier de caballería ligera para terminar su vida, según se ha dicho, en un patíbulo. Por otra parte, en *La Estrella del Sur*, no aparece su irregular e incompleto anagrama de Narciso Fellovio Cautón, ni tampoco el característico género, de la letrilla festiva, que era su cuerda predilecta, como anotara Gutiérrez, y cuyos conceptos repitiera Marcelino Menéndez y Pelayo.¹

No es ocioso persistir sobre las pretendidas afirmaciones en torno de la colaboración de Cabello con los invasores. Remarcamos, que en forma demasiado reiterada se ha proseguido con el error. Inquestionablemente éste debió proceder de Carranza y aún de Zinny, al cual siguieron ciegamente algunos otros bibliógrafos.² Entre

biblioteca, serie Divulgación de nuestra historia, Cuaderno N° 2, pp. 31-38). En un libro recientemente aparecido, se vuelve a señalar a Cabello como redactor de *La Estrella del Sur*. Se apunta en la misma obra, informaciones erróneas sobre Padilla. He aquí las aventuradas expresiones del libro aludido respaldadas con la autoridad de Zinny: "Fué redactado al decir de Zinny, por M. Bradford bajo el pseudónimo de Veritas, por el boliviano Aniceto Padilla y el extremeño Francisco Antonio Cabello y Mesa, fundador de El Telégrafo de Buenos Aires y que antes había estado en Lima. El alma de este periódico fué don Manuel Aniceto Padilla, personaje ilustrado que conocía profundamente el inglés por su larga residencia en Londres y que había colaborado en periódicos británicos y españoles pro independencia. Padilla fué uno de los más activos americanos propagandistas de la causa libertadora (Cfr.: GUSTAVO ADOLFO OTERO, *El periodismo en América, esquema de su historia a través de la cultura latina americana* (1492-1946), Lima, Perú, 1946, p. 433).

¹ DR. D. JUAN MARÍA GUTIERREZ, *Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires desde su fundación hasta el año 1810 inclusive o catálogo de las producciones de la Imprenta de Niños Expósitos, con observaciones y noticias curiosas, precedida de una biografía del virrey Don Juan José Vertiz y de una disertación sobre el origen del arte de imprimir en América especialmente en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1866, pp. 133 y 134; MARCELINO MENENDEZ Y PELAYO, *Historia de la literatura hispano-americana*, Madrid, 1913, t. II, pp. 395 y 396.

² Carranza se había basado en datos que le proporcionara Aguiar, el general A. Díaz y el doctor Tort. Este último basado en el testimonio de P. D. B. Muñoz. Más no deja de ser extraño que Carranza denominara a Cabello: "el limeño [!] Cabello (a) *El Telegrafista*". El mismo autor se proponía encargar un estudio de *La Estrella del Sur* para más adelante (Cfr.: ANJEL JUSTINIANO CARRANZA, *La lámina de Oruro y la guirnalda y la palma de Potosí depositadas en la sala de audiencias del Superior Tribunal de Justicia de Buenos Aires*, en *La revista de Buenos Aires*, t. IX (1866), pp. 364 y 365). Más tarde dicho trabajo, fué resumido en otros dos con información más ligera (Cfr.: ANJEL JUSTINIANO CARRANZA, *La lámina de Oruro*, en *El Museo Histórico, publicación trimestral ilustrada y descriptiva* (Buenos Aires, 1892), t. I, pp. 25-45; ANJEL JUSTINIANO CARRANZA, *La Tarja de Potosí*, en *Ibidem*, t. II, pp. 211-222). Zinny fué asimismo el generalizador de aquel mismo error, aportando la cita de Carranza y repitiendo su información falsa (Cfr.: ANTONIO ZINNY, *Discurso a nombre del Centro Industrial Argentino*, en CENTRO INDUSTRIAL ARGENTINO, *Discursos pronunciados en ocasión de la colocación de la piedra fundamental del monumento que el centro va a erigir a la imprenta en el primer centenario de la introducción de esta*, 21 de noviembre de 1880, Buenos Aires, 1880; ANTONIO ZINNY, *Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguay*, cit., p. 394).

aquellos primeros merecen ser citados los distinguidos amigos de mi casa paterna don José Antonio Pillado y don Jorge A. Echayde.¹ Medina también registró el error en forma condicional, aunque luego fué quien lo desvaneciera, invalidando cualquier prevención mediante testimonios documentales.² Pero aún otros autores modernos, poco advertidos, no salvaron el error y así apareció aún estampado en una publicación de la Academia Nacional de la Historia.³

¹ Decían Pillado y Echayde: "Tuvo un fin desgraciado, pues de regreso a la Península, lo encontró trágicamente en el banquillo, como revolucionario, después de la primera restauración de Fernando VII. Sus ideas subversivas se manifestaron cuando la ocupación inglesa en Buenos Aires en 1806, poniéndose en contacto con el general Berresford [sic], de quien recibió algún proceso cuya finalidad no conocemos; pero se sabe que escribió en Montevideo la parte española de "The Southern Star" junto con el cochabambino Manuel Aniceto Padilla o cuando menos traducían los artículos producidos por Mr. Bradford, su redactor principal (Cfr.: JOSÉ ANTONIO PILLADO, JORGE A. ECHAYDE, *Advertencia al Telégrafo mercantil, rural, político-económico é historiográfico del Río de la Plata (1801-1802), reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana*, Buenos Aires, 1914, t. [I] - VI de la Biblioteca de dicha institución, p. XI).

² Dice Medina: "Está claro que esta doble tarea no podía ser desempeñada por Bradford solo. Buscose, pues, la cooperación del cochabambino don Manuel Aniceto Padilla, y según asegura Zinny la de don Pedro [sic] Antonio Cabello" (Cfr.: JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo, 1807-1810*, La Plata, MDCCCXCII, p. 7, en JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Historia y bibliografía de la imprenta en el antiguo virreinato del Río de la Plata*, La Plata, MDCCCXCII, obra comprendida en JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Historia y bibliografía de la imprenta en la América Española*, La Plata, MDCCCXCII). Ya hemos apuntado como Medina se adelantó a ofrecer la prueba que disipaba el error (Cfr.: J. T. MEDINA, *Algo sobre los orígenes de la imprenta*, cit., en *op. cit.*, loc. cit.). Parte del estudio de Medina, citado anteriormente apareció en una revista (Cfr.: JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Imprenta de Niños Expósitos*, en *El Museo Histórico*, t. II, pp. 59-127).

³ También Estrada dá la referencia errónea sobre Cabello sosteniendo: "La Estrella del Sur la dirigía Mr. Bradford, quien firmaba con el seudónimo de Veritas. En cuanto a la parte castellana la redactaban el cochabambino don Manuel Aniceto Padilla y don Francisco A. Cabello, extremeño" (Cfr.: ESTRADA, *Historia y bibliografía de la imprenta de Montevideo*, cit., p. 4). Mi inolvidable amigo Carlos Correa Luna, estampó también el error, aún después de la publicación del estudio de Medina, anotando respecto de Padilla: "compartió con el ínclito Cabello" la redacción de *La Estrella del Sur* (Cfr.: CARLOS CORREA LUNA, *Figuras menores de la diplomacia inicial de la revolución de Mayo, Manuel Aniceto Padilla*, en *La Prensa*, N° 22.735, miércoles 25 de mayo de 1932 (sección segunda), p. 2, col. 3-6). Roberts apunta: "nombró redactores a los tenientes coroneles Butler y Bradford, a Aniceto Padilla y al coronel Francisco Antonio Cabello y Mesa, fundador del primer periódico de Buenos Aires" (Cfr.: ROBERTS, *Las invasiones*, cit., p. 238). Quesada en un trabajo que no anota Torre Revello, agravó el error vinculando a Cabello con Beresford. He aquí sus palabras: "Y el 1° de abril apareció el primer número de "El Telégrafo Mercantil", cuya existencia fué breve. Su fundador, vinculado a Beresford, en convivencia, parece con Manuel Aniceto Padilla y Saturnino Rodríguez Peña, redactor de la sección española de "The Southern Star", que se publicaba en Montevideo en 1806, [1] regresa más tarde a España y muere en el banquillo. Pero es justo dejar constancia que dejó huella amable de su paso, y la fundación de "El Telégrafo Mercantil" y la Sociedad Patriótica-Literaria y Económica obra suya exclusiva-

No obstante su trabajo limitado y un tanto efímero, el taller inglés realizó una temible propaganda. Efectivamente, en las columnas de *La Estrella del Sur*, se denunció la incapacidad de la Metrópoli para gobernar a los americanos. Refiriéndose a España, llegó a apuntar que era el esqueleto de un gigante caído. Manuel Moreno atribuyó a dicha propaganda grandes consecuencias. He aquí sus palabras: "fueron menos desgraciados los combates que los

mente, bien merece un recuerdo" (Cfr.: HÉCTOR C. QUESADA, *Fundación de "El Telégrafo Mercantil" y la Sociedad Patriótica, notas inéditas*, en *La Nación*, Nº 24.256, domingo 29 de enero de 1939 (sección segunda), p. 2, cols. 4-8 y ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Papeles del archivo*, Buenos Aires, 1942, pp. 183-188). Echagüe en su capítulo *El periodismo* —título un tanto indefinido debido al plan del volumen— anota: "La redacción de la parte española estaba a cargo de Cabello, el exeditor del *Telégrafo Mercantil* y de Manuel Aniceto Padilla" (Cfr.: JUAN PABLO ECHAGÜE, *El periodismo*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1938, t. V (segunda sección), p. 90). Por exigencia de la institución de la cual formamos parte, en nuestro trabajo inserto en el mismo volumen, anotamos con cierta cautela, la auténtica situación de Cabello ante el invasor y su condición de prisionero, después del asedio y asalto de la plaza (Cfr.: JUAN CANTER, *La imprenta*, en *Ibidem*, t. IV (segunda sección), p. 66). Todavía otro autor más, registró el error, en forma indeterminada, expresando: "Los redactores de *La Estrella del Sur* fueron un Sr. Bradford que firmaba con el "seudónimo "Veritas" y varios americanos" (Cfr.: C. GALVÁN MORENO, *El periodismo argentino, amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*, Buenos Aires, s. d., p. 39). Asimismo Castellanos aceptó la colaboración de Cabello en *La Estrella del Sur* (Cfr.: DANIEL CASTELLANOS, *La Estrella del Sur en campo de hipótesis*, cit., p. 24). Ultimamente en otra obra se ha consignado expresamente: "En todo el Virreynato no se había conocido otra prensa que el "Telégrafo Mercantil" que viera la luz hacia 1801 en Buenos Aires y en cuya vida anémica estuvo vinculado el extremeño Francisco Antonio Cabello, abogado errabundo que por extraña coincidencia, se hace redactor de la hoja inglesa de Montevideo, seis años más adelante". Y luego: "Aquel extremeño Cabello, estaba en la redacción, y otro personaje de vida agitada, americano de nacimiento pero universal por sus andanzas y pillerías, también redactó en el periódico. Hemos nombrado a José Aniceto Padilla, que firmaba "Anselmo Naitein", llegando a popularizarse su seudónimo tanto como el de "Veritas" el fogoso y kilométrico editorialista. —¿Quién era "Veritas"?— Se ha dicho que se trataba del fraile don Juan Francisco Martínez. Y hay quien asevera que "Veritas" era el mismo dueño de la imprenta, un militar inglés que por su calidad de tal, se abstenía de figurar como negociante y mucho menos como periodista. Quedan, pues, dos hombres notoriamente vinculados a aquel primer órgano de publicidad montevideano. Son ellos el abogado Cabello, hombre de reputación no muy saneada, y Padilla, truhán que tenía en su haber varios procesos. A fuer de sinceros debemos declarar que en lo que a hombres se refiere, el periodismo en nuestra tierra se inició de manera nada augural..." (Cfr.: JUAN CARLOS PEDEMONTTE, 1807, *Crónicas de la época de la invasión inglesa*, Montevideo, [1947], pp. 89 y 91). En esta misma obra se consignan ciertas expresiones inadmisibles, como por ejemplo *Sire* por *Sir*. Y no deja de ser un tanto extraño, que en una reciente y meritoria obra de recopilación se consignara un juicio excesivo de este libro y sólo una reserva sobre sus declaraciones respecto a los trofeos ingleses existentes en la iglesia de Santo Domingo (Cfr.: SARA SABOR VILA, [Nota bibliográfica y crítica] *Carlos Pedemonte, 1807, crónicas de la época de la invasión inglesa*, Montevideo, [1947], Río Plata Ltda., editores, [156 + [2] + 1 + [1] p. 145 x 200 mm.], en PUBLICACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE LA RECONQUISTA Y DEFENSA DE BUENOS AIRES, *La Reconquista y Defensa de Buenos Aires*, Buenos Aires, MCMXLVII, pp. 481 y 482). Hacemos constar que en el índice se encuentra errada la indica-

invasores dirigieron a la opinión". Temeroso de tales efectos, el cuerpo audiencial encargó con gran reserva a Mariano Moreno una refutación. Este se encontró en serias dificultades para realizar tamaño encargo y persuadió a las autoridades de la conveniencia del silencio y del olvido.¹

Se cernían ya torvos presagios para el régimen de la colonia. Asomaban fuerzas que batían su baluarte incommovible hasta entonces.² La alarma había cundido en la audiencia, ante el temor

ción de las páginas. Pero ninguno como se verá, llegó a las afirmaciones sustentadas por Udaondo. He aquí sus palabras: "Durante la primera invasión inglesa de 1806, fué procesado por las autoridades españolas del Virreinato por haber aceptado un empleo civil durante la dominación inglesa en Buenos Aires. Fué conducido preso a España, pero pronto recobró su libertad" (Cfr.: ENRIQUE UDAONDO, *Diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires, 1938, p. 167). La información de Udaondo se basa en lo suministrado por otro diccionario (Cfr.: CARLOS MOLINA ARROTEA, SERVANDO GARCIA Y APOLINARIO CASABAL, *Diccionario biográfico nacional*, Buenos Aires, 1877, t. I, pp. 175 y 176). Cabello fué autor de una relación histórica sobre Corrientes (Cfr.: FRANCISCO CABELLO Y MESA, *Relación histórica de la ciudad de Corrientes*, en *Revista del Paraná*, año I, N° 8, 30 de septiembre de 1861, pp. 77-88).

¹ [MANUEL MORENO], *Colección de arengas en el foro y escritos, del doctor Dn. Mariano Moreno, abogado de Buenos Ayres, secretario del primer gobierno de la revolución de aquel estado*, Londres, 1836, p. XCII. Moreno en sus apuntaciones sobre las invasiones inglesas, no alude a *La Estrella del Sur* (Cfr.: *Verificada la conquista por el Mayor Berresford, el Dr. Moreno trabaja unas Memorias en este suceso, cuyo extracto se da*, en MANUEL MORENO, *Vida y memorias del doctor don Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1918, pp. 81-94). El doctor Ricardo Levene en un reciente y reducido ensayo, trae ciertas referencias sobre estas apuntaciones de Moreno relativas a las invasiones inglesas. Sin corregir algunos errores, incuestionablemente tipográficos de las *Memorias* de Moreno, llama al corsario inglés Fenton, "Eduardo Fontano" y confunde la tentativa de un desembarco de los ingleses en la Ensenada, perfectamente señalado por Moreno, con la noticia del desembarco "antes de dirigirse" al teatro de la Comedia" el Virrey (Cfr.: RICARDO LEVENE, *Escritos de Mariano Moreno sobre las invasiones inglesas*, en INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE LA RECONQUISTA Y DEFENSA DE BUENOS AIRES, *La Reconquista y Defensa*, cit., pp. 31-34). Para más datos sobre Fenton, puede consultarse una obra aparecida en el Uruguay (Cfr.: LEOPOLDO PEREZ RODRIGUEZ, RAFAEL ADDIEGO BRUNO, WASHINGTON DUARTE DE MARTINO, *Historia de la influencia británica en el Río de la Plata y especialmente en el Uruguay*, Montevideo, 1946, pp. 51-55).

² Toda esa propaganda tiene sus antecedentes y prolongaciones, más esbozadas en Vieytes y Belgrano. Apartamos el caso de Cabello, en el *Telógrafo Mercantil*, porque a pesar de su carácter liberal, no guarda el fervor, la malicia, ni siquiera los caracteres y finalidades de sus otros dos hermanos de la colonia: el *Semanario de agricultura, industria y comercio* y el *Correo de Comercio*. Aquel zahiriendo al Cabildo y rozando al Virrey por las medidas prohibitivas relativas a la exportación de trigo, señala una crítica, que aunque poco agresiva, muestra la aparición de la censura pública. Mucho podría decirse también sobre las *Cartas económicas* del *Semanario*, animadas de un gran liberalismo. Belgrano vinculado a Cerviño, a Castelli y a Vieytes llevará serios embates al régimen colonial y su periódico discretamente, en forma vaga y a veces sutil, encubierta por una retórica frondosa, desarrollará una prédica revolucionaria. Son demostrativos de todo lo que acabamos de decir, sus artículos: *Comercio, Riqueza de las Naciones, Origen de la grandeza y decadencia de los imperios, Industria, Educación*, etc. Como fisiócrata poseído del naturalismo filosófico y

de la difusión de las ideas de independencia. *La Estrella del Sur* registraba en el editorial de su primer número: "Vienen los Ingleses, no como conquistadores, sino como defensores. Quieren emanciparos de la servidumbre, y entregaros vuestra justa libertad". Sainz de la Maza se ha referido a la propaganda "falaz y seductora", que "no deja piedra por mover" y llena de imposturas de los ingleses, que sabían "alucinar al sencillo Pueblo" y "adherirlo a sus ideas".¹ Es evidente, que algunos números del periódico inglés llegaron a Buenos Aires. La penetración resultaba otra circunstancia concurrente a aumentar las inquietudes. No tardaron en oponerse candados. Una severa prohibición fué promulgada sobre introducción, retención y lectura de los impresos referidos. Ello demuestra la improcedente declaración de Groussac, cuando imperativamente anota que la propaganda de *La Estrella del Sur* "fué insignificante".² He aquí la medida contra el gran vehículo propagador de la idea:

Por cuanto — decía — desde que los enemigos de nuestra santa religión, del rey y del bien del género humano emprendieron la conquista de la plaza de Montevideo trayendo tropas de los puertos de Inglaterra, escogieron entre todas sus armas, como la más fuerte para el logro de sus malvados designios, la de una imprenta, por medio de la cual les fuese fácil difundir entre sus habitantes de esta América, especies las más perniciosas y seductivas.

también económico otorgado por dicha doctrina, se dedicará principalmente a la parte financiera y económica, a la mala organización de la producción y al abandono de la industria. Belgrano, hombre de prestigio, será naturalmente, jefe de grupo revolucionario por sus enseñanzas y carácter. Tanto en las redacciones de el *Semanario*, como en las del *Correo del Comercio*, los hombres se comunican sus ideas y proyectos. Ellas, por lo tanto, constituyen verdaderos talleres en los cuales se propagan y se alistan los grupos sobre todo civiles de la revolución. Naturalmente que no puedo participar de la opinión de Groussac sobre Belgrano y el *Correo del Comercio*. El maestro cuya memoria venero y respeto se dejó conducir por excesivas puntualizaciones, sin reparar en la encubierta propaganda, que no podía ser ni agresiva, ni desaforada (Cfr.: EL CHARLATÁN MAYOR DE LA TERTULIA DE RETIRO, *Carta (al) Señor Editor del Semanario de Agricultura*, en *Semanario de Agricultura, industria y comercio*, N° 63, miércoles 30 de noviembre de 1803, pp. 99-103; N° 64, miércoles 7 de diciembre de 1803, pp. 105-109; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1925, serie IV, t. I, p. 308; CARLOS CORREA LUNA, AUGUSTO S. MALLIE, RÓMULO ZABALA, *Advertencia al Semanario de Agricultura, industria y comercio*, Buenos Aires, 1928, t. I, p. 20, en *Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática Americana*, t. VIII; MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1913, t. II, *passim*; JUAN CANTER, *Las sociedades secretas, políticas y literarias (1810-1815)*, Buenos Aires, 1942, pp. 53-60).

¹ SAINZ DE LA MAZA, *Historia breve*, cit., en op. cit., t. VI (1ª parte), pp. 332-334.

² GROUSSAC, *Liniers*, cit., p. 112. Pereira, en cambio, considera que dicha propaganda dió sus frutos (Cfr.: PEREIRA, op. cit., p. 40). Precisamente debemos aplaudir por tal motivo la sagacidad de Estrada, cuando apuntó que *La Estrella del Sur* "abrió nuevos horizontes políticos a la sociedad y definió a la prensa el alto y definitivo papel que debía ejercer" (Cfr.: JOSÉ MANUEL ESTRADA, *Curso de derecho constitucional*, Buenos Aires, 1827, t. I, p. 222). La monarquía espa-

La parte dispositiva apunta:

se prohíbe á toda clase de personas, sean del estado ó condición que fueren, el que puedan introducir en esta capital, ni en otro pueblo del distrito de este virreinato las gacetas inglesas de Montevideo; leerlas en público ó privadamente, ni retenerlas el más corto espacio de tiempo, debiendo todas las que por cualquier motivo o arbitrio llegasen á introducirse, entregarse inmediatamente en esta capital al Sr. regente, en las cabeceras de provincia á los señores intendentes, y en los demás pueblos á los jueces justicias de ellos, cuidándose por todos de su remisión á este tribunal; en la inteligencia, de que si alguno no la ejecutare, será tratado como traidor al rei y al Estado, y se le impondrán irremediabilmente las penas correspondientes á este atroz delito, conminándose con la misma á todas las personas que teniendo noticia de que alguno conserva en su poder, lee, ó manifiesta dichas gacetas, no lo denunciare prontamente.¹

Incuestionablemente la producción del taller inglés demuestra competencia y capacidad. *La Estrella del Sur* a plana mayor, la confección de titulares, de los avisos y las noticias, revelan la existencia de un personal avezado. González con sagacidad, ha mostrado como una de las "singularidades" y que merecía ser destacada, "la existencia de la letra Ñ, ajena al alfabeto inglés, y la escasez de vocales acentuadas que sólo se usan aisladamente y casi nunca cuando integran palabras".² Hasta podría señalarse que la impresión inglesa es muy superior a cualquiera de los Expósitos bonaerenses. La marca europea queda patentizada en un estilo que no era el rioplatense.

ñola, se encuentra "degradada a una provincia del imperio Francés y casi enteramente barrida del mapa de la Europa" y agregada se encuentra "sin fuerzas y muriendo". Un verso dirigido a Whitelocke, evoca la sombra de Moctezuma, quien invoca a su raza a fin que presenciara la venganza de los escuadrones británicos. Fernandez Medina da la debida importancia a la propaganda de *La Estrella del Sur*. También Bauzá le había concedido gran alcance a dicha propaganda (Cfr.: BENJAMÍN FERNANDEZ MEDINA, *op. cit.*, p. 9; FRANCISCO BAUZÁ, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, Montevideo, 1880-1882, pp. 493-495). La alarma por la introducción de *La Estrella del Sur* se aprecia en documentación diversa. Saturnino Rodríguez Peña, debió enviar clandestinamente ejemplares de *La Estrella del Sur* (Cfr.: *Declaración de Nicolás Rodríguez Peña, en Causa reservada, seguida contra don Nicolás Rodríguez Peña y don Diego Paroissien con motivo de las gestiones de don Saturnino Rodríguez Peña para establecer en el Río de la Plata el gobierno de la infanta doña Carlota Joaquina, princesa del Brasil* inserta en MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1915, t. V, pp. 86-88).

¹ Bando de la Real Audiencia de Buenos Aires, Buenos Aires, 12 de junio de 1807, por la imprenta de Niños Expósitos (Cfr.: *Compilación de documentos relativos a sucesos del Río de la Plata, desde 1806*, en *Biblioteca del Comercio del Plata*, Montevideo, t. II, p. 261; MEDINA, *Hist. y bibliografía de la imprenta en Montevideo*, *cit.*, en *op. cit.*, pp. VII-X).

² ARIOSTO D. GONZÁLEZ, *Prólogo*, *cit.*, en *op. cit.*, p. 18.

He aquí las características del periódico montevidiano:

(Cabecera del primer número:) THE SOUTHERN STAR (viñeta con el escudo real británico) LA ESTRELLA DEL SUR (Doble filete) (Lema: Versículo de La Eneida de Virgilio, con ciertas palabras equivocadas. Correctamente sería: Tros Rutulusve fuat, nullo discrimine habebō. Dicho lema de acuerdo a una correcta traducción sería: De los Troyanos o de los Rutulos no tomará partido por unos y los otros. He aquí como apareció en La Estrella del Sur:) TROS RUTU [sic] USVE [sic] FUAT, NULLO DISCRIMINE HABEBO ... Viro [sic: Virg.] (Doble filete) Nº 1 SATURDAY, MAY 23, 1807 ... SÁBADO 23 DE MAYO DE 1807 (prosigue el texto bilingüe a cuatro columnas en inglés y español). (Colofón. Doble filete:) MONTE VIDEO: PRINTED FOR THE PROPRIETOR, AT THE SOUTHERN STAR PRINTING - OFFICE, Nº 4, ST. DIEGO STREET. (filete). El primer número ostenta como lema el verso 108, del Canto X de La Eneida (Cfr.: M. NISARD, *Lucrèce, Virgile, Valérius Flaccus, œuvres complètes*, París, MDCCCLXXX, p. 380; PUBLIO VIRGILIO MARON, *La Eneida, versión castellana*, por E. de Ochoa, Barcelona, s. d., p. 224). Los números restantes, traen el verso 574, del Canto I: Tros Tyriusque mihi nullo discrimine agetur, cuya traducción correcta sería: Sin diferencia alguna gobernaré a los Troyanos y a los Tirios. Se trata del mismo lema que más tarde emplearía Pazos Silva, en *El Censor*, de 1812. He aquí como apareció, dicho lema, en *La Estrella del Sur*, con sus errores hasta el final: TROS RUTUVE [sic] MIHI NULLO DISCRIMINE AGATUR ... VIRG. (Cfr.: M. NISARD, *op. cit.*, p. 241; VIRGILIO MARON, *op. cit.*, versión cit., p. 22). Comenzó con el *Prospectus*, el 9 de mayo de 1807, y prosiguió con el número uno, el sábado 23 de mayo de 1807 y terminó el sábado 4 de julio de 1807. Páginas 1-4 + [28] + [1] página de supplement + una + [1] del *Aviso al público* + una. Tamaño de la página 2 (Nº 1): 401 x 285 mil. Tamaño de la composición de la misma página: 363 x 233 mil. La colección consta de siete números, un *Prospectus*, un *Supplement*, y un *Extra*. Todos los números, igualmente que el *Prospectus* se componen de cuatro páginas, con excepción del *Suplemento* y el *Aviso* de una hoja estampada de un solo lado. El *Prospectus* se encuentra compuesto a dos columnas y el resto de los números a cuatro columnas, inclusive el *Supplement*. Todos los números, también, igualmente que el *Prospectus* y el *Supplement* eran bilingües y con excepción del primero, en columnas alternadas. La última página de avisos, carecía en muchas de sus partes del español correspondiente al resto del texto inglés. Peculiaridad que se va acentuando a medida que proseguía el periódico. El *Aviso* informando que "Las circunstancias inevitables" habían "hecho posponer la publicación" está redactado totalmente en español. Aparecía los sábados y todos los números son de ese día. Las planas del periódico muestran una excelente distribución, causando extrañeza al lector cierta corrección informativa y noticiosa que no era corriente ni en las hojas coloniales, ni siquiera aún en las del ciclo de la revolución. Los números ostentan sueltos firmados con el seudónimo de *Veritas* y cierta correspondencia suscripta con el anagrama de *Anselmo Naytein* o *Naittein*. La versión castellana es incompleta y aún incorrecta en relación con la inglesa. El periódico trae abundantes informaciones sobre la política europea, transcribiéndose muchas noticias de las gacetas de Londres. La lucha religiosa es mostrada asimismo en ciertos debates reformistas.

Finalizadas las operaciones y de acuerdo a la capitulación, los ingleses se concentraron en el Retiro y se embarcaron. El 12 de julio de 1807 zarparon rumbo a Montevideo y dos días después arribaron a dicha plaza. Elío designado comisario de la evacuación

por Liniers, llegaba poco después con el escuadrón de húsares de Martín Rodríguez. El 9 de setiembre se embarcó el resto de la expedición inglesa que aún permanecía en Montevideo. Más de acuerdo al testimonio de Juanicó y aún a las informaciones que nos ofrece la correspondencia de Whitelocke, ese día 9 no pudo hacerse entrega de la plaza, a causa del mal tiempo. Parecería que fué el 16 cuando quedó enarbolado el pabellón español y liberada la plaza por completo.¹

Martín Rodríguez nos cuenta la partida de los ingleses en los siguientes términos: "La escuadra había zarpado de las balizas de Buenos Aires y fondeado al frente de Montevideo. Estando comiendo con Elío, sentimos un cañonazo, salimos a ver lo que era, y ya vimos la escuadra toda a la vela. Era una ciudad en medio del mar".²

Whitelocke a bordo del *Medusa*, aún frente a Montevideo, se dirigió a lord Castlereagh, recomendándole al redactor de la parte castellana de *La Estrella del Sur*. El general vencido exponía:

el Señor Padilla va a Inglaterra en la Flota para exponer la petición de ambos [por Saturnino Rodríguez Peña] a la favorable consideración de Vuestas Honorabilidades. Tan urgente era la necesidad de que dejasen el país, con nosotros, a fin de salvar sus vidas, que el almirante Murray se sintió obligado a suministrar un pequeño buque para llevar al señor Peña y su familia a Río de Janeiro, a donde esperará ansiosamente la determinación del gobierno a su favor...³

Padilla, luego de su viaje a Inglaterra, aparecería otra vez por Río de Janeiro. Miranda ya entonces había recibido una triste experiencia de sus manejos. Efectivamente el avisado peruero, se permitió acusarlo de impostor. Logró Padilla la confianza de lord Strangford y éste se la dispensó a extremo tal, que lo envió a Buenos Aires. La Junta lo acreditó en Londres, como

¹ JULIO LERENA JUANICÓ, *Crónica de un hogar montevidiano durante los tiempos de la colonia y de la Patria Vieja, 1776-1845*, en *Revista del Instituto histórico y geográfico del Uruguay*, t. XII (1936), p. 51.

² GENERAL MARTÍN RODRÍGUEZ, *Memorias*, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, Buenos Aires, 1910, t. I, p. 122.

³ *Whitelocke a lord Castlereagh*, a bordo del *Medusa* frente a Montevideo, 10 de septiembre de 1807, en CARLOS A. PUEYRREDÓN, *En tiempos de los Virreyes, Miranda y la gestación de nuestra independencia*, [Buenos Aires], 1932, p. 97. Siempre he sospechado sobre cierta intervención de Saturnino Rodríguez Peña, en *La Estrella del Sur*. Por lo menos podemos asegurar su contribución en la propagación del periódico inglés en la comarca bonaerense. Alguna vez será necesario trazar un estudio completo sobre Saturnino Rodríguez Peña. Este pasó con su esposa Gertrudis Amores a Río de Janeiro y se instaló con su familia en Río de Janeiro en una pensión de la Rua do Auvidor y luego en la Rua de San Pedro, 401. Saturnino Rodríguez Peña en una carta aseguraría que vivía con la grandísima "complacencia de que los ingleses son los mejores testigos" de que "jamás se había envilecido" (Cfr.: MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1915, t. V, pp. 86-88).

un simple comisionado para la adquisición de armamento. Padilla partió rumbo a su nuevo destino, el propio día que era recibida en Buenos Aires, la noticia de la ejecución de Liniers. Aún se detuvo en Río de Janeiro, entrevistándose con lord Strangford, para luego proseguir viaje a fin de cumplir su comisión. En Londres llegó atribuirse rango de ministro y a causa de ello, a la llegada de Manuel Moreno a dicha ciudad se suscitó un serio entredicho, con perjuicio para la causa sustentada por ambos.

En Montevideo quedó un rico depósito de mercaderías, que se fueron liquidando pausadamente. Allí, en el local de la calle San Diego, proseguía la imprenta armada, pero ahora se hallaba silenciosa. Mientras tanto, en Buenos Aires, el taller de los Expósitos se debatía en dificultades casi insalvables por la carencia de materiales. La prensa a pesar de las refacciones carecía de un buen ajuste; la tipografía estaba deteriorada y gastada, los juegos de tipos se encontraban incompletos. No sólo se habían destruido, sino también extraviado, pues no pocos al caer se introdujeron entre los ladrillos del piso. La situación era crítica, costaba un gran esfuerzo disponer las titulares y aún componer las planas. A pesar de tantos inconvenientes se le exigía al taller la prosecución de la tarea sin desfallecimientos. Entretanto la imprenta inglesa permanecía callada. Juanicó, que debía estar vinculado a su dueño por razones comerciales, lo instó a ofrecerla a Elío.¹ Incuestionablemente Juanicó tenía en vista, la conveniencia para Montevideo, de la posesión del taller. Olvidó las exigencias legales de aquellos tiempos, el privilegio de los Expósitos y los recaudos que imponían las normas españolas, para la instalación del taller. Elío elevó, indudablemente, la propuesta, quizás llegó hasta peticionar el permiso a fin de que se le

¹ JUAN CANTER, *Las sociedades secretas*, cit., pp. 45 y 46; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia de lord Strangford y de la estación naval británica en el Río de la Plata, con el gobierno de Buenos Aires, 1810-1822*, Buenos Aires, 1941, pp. 31, 32, 34, 35, 37, 254, 266; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Misiones diplomáticas (misiones de Matías Irigoyen, José Agustín Aguirre, Tomás Crompton y Mariano Moreno)*, Buenos Aires, 1937, t. I, pp. 60, 63, 70, 71, 74, 78, 82, 86, 99, 105, 108, 109, 132-136, 177, 209, 271; ENRIQUE RUIZ GUINAZÚ, *Lord Strangford y la revolución de Mayo*, Buenos Aires, 1937, pp. 67-80; CARLOS CORREA LUNA, *Figuras menores de la diplomacia inicial de la revolución de Mayo*, Manuel Aniceto Padilla, en *La Prensa*, N° 22.735, miércoles 25 de mayo de 1932 (sección segunda), p. 2, col. 3-6; CARLOS CORREA LUNA, *Manuel Aniceto Padilla, el diplomático olvidado en 1810*, en *La Prensa*, N° 22.773, domingo 3 de julio de 1932 (sección segunda), p. 4, col. 2-6; CARLOS CORREA LUNA, *El comercio británico y la revolución de mayo, nuevos documentos comprobatorios de las ideas argentinitas de lord Strangford*, en *La Prensa*, N° 22.975, domingo 22 de enero de 1933 (sección segunda), p. 3, col. 1-4; CARLOS CORREA LUNA, *Padilla, los fusiles de 1810 y la diplomacia de la Junta*, en *La Prensa*, N° 23.094, domingo 21 de mayo de 1933 (sección segunda), p. 1, col. 1-4. No deja de ser curioso que por la noticia transmitida por Padilla, lord Strangford en una comunicación atribuyera a Liniers un plan fraguado conjuntamente con Cisneros para sostener el bonapartismo en el Río de la Plata.

diera vista a la audiencia. Así fué descubierta la proposición del comerciante inglés, por las autoridades centrales. Estas no habían olvidado tampoco la conveniencia que significaba, apoderarse del peligroso depósito de impresos ingleses, única manera de evitar su circulación y por lo tanto, la propagación de las ideas de independencia y de desprestigio del régimen colonial hispánico que todos aquellos exponían. El interés y la conveniencia aparecían unidos en la doble ventaja, de asegurar el taller enemigo, para provecho de los vencedores. Por otra parte, la guerra con Inglaterra impedía cualquier otra adquisición, por hallarse las rutas interceptadas.¹

El convenio de compra no tardó en ser concluido, llegándose hasta ampliarlo a una partida de papel y a unas mesas de labor. La prensa fué entonces desarmada y embalada en el interior del mismo cajón con que llegara a estas comarcas del Plata. La tipografía fué distribuída en otros cajones, fabricados al efecto. Toda la partida fué embarcada en la balandra *Copianzo* a cargo de don Francisco Trelles.² Los impresos de Expósitos, muestran pronto características, tipos y viñetas del taller inglés. De esta manera la imprenta que propagara la libertad en el Río de la Plata, pronto consignará en sus planas una nueva era. Su producción pasará a la Banda Oriental, agitando a las masas campesinas. Los realistas, buscarán otro taller para responder al de Expósitos rejuvenecido por la imprenta inglesa de *La Estrella del Sur*.³ La guerra de plumas, tinta y papel, hace su aparición en el Plata. Dos gacetas opositoras enarbolan sus banderas.

JUAN CANTER

¹ Lamentable fué que los periodistas de la época revolucionaria, no adoptaran el modelo inglés como se dijo ya en un estudio (Cfr.: ANGEL RIVERA Y RAUL QUINTANA, *Aparición de los géneros periodísticos de la época colonial*, Montevideo, 1945, p. 118).

² Cuenta de lo que importó la imprenta comprada a los ingleses de Montevideo, Montevideo, 29 de setiembre de 1807. Aún a 31 de diciembre de 1810 aparecía un saldo no satisfecho de la deuda (Cfr.: MEDINA, *Historia y bibliografía*, cit., comprendida, en *op. cit.*, pp. 448 y 449).

³ En diciembre de 1809 llegaron otros quince cajones de letras embarcados en el bergantín *San Campio* retornados de Cumaná a Vigo y conducidos en el bergantín *Nuestra Señora del Carmen*. Esta circunstancia me induce a sospechar que se trataba de un material adquirido en Cumaná. Efectivamente el flete se encuentra cargado. La mercadería, por otra parte, sufrió serias averías ocasionadas en una varadura: fué por lo tanto, trasbordada en Montevideo y acondicionada en una balandra, traída y desembarcada en el Riachuelo. En un aviso de *El Suplemento al Correo de Sevilla* del lunes 11 de setiembre de 1809 se anunció la llegada de los referidos elementos, como asimismo los deseos del impresor de "desempeñar la impresión del mejor modo y a precios más equitativos que sean compatibles con los costos de su administración" (Cfr.: JUAN CANTER, *La imprenta en el Río de la Plata, síntesis histórica*, Buenos Aires, 1938, p. 64).

ESTUDIO PRELIMINAR

- I. Breve panorama de la iniciación revolucionaria en la Banda Oriental; resistencia de la plaza de Montevideo. — II. Finalidad de la aparición de la *Gazeta de Montevideo*. — III. Valoración de la *Gazeta*, de 1810, por la materia de su contenido: polémicas; movimientos americanos frente al Consejo de Regencia; situación española y europea. Su importancia como fuente histórica.

I

En los últimos días del mes de mayo de 1810 la Junta de Buenos Aires buscaba en las provincias del interior del Virreinato el apoyo que le era indispensable para consolidar su situación.

En la Banda Oriental, obvio es recalcarlo, el punto primordial para ese fin era la Plaza de Montevideo; pero su defección —fácilmente previsible por la notoria rivalidad existente entre ambas ciudades—, epilogada con el fracaso de las tratativas del doctor Juan José Passo, determinó que la atención del nuevo gobierno se concentrara en dos puntos de la Banda Oriental: Colonia y Maldonado.

En las comunicaciones que primero llevaron a los pueblos del interior de la Banda Oriental la noticia de la creación de la Junta de Mayo, aparecía ésta rodeada de la legalidad necesaria —junto a los pliegos que informaban de su erección se enviaba la renuncia del Virrey Cisneros —de tal forma que su reconocimiento en una primera instancia no ofreció dificultades.

Así, a poco de recibir el Comandante militar de la Colonia una comunicación de la Junta solicitándole ser obedecida como autoridad superior, por cuanto todas las corporaciones de la Capital habían adoptado igual procedimiento,¹ dió un Bando ordenando que en todo el distrito se procediera al reconocimiento requerido.²

La situación en esa plaza se consolidó al día siguiente cuando reunidos en la Comandancia varios habitantes, "todos a una voz"

¹ Oficio de la Junta de Buenos Aires, al Comandante Militar de la Colonia, Buenos Aires, 27 de mayo de 1810, en *Gazeta de Buenos Aires*, del jueves 14 de junio de 1810, reimpresión facsimilar, ed. 1910. Buenos Aires, t. I, pp. 47 y 48.

² Bando de Ramón del Pino, Colonia, 4 de junio de 1810, en *Gazeta de Buenos Aires*, 14 de junio de 1810, pp. 47 a 49.

dijeron que obedecerían a la Junta,¹ al tiempo que el mismo Ramón del Pino² y el Alcalde de la Santa Hermandad³ hacían llegar a la Junta su personal adhesión. Pero conocida la protesta del Virrey Cisneros y la ruptura definitiva de Montevideo con Buenos Aires, a pesar de los intentos del doctor Passo, Ramón del Pino acató al nuevo gobierno que pasaba a encabezar Joaquín de Soria y que estaba dispuesto a asegurar y reforzar el dominio sobre la Plaza de la Colonia.⁴ Pero a su vez, la Junta de Buenos Aires, sin conocer aún la comunicación del 19 de julio del Comandante de la Colonia en la que le participaba su adhesión a Montevideo, y sabiendo, tal vez, que fuerzas al mando de Michelena iban a sostener aquel punto, envió una fuerza expedicionaria al mando de Felipe Santiago Car dozo, para reemplazar a Ramón del Pino en la Comandancia Militar. La negativa de éste a los propósitos de la Junta, determinó la pérdida definitiva de la Colonia para la causa de Buenos Aires, situación reafirmada luego con la llegada de las fuerzas al mando del capitán Juan Angel de Michelena.⁵

Asegurada la Plaza para los adeptos al Consejo de Regencia, el Comandante de la Colonia ratificándose en su nueva posición, en base a la protesta del Virrey Cisneros por el atropello de que había sido objeto al exigírsele su renuncia —protesta que Soria, Gobernador de Montevideo, se había encargado de difundir—, exhortó y ordenó a los habitantes de su distrito que, sin pérdida de instantes, prestaran su solidaridad al Gobierno de Montevideo, considerándose absolutamente separados e independientes del actual de Buenos Aires.⁶

¹ *Acta de la reunión celebrada en la Comandancia de Colonia el 5 de junio de 1810*, en *Gazeta de Buenos Aires*, 14 de junio de 1810, pp. 49 y 50.

² *Oficio de Ramón del Pino, al Presidente y Vocales de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata*, Colonia, 5 de junio de 1810, en *Gazeta de Buenos Aires*, 14 de junio de 1810, pp. 50 y 51.

³ *Oficio del Alcalde de la Santa Hermandad, Francisco de Andújar, al Presidente y Vocales de la Junta Provisional Gubernativa*, Colonia del Sacramento, 7 de junio de 1810, en SETEMBRINO E. PEREDA, *La revolución de Mayo, la Junta de Buenos Aires, el Cabildo de Montevideo y la campaña oriental en 1810*, pp. 236 y 237, Montevideo, 1918; *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *Archivo de Gobierno*, 1810, CLXIII, tomo 71, número 112.

⁴ *Oficio de Ramón del Pino, al Presidente y Vocales de la Junta Provisional*, Colonia, 19 de julio de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *División Nacional*, *Archivo de Gobierno de Buenos Aires*, tomo 71, año 1810, capítulo CLXIII, S. 10, C. II, A. 6, Nº 11.

⁵ *Oficio de Ramón del Pino, al Presidente y Vocales de la Junta Provisional*, Colonia, 21 de julio de 1810, en *Ibid.*, loc. cit., capítulo CLXII.

⁶ *Proclama de Ramón del Pino, a los Habitantes de la Colonia y su Campaña*, Colonia del Sacramento, 28 de julio de 1810, *Archivo General de la Nación*, Montevideo, *Fondo Ex Archivo General Administrativo*, libro 230, *Soriano, Varios Documentos*, 1808-1809, fs. 281 y 282. La presente copia, enviada por Ramón del Pino al Cabildo de Santo Domingo de Soriano, por error, está fechada el día 28 de junio, pero según resulta claramente de su contenido, su verdadera fecha es el 28 de julio.

El 6 de agosto, como resultado de otro Bando de Ramón del Pino,¹ se jura solemnemente en la Colonia del Sacramento al Consejo de Regencia de España e Indias.²

De tal forma, el panorama cambiaba radicalmente en la Banda Oriental respecto a la Capital del Virreinato. Un mejor conocimiento de como se había desarrollado la semana de Mayo en Buenos Aires y la oposición irreductible de Montevideo, hizo posible que en tan breve tiempo se trastocaran los planes del nuevo gobierno.

El ejemplo de Colonia se propagó al Cabildo de Santo Domingo de Soriano, que haciendo caudal de las comunicaciones de Buenos Aires, también había reconocido a la Junta.³ Pero ahora, enterado de los nuevos sucesos por medio de Juan Angel de Michelena⁴ y del referido Bando de Ramón del Pino,⁵ facilitada su disposición —bien pudiera serlo— por la negativa de la Junta a que la Villa nombrara un diputado para el anunciado próximo Congreso General, el Cabildo el 31 de julio prestó obediencia al gobierno que pasaba a encabezar Joaquín de Soria.⁶

En Maldonado el proceso toma un carácter distinto, porque la Junta de Buenos Aires, actuando con mayor habilidad política, fomentó la rivalidad tradicional que aquel puerto tenía con Montevideo. En efecto, luego de haber sido reconocido como gobierno, el 2 de julio habilitó a Maldonado en calidad de Puerto Mayor.⁷

Montevideo no podía descuidar ese baluarte; y al mismo tiempo que Michelena se dirigía para actuar sobre la Colonia, Francisco Javier de Viana, investido por el gobernador de Montevideo con el cargo de Comandante Militar, pasaba a Maldonado a forzar la situación y entrar en ejercicio de su cargo.⁸

¹ Bando de Ramón del Pino, Plaza de la Colonia, 6 de agosto de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, cit., loc. cit.

² Copia del Acta de Juramento al Consejo de Regencia, [Colonia, 6 de agosto de 1810], en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, cit., loc. cit.

³ Acta del Cabildo de Santo Domingo de Soriano, *Archivo General de la Nación*, Montevideo, cit., libro 68; SETEMBRINO E. PEREDA, *La Revolución de Mayo, etc.*, cit., pp. 245 y 246.

⁴ Oficio de Michelena, al Cabildo y Ayuntamiento de Santo Domingo de Soriano, Colonia del Sacramento, 27 de julio de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, cit., libro 230, f. 279.

⁵ Oficio de Ramón del Pino, al Alcalde de 1er. Voto del M. I. C. y Villa de Santo Domingo de Soriano, Colonia, 29 de julio de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, cit., loc. cit.

⁶ Acta del Cabildo de Santo Domingo de Soriano, 31 de julio de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, cit., libro de Actas del Cabildo de Soriano, libro 68; SETEMBRINO E. PEREDA, *La Revolución de Mayo, etc.*, cit., p. 266.

⁷ Orden de la Junta de Buenos Aires, Buenos Aires, 2 de julio de 1810, en *Gazeta de Buenos Aires*, 5 de julio de 1810, pp. 127 a 130.

⁸ Oficio de Francisco Javier de Viana, al Cabildo de la Ciudad de San Fernando de Maldonado, en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, cit., libro 289, *Cabildo de Maldonado, Documentos diversos, 1802-17*; SETEMBRINO E. PEREDA, *La revolución de Mayo, etc.*, cit., p. 276.

Pero el Cabildo halagado sin duda por la hábil acción de la Junta bonaerense, ante la presión de las tropas de Viana y aún conociendo el nombramiento hecho por Cisneros en la persona de Soria como "único jefe de la Banda Oriental", se mantuvo firme en su decisión anterior.¹ El pueblo reunido el 31 de julio en cabildo abierto ratificó su adhesión a la Junta, entendiendo que Maldonado no debía hacer innovación en su actual constitución mientras el Gobierno de Buenos Aires no variase en su proceder.² Pero Javier de Viana hizo valer su ejército y doblegó la voluntad del pueblo de Maldonado.³

Se puede afirmar que en los primeros días de agosto del año 1810 la Banda Oriental en sus puntos neurálgicos, y luego de rectificar su primera actitud de obediencia al gobierno de Buenos Aires, quedaba bajo la órbita de la autoridad de Montevideo; porque el reconocimiento del Comandante de Santa Teresa, Bernabé Zermeno,⁴ la posición expectante del Alcalde de la Santa Hermandad de la Villa del Colla⁵ y de Joaquín de Paz, de la Villa de Melo, no desequilibraban la estructuración de ese bloque en torno a Montevideo, reforzado con las adhesiones categóricas de San José y San Juan Bautista.⁶

Cuanto hemos dicho se refiere a la actitud de los hombres gobernantes; porque en la masa de la población el panorama era muy distinto. El periódico de la Junta de Buenos Aires llegaba con asiduidad a la Banda Oriental y las doctrinas sustentadas por sus redactores se iban infiltrando de tal forma, que al promediar ese

¹ *Oficio del Cabildo de Maldonado, a Francisco Javier de Viana*, Ciudad de Maldonado, 29 de julio de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, cit., libro 289, f. 55, *Cabildo de Maldonado, Documentos diversos*, 1802-17; SETEMBRINO E. PEREDA, *La revolución de Mayo, etc.*, cit., pp. 277 a 279.

² *Oficio del Cabildo de Maldonado, al Coronel Francisco Javier de Viana*, Maldonado, 31 de julio de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, cit., loc. cit.; SETEMBRINO E. PEREDA, *La Revolución de Mayo, etc.*, cit., p. 288.

³ *Borrador de Oficio de Joaquín de Soria, al Ministro de la Guerra*, Montevideo, 10 de agosto de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, cit., caja 336.

⁴ *Oficio de Bernabé Zermeno, al Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa del Río de la Plata*, Fuerte de Santa Teresa, 13 de junio de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, *División Nacional, Archivo de Gobierno de Buenos Aires*, año 1810, capítulo XCVIII, número 8; SETEMBRINO E. PEREDA, *La Revolución de Mayo, etc.*, cit., p. 248.

⁵ *Oficio de Jerónimo Alonso, a la Junta de Buenos Aires*, [Colla, 1 de agosto de 1810], en ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, publicados bajo la dirección del Director del Archivo General de la Nación*, Augusto S. Mallié, Serie IV, tomo IV, libros LXV, LXVI, LXVII, años; 1810 y 1811, p. 220 (f. 178 v. del original), Buenos Aires, 1927.

⁶ RICARDO R. CAILLET-BOIS, *La revolución en el Virreinato*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina, desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, segunda edición, RICARDO LEVENE, *Director General*, Volumen V, *La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente*, segunda sección, p. 86, Buenos Aires, 1941.

año de 1810 el gobierno de Montevideo se encontraba abocado a la necesidad urgente de refutar la propaganda editada en la Imprenta de los Niños Expósitos.

Las autoridades de Montevideo manifestaron, categóricamente, hallarse en la mayor consternación "viendo que la Junta insurreccional de Buenos Ayres á la sombra dela Imprenta" que disfrutaba extendía sus ideas "suponiendo hechos, y alusinado con sofismas para trastornar la opinion general delos Pueblos de este Continente".¹

Cada vez más en la plaza de Montevideo se notaba la necesidad de una imprenta para contestar a la *Gazeta de Buenos Ayres*. Un día, para poder rectificar a Pedro Feliciano Cavia, que titulándose "Un Comerciante de Montevideo", sostenía que la ciudad estaba sojuzgada por el partido de los marinos que le impedían unirse a Buenos Aires,² el Comandante de Marina, José María de Salazar, hubo de contentarse con solicitar del Cabildo que su oficio, levantando los cargos, fuera fijado en los parajes públicos.³ Otro, el Ministro Español en Río de Janeiro debió de asumir la defensa de la Regencia y de la actitud de Montevideo por medio de un impreso editado en Río.⁴

Todo ese clima determinó que el Marqués de Casa Irujo hiciera repetidas gestiones para salvar esa desventaja de los partidarios del Consejo de Regencia en el Plata, epilogadas cuando logró que la Infanta Carlota Joaquina, secundada por su Secretario José Presas y el Ministro de Estado Conde de Linares, obtuviera del Príncipe Regente la autorización para el envío de una imprenta a Montevideo.

Es así, bajo esas directivas y propósitos, que aparece en el mes de octubre de 1810 la *Gazeta de Montevideo*.

Si sus directores cumplieron estrictamente con estas intenciones es lo que pasamos a examinar.

¹ Borrador de Oficio del Cabildo de Montevideo, al [Consejo de Regencia], en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, cit., caja 334, documento 46.

² Carta de un comerciante de Montevideo a un corresponsal de Buenos Aires, [Pedro Feliciano Cavia], en *Gazeta de Buenos Aires*, 5 de julio de 1810, pp. 119 a 126.

³ Oficio de José María Salazar a los señores del M. I. Cabildo J. y R. de Montevideo, Montevideo, 11 de julio de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, cit., caja 335, documento 3; FRANCISCO BAUZÁ, *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, segunda edición, refundida con auxilio de nuevos documentos, t. III, p. 753, Montevideo, 1929.

⁴ Copia manuscrita de la *Proclama del Marqués de Casa Irujo a los Havitan-tes Españoles de la América Meridional*, Río de Janeiro, 16 de junio de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, cit., libro 230, Soriano, *Varios documentos*, fs. 269 a 274. Este documento está contenido en un oficio que el Marqués de Casa Irujo envió al Gobernador de Montevideo, el 20 de junio de 1810.

II

La valoración de los números de la *Gazeta de Montevideo*, del año 1810, constituye un estudio que se ve facilitado, por cuanto su confección se hace sobre la base de transcripciones textuales de documentos de la época de tal manera que no aparece, casi nunca, una opinión o una interpretación personal de sus redactores.

Asombra comprobar cómo, desde un baluarte del Consejo de Regencia se participan con tanta naturalidad y objetividad noticias de los movimientos insurreccionales de América o de los progresos del ejército francés en la Península Ibérica.

Y así, en última instancia, la afirmación de que constituye la *Gazeta de Montevideo* un documento histórico de real valor por su veracidad, depende nada más que del resultado de una confrontación de hechos y noticias conocidos con cierta amplitud.

Desde luego que lo dicho se refiere a lo general, a lo predominante, porque en ocasiones hay artículos de sus redactores o colaboradores interpretando hechos o documentos, o polemizando con la *Gazeta de Buenos Ayres*.

Los ejemplares del año 1810 tienen un carácter particular que los diferencia aún de los números de los años siguientes. Hay en ellos una atención concentrada en lo que repercute sobre el problema español y un desentenderse, demasiado pronunciado, del acontecer interno. Lo exterior a Montevideo prevalece claramente sobre lo interior; a sus redactores les preocupa más la pequeña mención de un hecho en España, o contestar un comentario de la *Gazeta de Buenos Ayres*, que noticiar sobre los sucesos diarios de la Plaza.

Puede aseverarse, sin duda, que con las noticias contenidas en esos ejemplares es imposible reconstruir, siquiera en mínima parte, algún problema de la vida de Montevideo en 1810. Y sin embargo hubo más de uno que distrajo, en ese entonces, la atención de sus gobernantes: así, la creación de la Junta de Real Hacienda para resolver las causas, negocios y dificultades económicas surgidas por la separación de la Capital e incomunicación con el interior del Reino, tuvo destacada importancia a mediados del mes de octubre.¹ Se comprueba, además, que se solicitan donaciones y se participan

¹ *Copia de acta de creación de la Junta de Real Hacienda*, Montevideo 19 de octubre de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, Fondo Ex *Archivo General Administrativo*, lib. 39, fs. 268 y sigts.

las recibidas; es decir, que el gobierno las necesitaba, pero no hay ni una línea donde se manifieste que la ciudad tenía dificultades y que sus autoridades, en la alternativa, se habían decidido por efectuar "Empréstitos Patrióticos".¹

En verdad la función de la *Gazeta* tendía, en lo primordial, a combatir las noticias propaladas en el exterior, contrarias al Consejo de Regencia y difundir las relacionadas con la España no ocupada. Pero ello no aclara ese procedimiento. Tal vez, entre otras razones, la causa puede estar en una predisposición orientada a evitar la familiarización de los habitantes de la Plaza con los problemas políticos de la ciudad, porque se consideraba, posiblemente, que ellos no debían ser motivo de discusión pública, a fin de no dar lugar a que se fomentara la desunión. Conviene apuntar qué síntomas de ese mal se vieron facilitados por las dificultades económicas que, sin tener el carácter grave alcanzado en 1811 — sitiada la Plaza por las fuerzas de Buenos Aires —, comenzaban a hacerse evidentes por el sólo hecho del aislamiento comercial en que quedó Montevideo. Los acontecimientos desarrollados a raíz de la venida de Juan José Passo, como enviado de la Junta, constituyen un antecedente valioso para definir ese ambiente que, agravándose, culminó a mediados del año siguiente.²

Todo esto nos permite afirmar que la *Gazeta de Montevideo* de 1810, podría ser un periódico que, apareciendo en cualquier punto de América, tuviera como única tendencia la adhesión a las autoridades constituidas en España; es decir un periódico sin color local.

Los propósitos manifiestos del gobierno de Montevideo, al ponerla en circulación, están definidos en el *Prospecto* aparecido el 8 de octubre:

En este papel se comunicarán las noticias de España y del Reyno, reales órdenes, edictos, proclamas, algunos discursos políticos, y quanto pueda interesar á los verdaderos Patriotas. Tendrá lugar en este perio-

¹ Sin embargo, unas veces, el comandante de Marina, José María Salazar y, otras, el gobernador Gaspar Vigodet, solicitaron urgentes refuerzos de numerario y tropas al Gobierno de España, en PEDRO TORRES LANZAS, *Independencia de América, Fuentes para su estudio, Catálogo de documentos conservados en el Archivo general de Indias, de Sevilla* (Documentos del "Archivo de Indias"), t. II, pueden comprobarse la existencia de oficios dirigidos con ese fin por Salazar el 3 de noviembre (p. 400) y 7 de diciembre (p. 422) y de Vigodet del 4 de diciembre (p. 420), al Secretario de Estado y Despacho de Marina, Madrid, 1912.

² M. BLANCA PARÍS y Q. CABRERA PIÑÓN, *Las relaciones entre Montevideo y Buenos Aires en 1811, El Virreinato de Elío*, en *Revista de la Facultad de humanidades y ciencias*, año I, n° II, Montevideo, 1947; en particular capítulo IV, *La situación de Montevideo* (p. 70).

dico, lo que ha ocurrido y ocurra durante las circunstancias actuales de la Provincia, y en una palabra, todo lo que contribuya á dar una idea positiva de nuestra situación.¹

Para darle la justa interpretación a estas palabras es bueno co-
tejarlas con las que también, como definición de postura, se publica-
ron —cuatro meses antes— en el número inicial de la *Gazeta de Bue-
nos-Ayres* bajo la firma de Mariano Moreno. El Secretario de la
Junta asentó que aquella Corporación había resuelto dar a luz un
nuevo periódico, a fin de informar al público de los sucesos interio-
res y exteriores de algún interés y las actuaciones del gobierno:

¿Por qué se han de ocultar á las Provincias sus medidas relativas
á solidar su union baxo el nuevo sistema? ¿Por qué se les ha de tener
ignorantes de las noticias prósperas ó adversas que manifiesten el suce-
sivo estado de la Península? ¿Por qué se ha de envolver la administra-
ción de la Junta en un caos impenetrable á todos los que no tubieron
parte en su formación?

Y en otra parte:

El Pueblo tiene derecho á saber la conducta de sus Representantes,
y el honor de estos se interesa en que todos conozcan la exécracion con
que miran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para
cubrir los delitos.²

En los párrafos transcriptos de ambos periódicos, se advierte
la orientación general que tomará cada uno de ellos.

Buenos Aires, con ideas propias, buscaba defenderlas y las pre-
conizaba para atraerse adeptos; contaba para esa difusión con un
hombre altamente valioso: Mariano Moreno. En cambio, Montevi-
deo debía tratar de sostener una situación creada sin entrar a veces
a analizarla, obrando según los dictados que le vinieran de la Me-
trópoli. No hay duda, la Plaza vivía a impulsos de España.

Mariano Moreno escribía: "El Pueblo tiene derecho a saber";
Nicolás de Herrera sólo anotaba: "quanto pueda interesar á los
verdaderos Patriotas".

Bajo "el sentir de Fileno", en el número del 6 de noviembre,
y refiriéndose a la disposición del gobierno de publicar los escritos
que se le enviaran — manifestada en el *Prospecto* — se hacen co-
mentarios "Sobre la Prensa", que ayudan a comprender la declara-
ción inicial del semanario montevidiano.

Fileno — que debió contar con la anuencia del entonces di-
rector, Mateo de la Portilla, y del censor, José Acevedo y Salazar —
asienta categóricamente que es riesgoso facilitar la libertad de ex-

¹ *Gazeta de Montevideo*, reimpresión facsimilar en este tomo, pp. [3 y 4].

² *Orden de la Junta*, Buenos Aires, 2 de junio de 1810, doctor Mariano Mo-
reno, Secretario, en *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*, Reimpresión facsimilar
dirigida por la Junta de historia y numismática americana, t. I, p. 2, Buenos
Aires, 1910.

presión, porque con "semejante abuso" podría degradarse el merecido concepto de Montevideo.

En su larga eucubación, Fileno trata de justificar la necesidad de la prensa y de señalar los inconvenientes que podrían surgir si no se pusieran restricciones a lo que, por un "interés mal entendido se ha llamado libertad de imprenta". Todo su pensamiento va dirigido a demostrar las ventajas de la limitación y los riesgos de la libertad. Parte de que en el Derecho Natural se reconoce la facultad del hombre de expresar y escribir sus pensamientos; que dicha facultad es uno de los medios que tienen los seres humanos a fin de realizar la sociabilidad; de ahí infiere que ese privilegio no puede usarse para la murmuración ni la calumnia, porque sino se facilitaría y crearía la desunión, el abatimiento y la destrucción de la sociedad. Mas todo este razonamiento no le impide sostener, al final, que contra los "que por un error de concepto viven cepados" del gobierno de España, se puede usar la calumnia y la destrucción.

Insiste en las ventajas de las limitaciones a la libertad de imprenta y arguye que, ni como forma para fijar la inmoralidad de un hombre, sirve la libertad, porque ello sería usurpar la "autoridad de las leyes".

El problema de la libertad en sí, para Fileno, aparece, como vemos, en segundo término. Le preocupa más la defensa de la reglamentación restrictiva que la de la amplia libertad. Así es como llega a esta conclusión:

La prensa debe ser libre, nada es más verdadero guardando cierta conformidad con las cosas.¹

Es decir que acepta mas no preconiza. Acento muy distinto, por cierto, del que puso Mariano Moreno en las páginas del periódico de la Junta. En el número del 21 de junio, Moreno publicó un ferviente alegato defendiendo las ventajas de esa libertad, aún reconociendo que ella debía ser limitada en materia de religión y en "determinaciones del Gobierno".

El Secretario de la Junta de Mayo, como hombre impregnado de las ideas del Enciclopedia, estableció:

Seamos una vez, ménos partidarios de nuestras envejecidas opiniones; tengamos ménos amor propio; dese acceso á la verdad, y á la introduccion de las luces y de la ilustracion: no se reprima la inocente libertad de pensar en asuntos del interes universal; no creamos que con ella se atacará jamas impunemente al mérito y la virtud, porque hablando por sí mismos en su favor, y teniendo siempre por arbitro imparcial al pueblo, se reducirán á polvo los escritos de los que indignamente osasen atacarles.²

¹ *Gazeta de Montevideo*, reimpresión, etc., cit., p. [43].

² *Sobre la libertad de escribir*, en *Gazeta de Buenos Ayres*, núm. 3º, jueves 21 de junio de 1810, p. 31 (p. 59, ed. facsim.).

Esta confrontación de ideas difundidas por una y otra *Gazeta*, es útil y es necesaria, porque ellas valen como declaraciones de principios e indican el cauce por donde se orientarán los dos impresos.

III

Hecho este enfoque general del semanario de Montevideo, veamos en particular — a fin de dar fundamentación a lo expresado —, la significación de los distintos escritos, en forma de artículos o noticias, en él contenidos. Para facilitar su valoración, hemos agrupado la materia en tres grandes categorías: 1) polémicas sostenidas con Buenos Aires; 2) informaciones sobre los movimientos americanos de no reconocimiento y adhesión al Consejo de Regencia y, por último, 3) noticias acerca de la situación española y europea.

Podrá comprobarse que se evitará, en este breve estudio, mencionar los acontecimientos desarrollados en España y América durante los tres últimos meses del año 1810, período a que corresponden los ejemplares de la presente edición de la *Gazeta*; pero cabe aclarar que se ha procedido así deliberadamente, dejando al margen acontecimientos que, si bien de gran interés para la época, por una u otra causa —que también anotaremos—, no tuvieron acogida en las páginas del semanario montevideano del año 1810.

Una de las razones que hubo para justificar la aparición del nuevo periódico montevideano fué contrarrestar la propaganda y difusión de las ideas de Buenos Aires. Sin embargo, durante el año 1810, en contados momentos se manifiesta esa preocupación; en sólo cuatro circunstancias las páginas de la *Gazeta de Montevideo* atendieron a la Capital del Virreinato: ante publicaciones de Buenos Aires sobre las operaciones de sus ejércitos y los de Montevideo; aclarando conceptos sobre las actuaciones del Almirante De Courcy en el Río de la Plata; en la réplica a manifestaciones de Moreno, sobre una proclama de Casa Irujo y cuando se refieren a la próxima reunión del Congreso General Constituyente. Todo ello apareció bajo las firmas de *Un español* y *Justo Claridades*, respectivamente.

Hay un hecho, en toda esta polémica, que llama poderosamente la atención. En la *Gazeta de Montevideo* aparecen referencias al movimiento de Caracas, que tuvo lugar el 19 de abril, y al darse la noticia se discute sobre la necesidad y legitimidad de la creación de la Junta, sustentándose los conocidos argumentos al respecto. ¿Por qué no hay una mención igual respecto a los sucesos de Buenos Aires, que hasta son posteriores cronológicamente? Una contestación se induce fácilmente: los acontecimientos de Buenos

Aires habían sido ya conocidos y discutidos, en su oportunidad, con la amplitud del caso, por las autoridades de Montevideo. Sin embargo, a los redactores de la *Gazeta*, ¿no debía atraer la idea de que era bueno el momento para combatir, con mayor publicidad, la doctrina de la Junta de Mayo? Aún cuando el planteo fuera similar al de Caracas, y en alguna oportunidad se hiciera una referencia de que se transcribían las reflexiones del editor de la *Gazeta* de la Regencia, porque podían ser "perfectamente aplicables a los sucesos de Buenos Aires", no hay un enfrentamiento claro a la ideología de la Junta; y cuando lo hay, no está referido directamente a la parte doctrinaria, sino más bien a la actuación política, apareciendo bajo la firma de *Justo Claridades*, personaje que se dice residente en la Capital del Virreinato. No es posible achacar a olvido o falta de espacio, la ausencia de este problema en las páginas del periódico dirigido por Nicolás Herrera, primero, y luego por Mateo de la Portilla. ¿No habrá acaso una relación entre este olvido intencionado y el también ya marcado del acontecer diario de Montevideo?

Casi siempre el tema de la polémica se origina en artículos aparecidos en Buenos Aires, ante los cuales en Montevideo se siente necesidad de reaccionar. Para ser precisos, debemos señalar que en otras publicaciones de la imprenta de Montevideo,¹ del año 1810, aparecen estas discusiones que elude la *Gazeta*; pero no se puede afirmar que ellas alcanzaran la misma difusión que el periódico.

El uso del seudónimo, en sustitución de los artículos de sus redactores, es algo característico de la *Gazeta de Montevideo*, en sus debates con Buenos Aires; *Un Español* y *Justo Claridades* son los que atacan directamente a la Capital. En el problema planteado por la presencia de De Courcy en el Plata, es el gobierno el que, por excepción, se hace cargo de la refutación y sólo al tratarse las cuestiones militares —muy escasas por cierto— aparecen los redactores asumiendo la responsabilidad del escrito.

Después de este enfoque, veamos, primero, como desde las páginas de la *Gazeta de Montevideo* se reaccionó frente a las informaciones dadas por la de Buenos Aires, respecto a las tropas que operaban en el Virreinato del Río de la Plata. Los movimientos de los ejércitos de la Junta de Buenos Aires interesaban sobre manera a los hombres de nuestra ciudad, porque cada uno de sus avances significaba la caída de un baluarte del Consejo de Regencia y, en consecuencia, seguro aliado suyo. De ahí que en el periódico se diera

¹ EL ESPAÑOL AMERICANO, *Reflexiones de un Verdadero Español dirigidas a los Individuos, y Amigos de la Junta Provisional de Buenos-Ayres*, Montevideo, Noviembre 18 de 1810, Imprenta de Montevideo. Folleto existente en *Archivo y Biblioteca Pablo Blanco Acevedo*, Montevideo, B. 6, 14.,

cabida, con especial satisfacción, a las noticias y acciones desfavorables a las tropas de la Revolución.

El Capitán de Marina Juan Angel de Michelena, el 5 de noviembre, había efectuado un desembarco por las inmediaciones del Arroyo de la China, en el Puerto de Sagastume, y de inmediato noticiaba a su gobierno que el resultado de la acción le había sido favorable. La *Gazeta de Montevideo*, el 20 de noviembre, publicó el parte de Michelena significando la trascendencia que el desembarco tenía para la causa de Montevideo.¹ La reacción de Buenos Aires se patentizó en las páginas de su órgano oficial, y aún reconociendo la veracidad del triunfo del marino español, lo acusaba de proceder con "una conducta feroz", que al paso que provocaba "en los hijos del país un odio eterno contra sus opresores", disgustaba "a todos los españoles europeos de algún juicio" e irritaba a los extranjeros.²

La *Gazeta de Montevideo* no tomó en consideración el precedente ataque periodístico, pero días más tarde — el 29 de noviembre — reprodujo partes aparecidos el día 20 en la de Buenos Aires. Esos partes se referían a los hechos acaecidos en el Ejército del Norte, en las inmediaciones de Cotagaita y Tupiza, por la forzosa retirada de Castelli a causa de la conducta improcedente de Urien.³

A todo eso, ya iban veintidós días del momento en que las fuerzas de Balcarce habían conseguido su triunfo resonante en Suipacha, hecho público, por vez primera, en el semanario de Buenos Aires del 25 de noviembre. Y ahora cabe una pregunta: ¿el 29, cuando en la *Gazeta de Montevideo* se transcriben — como siempre, fieles a los originales, — aquellos partes de Castelli, referidos a las operaciones preliminares a Suipacha, no se conocía el resultado de la batalla? Se debe inferir que la composición del semanario montevidiano demandaba, por lo menos, un par de días de trabajo y que otro tanto se demoraba en recibir en la Plaza las publicaciones editadas en Buenos Aires; de tal manera que si la *Gazeta de Buenos Ayres* fué la fuente que tuvo Montevideo para conocer el resultado de la acción de Suipacha, al llegar la nueva a la Plaza ya estaba en cajas el número del 29 de noviembre. Al aparecer la noticia debería ser ya de conocimiento de algunos círculos lo acaecido en el Alto Perú, con lo cual se quitaba bastante valor y sentido de propaganda a la publicación de los referidos partes.

Pero de cualquier manera interesa anotar que la *Gazeta de Montevideo* no mencionó expresa y directamente la derrota sufrida por las tropas del Virrey del Perú.

¹ *Gazeta de Montevideo*, reimpresión, etc., cit., pp. [64 y 65].

² Buenos-Ayres 28 de Noviembre de 1810, en *Gazeta de Buenos-Ayres*, núm. 26, jueves 29 de noviembre de 1810, p. 415 (p. 677, ed. facsim.).

³ *Gazeta de Montevideo*, reimpresión, etc., cit., pp. [87 a 90].

A lo dicho se concretan las pocas referencias sobre las actividades militares en el Virreinato del Plata durante el año 1810, aparecidas en las páginas de la *Gazeta de Montevideo*. Son tan exiguas, como vemos, que no permiten formar criterio de la real situación que ocupaban los ejércitos adictos a la Regencia en la América Meridional.

Pasemos, ahora, a otra categoría de asuntos. Desde los primeros momentos del planteamiento de la escisión en el Río de la Plata, los marinos británicos asumieron posiciones diferentes en la contienda.

El capitán Elliot aunque declarándose neutral, se mostró visiblemente partidario de la causa de Montevideo — sin que por eso dejara de tener algún rozamiento con las autoridades de la Plaza, según surge de los oficios dirigidos por el Gobernador Soria en el mes de agosto, al Ministro de la Guerra¹—, reconociendo prácticamente el bloqueo impuesto a la Capital por los marinos españoles. En cambio, el teniente capitán Roberto Ramsay se manifestaba neto simpatizante de Buenos Aires.

Contra la actitud del primero reaccionó la Junta, mediante repetidas reclamaciones en las que lo hacía único responsable de los perjuicios que por el bloqueo se ocasionaría a los comerciantes ingleses de Buenos Aires.

Esta inquietud determinó que el Ministro de S. M. B., en la Corte del Brasil, y Miguel De Courcy, a cuyo mando estaban las fuerzas navales británicas del Atlántico Sur, acordaran la sustitución del capitán Elliot.

En los primeros días de noviembre, De Courcy fondeaba a bordo del *Foudroyant*, cerca de Montevideo, con instrucciones de Lord Strangford para solucionar el perjuicio que le causaba el bloqueo al comercio inglés. En las referidas instrucciones, el Ministro británico expresaba a De Courcy que las autoridades de Montevideo, con su proceder, se habían arrogado un derecho que sólo correspondía al Soberano, pero como confiaba en su discreción para poder asegurar la libre navegación de los buques ingleses, no le ordenaba para actuar ningún plan particular. Creía no obstante, personalmente, que la manera más propia era asumir una actitud moderada y recién comprobado su fracaso, desplegar otros medios.²

Este movimiento de jefes navales británicos en el Plata, hizo que el activo ministro español Marqués de Casa Irujo, el 5 de octubre, indicara a Gaspar Vigodet — en viaje hacia Montevideo — que

¹ Oficio del Gobernador J. de Soria, al Ministro de Estado, Montevideo, 13 de septiembre de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, Fondo Ex *Archivo General Administrativo*, C. 337, doc. 4.

² E. RUIZ GUINAZÚ, *Lord Strangford y la Revolución de Mayo*, pp. 164 y 165, Buenos Aires, 1937.

se mantuviera firme ante los intentos que, a instancias de Strangford, se harían para el cese del bloqueo, señalándole, especialmente, que no tratara el punto sino por escrito.¹

Desde el 23 de octubre hasta los primeros días de noviembre, hubo un activo intercambio de oficios entre el nuevo Gobernador y Capitán General del Río de la Plata y el Almirante Miguel De Courcy, sobre la necesidad de que la flota británica no se mantuviera neutral y reconociese las medidas tomadas por Montevideo. En sus respuestas, De Courcy sostuvo casi invariablemente que, de acuerdo a las órdenes recibidas, no podía intervenir en cuestiones internas de ningún país, pero sí debía prestar protección — como lo venía haciendo — al comercio inglés.²

Tanto el gobierno de Montevideo como el de Buenos Aires, apenas De Courcy fondeó en el Plata, lo invitaron a desembarcar en sus puertos, con el evidente propósito de hacerlo aparecer como favoreciendo sus respectivas miras. El Almirante inglés — que no en vano había recibido instrucciones del habilísimo Lord Strangford — diciéndose enfermo, rehuyó ambas invitaciones y se hizo representar por el Comandante del *Foudroyant*. Ante tal estado de cosas, el Gobernador de Montevideo, junto con el Comandante de Marina José María Salazar, pasaron al navío inglés — estando presente el diputado por Buenos Aires, Terrada — a devolver la visita que había hecho el Comandante británico y, previa presentación de los saludos de rigor, a procurar que De Courcy hiciera que sus fuerzas tomaran partido por Montevideo.

En la *Gazeta de Buenos Ayres*, del 13 de noviembre, se aprovechó esta entrevista, de resultado adverso a las autoridades montevideanas, para sostener — en un artículo muy ingenioso que pareciendo decir mucho, no dice tanto — que la actitud asumida en esa ocasión por los jefes ingleses, recibidos con "honores y música militar", al dar una "repulsa seria" a los marinos de Montevideo, significaba una nueva prueba de la sincera adhesión de los británicos a la causa de Buenos Aires.³

El gobierno de Montevideo, conocida la relación de los hechos aparecida en el periódico de la Capital, desde su órgano oficial lanzó la rectificación. La versión que hizo publicar en el número del 22 de noviembre de la *Gazeta*⁴ se dedica, fundamentalmente, a precisar los honores que recibieron los Jefes de la Plaza, los temas tratados y la manera como se desarrolló la conferencia con el Al-

¹ *Ibid.*, p. 164.

² *Ibid.*, pp. 166 y 167.

³ *Buenos-Ayres 11 de noviembre de 1810*, en *Gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres*, martes 13 de noviembre de 1810, pp. 10 a 12 (pp. 608 a 610, ed. facsim.).

⁴ *Gazeta de Montevideo*, reimpresión, etc., cit., [pp. 76 a 78].

mirante De Courcy. A los gobernantes montevidéanos les interesaba destacar que sus representantes no habían sido despreciados y amenazados por De Courcy, como se podría concluir de la lectura del artículo del 13 de noviembre en la *Gazeta de Buenos Ayres*. Se demostraba además, buscando alejar "la justa esperanza de una alianza indestructible con la Inglaterra", manifestada por Mariano Moreno, que los marinos británicos esperaban, de un momento a otro, órdenes de su gobierno para apoyar a Montevideo.

Estas dos versiones de la conferencia no son, en realidad, del todo contradictorias una de la otra. El periódico dirigido por Moreno, sólo dice que Vigodet y Salazar "no lograron más que hacer perder en el concepto del Almirante, el último resto de aprecio" y que su solicitud recibió "del Almirante una repulsa seria, imprimiéndoles con una amenaza circunspecta todo el terror que causa... la presencia de un jefe de rango de la marina inglesa".

Montevideo, de su parte, lo que hace es dar más relieve a la atención que decía haber prestado De Courcy a sus reclamaciones, en desmedro del rechazo hecho a sus pretensiones. El bloqueo iba a continuar a mediados de octubre, al regresar Ramsay de su comisión ante el Almirante británico y retirarse Elliot, por orden superior, hacia Maldonado. El mismo Salazar, en oficio al Secretario de Marina, enfoca de otra manera la entrevista y refiere, expresamente, la inutilidad de sus esfuerzos para conseguir que la escuadra inglesa reconociera el bloqueo.¹

Como vemos, la polémica entre uno y otro periódico, y de la cual participa el gobierno de Montevideo, se cerró en esta primera y única instancia. Como todas las mantenidas con Buenos Aires, tiene carácter circunstancial y de ella surge que la *Gazeta de Montevideo* es un periódico en donde se informa con bastante objetividad y claridad — como lo venimos diciendo — sobre los sucesos.

Tal vez cabría anotar, también, que una vez más el semanario montevidéano, a impulsos de Buenos Aires, relata un acontecimiento de carácter local — ya que la entrevista con De Courcy se llevó a cabo en el propio Puerto de Montevideo — llevado sólo por el afán de rectificar a su colega de la otra banda.

Hemos colocado en la tercera categoría las relaciones con Río de Janeiro. Conocidos en aquella ciudad los sucesos ocurridos en

¹ *Oficio de Salazar, al Secretario de Estado y Despacho de Marina*, Montevideo, 4 de noviembre de 1810, en PEDRO TORRES LANZAS, *Independencia de América, etc., cit.*, t. II, p. 400. El documento esclarecedor de la entrevista y que daría la pauta de este entredicho entre las *Gazetas* de Montevideo y Buenos Aires, pudiendo servir también, para aclarar cuales habrían sido los honores dispensados al diputado Terrada, es un despacho — que no hemos podido consultar — que el 5 de noviembre remitiera el almirante De Courcy a Mr. Crocker y que Torres Lanzas, en la obra citada, da como existente en el *Archivo general de Indias*, de Sevilla, p. 401.

mayo, en Buenos Aires, el Ministro de la Metrópoli ante la Corte del Brasil, se dirigió a los *Habitantes Españoles de la América Meridional*¹ a fin de contrarrestar "los esfuerzos de la intriga en aquellos países".²

En su proclama, el Marqués de Casa Irujo — al decir de Moreno — se muestra agitado por la instalación de la Junta en la Capital del Virreinato. La supone causante de los males, en precaución de los cuales la Junta decía haberse establecido. Aconseja la buena armonía, hermandad y unión de todos los buenos españoles de ambos mundos alrededor del Consejo de Regencia, por las ventajas que encontrarían en ella.

Apenas editada la proclama, que al parecer circuló con bastante amplitud por las provincias del Plata, Moreno escribió para la *Gazeta de Buenos-Ayres* una serie de artículos que intituló: *Reflexiones sobre una Proclama publicada en la Corte del Brasil*.³ El Secretario de la Junta sostuvo que las palabras de Casa Irujo tenían como objetivo lograr la restitución del Virrey Cisneros en el mando y, en el caso de que Buenos Aires se mantuviera firme, pedir la unión de América contra la Capital del Virreinato del Río de la Plata. Estas reflexiones cumplen, a su juicio, con el fin de la *Gazeta* — que exige se prevengan los males de una sedición involuntaria — y van encaminadas a defender a los incautos de aquél "veneno".

Mariano Moreno muestra extrañeza — al menos así lo escribe — porque el Marqués proclamara desde una Corte extranjera, dictando reglas públicas a provincias que nunca había gobernado y sobre las cuales no tenía títulos legítimos, pues sus funciones estaban circunscriptas a los negocios de nación a nación; que era imposible que Casa Irujo basara su derecho de dirigirse a las provincias en el antecedente de haber publicado en Estados Unidos — en tiempos en que Godoy imponía sus caprichos en la corte de Carlos IV — un opúsculo sobre el comercio de España con sus colonias de América, porque si así fuera todos los que con escritos defendieron la misma causa estarían en situación idéntica, lo que debía considerarse inaceptable.

¹ Copia manuscrita de la *Proclama del Marqués de Casa Irujo, a los Habitantes Españoles de la América Meridional*, Río de Janeiro, 16 de junio de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, cit., libro 230, Soriano, *Varios Documentos*, fs. 269 a 274.

² *Oficio del Marqués de Casa Irujo, al Cabildo de Montevideo*, Río de Janeiro, 30 de junio de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Montevideo, Fondo Ex *Archivo General Administrativo*, C. 336.

³ *Reflexiones sobre una Proclama publicada en la Corte del Brasil*, en *Gazeta de Buenos-Ayres*, núm. 7º, jueves 19 de julio de 1810, pp. 101 a 108 (pp. 183 a 190, ed. facsim.); núm. 8º, jueves 26 de julio de 1810, pp. 121 a 126 (pp. 217 a 222); núm. 9º, jueves 2 de agosto de 1810, pp. 141 a 145 (pp. 237 a 241, ed. facsim.).

El planteo de Moreno — producto de su elevada e indiscutida capacidad periodística — va dirigido a contrarrestar el efecto que pudieran tener en las Provincias las palabras de Carlos Martínez de Irujo, conducentes a desatar la guerra civil; muestra los graves inconvenientes que de ellas pudieran derivarse. Pero donde la habilidad de Moreno alcanza mayor altura, es cuando presenta al Marqués como queriendo que Buenos Aires desista de su juramento de adhesión a Fernando VII. Con agudeza señala que si Casa Irujo cree, como dice, en la honestidad de los hombres de la Junta, "¿Por qué no aprovecha las buenas intenciones de sus vocales para ilustrar los sobre los errores que han dirigido su zelo indiscreto?"

En otro artículo consideró

necesario confesar, que el Marqués aun en medio de todos los transportes de un verdadero despecho, preferiría todo mal á una manifestación directa con la Junta de Buenos-Ayres.¹

Y más adelante, el mismo Moreno, afirma que

No creyó el Marqués que los poderosos fundamentos de la instalación de esta Junta cediesen á la fuerza de sus declamaciones: tampoco considero fácil atacar los principios legales de que se derivan; y convirtiéndose á el motivo que puso en ejercicio nuestros derechos, discurre sobre la falsedad de esas noticias funestas, que alarmando nuestra fidelidad, produjeron esta Junta.²

Estos párrafos, de mucha importancia en la argumentación de Mariano Moreno, tienen para este estudio más trascendencia aún, porque ayudan a revelar la coincidencia entre la orientación seguida en su proclama por el Marqués de Casa Irujo y la de la *Gazeta de Montevideo*, en sus polémicas periodísticas con Buenos Aires.

Recuérdese que la imprenta de Montevideo fué enviada, desde Río de Janeiro, por mediación del ministro español en aquella Corte y, en consecuencia, no puede ser muy infundado pensar que el Marqués, conocedor avezado de los problemas platenses, debe haber hecho llegar a Montevideo algunas indicaciones sobre la manera de encarar la réplica a Buenos Aires.

En esta ocasión, el Marqués de Casa Irujo toma por la misma senda que la *Gazeta de Montevideo*, eludiendo el ataque a los principios legales sustentados en la instalación de la Junta. ¿Es simple coincidencia?

Además, las palabras que citamos de Moreno importaban, en el fondo, un reto que debió haber sido recogido por *Un Español* al publicar en la *Gazeta de Montevideo* sus *Observaciones en respuesta*

¹ *Ibid.*, num. 8º, p. 217.

² *Ibid.*, num. 9º, p. 237.

a las publicadas en la *Gazeta de Buenos-Ayres sobre la Proclama del Excelentísimo Señor Marqués de Casa Irujo*.¹ Sin embargo no lo hace y se mantiene firme en esa norma —que hemos destacado— del semanario montevideano.

Los escritos de *Un español* responden al plan que se fija en los primeros párrafos y en los que aparece la preocupación de quitar, al Marqués de Casa Irujo, la responsabilidad en que pudiera incurrir si se cumplían algunas de las premisas que había fijado Moreno.²

En los últimos párrafos de su argumentación, parecería que *Un Español* se hubiera decidido a entrar en el terreno que a Moreno le interesaba primordialmente: la discusión ideológica de la instalación de la Junta. Sin embargo, la acusación que hace al decir que si la Junta fuera sincera debería proceder como las de España, respecto a la Regencia,³ ya había sido levantada por Moreno en sus reflexiones, cuando recordó que alguna Junta de España, como la de Valencia, no había reconocido al Consejo de Regencia y sin embargo mereció del Marqués de Casa Irujo los plácemes por su lealtad a España.⁴

Al final sucedió, con esta contienda periodística, lo de siempre: si Buenos Aires no provocaba el debate, Montevideo no lo buscaba, y como Moreno calló la respuesta, quedó terminada la discusión.

La conclusión a que puede arribarse respecto de estos artículos de la *Gazeta* montevideana, para facilitar la valoración conjunta del periódico, se ve dificultada por la circunstancia de que, aún participando estos escritos por algunos conceptos de la orientación general que sus directores le habían impreso, escapa bajo otros aspectos al cuadro total de la publicación.

Otro ejemp'lo de que Montevideo no siempre aceptaba el reto de Buenos Aires, se tiene en ocasión del *Real Decreto*, del Consejo de Regencia, dado el 27 de junio, sobre el comercio en América. La autoridad española, en esa oportunidad, dispuso que fueran recogidos los ejemplares de una orden que se decía suya, por "apócrifa,

¹ *Gazeta de Montevideo*, reimpresión, etc., cit., pp. [25 a 29 y 34 a 37].

² En todos estos escritos de *Un Español* se nota un marcado carácter especial: tratar de defender personalmente al Marqués y restarle valor al ataque directo de Moreno. ¿No sería acaso el mismo Marqués de Casa Irujo el que escribió la contestación a la Junta bajo el nombre de *Un Español*? Adviértase, junto a lo expresado como se hace la rectificación con noticias en su mayor parte procedentes de Río de Janeiro, lugar donde estaba radicado el Ministro Español. Y, también el procedimiento estilístico para la refutación del tema, al cual era adepto — al menos en más de una ocasión se había acogido a él — el Marqués de Casa Irujo.

³ *Gazeta de Montevideo*, reimpresión, etc., cit., pp. [36 y 37].

⁴ *Continúan las reflexiones sobre la Proclama del Marqués de Casa Irujo*, en *Gazeta de Buenos-Ayres*, núm. 9º, jueves 2 de agosto de 1810, p. 144 (p. 240, ed. facsim.).

nula y de ningún valor y efecto"¹ y por la cual se permitía el comercio libre de las colonias de América con los extranjeros. Mariano Moreno al insertarla, apenas recibida, en la *Gazeta de Buenos Ayres* del 18 de octubre, aprovechó la oportunidad para buscar una reacción en "los marinos y gobierno de Montevideo", a fin de discutir si el juramento de aquellos al Consejo de Regencia, era sólo "un reconocimiento nominal" o verdadero, como lo pregonaban. Moreno comprendió que a los americanos no podía serle atractiva la perspectiva de cerrar su comercio al extranjero, y menos ahora cuando la Metrópoli se encontraba imposibilitada de facilitar.² Además para Montevideo, en ese momento, tenía especial interés el problema, porque sus autoridades buscaban que los marinos ingleses reconociesen el bloqueo impuesto a la Capital y, por ende, concentrasen su comercio en los puertos de la Banda Oriental.

A todo esto ¿qué hizo Montevideo? Se limitó a demorar la publicación del referido *Real Decreto*, a pesar de que en su última línea se había dispuesto que fuera dado a conocer "inmediatamente". La resolución aparecida el 18 de octubre en Buenos Aires, ve la luz en las páginas de la *Gazeta de Montevideo* el 27 de noviembre. ¿A qué se debe tanta demora? ¿A falta de espacio en las columnas del semanario o como incentivo para los ingleses, a los que en los primeros días del mes de noviembre se les había solicitado la no neutralidad en el bloqueo? Es posible, porque recién una vez fracasados los intentos ante el Almirante británico se cumplió, al menos en el aspecto formal de la publicación, la orden de la Regencia.

La causa determinante de ello no la sabemos y por consiguiente debemos atenernos al hecho objetivo de que la *Gazeta de Montevideo*, ante una resolución del Consejo de Regencia que perjudica los intereses de la Plaza, demora su inserción, y cuando la hace no agrega una sola línea de comentario.

Por último, nos queda por ver lo concerniente a la reunión del Congreso General. A partir del 1º de noviembre, venía publicando Mariano Moreno, en la *Gazeta de Buenos Ayres*, unos artículos relacionados con la reunión del próximo Congreso General Constituyente, a fin de crear, en la opinión pública, el ambiente propicio para la difusión de cuestiones de trascendencia en el futuro de las Provincias del Plata. En el cuarto de esos artículos, inserto en el número del 15 de noviembre, después de una introducción sobre lo

¹ *Gazeta de la Regencia de España, e Indias del Viernes 29 de junio de 1810*, en *Ibid.*, núm. 20, jueves, 18 de octubre de 1810, pp. 309 y 310 (pp. 509 y 510, ed. facsim.); se reproduce el Real Decreto, datado en Cádiz el 27 de junio de 1810; *Gazeta de Montevideo*, reimpresión, etc., cit., pp. [83 a 84].

² *Gazeta de Buenos Ayres*, núm. 20, jueves 18 de octubre de 1810, pp. 310 y 311 (pp. 510 y 511, ed. facsim.).

inconveniente que resultan los prejuicios para el logro de innovaciones, y de querer demostrar que la razón debe obrar "libremente sin los prestigios que tantas veces la han alucinado", va al problema central de "si el Congreso compromete los deberes de nuestro vasallaje, entrando al arreglo de una constitución correspondiente a la dignidad y estado político de estas provincias".¹

En el periódico de Montevideo, bajo el seudónimo de *Justo Claridades*, persona que se decía residir en Buenos Aires, se pretende refutar el escrito precedente. El ataque —porque en el fondo no es más que un ataque personal y no una contestación— no va dirigido al fondo del razonamiento de Moreno, sino que se detiene en lo accesorio.² *Justo Claridades* quiere demostrar que las ideas del Secretario de la Junta, sobre el acto de juramento al rey, son vergonzosas. Se refiere todo a lo exterior, al aspecto ceremonial y no trata para nada el problema teórico respecto a la celebración del pacto social entre América y la monarquía española, planteado por Moreno. La denomina "augusta ceremonia", sin referirse a la investidura del Alférez real, y que Moreno discute, para "otorgar un juramento que ligue a los habitantes de América a la Metrópoli".

Es evidente que a *Justo Claridades* se le puede incluir dentro del grupo de los atacados por el Secretario de la Junta ya que Moreno desarrolla su tesis basado en razones, ciertas o no, no viene al caso, y *Justo Claridades* le hace con ideas prefijadas. No correspondía examinar, para refutar la tesis de Moreno, si en el Cabildo del 25 de mayo se coaccionó tanto o más que cuando la jura a Fernando en el atrio de Santo Domingo. Tampoco era necesario que Moreno predicase con el ejemplo, como lo pedía *Justo Claridades*.

Mas no se detiene ahí el colaborador del periódico montevideano, sino que llega hasta la amenaza a Moreno. Desde luego que el artículo de *Justo Claridades* llenaba los fines que perseguía la *Gazeta de Montevideo*: dar forma de contestación a la propaganda que se hacía desde Buenos Aires. La posición polémica y de combate frente a la ideología sostenida por la Junta —como lo hemos venido demostrando—, no es asumida directamente por los redactores de la *Gazeta*, y aún cuando se recurre a un seudónimo, como en este caso, tampoco se enfrenta decidida y abiertamente al problema. He aquí el signo característico de la oposición a la propaganda de Buenos Aires: limitarse a la periferia del asunto, aislar actitudes que pueden ser condenables, pero no aventurar nunca la penetración al campo doctrinario.

¹ Buenos Ayres 15 de Noviembre de 1810, en *Ibid.*, núm. 24, jueves 15 de noviembre de 1810, pp. 373 a 380 (pp. 611 a 618, ed. facsim.).

² *Gazeta de Montevideo*, reimpresión, etc., cit., pp. [93 a 96].

Esta peculiaridad puede hallarse, sin salvedades, en todas las cuestiones que aparecen tratadas en la *Gazeta de Montevideo* del año 1810. Los movimientos revolucionarios de América facilitaban la oportunidad de una refutación ideológica que no se quería utilizar frente a la Capital; sin embargo el procedimiento se continúa sin alteraciones.

Como se ha dicho al comienzo, la valoración de la *Gazeta de Montevideo*, en uno de sus aspectos, importa examinar los movimientos que en el año 1810 —con excepción del de Buenos Aires— se produjeron en América, tanto de adhesión como de no reconocimiento, al recién instalado Consejo de Regencia. Sus propios partidarios se confundían ante algunos movimientos de los americanos; tal como ante los acontecimientos del Reino de Chile.

La noticia de la rebelión de Caracas, que empieza a difundirse en el primer número de la *Gazeta*, se basa en documentos tomados de otras fuentes que no son las originarias. Junto a los documentos, en contadas ocasiones, hay comentarios de los redactores. Al participarse al público, por vez primera, la creación de la Junta del 19 de abril, hay una pequeña introducción situando el asunto.¹ En otro se justifica y dan las razones que tenía el gobierno para que se difundiera y reimprimiera en el periódico de Montevideo, la *Gazeta extraordinaria de la Regencia*, del 8 de agosto, en donde se relatan los referidos sucesos.

En la segunda oportunidad, el gobierno de Montevideo sostuvo que como en la creación de la Junta de Caracas se habían esgrimido los mismos principios que en la de Buenos Aires y que hasta podía verse, entre ambos, una evidente sincronización, todo lo dicho para uno era válido para el otro.²

El tono con que se refiere a acontecimientos de tanta importancia es muy mesurado y hasta demasiado tranquilo. No obstante, escapa un tanto a esta forma, cuando a veces se dice que los pueblos americanos han rechazado "las sofisticas insinuaciones de la Junta". Cabe señalar que en la *Gazeta de la Regencia* se pretende restarle trascendencia a esos sucesos, porque los venezolanos manifestaban su solidaridad hacia el gobierno de España.

La lectura del relato de los "Sucesos de Caracas", puede llevar a creer que hay error en lo antes expresado, pero téngase presente que el estilo de la *Gazeta de la Regencia* —aún cuando su contenido fué compartido por las autoridades de Montevideo— no debe ser pauta para el estudio de la forma empleada en el periódico montevideano.

¹ *Ibid.*, p. [9].

² *Ibid.*, p. [15].

Ahora puede comprobarse muy bien lo que anunciamos en las palabras iniciales: la *Gazeta de Montevideo* da las noticias de América luego que han sido filtradas por las autoridades de España. El periódico es un puntal regentista en América, ciego e irracional a veces. Bajo otro aspecto, puede afirmarse, sin mayores reparos, que el relato sobre los hechos de Caracas es verídico. Hay bastante objetividad en la forma de exponer la creación de la Junta venezolana, de tal manera que, en realidad, la *Gazeta de Montevideo* sirvió de vehículo para la difusión de esos acontecimientos, propagación facilitada porque los argumentos de refutación a lo que se consideraba ilegítimo son los mismos que los esgrimidos por los hombres de mayo y, en consecuencia, conocidos por los vecinos de la Plaza.

El análisis hecho por los redactores de la *Gazeta*, a las ideas que se sostuvieron en Caracas justificando la creación del nuevo gobierno, se realiza mediante notas al pie de las páginas en donde se publica una proclama de aquella Junta, que se califica como del "gobierno intruso", dirigida a los habitantes de Venezuela.¹

El fin de esas notas, que no están escritas en términos tan meditados como en la ocasión anterior, va encaminado a persuadir a los lectores para que rechacen la posición de los caraqueños. Al argumento de la Junta de que España estaba próxima a caer bajo el yugo tiránico de sus invasores, desde el semanario montevidiano, se le responde con palabras que bien pueden tildarse de ingenuas. He aquí la prueba: "Si todavía, como suponéis, no ha caído, vuestro deber es auxiliarla para que no se consuma su ruina. ¿Qué peligro tan inminente os amenaza para proceder con esa precipitación?"² La posición que se adopta para rebatir a Caracas no es novedosa, y no tenía por qué serla. Se repiten los argumentos esgrimidos cuando los sucesos de mayo en Buenos Aires, porque Montevideo parte de un postulado aceptable: la similitud entre ambos movimientos. En verdad, la Junta de Mayo sostuvo la retroversión de la soberanía en el pueblo; Caracas, con anterioridad, había dicho que el gobierno de Cádiz, por no reunir el voto general de la Nación, no podía tener otro objeto que el de la defensa momentánea de los pocos españoles que escaparon al yugo francés.

Es así como argumenta la *Gazeta de Montevideo*: que si apenas había habido tiempo de comunicar la formación del Consejo de Regencia ¿cómo podía pedirse participación en ella?³ Además insiste en que si Caracas esgrime su intención de velar por la autoridad de Fernando VII, en esos momentos de crisis, el mejor camino

¹ *Ibid.*, pp. [23 a 25 y 31 a 34].

² *Ibid.*, p. [23].

³ *Ibid.*, p. [24].

será tratar de realizar y mantener la unión de las distintas provincias alrededor de la Regencia.¹

En síntesis, pues, se vuelven a repetir los principios sustentados frente al Dr. Juan José Passo, cuando éste, en una última instancia, procuró que Montevideo se adhiriera a la actitud de la Capital.

Al lado de la participación de los movimientos de insurgencia legitimista, aparecen en la *Gazeta de Montevideo*, a manera de ejemplo, los de adhesión al Consejo de Regencia. Pero no se crea que se les da una significación especial; se da escuetamente la noticia que, generalmente, se ilustra con la transcripción de los documentos oficiales de cada uno de los actos. Así: actas de los Cabildos de Chile², Maracaibo³ y Coro⁴; oficios de las autoridades de Puerto Rico⁵, Vera Cruz⁶, México⁷, Cuba⁸. Con ellos, se forma un extenso conjunto de documentos, que van sucediéndose en distintos números de la *Gazeta*, desprovistos de todo comentario, de tal modo que puede pensarse que la publicación sea algo impuesto. En el fondo no se aspira sino a señalar que si en verdad existían en América quienes no reconocían al Consejo de Regencia, también se contaban, y en mayor número, quienes le prestaban su adhesión.

Como por lo general las informaciones no venían directamente de sus fuentes prístinas, al publicarse habían perdido actualidad. El 13 de octubre, para ejemplarizar fidelidad, se noticia junto a una Real Orden del 31 de julio sobre los sucesos de Caracas, que el Virreinato de México había acatado a la Regencia⁹ y votado donativos para socorrer a la Metrópoli. Todo cierto, pero pasándose por alto que en ese entonces ya hacía varios días que el cura Hidalgo había dado el "Grito de Dolores"; igual cosa sucede cuando se pretende presentar como leal a Santa Fe de Bogotá.

El único movimiento de reconocimiento del Consejo de Regencia, referido especialmente por la *Gazeta de Montevideo*, es el de Chile y aparece porque era necesario evitar que la Junta de Buenos Aires, con "la falsedad que encierran sus palabras" —así se escribe—, pudiera "seducir y alucinar al Pueblo".¹⁰ En efecto, el periódico dirigido por Moreno, a mediados de octubre, informaba sobre el establecimiento en Santiago de una Junta de gobierno,

¹ *Ibid.*, p. [25].

² *Ibid.*, pp. [67 a 70].

³ *Ibid.*, pp. [21 a 22].

⁴ *Ibid.*, pp. [39 y 40].

⁵ *Ibid.*, pp. [62 y 63].

⁶ *Ibid.*, pp. [111 a 113].

⁷ *Ibid.*, pp. [91 y 92 y 104 y 105].

⁸ *Ibid.*, pp. [80 y 81].

⁹ *Ibid.*, p. [9].

¹⁰ *Ibid.*, p. [67].

presentando el hecho como suficiente para traer la felicidad a América por su analogía con el de Buenos Aires.¹

De inmediato el semanario de Montevideo reaccionó porque, objetivamente, los acontecimientos no habían sido como se los hacía aparecer en el órgano oficial del gobierno de la Capital. Buenos Aires sabiéndolo —el Cabildo de Chile junto al oficio que le remitiera el 30 de setiembre le había agregado el Acta de creación de la Junta—² silenció que se había impuesto a los miembros del nuevo gobierno trasandino, antes de recibirse de sus cargos, junto al juramento a Fernando VII, el reconocimiento del Consejo de Regencia.

Tanto para Montevideo como para Buenos Aires el problema central radicaba en esa adhesión. De tal modo que si el gobierno de la Capital quería ser veraz en la información no podía ocultar la noticia de dicho reconocimiento. La *Gazeta de Montevideo*, para certificar su aserto, transcribió el Acta de instalación levantada en la Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago de Chile, a los dieciocho días del mes de setiembre del año mil ochocientos diez.³

En verdad, como dice Barros Arana en su *Historia jeneral de Chile*, "el cambio de tanta transcendencia en el porvenir no tenía, sin embargo, para la mayoría de los contemporáneos la importancia que le dió el desenvolvimiento posterior de los sucesos. La junta de gobierno se instalaba en nombre de Fernando VII, i para defender sus derechos hereditarios a estos dominios mientras durase su cautiverio. En el acta de instalación se presentaba esta innovación como un acto estrictamente legal i permitido además por las autoridades que gobernaban en España".⁴

A pesar de haberse editado el 20 de noviembre un Suplemento a la *Gazeta de Montevideo*, con el propósito de divulgar los acontecimientos de Chile, en él —único, además, que trata el problema— no hay más producción de su redactor que unas pocas palabras, a manera de introducción al tema, que traducen la ya inveterada falta de emoción del semanario montevidiano.

No es posible aceptar sin que llame la atención, como muestra de propaganda, el que se diga simplemente: "en efecto se estableció una Junta de gobierno,"⁵ cuando se debía tener el convencimiento de que estaba en crisis la autoridad española, no sólo en el Plata sino

¹ Buenos-Ayres 25 de Octubre de 1810, en *Gazeta de Buenos-Ayres*, núm. 21, jueves 25 de octubre de 1810, p. 325 (p. 537, ed. facsim.).

² Oficio del Cabildo de Chile, á la Junta de Buenos Ayres, en *Ibid.*, núm. 21, jueves 21 de octubre de 1810, pp. 327 y 328 (pp. 539 y 540, ed. facsim.).

³ *Gazeta de Montevideo*, reimpresión, etc., cit., pp. [67 a 70].

⁴ DIEGO BARROS ARANA, *Historia jeneral de Chile*, t. VIII, p. 223, Santiago de Chile, 1887.

⁵ *Gazeta de Montevideo*, reimpresión, etc., cit., p. [67].

casi en toda América. Es tanta la objetividad que no es dable observar la mínima satisfacción; todo se reduce a una copia fiel del acta.

Compréndase que en ese momento, la *Gazeta de Montevideo* tenía una oportunidad más que favorable para conseguir, en un debate periodístico con la de Buenos Aires, un triunfo señalado. Desde luego que todo está dicho sobre la base de la noticia escueta de la instalación de la Junta de Chile y el reconocimiento del Consejo de Regencia, por cuanto en esa forma se había planteado la polémica.

Si se hilara más fino, podría encontrarse la respuesta a esta actitud prudente del periódico dirigido por Mateo de la Portilla, en un conocimiento cabal de los sucesos que originaron la erección de la Junta presidida por el Conde de la Conquista. En el fondo, el movimiento que se desarrolló en Santiago de Chile, fué una de las tantas manifestaciones del conocido recurso de los americanos ante las órdenes venidas de España: se obedece pero no se cumple. No otra cosa puede significar el juramento, de palabra, del Consejo de Regencia¹ cuando se habían rechazado los nombramientos hechos por éste de Francisco Xavier de Elío para Presidente del Reino, de Garfias como Asesor y, más adelante, del Marqués de Medina.²

A pesar de las particularidades de ese reconocimiento, a Montevideo le hubiera sido suficiente sentirse entonado y animarse a plantear el problema; si se combatía bien valía la pena afinar las armas. De lo expuesto es indudable que nuestra *Gazeta*, como fuente informativa para conocer la instalación —sólo la instalación decimos— de la Junta de Chile, es más exacta que la de Buenos Aires; lo acontecido se halla, en la primera, atestiguado por un documento bien transcripto y que es bastante para conocer el hecho inicial.

Luego de recorrer las páginas del periódico de Montevideo, correspondientes a 1810, repasado las actitudes de la América hispana ante la creación del Consejo de Regencia y señalado, separadamente, la significación de cada una de las noticias, correspondería la valoración conjunta. En parte, este aspecto, ya quedó esbozado cuando se dijo que el semanario montevidiano no abarca los distintos acontecimientos ocurridos en toda América; y no lo hace no por

¹ *Gazeta de Montevideo*, reimpresión, etc., cit., pp. [67 a 70].

² *Oficio de la Junta de Santiago de Chile a la Junta de Buenos Aires*, Santiago de Chile, 10 de diciembre de 1810, citado por BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA, *El Coronel Don Tomás de Figueroa, Estudio crítico según documentos inéditos sobre la vida de este jefe i el primer motin militar que acaudilló en la plaza de Santiago el 1º de Abril de 1811, i su proceso. Con un Apéndice de documentos inéditos sobre la junta de 1810 i las campañas de Figueroa en los llanos de Valdivia* (Apéndice, "Correspondencia inédita de la Junta de Santiago con la de Buenos Aires i los representantes del gobierno peninsular principalmente con motivo de los acuerdos del 18 de setiembre de 1810"), Santiago de Chile, 1884, p. 16, doc. 1-XIV; *Oficio de la Junta de Santiago al Marqués de Medina*, Santiago de Chile, 10 de diciembre de 1810, en *Ibid.*, p. 15, doc. 1-XIII.

ocultar sino, tal vez, porque las noticias, si se conocen, llegan bastante tardíamente.

No deja de asombrar el ver como la misma *Gazeta de Buenos Ayres*, para referirse al movimiento de Hidalgo en Méjico, debe recurrir a la información aportada por un diario inglés. La América Latina vivía dividida entre el sur y el norte; su comunicación se hacía, generalmente, por intermedio de Europa. De ahí que sorprenda tanto la minuciosidad que hay en algunas noticias del otro Continente y el olvido del nuestro.

Las informaciones que sobre la situación española se insertaron en la *Gazeta de Montevideo*, durante 1810, tienen una exactitud tal que no es común en periódicos de esa índole. Así, es raro comprobar que se diga en algún momento que las noticias recibidas y transcritas no son "enteramente favorables" para la causa española.

En el aspecto militar, la precisión puede calificarse de correcta por la minucia con que están indicados los acontecimientos. Es verdad que, en oportunidades, no se mencionan algunos hechos de importancia, pero tanto no podía pedírsele a una publicación que estaba defendiendo una situación de tal modo difícil, a tan grande distancia del teatro de los sucesos, y que debía combatir a un centro insurgente que, como el de Buenos Aires, hacía llegar constantemente su propaganda.

Por otra parte lo poco que se publicaba era casi todo lo que se recibía. Cuando llegó Vigodet,¹ noticia que se participó en el primer número junto a las cartas cambiadas con la Infanta Carlota, en ocasión del envío de la imprenta, de inmediato se hace una revisión de la situación española hasta el mes de julio, que refleja con bastante acierto la realidad. Se recorre con este motivo el panorama de los acontecimientos peninsulares, pues no debe olvidarse que el nuevo gobernador de Montevideo, hasta los primeros días de agosto, había estado en Murcia actuando en el ejército del centro y se hallaba en condiciones de informar con precisión, lo cual no fué obstáculo para que se deslizaran ciertos errores.

En efecto, al hacerse algunas generalizaciones se afirma, por ejemplo, que los Reinos de Cataluña, Aragón y Asturias,² estaban casi enteramente libres de enemigos. Esta alteración de la verdad de los hechos, no quita valor a la *Gazeta de Montevideo* como fuente de información histórica desde el punto de vista en que la

¹ *Gazeta de Montevideo*, reimpresión, etc., cit., p. [9].

² *Ibid.*, p. [51]. En la *Gazeta de Montevideo* del 13 de noviembre se dice: "se hallan enteramente libres los reynos de Portugal, Galicia, Murcia y León, el principado de Asturias, Extremadura y gran parte de Aragón, Castilla y Cataluña". Siguiendo al CONDE DE TORENO, en su *Historia del levantamiento, guerra y revo-*

estamos analizando. Fundamos nuestro juicio en el hecho de que más tarde se darán noticias particulares de esos mismos Reinos, indicándose que en ellos se producían combates y guerrillas. El mayor cargo que puede hacerse al semanario montevidiano, del año 1810, desde este ángulo consiste en que no proporciona, de España, una visión de conjunto sino episodios aislados en el espacio y en el tiempo. Falta la ordenación en las noticias. Algunos números relatan sucesos de un mes y otros que les siguen de uno anterior: por ejemplo, en el del 13 de octubre aparecen sucesos hasta del mes de junio y en el del 13 de noviembre las informaciones corresponden al mes de mayo, con la característica particular de que estas últimas son más favorables que las primeras a la causa española.

Las precedentes observaciones facilitan un poco la comprensión del carácter general que tiene el periódico platense que nos ocupa. Se elabora con lo que puede llegar del exterior. Nótese, por vía de información, que el 13 de noviembre se reproducen noticias publicadas en México, sobre acontecimientos de España anteriores a los que ya habían sido referidos días precedentes. Varias son las veces que se recurre a informaciones de las *Gazetas* de Badajoz y de la

lución de España, hemos comprobado que en efecto, Portugal, Galicia, Murcia, León, Extremadura y Castilla no están por esa época ocupados por ejércitos franceses. Pero sobre las restantes regiones caben las objeciones siguientes: Asturias. — "El general Bonnet ocupó á Oviedo el 30 de Enero... A pocos días de estar en Oviedo, temeroso Bonnet de los movimientos de Porlier y demás partidarios, desamparó la ciudad y se reconcentró en la Pola de Siero. Confiados demasadamente los jefes españoles con tan repentina retirada, avanzaron de sus puestos del Nalon, se posesionaron de Oviedo... Los franceses que no deseaban sino ver reunidos á los nuestros para acabar con ellos más facilmente, por la superioridad que les daba en ordenada batalla su práctica y disciplina, revolvieron el 15 de Febrero sobre las tropas españolas, y atropellándolo todo recuperaron Oviedo... Don Pedro Bárcena, volviendo también a reunir su gente, a la que se agregaron otros dispersos, rechazó a los franceses en Puentes de Soto y se sostuvo allí algún tiempo. Pero al fin, amenazándole continuamente enemigos numerosos, juzgó prudente regresar a la línea del Narcea... (CONDE DE TORENO [JOSE MARIA QUEIPO DE LLANO], *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, p. 247, Madrid, 1926). — Aragón. — "El general Suchet, compuestas las cosas de Navarra y llegando allí de Francia nuevas tropas, tornó á Aragón, disponiéndose á invadir el reino de Valencia... dejó en Aragón alguna fuerza que amparase las comarcas más amenazadas por los partidarios, y fortaleció varios puntos. Empezó, pues, á realizar su plan, y el 25 de febrero llegó en persona á Teruel. ... presentáronse los franceses delante de Valencia el 5 de Marzo... más... temeroso de las guerrillas que se formaban en su derredor, levantó el campo en la noche del 10 al 11, y retrocedió por donde había venido; Suchet al retirarse se encontró... con la noticia de que el reino de Aragón, aprovechándose de su ausencia, comenzaba de nuevo a estar muy movido.—El 17 volvió Suchet a Zaragoza, y quiso ante todo acabar con "Mina el mozo" que cayó el 31 en poder de los franceses, quedando así "arregladas las cosas en Aragón" (*Ibid.*, p. 250). — Cataluña. — "Al propio tiempo fueron llegando á Augereau los refuerzos de Francia, que hicieron ascender su ejército, al comenzar Marzo, á 30.000 combatientes, sin contar la guarnición de Barcelona. Escasa, nuevamente, esta plaza de medios, tuvo Augereau que volver á su socorro, y consiguió, no obstante pérdidas y tropiezos, meter dentro un convoy". — "Semejante movimiento obligó á O'Donnell a replegarse" hacia Terragona llegando a ésta el 21 (*Ibid.*, p. 252).

Regencia, o las de *El Conciso* y del *Diario Mercantil*, de Cádiz. Por tanto, la selección anotada de hechos que tienen cabida en la *Gazeta*, indicándose los más favorables al gobierno de España, no debe atribuirse enteramente a propósitos de sus redactores sino más bien a falta de una buena y regular fuente de información.

Algunas veces, aunque pocas, se hace ocultación de las noticias. Por ejemplo, se participa la fuerte y heroica resistencia de Ciudad Rodrigo, pero no se dice, expresamente, que más tarde cayó en poder de los franceses¹; igual cosa acaece con las ciudades de Lérida y Hostalrich, de las que sólo se escribe: "la infame entrega de Lérida..."² "y Hostalrich".³ Es evidente que no era posible dejar totalmente olvidada la referencia de esos hechos, porque algunos días antes, el periódico dirigido por Moreno, se había encargado de difundir la rendición de aquellas Plazas.⁴

Entre las diversas informaciones sobre la situación de la Península, aparece un artículo que un ciudadano de Montevideo remite al redactor de la *Gazeta* diciendo que, por casualidad, ha venido a sus manos una carta —que transcribe— escrita en Badajoz por un limeño y dirigida a un amigo residente en la capital del Perú.⁵ El escrito se limita a reproducir conceptos ya aparecidos, algunos, y otros insertos en el mismo número de la *Gazeta de Montevideo*, en tal forma que si faltan a veces las reproducciones textuales, el sentido se conserva siempre igual. ¿El entonces Director de la *Gazeta*, Mateo de la Portilla, que había sido abogado de la Audiencia de Lima, no habrá sido el autor de esa carta? Esta pregunta puede formularse, porque en las primeras líneas hay un

¹ "el Gobernador... resolvió el 10 — julio — capitular, de acuerdo con todas las autoridades... Massena encomió la defensa, pintándola como de las más porfiadas". No hay idea (decía en su relación) del estado á que está reducida la plaza de Ciudad Rodrigo; todo yace por tierra y destruido; ni una sola casa ha quedado intacta" (*Ibid.*, p. 264).

² "El 13 — mayo — embistió Suchet aquella plaza... Los franceses asaltaron... y la entraron sin tropezar con extraordinarios impedimentos... Blandiendo el ánimo del García Conde los lamentos de mujeres, niños y ancianos, y forzado hasta cierto punto por la junta corregimental, que creía que nada importaba la defensa del castillo si la ciudad perecía, se rindió el 14, firmando él la capitulación, juntamente con el gobernador D. José Gonzalez... ¡Pérdida sensible la de Lérida, conquista que abría á los invasores las comunicaciones entre Aragón y Cataluña!" (*Ibid.*, p. 253).

³ A mediados de abril "la penuria del fuerte tocaba en su último punto, faltando hasta el agua de los aljibes, única que surtía a la guarnición. El bizarro Gobernador, los oficiales y soldados habían sobrellevado de un modo el más constante la escasez y miseria, que igualó si no sobrepasó la de Girona. Mas, desesperanzado Estrada de recibir auxilio alguno, y prefiriendo correr los mayores riesgos a capitular, resolvió salvarse con su gente... A las 10 de la noche del 12 púsose en movimiento y salió por el lado del Poniente...", pero Estrada cayó prisionero (*Ibid.*, p. 252).

⁴ *Gazeta inglesa* 16 de julio de 1810, en *Gazeta de Buenos-Ayres*, núm. 20, jueves 18 de octubre de 1810, p. 312 (p. 512, ed. facsim.).

⁵ *Gazeta de Montevideo*, reimpresión, etc., cit., pp. [53 a 57].

ataque a los movimientos insurreccionales de América y, por extensión, al de Buenos Aires. El procedimiento de la *Gazeta de Montevideo*, de 1810, consistía en no entrar nunca directamente, mediante un artículo de oficio, en polémica con la Capital del Virreinato, sobre los motivos que determinaron la creación de su Junta.

Junto a las informaciones del estado militar de la Península hay noticias de carácter político. Ya quedó asentado que una de las series en que hemos agrupado los diversos temas contenidos en el semanario de Montevideo, es la de la situación española; dentro de ese rubro se ha respetado la discriminación que hicieron los redactores de la *Gazeta*. En el número del 18 de diciembre se dice que los dos grandes problemas, en que tenía puestas sus miras la nación —la instalación de un gobierno legítimo y la guerra contra el invasor—, merecían especial atención de sus directores.¹ La convocatoria y formación de las Cortes, acontecimiento de trascendencia, será, por ahora —como dice la *Gazeta*—, lo “que ocupe nuestra atención”. Como las Cortes se reunieron, por vez primera, el 24 de setiembre, la información que sobre ellas hay en los ejemplares de la *Gazeta* del año 1810 es muy reducida, ya que por razón de tiempo debe limitarse a notificar la instalación y las primeras medidas adoptadas por aquel cuerpo. Fué al año siguiente, el de 1811, cuando se divulgaron —a medida de su llegada— las actuaciones del cuerpo constituyente y legislativo de España. De esta manera, el órgano montevidiano viene a ser un vehículo para la difusión, en América, de sus resoluciones y se transformará, al cabo, sin quererlo, en un propagandista de las ideas liberales manifestadas en las Cortes.

El proceder de nuestro semanario no varía con el seguido en oportunidades anteriores, cuando se refiere a las Cortes Extraordinarias de la Nación Española, convocadas por los Decretos del 1º de enero y 18 de junio de 1810,² de la Junta Central y del Consejo de Regencia, respectivamente, Cortes que, como es sabido, contaban con la representación de los pueblos de América pretendiéndose con esto convertir en un hecho, el reconocimiento de igualdad a los americanos al darle participación en el gobierno. Se transcriben, uno tras otro, los documentos oficiales al respecto, el comentario de un diario de la Metrópoli y unas pocas líneas de introducción al tema, señalándose la dificultad en la rapidez de información por la falta de espacio. Al mismo tiempo, se anota que, dada la importancia de esta materia, se relegarán, por el momento, las noticias de índole militar que habían llegado, conjuntamente, en el correo *Casilda*.³

¹ *Ibid.*, p. [114].

² *Ibid.*, p. [145].

³ *Ibid.*, pp. [113 y 114].

No aparece, en cambio, la menor mención de lo sucedido en Montevideo por aquellos días, al saberse la instalación de las Cortes, a pesar de que las ceremonias realizadas tuvieron trascendencia en la Plaza. En efecto, el 13 de diciembre de 1810, el Cabildo mediante un Aviso al Pueblo, comunicó que durante tres días se iluminara la ciudad y en uno de ellos se realizase un Te Deum en la Iglesia Matriz, luego del acto solemne del juramento de las Cortes. El ambiente de la Plaza cambió.¹ Sin embargo la *Gazeta de Montevideo* —siguiendo en este año 1810 su norma de órgano indiferente a la vida de la ciudad— nada dice con respecto a la realización de las ceremonias que agitaron a la población. Estas pequeñas observaciones fundamentan lo que venimos sosteniendo: La *Gazeta* podría haber visto la luz en cualquier ciudad de América, adepta a la Regencia, sin tener que cambiar para nada la manera de encarar los sucesos de su ciudad.

Y el olvido se torna más grave, porque no sólo debía servir como vehículo de difusión dentro del recinto urbano, sino que estaba obligada a cuidar de la campaña; así lo pensaron sus Directores —según se infiere de sus páginas— cuando se asienta que la salida del semanario fué transferido de los jueves a los martes a fin de que coincidiera con el de la partida de los correos para el interior.

Lo dicho, junto a algunas noticias aisladas sobre Holanda, Francia, Suecia, Sicilia, Prusia, Polonia y Rusia, relacionadas con la acción de Napoleón, constituye el contenido de los números del periódico montevidiano del año de 1810.

La inferencia final de este ensayo sobre la *Gazeta de Montevideo* ya ha sido anticipada en las líneas precedentes y puede resumirse así: periódico que recopila noticias favorables al gobierno de España, que se olvida en un todo del suceder del lugar en que aparecía y que busca contrarrestar la acción revolucionaria de la otrora capital del Virreinato del Río de la Plata.

La transcripción de la documentación oficial de la época —que constituye el núcleo de la publicación— es siempre fiel a sus originales.

Falta de emoción y rigurosamente objetiva, sus páginas constituyen una fuente histórica de evidente valor y de útil compulsas para el estudio de los orígenes de la revolución americana y de la resistencia española a los ejércitos invasores de Napoleón Bonaparte.

M. BLANCA PARIS
QUERANDY CABRERA PIÑON

¹ *Acta del Cabildo de Montevideo*, Montevideo, 16 de diciembre de 1810, en *Revista del Archivo general administrativo, Actas del Cabildo de Montevideo*, t. IX, pp. 457 y sigts., Montevideo, 1919.

GAZETA DE MONTEVIDEO
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
AÑO 1810

PROSPECTO
DEL PERIODICO TITULADO
GAZETA DE MONTEVIDEO.

LOS Pueblos, como los hombres, se hacen ilustres por sus virtudes. El amor de los ciudadanos á las Leyes, á la Religion, al Gobierno, á las costumbres, y á las mismas preocupaciones de la Nacion, forma el patriotismo esa virtud eminente, fundamento de la independencian de los pueblos libres. Sin el amor á la patria, ni España habria dictado leyes á la Grecia, ni Roma se hubiera titulado la Capital del mundo conocido.

Montevideo, á quien debemos aun considerar en el estado de su infancia, ha manifestado con rasgos heroicos la posesion de los mas nobles deseos á la verdadera gloria. Su sistema constante de lealtad al mas digno de los Monarcas, le ha merecido el titulo de MUY FIEL, y que su nombre se rexistre en la lista de los pueblos benemeritos de la Patria. La energia con que sobstiene la causa de los derechos sagrados de su lexitimo Soberano el Señor Don Fernando VII., y el caracter de su dignidad desde la epoca desgraciada de las conmociones populares de Buenos-Ayres, le ha adquirido el aprecio de la Corte del Brasil. La Serenissima Señora nuestra Infanta D. Carlota Joaquina, interesada en la conservacion de los dominios de su agusto hermano, y en las glorias de este Pueblo, ha tenido la generosidad de proporcionarnos una Imprenta, para que se haga publica su conducta fiel, y generosa.

El Gobierno que consagra todos los instantes á la felicidad de este Pueblo, que tiene la suerte de presidir, deseoso de gozar de tan apreciable beneficio, ha determinado publicar los Jueves de cada semana un periodico con el nombre de „Gazeta de Montevideo. En este papel se comunicarán las noticias de España, y del Reyno, reales ordenes- edictos, proclamas, algunos discursos politicos, y quanto pueda interesar á los verdaderos Patriotas. Tendrá lugar en

este periodico, lo que ha ocurrido y ocurra durante las circunstancias actuales de la Provincia, y en una palabra, todo lo que contribuya á dar una idea positiva de nuestra situacion. Se publicarán tambien todos los papeles, que se dirijan al director de la Imprenta D. Nicolav de Herrera, ó que se pongan en la caja destinada para el efecto, despues de examinados como corresponde.

Tal es precisamente el objeto que se propone el Gobierno en la obra que se os anuncia, habitantes generosos de Montevideo. Reunir quanto succeda hasta el restablecimiento de la traaquilidad del Virreynato, y publicarlo sin adorno y con la sencillez que caracteriza la verdad, para que veais el retrato de vuestro verdadero Character. A vosotros toca dar con vuestras virtudes, asuntos dignos de la Imprenta, que por ellas os habeis adquirido, y sostener con vuestra proteccion un establecimiento tan util á los intereses generales de la Monarquia, como necesario á la conservacion de vuestra gloria. Montevideo 8 de Octubre de 1810.

Las Gazetas se venderán en la Libreria á
medio real cada una.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

P R O S P E C T O
DEL PERIODICO TITULADO
G A Z E T A D E M O N T E V I D E O .

LOS Pueblos, como los hombres, se hacen ilustres por sus virtudes. El amor de los ciudadanos á las Leyes, á la Religion, al Gobierno, á las costumbres, y á las mismas preocupaciones de la Nacion, forma el patriotismo esa virtud eminente, fundamento de la independencia de los pueblos libres. Sin el amor á la patria ni Esparta habria dictado leyes á la Grecia. ni Roma se hubiera titulado la Capital del mundo conocido.

Montevideo, á quien debemos aun considerar en el estado de su infancia, ha manifestado con rasgos heroicos la posesion de los mas nobles deseos á la verdadera gloria. Su sistema constante de lealtad al mas digno de los Monarcas, le ha merecido el titulo de MUY FIEL, y que su nombre se rexistre en la lista de los pueblos benemeritos de la Patria. La energia con que sostiene la causa de los derechos sagrados de su legitimo Soberano el Señor Don Fernando VII., y el caracter de su dignidad desde la epoca desgraciada de las conmociones populares de Buenos-Ayres, lo ha adquirido el aprecio de la Corte del Brasil. La Serenísima Señora nuestra Infanta D. Carlota Juáquina, interesada en la conservacion de los dominios de su augusto hermano y en las glorias de este Pueblo ha tenido la generosidad de proporcionarnos una Imprenta para que se haga publica su conducta fiel y generosa.

El Gobierno que consagra todos los instantes á la felicidad de este Pueblo, que tiene la suerte de presidir, deseoso de gozar de tan apreciable beneficio, ha determinado publicar los Jueves de cada semana un periodico con el nombre de „ Gazeta de Montevideo, En este papel se comunicarán las noticias de Espana y del Reyno, reales ordenes, edictos, proclamas, algunos discursos políticos, y quanto pueda interesar á los verdaderos Patriotas. Tendrá lugar en

este periodico, lo que ha ocurrido y ocurra durante las circunstancias actuales de la Provincia, y en una palabra, todo lo que contribuya á dár una idea positiva de nuestra situacion. Se publicarán tambien todos los papeles que se dirijan ál director de la Imprenta D. Nicolas de Herrera, o que se pongan en la caja destinada para el efecto, despues de examinados como corresponde

Tales precisamente el objeto que se propone el Gobierno en la obra que se os anuncia, habitantes generosos de Montevideo. Reunir quanto succeda hasta el restablecimiento de la tranquilidad del Virreynato, y publicarlo sin adorno y con la sencillez que caracteriza la verdad, para que veais el retrato de vuestro verdadero Caracter. A vosotros toca dar con vuestras virtudes, asuntos dignos de la Imprenta, que por ellas os habeis adquirido, y sostener con vuestra proteccion un establecimiento tan util á los intereses generales de la Monarquia, como necesario á la conservacion de vuestra gloria. Montevideo 8 de Octubre de 1810.

Las Gazetes se venderán en la Libreria á dos reales cada una.

EN LA REAL IMPRENTA
DE MONTEVIDEO

Facsimile tomado de un original, propiedad de D. José C. Bustamante, y ejecutado por la Litografía Godel el día 8 de Octubre de 1881, á los 71 años de ser impreso el original en Montevideo.

GAZETA DE MONTEVIDEO

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 1810.

MONTEVIDEO.

CARTA de la Serenísima Señora Infanta de España, Princesa del Brasil D. Joaquina dirigida a esta Ciudad. Mereciendo mi especial consideracion y cuidado todo quanto puede contribuir á la defensa de los Dominios del Rey mi Hermano, no pude menos que atender la justa solicitud del Marques de Casa-Yrujo, relativa á la gran necesidad que reniais de una Imprenta; para evitar los males que seguramente causaria en esas Provincias la perfida impostura con que esa cabala de facciosos pretende alucinar á los Pueblos, y hacer gemir á sus habitantes y Familias con las miserias y desgracias, que no puedo ver sin estar penetrada como ellas mismas, del dolor que las aflige.

Ricivid pues como un testimonio de la verdad con que os hablo, la Imprenta que mi Augusto Esposo baciendo justicia á vuestra fidelidad y á vuestra constancia, ha tenido á bien darme: y que yo os remito, para que useis de ella con el decoro y prudencia que os caracteriza.

No dexeis siempre de indicar-me Vuestras necesidades, y estad seguros de que quanto dependa de mi, executare con entereza, con actividad, y con el singular amor que os profeso lo que sea conveniente á la coservacion de los Dominios de mi muy querido Hermano, y á la de Vuestra comun felicidad.

Dios os gearde muchos año. Dada en el Real Palacio del Rio de Janeiro á los 4 de Septiembre de 1810.

Vuestra Infanta,
Carlota Joaquina de Borbon.

Al Muy Ilustre Cabildo, Gobernador, y Comandante de Marina de la Ciudad y Puerto de Montevideo.

CONTESTACION DEL CABILDO DE MONTEVIDEO

SEÑORA

HEMOS recibido la Imprenta que se ha dignado V. A. Embiar á esta Ciudad con el loable fin de cimentar la Opinion publica sobre sus verdaderas bases descubriendo las maquinaciones artificiosas con que la Junta de Buenos-Ayres pretende alucinar los Pueblos para apagar el fuego Santo del patriotismo y desviarlos de la Carrera de sus deberes.

Este nuevo rasgo de la generosidad de V. A. es el objeto de la gratitud de este fidelísimo vecindario, y sera uno de los primeros asuntos que ocupará la prensa, para que la America la Nacion entera y su Gobierno Supremo rindan a V. A. el tributo de su admiracion y reconocimiento por vuestro ardiente empeño en la conservacion de los derechos Sagrados de Vuestro Augusto Hermano y nuestra amado Monarca el Señor D. Fernando VII. sobre este continente: derechos que sostendrá Montevideo con Vuestra poderosa proteccion mientras exista uno solo de sus fieles moradores.

Quiera V. A., Señora, tener la dignacion de admitir las mas riernas expreiones de el eterno agradecimiento de esta Ciudad, y todas las consideraciones de estimacion y respeto de los que tenemos la suerte de presidirla.

Dios Guarde a V. A. R. m. años.

Sala Capitular de Montevideo 28 de Setembre de 1810.

Serenissima Señora.

A. L. R. P. DE V. A.

Christobal Salvañach = Pedro Vidal = Jaime Ylla =
Jose Manuel Ortega = Juan Bautista de Aramburu = Damian
de la peña = Feliz Mas de Ayala = Leon Peres = Juan
Vidal y Venabidez. =

El Dia 7 del presente llevo a este Puerto la Corveta de Guerra el Diamante con pliegos del Real Servicio y conduciendo al Señor Gobernador de esta Plaza el Mariscal de Campo D. Gaspar Vigodet. Fue General y espresivo el contento del Pueblo á la Vista desu nuevo Gefe, cuyas virtudes militares lehan preparado un lugar distinguido en la historia de nuestra gloriosa revolucion.

España.

Despues que la Soberania del Consejo Supremo de Regencia de España e Indias fue universalmente reconocida por todas las Provincias libres de España, la America fiel imitadora de su Metropoli se apresuro á dar un nuevo testimonio de la nobleza de sus generosos sentimientos y de su constante adhesion a la causa de Fernando. El Reyno de Mexico despues de tributar el homenaje de su reconocimiento al nuevo Gobierno Depositario de la Soberania voto por veiente millones de pesos de Donativo para socorrer a sus valientes hermanos de la Peninsula. Los Reynos de Lima, Chile, Santa Fee de Bogota y en una palabra todos los pueblos Americanos han jurado Obediencia a la nueva autoridad central de la Monarquia, a exeption de Buenos-Ayres y Caracas, que por una desgraciada fatalidad han querido singularizarse en la vasta extension del Nuevo Mundo. Apenas se sintio en España la insurreccion de Caracas, quando el Gobierno Supremo apurando los resortes de su energia tomo las mas acertadas providencias para impedir el progreso de la Rebelion. Se bloquearon sus Puertos, quedo cerrada la comunicacion con las Provincias interiores, y reducidos los insurgentes al pequeño circulo de la Capital no ven otro recurso para salvarse que la clemencia del Soberano, ó la desesperacion para completar su ruina. Y como el contenido de la Real Orden dá una verdadera idea de la situacion se ha creido conveniente insertarla para que llegue a noticia de todos.

COMERCIO. — REAL ORDEN.

El Sr. D. Andres Lopez, gobernador de esta plaza, con fecha 3 del corriente dice á este Consulado lo que sigue.

“ El Excmo. Sr. D. Nicolas Maria de Sierra con fecha de ayer me dice lo que copio. — El secretario del despacho de estado me comunica con fecha de 31 de julio próximo pasado la real orden que sigue. — Desde que recibió el Consejo de Regencia la inesperada y desagradable noticia de los sucesos ocurridos en la provincia de Caracas, cuyos naturales, movidos sin duda por algunos intrigantes y facciosos, han cometido el desacato de declararse independientes de la metrópoli, y creado una Junta de gobierno que ejerce la pretendida autoridad independiente, se propuso S. M. tomar las activas y eficaces providencias para atajar un mal, tan escandaloso en su origen como en sus progresos. Pero como para proceder con la madurez y circunspeccion que exige una materia de tanta gravedad hubiese juzgado S. M. oportuno oír al Consejo supremo de España é Indias, lo ha hecho así; y en su consecuencia ha tomado tales providencias, que no duda S. M. producirán el objeto que se ha propuesto, tanto mas, que segun las noticias que se han recibido posteriormente, ni la capital y provincia de Maracaibo, ni la de Coro, y ni aun el interior de la misma de Caracas han tomado parte en semejante atentado; y léjos de eso, no solo han reconocido al Consejo de Regencia, sino que animados del mejor espíritu en favor de los metropolitanos han tomado las medidas mas eficaces para oponerse á la desatinada ida de Caracas de declararse independiente sin tener medio de sostenerlo. Sin embargo, S. M. ha juzgado indispensable declarar, como declara, en estado de bloqueo riguroso la provincia de Caracas, mandando que ningún buque nacional pueda arribar á sus puertos, so pena de ser detenido por los cruceros y buques de S. M., sin que sea permitido á los comandantes ni gefes políticos o militares de ninguna de las posesiones del rei en sus dominios habilitar buques, conceder permisos ni patentes á ningún barco con destino á la Guaira, ó qualquiera puerto ó ensenada de aquella provincia; mandando detener, confiscar y apoderarse de todos los que de ellos salgan, qualquiera que sea su direccion; y para sostener esta providencia envia fuerzas navales suficientes para impedir que ningún buque pueda entrar y salir de los puertos de dicha provincia. Igualmente manda S. M. á todos los comandantes y gefes de la

provincias limítrofes de aquella provincia que impidan la introducción en ella de toda clase de viveres, armas y municiones, como asimismo la exportación de frutos territoriales, u objetos de industria; procurando cortar toda comunicación con los naturales de aquella provincia. No están comprendidas en esta resolución las provincias de aquella capitania general, que no habiendo seguido el pernicioso ejemplo de la de Caracas han manifestado su constante fidelidad, renunciando el proyecto de rebelión que no ha tenido otro origen que el de la desmesurada ambición de algunos de sus habitantes, y de la ciega credulidad de los demás en dexarse arrastrar de las exaltadas pasiones de sus compatriotas. S. M. tiene tomadas sus medidas para cortar de raíz estos males, castigando a sus autores con todo el rigor a que le autoriza el derecho de su soberanía, si antes no se sometiesen de grado, en cuyo caso S. M. les concede un indulto general, mandando circular estas providencias en sus dominios para su cumplimiento, y en los extraños para que se conformen con las medidas adoptadas para el bloqueo de aquellas costas. — Y de orden de S. M. lo traslado a V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Lo que participo a V. SS. para su inteligencia y gobierno del comercio „

REAL ORDEN.

Los sucesos de España presentan un aspecto favorable. La sabiduría del consejo de Regencia ha dado un impulso Extraordinario al patriotismo nacional. Los vándalos del siglo 19 disgustados de la tiranía de su Caudillo son perseguidos en todos los puntos por nuestras numerosas partidas de guerrillas. Esos Generales formados en el centro de la revolución francesa y que tantas veces han derrotados los ejércitos formidables de las Potencias del Norte, están ya convencidos de la ineficacia de su táctica militar para esclavizar a una Nación magnánima resuelta a sostener su libertad e independencia. El famoso Massena ha visto desaparecer la mayor parte de sus trenes de Artillería por la violencia de un incendio executado por un puñado de patriotas. Casi la mitad de su ejército destinado a la conquista del Portugal experimenta los horrores de la epidemia y el furor de nuestras Guerrillas. Los Españoles seguros de

su constante valor y de la proteccion visible del Dios de los Ejercitos no juran ya de "vencer o morir:,, sujuramento es "de quedar vencedores y triunfar de los esfuerzos del tirano de la Europa. ,,

ESP A Ñ A.

Leon. -- " Ciudad-Rodrigo muestra su valor , fidelidad y patriotismo proponiéndose por modelo a Gerona , ó a Hostalrich en caso que al ejército anglo-sitano no sea dable libertarla. En la noche de 22 de junio salio el intrepido Sanchez de la plaza abriéndose paso con sus 200 lanceros , y pasando a cuchillo a quantos enemigos le oponian resistencia: su objeto es incomodarlos en toda la circunvalacion de la plaza , y no privarla de los articulos que debian consumir ginetes y caballos. El 26 , segun escriben del campo de Gallegos , tres baterias de artilleria gruesa batian de firme la plaza , que correspondia con un fuego espantoso. A 30 mil infantes y 3 mil caballos asciende el numero de enemigos que ya la circunvalan. Las tropas de Mahy amenazan a Leon , y Astorga , hasta cuyas puertas se adelanto la division de Meneses e intimo la rendicion al enemigo , que no ha dexado de experimentar perdida en las escaramuzas que han ocurrido.

Galicia , Asturias y montañas de Santander. -- " Los habitantes de las montañas de Santander y Vizcaya miran siempre con odio á sus intrusos buespedes , y anelan ocasion de manifestarlo abiertamente. En Santander y su comarca solo hai mil vándalos á las ordenes de un buen disciplulo de Bonaparte. -- Bonnet muda en Asturias sus reales como los arabes del desierto , y las partidas de Mier , Quiros , Acevedo , Collar y Escandon merman infinito sus filas. Dos mil patriotas marchaban acia Oviedo , despues de haberles hecho evacuar a Langres y Laviana. -- En Galicia solo se respira entusiasmo y patriotismo , y no se perdona medio para burlar los ulteriores proyectos del enemigo. ,,

Cataluña. -- " Si la infame entrega de Lérida , si los heroicos aunque inútiles esfuerzos de Hostalrich y la valerosa , pero desgraciada resistencia de Mequinenza pudieron

paralizar por un momento los animos de los valientes catalanes, recobrados de tan fuerte impresion, llenos del mas laudable furor se preparan a ser victimas antes que esclavos del corzo. Todas las compañías del coronel Rovira y los somatenes han hecho pagar caro su arrojo a los 4 mil infantes y 400 caballos que entraron en Olot; desalojandolos de aquella villa con perdida de 400 muertos y considerable numero de heridos. — Parte de nuestras tropas del Llobregat se ha replegado sobre Tarragona, y los enemigos que se han dirigido acia Morellay San Mateo, en el reino de Valencia, parece se fortifican en el primer punto para apoyar las operaciones que probablemente intentaran contra Tortosa, cuyos moradores han jurado sepultarse en sus ruinas primero que so meterse al mas barbaro de los yugos. „

Aragon, Murcia y Valencia -- “Las partidas patrióticas que se han levantado en Aragon y Murcia no dexan sosegar al enemigo: desde el 1. de enero hasta el 18 de mayo habia perdido la division francesa que ocupa parte de aquel reino 3023 hombres, entre muertos, prisioneros y pasados a nuestras banderas, sin incluir en este numero los pasados al Brigadier Villafranca, ni los prisioneros hechos en encuentros parciales durante dicha epoca. -- El exercito de Valencia se aumenta considerablemente; y si los satelites del usurpador se atrevem a invadir de nuevo las fertiles canpiñas de aquel reino, las pisaran con la misma impunidad que Moncey y Suchet. — El exercito del centro, cuyo cuartel general se halla establecido en Elche, se reorganiza con la presteza que permiten las circunstancias, siendo de esperar que, reparados en lo posible los males que ha producido la fatalida, no tarde en ponerse en movimiento para combinar un plan general de operaciones.

Los Sres. Villacampa y Bassecourt, con no menos sagacidad que acierto, han sabido eludir el intento de la division que procuro envolverlos: se han situados en las alturas, y los franceses al encontrarse á Cuenca transformada en un desierto se marcharon á Ucles y Tarancon, sin sacar de tan famosa jornada otro fruto que el convencimiento de lo que puede el entrañable odio que los buenos españoles les profesan. „

Extremadura. -- “En esta provincia se sigue invaria-

blemente el plan adoptado de destacar cuerpos fuertes que se extienden hasta Andalucía y Castilla, y traen a los franceses en continuo movimiento. De la visita que el 21 de junio hicieron a Badajoz salieron bien escarmentados; pues dexaron los contornos cubiertos de porcion de efectos y algunos cadaveres, en cambio de algunas ovejas que se llevaron. Nuestras tropas se hallan situadas entre Badajoz, Campo mayor Yelves Olivenza y Jurumena. -- En la noche del 22 las del coronel Irigoyen y las del teniente coronel Benedicto atacaron sobre los Santos a mil enemigos, que a las dos horas de refriega se retiraron precipitadamente acia Merida, dexando, a mas de infinitad de heridos que tuvieron, 40 cadaveres en el campo y un rico botin en poder de los nuestros, que se portaron con bizarria, y cuya perdida consistio solo en 4 muertos y 47 heridos, contando en estos siete oficalies. „

Se continuará.

Las Gazetas se venden en la libreria de D. Jose Fernandez de Cutiellos calle de S. Pedre N. 74. pagando los compradores un real por cada pliego endonde se habien Subscripciones por trimestres.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

GAZETA DE MONTEVIDEO

JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 1810.

MONTEVIDEO.

LA Junta de Buenos-Ayres y la de Caracas han sido establecidas sobre unos mismos principios, y dirigidas a los mismos fines. Parece que sus Autores havian acordado de antemano los planes de su extravagante sistema de independencia y separacion de la Metropoli. Y si es cierto que la deposicion y extrañamiento de las autoridades constituidas, las protestas de fidelidad al Señor don Fernando 7.º, el armamento de tropas mercenarias, las diputaciones a los Pueblos del Interior para prevenir la opinion general con abultadas noticias de la ruina total de la peninsula, indican la unidad de un sistema en la conducta de ambas Capitales, no es menos evidente que la generosa repulsa de todas las Provincias á sus solísticas insinuaciones es una prueba incontestable de la lealtad de los Pueblos Americanos, del conocimiento de sus verdaderos intereses, y de sus nobles deseos á conservar una gloria justamente adquirida por sus virtudes. La gazeta extraordinaria de la Regencia de ocho de Agosto contiene las particularidades de las ruidosas ocurrencias de Caracas, y algunas reflexiones del editor, que siendo perfectamente aplicables a los sucesos de Buenos-Ayres, quiere el Gobierno que se reimprima para que circule un papel tan importante.

SUCEO DE CARACAS.

Una de las consecuencias mas tristes que pudieron temerse del estado lastimoso en que se hallaron las cosas pu-

blicas por el mes de enero, fué el efecto funesto que habian de hacer las noticas de la metrópoli en los dominios de América. Exágeradas por la distancia y pervertidas por la malignidad, podian inducir á aquellos naturales á desesperar de la salud del estado, y precipitarlos a medidas que fuesen efectivamente su ruina. Su lealtad sin embargo ha resistido á esta prueba, y solo en Caracas unos pocos facciosos, ya conocidos por su carácter inquieto y turbulento, y mal contenidos con las disposiciones anteriormente tomadas, hallaron en esta crisis la oportunidad que buscaban para sus miras ambiciosas. Abusaron de la credulidad del pueblo, ansioso y agitado por las noticias infaustas que se recibian de la metrópoli; y dispuestos sus amigos y parciales para el movimiento que intentaban, la solemnidad del jueves santo les presentó en el día 19 de abril toda la ocasion que apetecian para dar principio á su obra. Tumultuóse el pueblo desde por la mañana; juntóse el ayuntamiento adonde fué llamado el capitán general D. Vicente Emparan, y despues obligada la audiencia a concurrir por fuerza, sin embargo de la resistencia que opuso á hacerlo. Figuraban en el ayuntamiento como diputados del pueblo y directores de la conmocion el canónigo D. José Cortés Madariaga, el presbitero D. José Francisco Rivas, D. Juan German Rossio y D. Felix Sosa, á quienes se agrego despues por parte de los mulatos D. José Felix Rivas. Lo primero á que procedieron luego que estuvieron reunidos, fue á obligar al capitán general á que mandase hacer entrega de las fuerzas militares y del puerto de la Guayra á los sugetos que le propusieron; y el, viendo la inutilidad de la resistencia y con consejo del acuerdo, accedió á la demanda, sin embargo de que manifestó la ninguna necesidad que habia de semejantes medidas para tratar de los negocios que interesasen al bien publico. Logrado esto, el canonigo Cortes paso á manifestar el objeto de aquella reunion, que era la necesidad de que aquella provincia mirase por su conservacion, una vez que ya la metrópoli habia perecido enteramente, su Gobierno supremo se habia dispersado, y los franceses se habian apoderado de todos los puntos "incluso Cadiz.", (asi se explico en aquel momento): protesto de la inmutable fidelidad de aquel pue-

blo a su Rey FERNANDO VII y sus legítimos sucesores: dixo que el actual Gobierno de Caracas engañaba al público con noticias falsas, y ocultaba el verdadero estado de las cosas: que el pueblo estaba descontento con todas las autoridades menos con la audiencia; y que por consiguiente quería, y el como su diputado disponia, que cesasen en el mando y exercicio de sus cargos el capitán general, el intendente, el subinspector de artillería y el auditor de guerra, quedando la audiencia para administrar justicia con arreglo a las leyes. Repuso el capitán general quanto creyo oportuno para rebatir las falsedades en que se apoyaba el discurso del canónigo; pidió que se traxese y leyese al público para su desengaño la correspondencia y papeles que habian llegado en el día anterior con el correo; protestó contra la representacion que se daban Cortes y sus compañeros de diputados del pueblo por la ninguna autorizacion que tenían para ello; y queriendo que no se alucinase al público con imposturas, salió al balcón y preguntó al gentío que estaba delante de la casa del ayuntamiento si querían que el los mandase y gobernase: respondieron que sí, mas despues Cortes hizo la misma pregunta, y sus parciales, aconsejados e inspirados por los agitadores que habian baxado al intento, respondieron que no. Viendo, pues, el capitán general que todo era confusion, para evitar mayores escandalos renunció al mando, y el canónigo y sus parciales se entraron en un quarto próximo a extender el acta. en la qual quitaron el mando al capitán general, intendente, subinspector de artillería, auditor de guerra, y tambien a la audiencia, a pesar de la excepcion que Cortes habia hecho poco antes en su favor. Depositaron la autoridad suprema en el ayuntamiento, mientras se formaba, con acuerdo de toda la provincia, el gobierno que fuese conforme a la voluntad del pueblo; nombraron nuevos comandantes de armas, encargaron la intendencia a D. Francisco de Berri, fiscal que era de real hacienda, y señalaron prest doble a la tropa que estaba en actual servicio. Exigieron la prestacion de obediencia de todos los presentes, y publicose al instante el acta por bando en las calles. Hecho lo qual pudieron salir y dirigirse a sus casas los empleados. En aque-

lla misma noche fueron arrestados todos, y en el día 21 llevados al puerto de la Guayra con una escolta crecida, a quien se dio la orden de que a la menor conmocion de los pueblos del tránsito, los asesinasen a todos. De la Guayra salieron en un bergantim mercante, con destino que se ignora. el capitán general Emparan, el subinspector de artillería Don Agustín García, los oidores D. Felipe Martínez y D. Antonio Julian Alvarez, y el teniente coronel D. Joaquín Osorno. El intendente D. Vicente Basadre, el oidor D. José Gutierrez del Rivero, el coronel D. Manuel del Fierro y el auditor de guerra D. José Vicente Anca, fueron embarcados en la corbeta Fortuna y conducidos a Puerto-Rico.

Despojadas así y separadas las autoridades legítimas que mandaban en Caracas, los autores de la revolución y el ayuntamiento se erigieron en junta suprema de gobierno con el título de alteza serenísima, nombraron ministros, formaron una nueva audiencia con la denominación de tribunal de apelaciones, establecieron un juzgado de policía, y nombraron un gobernador militar. Los individuos de la junta son D. José de las Llamosas, D. Martín Tovar Ponte, D. Feliciano Palacio, D. Nicolás de Castro, D. Juan Pablo Ayala, D. José Cortes, D. Hilario Mora, D. Isidro Méndez, D. Francisco Rivas, D. Rafael González, D. Valentín Rivas. D. José Félix Sosa, D. José María Blanco, D. Dionisio Palacios, D. Juan German Rossio, D. Juan Ascanio, D. Pablo González, D. Francisco Xavier Ustariz, D. Silvestre Tovar, D. Nicolás Ansola, d. José Félix Rivas, d. Fernando Key, D. Lino Clemente. Los ministros son los individuos de la misma Rossio, Key, Ansola y Clemente, el primero de estado, el segundo de hacienda, el tercero de gracia y justicia, y el último de marina y guerra; presidente del tribunal el marqués de Casa León; juez de policía d. Bartolomé Blandin; gobernador militar el coronel d. Fernando de Toro, y secretario de gobierno d. Ramon García de Sena.

Las primeras providencias económicas que ha expedido el nuevo gobierno han sido la libertad de comercio con la metrópoli y demas naciones aliadas ó neutrales; la supresión de la alcabala de viveres y comestibles, y el tributo de in-

dios. Paso inmediatamente despues á convidar á todas las provincias que componen el departamento de Venezuela á formar con Caracas la coniederacion que hiciese respetable el partido que habia abrazado, y estableciese sólidamente su seguridad exterior. Dispuso y publico una proclama al efecto; comisiono diputados con instrucciones competentes, y oficio á las autoridades de los pueblos adonde se dirigian. Pero esas gestiones fueron inutilis con la rectitud y lealtad inviolable de aquellos pueblos; manifestándose al instante la vanidad del cimientto en que los novadores de Caracas han establecido el edificio de su autoridad usurpada. La ciudad de Coro, adonde los emisarios caraquenos d. Vicente Texera, d. Diego Jugo y d. Andres Moreno se dirigieron primero, oyo con horror sus proposiciones; reitero solemnemente el juramento de fidelidad al rey FERNANDO VII. y á los depositarios de su autoridad en España, aviso inmediatamente de las novedades ocurridas en la capital al gobernador de Maracaybo d. Fernando Miyares, y al comandante ingles de Curazao, á fin de que se tomasen las providencias correspondientes para atajar el contagio, y se enterase con la celeridad posible de aquellas ocurrencias á los dos gobiernos aliados: y por no tener confianza ni seguridad en aquel punto para la custodia de los comisarios, á quienes al instante mando arrestar, acordo enviarlos al gobernador de Maracaybo. Este digno xefe en el momento que recibio la noticia, convoco el ayuntamiento de aquella capital para enterarle de todo, y aviso al publico por una proclama de la extraña novedad acaecida en Caracas, confiando en que los nobles y leales sentimientos de los naturales de aquella provincia no recibirian alteracion ninguna por el abominable procedimiento (esta es su expresion) de la ciudad de Caracas.

Esto fue el 9 de mayo: el 14 llegaron á Maracaybo los comisarios enviados con escolta por el gobierno de Coro, y fueron puestos sin comunicacion en el castillo de Zaparas. El ayuntamiento con vista de los papeles y proclamas de los revoltosos, reitero sus votos de no obedecer á otro soberano que á FERNANDO VII, ni reconocer otro gobierno que al que en su real nombre dimana de la peninsula de España,

desechando con las expresiones mas energicas de lealtad y patriotismo la determinacion del ayuntamiento de Caracas. En acta celebrada en 18 del mismo mes, a que fueron convocados por diputados auxiliares del cabildo las personas de mas probidad y caracter del pueblo, se trato del procedimiento que deberia tenerse con los emisarios de Caracas arrestados, y á pluralidad de votos se acordo que se remitiesen con la seguridad y documentos correspondientes al capitán general de Puerto-Rico, dandose cuenta de todo á S. M. el Consejo de Regencia. Asi se ha verificado, segun avisa en su oficio de 3 de junio proximo el gobernador de Puerto-Rico, en cuya isla, asi el ayuntamiento en sus actas, como el pueblo en sus demostraciones, han protestado solemnemente contra las novedades ocurridas en Caracas, manifestando su adhesion imperturbable al Gobierno supremo, y su oposicion á toda novedad que carezca del general consentimiento de toda la nacion.

Tales son las noticias que hasta ahora se han recibido de oficio sobre los acontecimientos de Caracas, en que por fortuna no se ha vertido ni una gota de sangre. Si se reflexiona bien sobre sus circunstancias, se vera que aunque graves por su importancia misma, y tristes por el exemplo, las consecuencias no han sido tan trascendentales como podia temerse, y que no debe perderse la esperanza de una pronta reduccion en aquellos naturales, quando se hallen mejor informados de los sucesos publicos, y examinen bien la posicion en que estan. Se ve que el pueblo en general no ha tomado parte ninguna activa en la revolucion. Alucinado con las noticias exageradamente funestas que los agitadores le daban, les ha dexado hacer lo que han intentado, sin resistir ni aprobar. Una indiferencia de esta clase no pudiera presumirse si las gazetas mismas de Caracas no la hiciesen conocer. Solas once personas han hecho ofertas al nuevo gobierno, y algunas bien mezquinas é insignificantes: y como si la novedad ocurrida no excitase ni interes ni curiosidad, el gazetero en su num. 95, ocho dias despues de la revolucion, reclama la renovacion de suscripciones, y hace presente que sin ellas los propietarios de la imprenta no podrán subsistir. En fin, el prest doble señalado a la tro

pa, sin que esta haya hecho un servicio publico que motive semejante gracia, indica una inteligencia anterior al suceso para dexarle verificar, y por consiguiente una conspiracion que se convina mal con el concepto de espontaneidad y generalidad que los novadores dan a sus proyectos. La noble y manifiesta repulsa que han encontrado en Coro, en Maracaybo y en Puerto-Rico debe hacerles conocer que su precipitacion insensata, y su ingratitud inconcebible para con la metropoli en el momento de su mayor urgencia, no encuentran amigos ni imitadores, y que reducida la capital de Caracas á sus solos recursos, no tiene apoyo ninguno en que sostener la independencia á que aspira, igualmente contraria á sus intereses que reprobada por la justicia. El gobierno britanico, fiel a los principios de la alianza que ha contraido con el nuestro, ha desaprobado altamente quanto se ha hecho en Caracas; y las providencias eficaces y directas meditadas por el Consejo de Regencia para ocurrir al remedio deben prometer a los buenos españoles que el mal sera atajado prontamente en su fuente misma, y que las criminales esperanzas de los enemigos del estado van en esta parte a ser enteramente destruidas.

APENDICE NUMERO I.

Extracto del acta del ayuntamiento de Maracaybo.

En la ciudad de Maracaybo a 10 de mayo de 1810. Los señores del muy ilustre ayuntamiento se juntaron en su sala capitular para celebrar cabildo extraordinario, por citacion hecha por S. S. el señor gobernador comandante general brigadier de los reales exercitos D. Fernando Miyares, a saber: dicho señor gobernador, el capitan D. Juan Francisco Perozo y D. Joaquin de Amadeo, alcaldes ordinarios, el capitan de milicias D. Felipe Quintana, D. Francisco Miguel Rondan, D. Diego de Melo, D. Jose Antonio de Almarza y D. Jose Ignacio Baralt, regidores, el primer alférez real, el segundo alcalde provincial, el tercero fiel executor, el quarto decano y alguacil mayor interino, y el quinto llano, con asistencia de D. Manuel de Linares Gonzalez,

sindico procurador general, juntos y arreglados a lo dispuesto por ley, dixeron: que respecto a que en el dia de ayer 9 del corriente, en el mismo acto de llegar de la ciudad de Caracas, Guayra y Coro D. Jose Francisco Troconis, sujeto de acreditada conducta en este vecindario, con las funestas noticias de la sublevacion executada en dicha ciudad de Caracas el 19 de abril proximo pasado, abrogandose los sublevados en el mismo solemne dia el despojo de las autoridades legitimamente constituidas, y reasumiendo en si aquella mal formada junta todo el mando absoluto en todos los ramos militares y politicos, despachando ordenes a todas las provincias anexas hasta ahora a aquella capitania general por comisarios que al intento despacharon para todas partes, los que aunque no han llegado a esta ciudad ha sido por la prision en que les ha puesto el gobierno de la comandancia de Coro, cuyo cabildo lo participa en oficio pasado a S. S. el señor gobernador, haciendole presente estar decidido todo aquel vecindario a conservar su pura y mas acreditada lealtad a nuestro muy amado rey y señor D. FERNANDO VII y al gobierno de España que representa su real soberania, convoco a su casa el mismo señor gobernador, para instruir de estos importantes acontecimientos, a todos los vocales de esta ayuntamiento, los cuales, aprobando con los mayores elogios la determinacion de la comandancia y ayuntamiento de Coro, determino S. S. que en consecuencia se publicara en la misma tarde por bando todo lo acontecido a este fiel vecindario inspirandole mas y mas las obligaciones que nos ligan, y que siempre ha acreditado con su conducta en todos tiempos a conservar la misma lealtad y zelo a nuestro rey y señor D. FERNANDO VII, y a quien en nuestra peninsula de España represente legitimamente su real soberania.

Nota. — El publico habrá notado en la impresion de la Gazeta anterior muchas erratas y descuidos que procuraran evitarse en lo sucesivo, pero debiera hacerse cargo de las dificultades que hay que vencer para la plantificacion de un establecimiento, y de los pocos medios que tenemos para remediar las faltas, que se observan.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo

GAZETA DE MONTEVIDEO

JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 1810.

MONTEVIDEO.

CONTINUAN LOS DOCUMENTOS DE CARACAS.

APENDICE. NUMERO. II.

Proclama del gobierno intrnso de Caracas á los habitantes
de Venezuela.

HABITANTES de las provincias unidas de Venezuela : la
nación Española despues de dos años de una guerra san-
grienta , y arrebatada para de fender su libertad é independen-
cia está proxima á caer en Europa baxo del yugo tiranico de
sus conquistadores. (1) Forzados por los enemigos los pasos de
Sierramorena que defendian la residencia de la Soberania na-
cional , se han derramado como un torrente impetuoso por la
Andalucia y otras provincias de la España meridional , y ba-
ten ya de cerca al coito resto de honrados y valerosos pa-
triotas españoles , que apresuradamente se han acogido baxo

(1) Si todavía , como suponeis no ha caído , vuestro
deber es auxiliarla para que no se consume su ruina. Que
peligro tan inminente os amenaza para proceder con esa
precipitación : Ni que otra cosa pueden desear los france-
ses , sino la disolucion de la monarquía con la separacion de
las partes que la componen.

de los muros de Cadiz. La junta central Gubernativa del Reyno, que reunia el voto de la nacion baxo su autoridad suprema, ha sido disuelta y dispersa en aquella turbulencia y precipitacion, y se ha destruido (2) finalmente en esta catástrofe aquella soberanía constituida legalmente para la conservacion general del estado. En este conflicto los habitantes de Cadiz han organizado un nuevo sistema de gobierno con el titulo de Regencia, que ni puede tener otro objeto sino el de la defensa momentánea de los pocos españoles que lograron escaparse del yugo del vencedor para proveer a su futura seguridad, ni reune en si el voto general de la nacion (3), ni menos el de estos habitantes que tienen el legitimo é indispensable derecho de velar sobre su conservacion y seguridad como partes integrantes que son de la monarquia española. (4)

(2) La junta central ni se disolvio ni se disperso. Trasladado voluntariamente su autoridad á otro Gobierno mas á propósito para la urgencia de las circunstancias en que se hallaba el estado, y termino el exercicio de su poder con este acto necesario en que ella sola legitimamente podia intervenir.

(3) Quantas aserciones hay aqui son otras tantas suposiciones falsas. Ni fueron los habitantes de Cadiz los que organizaron el Consejo de Regencia, ni la creacion de este poder tuvo el objeto limitado que la proclama supone. El decreto de la creacion de Regencia, el manifesto de esta á los americanos, y el de la junta de Cadiz, que habian llegado ya á manos de los sublevados, los desmienten completamente en esta parte, y los convencen de impostura y de descaro. Decir que no reunia este poder el voto general de la nacion, quando apenas habia habido tiempo para comunicarlo á las provincias, es decir una cosa vacia de sentido y repugnante.

(4) Como parte integrante de la monarquia española la provincia de Caracas tiene sin duda el legitimo é indispensable derecho de velar sobre su conservacion y seguridad; pero tiene tambien la obligacion indispensable y legitima de

El siguiente papel que tenemos la satisfaccion de dar al publico, como produccion de un Español, ademas de la materia que lo recomienda, contiene la apreciable circunstancia de alejarse de toda acrimonia, que acaso le haria perder el merito del titulo tan propio de

OBSERVACIONES EN RESPUESTA A LAS PUBLICADAS
en la Gazeta de Buenos-Ayres sobre la Proclama del Excelentissimo Señor Marques de Casa Yrujo.

En algunas Gazetas de Buenós-Ayres empezando por la de 19 de Julio ultimo, se ha publicado una serie de observaciones sobre la Proclama del Señor Marques de Casa Yrujo, escritas por una pluma digna de mejor causa. Si desnudamos aquella produccion de la draperia de un lenguaje fluido, y brillante; si reducimos a la nulidad, y desprecio que merezen las personalidades en que abunda, y que nada tienen que ver con la question; finalmente si queremos analizar y escoger el grano entre tanta paja, las citadas observaciones que ocupan tantas paginas de impresion, quedan como el Ave del Paraiso, reducidas a un pequeníssimo cuerpo, que puede dividirse en las quatro partes siguientes.

I. Que el Marques no tenia derecho, o autoridad para hacer su Proclama.

II. Que esta convida a los havitantes de la America Meridional a la guerra civil.

III. Que las diligencias del Marque, no emanan de verdadero Patriotismo, sino de su mterés particular.

IV. Que su quadro militar, o la pintura del estado militar de España era incorrecto, y exagerado.

Nos haviamos lisongeado, que el Señor Marques hubiese quitado de una vez con su respuesta la mascara, con

conservar la integridad de la monarquia, y de no separarse de la voluntad general de toda ella. Los sublevados se llaman españoles, y abandonan la causa española: se dicen fieles á FERNANDO VII, y hacen pedazos su herencia.

que la hipocresia procura cubrirse en vano, pero como su situacion le obliga quizás á contestar con el silencio del desprecio, yo que no tengo las mismas consideraciones que guardar, me permitire algunas observaciones rapidas pero suficientes para ilustrar la conducta de la Junta de Buenos-Ayres, y de sus satelites, y procedere desde luego del modo siguiente.

I. Que el Marques no tenia derecho ó autoridad para hacer su Proclama.

Respuesta — El Marques situado á una distancia inmensa de la Metropoli, y en la vecindad de posesiones vastas é importantes del Rey Nuestro Señor en esta parte del mundo, no puede considerarse bajo el aspecto de un Ministro ordinario en el corazon de la Europa, encargado puramente de las relaciones politicas de su paiz, con aquel en que reside. Las muy numerosas, qué los Ministros del Rey en America tienen con los Gefes de las posesiones Españolas *acreditan que el círculo de sus atenciones, es mucho mas vasto y extendido, y que abraza, sin duda por comision especial, otros objetos que no son puramente Diplomaticos. Para decidir pues, que el Marques se ha excedido en el uso de sus facultades "era necesario conocer el limite de estas.; era preciso aclarar antes las comisiones, o encargos que ha recibido de la Corte: en una palabra deberiamos conocer sus instrucciones secretas; Y podra el Senor Secretario Moreno decirnos, está iniciado en este misterio: Posehe este caballero una facultad intuitiva: lo ha conseguido por inspiracion: Resulta pues con una claridad que "abrsa los ojos,, que quando el Gazetero de Buenos-Ayres afirma que el Marquez no tenia facultad para hazer la Proclama, da una idea muy pobre, ó de su discernimiento, o de su buena feé. Se dira quizas que el Marques debe hazer uso para el desempeno de sus comisiones, de los Canales legitimos del Gobierno local: pero donde está este conducto legitimo: Donde el Virrey nombrado por una autoridad reconocida como legitima: Donde la Audiencia qual existia: El furor revolucionario ha acabado con todo, ni habia Virrey, ni puede decirse que la Audiencia existiese, y nada queda sino el simulacro de un Gobierno Hermaphrodita, obra, no del Pueblo en la verdadera accepcion de la pala-

bra, sino de la intriga y del depotismo militar ó de las Guardias Pretorianas. ¿Y podría pretenderse que el Marques se valiese de las mismas manos sacrilegas, que han introducido el desorden, que le fomentan, que estan interesados en promoverlo, para restablezer las cosas a un estado tan contrario a sus miras, é intereses! Esto seria lisongearse de una cosa imposible, seria esperar un suicidio que no está en la naturaleza: seria tan impracticable como pretender hazer de un Negro, un hombre blanco labandole con leche. Querer decir por otra parte, que el Marques no tenia tampoco derecho de hazer su Proclama, aun considerado como simple particular, seria tan ridiculo, como si en Inglaterra, donde las compañías de seguros tienen apagadores de incendios, si estos faltasen, y ardiese un edificio, se prohibiese a los espectadores echar agua para apagar el fuego, finalmente seria ponerse en la mas patente, y risible contradiccion con el epigraphe de la misma Gazeta de Buenos-Ayres, y de cuyo espíritu usan los posehedores de aquella imprenta con bastante latitud. Pero admiremos la consecuencia de la Junta y de su Gazetero: No quiere este, ó aquella que el Señor Marques de Casa Yrujo Español por todos sus quatro costados, Ministro de la Nación en una Corte vecina proclame "la obligacion, y ventajas de la union de todos los Españoles,, (esto lo llam veneno) y la misma Junta "haze una especie de Proclama de la Carta de un Ministro Extranjero,, con comentarios, "cuya tendencia y objeto no pueden equivocarse,, diciendonos al mismo tiempo con un lenguaje de triunfo, y exaltacion, que este Ministro "extranjero habla bastante claro, y como quien anticipa las intenciones de un Gabinete en cuyos misterios se halla iniciado.,: Y querra hazersenos creer que todo este verbiage. y el de otros pasages "igualmente claros,, quiere decir traducido al castellano Viva FERNANDO VII.: Credat Judens. En una palabra, la "Patriotica y Fidelissima Junta de Buenos-Ayres desea que el Minisrro de la Nacion cuelgue su pluma, selle sus labios, que con los brazos cruzados sea en cierto modo un espectador inerte de los desordenes en una posesion del Rey su Amo vecina de su Ministerio, y abandone el campo "a un Ministro extranjero,, dexandole en posesion

del privilegio exclusivo de que se oiga con atencion el "eco de su voz,, aun quando se toma la moderada licencia de dar a la misma Junta lecciones recibidas con sumision, y reconocimiento sobre el modo con que debe conducirse. Esta es a la verdad una pequeña inconsecuencia, pero la salvará facilmente la Junta gritando con pulmones de Estenton viva, viva FERNANDO VII. Vamos a la segunda parte que es todavia mas lastimosa, o en realidad que da mas lastima todavia.

II. Que la Proclama del Señor Marques convida a los Habitantes de la America Meridional a la guerra civil.

Respuesta — Portentoso descubrimiento !!! Si se promuebe una guerra civil "aconsejando la buena armonia, hermandad, y la union de todos los Españoles de ambos mundos en un centro comun,, en el que consiste la fuerza verdadera de los Estados, y que este centro sea el Consejo Supremo de Regencia de España, e Yndias, reconocido ya como el verdadero Representante de la Soberania por nuestra nacion, y por las extrangeras amigas, el Marques es reo sin duda de un delito tan atroz. Una acusacion tan grave, nos ha hecho leer una, y muchas veces su venenosa Proclama, pero su veneno viene tan oculto, y escondido que no nos ha sido posible descubrirlo, bien que no debe dudarse de su existencia, quando nos lo ha asegurado el Patriótico, fiel, y veridico Gazetero de Buenos-Ayres. Hemos echado la vela Maria para descubrir la ponzoña ahogada entre tantas letras de molde, pero todas nuestras diligencias han sido en vano. El articulo, periodo, sentencia, frase, expresion ò palabra que sirve de varniz, ó mascara á este enemigo oculto, se escapa a nuestra penetracion. Es muy sensible que el Caballero Moreno, despues de haber vaciado aquel saco de palabras que cuelga siempre sobre el remate de su prolifica pluma, se haya olvidado ponernos una boya para reconocer, y evitar aquel pasage tan peligroso. El R.º Obispo de Epiphania, por un efecto de su caridad christiana, deberia haber remediado esta omision, pero habiendo vuelto á examinar la carta de S. V. de Pergamino, advertimos "no habia leído la proclama,, aunque decide de su naturaleza, sino solamente las observaciones del Gazetero, esto es, habia visto por otros ojos, y oido por oidos di-

ferentes de los suyos , “ credidit in verba Magistri. Este proceder hace el elogio de su sencillez , pero poquisimo honor á su critica. Finalmente la proclama anda en manos de todo el mundo , y como se encontrará quizas entre sus numerosos lectores , alguno tan perspicaz como el Gazetero de Buenos-Ayres , si así fuese , le suplicamos nos haga ver por una cita fiel , y completa , la parte de ella , en que se convida a los pasíficos havitantes de la América meridional , á una guerra civil , pues repetimos no nos ha sido hasta ahora posible hacer tan importante descubrimiento.

Se continuará.

Nuestro Gobierno deseoso de que todos los individuos que concurren generosamente á los auxilios de nuestras tropas vean que sus patrióticas intenciones son admitidas con singular aprecio , ha tenido por conveniente mandar se publique el donativo que ha hecho D. Manuel Delgado Capitan de Milicias del R. cuerpo de Artillería vecino de la Colonia del Sacramento del prest de tres hombres para el servicio.

Nota — Se há tenido por conveniente variar la publicación de la Gazeta que se habia anunciado los Jueves , para los dias Martes , en atencion á la salida de los correos para el interior: lo que se avisa al publico para su inteligencia.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

GAZETA DE MONTEVIDEO

MARTES 30 DE OCTUBRE DE 1810.

MONTEVIDEO.

CONTINUAN LOS DOCUMENTOS DE CARACAS.

SIGUE EL APENDICE. NUMERO. II.

Y PODRIAS lograr tan importante objeto con la dependencia de un poder ilegal, fluctuante y agitado: ; Seria prudente que despreciaseis el tiempo precioso corriendo tras vanas y lisonjeras esperanzas, en vez de anticiparos á constituir la union y fuerza que solamente pueden asegurar vuestra existencia politica, y libertar á nuestro amado FERNANDO VII de su triste cautiverio (5): ; Se perpetuará asi en estos hermosos paises la augusta y santa religion que

(5) ; Por que especie de calculo deducen que la existencia politica de su provincia se asegurara mejor con su separacion del estado: ; Quáles con sus recursos particulares para procurar asi mas eficazmente la libertad de nuestro deseado Rey: Es preciso ante todas cosas no ser inconsecuentes ni absurdos quando se habla al publico en materias tan importantes.

hemos recibido de nuestros mayores (6): No, amados compatriotas: ya el pueblo de Caracas ha conocido bien la necesidad que tenemos de agitar nuestra causa con vigor y energía si queremos conservar tantos y tan amados intereses. Con este objeto instruido del mal estado de la guerra en España, por los últimos buques españoles llegados á nuestras costas, deliberó constituir una soberanía provisional en esta capital, para ella y los demás pueblos de esta provincia, que se le unan con su acostumbrada fidelidad al Sr. D. FERNANDO VII, y la proclamó pública y generalmente el 19 de este mes, depositando la suprema autoridad en el muy ilustre ayuntamiento de esta capital y varios diputados que nombró para que se le asociasen con el especial encargo de promover todos la formación del plan de administración y gobierno que sea mas conforme á la voluntad general de estos pueblos.

Habitantes de Venezuela, este es el voto de Caracas. Todas sus primeras autoridades lo han reconocido solemnemente, aceptando y jurando la obediencia debida á las decisiones del pueblo. Nosotros en cumplimiento del sagrado deber que este nos ha impuesto, lo ponemos en vuestra noticia, y os convidamos á la union y fraternidad con que nos llaman unos mismos deberes é intereses. Si la soberanía se ha establecido provisionalmente en pocos individuos, no es para dilatar sobre vosotros una usurpacion insultante, ni una esclavitud vergonzosa, sino porque la urgencia y precipitacion, propias de estos instantes, y la novedad y grandeza de los objetos así lo han exigido para la seguridad comun. Eso mismo nos obliga a no poder manifestaros de pronto toda la extension de nuestras generosas ideas, pero pensad

(6) Tampoco se concibe en que puede estar comprometida la conservación de la religion que todos los Españoles profesan con la subordinacion de Caracas. No hay medio, para que esto sea un motivo de insurreccion, es preciso que en el camino opuesto haya riesgo de lo contrario, y ¿como lo probaran los autores de la proclama? Voces, y frases huecas, vacías de sentido y puestas solamente para alucinar a los simples.

que si nosotros reconocemos, y reclamamos altamente los sagrados derechos de la naturaleza, para disponer de nuestra sujecion civil faltando el centro comun de la autoridad legitima, que nos reunia (7), no respetamos menos en vosotros tan inviolables leyes, y os llamamos oportunamente a tomar parte en el ejercicio de la suprema autoridad con proporcion al mayor ó menor numero de individuos de cada provincia. Esta es, poco mas ó menos la deliberacion que por el pronto os proponemos en el departamento de Venezuela. Confiad amigos en la sinceridad de nuestras intenciones, y apresuraos a reunir vuestros sentimientos, y vuestros afectos con los del pueblo de esta capital. Que la religion santa que hemos heredado de nuestros padres sea siempre para nosotros y para nuestros descendientes el primer objeto de nuestro aprecio y el lazo que mas eficazmente puede acercar nuestras voluntades. Que los Españoles Europeos sean tratados por todas partes con el mismo afecto y consideracion que nosotros mismos, como que son nuestros hermanos, y que cordial y sinceramente estan unidos a nuestra causa (8): y de este modo, descansando la base de nuestro edificio social

(7) No falta, no ha faltado nunca ese centro. Vosotros lo sabeis. Mas aun quando hubiese faltado, vuestra obligacion y tambien vuestra utilidad os prescribian establecer, de acuerdo con las demas partes integrantes de la monarquia, una autoridad suficiente a conservar la unidad del estado y los derechos de vuestro principe.

(8) Los Españoles Europeos dan gracias a los americanos por esta cordial disposicion: pero todavia no estan en el caso de ir a usar de la hospitalidad generosa que se les promete: todavia combaten por su patria, por su Rey, y por su independendencia en todas las provincias de la peninsula. Y desde el campo de batalla en que sellan con su sangre los nobles sentimientos que los animan, exhortan altamente a sus hermanos de America a no desesperar de la causa comun, y a que tengan confianza de que al fin la justicia, el valor y la constancia Española triunfaran del poder de su enemigo y haran suya la fortuna.

sobre los fundamentos indestructibles de la fraternidad y union, transmitiremos a nuestros mas apartados nietos la memoria de nuestros felices trabajos, y acaso lograremos la satisfaccion de ver presidir en el destino glorioso de estos pueblos a nuestro muy amado soberano el Sr. D. FERNANDO VII. — Caracas. 20 de abril de 1810. -- José de las Llamosas. — Martin Tovar Ponte.

CONTINUAN LAS OBSERVACIONES.

III. Que las diligencias del Marques no emanan de verdadero patriotismo, sino de interes particular.

Respuesta, Esta observacion apenas merece respuesta: la cuestion es de un objeto publico, no de uno particular; y si admitimos la suposicion del Mercurio de la Junta, el Marques debe oir con gusto este testimonio, de que ha combinado su interes personal con el de la patria, lo qual es sin duda una virtud civica. Pero ilustremos esta idea presentandola bajo otro aspecto. O el interes del Marques nace de temor, ó de esperanza. Si quiere suponerse de temor, puede asegurarse no existe motivo alguno de rezelo, pues afortunadamente no tiene un quarto en Buenos-Ayres, ni una pulgada de terreno en su jurisdiccion, de que la Junta, que parece obrar sobre el filosofico principio "de la comunidad de bienes", pueda apoderarse de ellos para sus "empresas patrioticas.". Tampoco tiene alli hermano, ó pariente, á quien por el codigo suave del nuevo gobierno, puedan enviar á las fronteras de los Yndios si arquease las zejas, levantasen los hombros, se sonriese, llebase en la boca un palillo, ó mondadientes, u otro delito de esta horrenda naturaleza delante del Areopago del Rio de la Plata. Si quiere suponerse que su interes nasca de la esperanza, creemos poder afirmar, que la ambicion de vivir debaxo de su benefico Gobierno, tampoco es para el una tentacion irresistible; pues habiendo residido doce años en un pais republicano, y habiendo leido algo sobre la ciencia de Gobierno, tiene algunas ideas de sus ventajas, é inconvenientes, y aunque algunos se escandalizen, creo preferiria vivir en Pera, ó en Galata á la honra de ser

ciudadano de la Republica " en cascaron ,, que con tanta destreza , y disimulo se está preparando por los emulos de VVashington cerca de la boca del Paraná. Si por interes ha querido entenderse un interes sordido , y pecuniario , es bien sabido á estos nuevos Legisladores , que por una desgraciada combinacion de circunstancias se halla privado hace algunos meses del goze de sus sueldos , y que ha desdeñado , aun en medio de estos embarazos , las ofertas de dinero que le ha hecho la Junta á quien no ha querido reconocer. Pero si , el Marques tiene un interez , uno muy noble , y distinguido : tiene el de la " Union , y hermandad entre todos los Españoles de ambos mundos : ,, lo tiene por que ama á su Soberano , lo tiene por que es buen patricio , y lo tiene por que decea ver frustradas las intrigas , y maquinaciones de los que intentan debilitarnos , primero por una division , para tenernos despues á todos en su dependencia.

IV. Que su quadro militar , ó la pintura del estado militar de España era incorrecto , y exagerado.

Respuesta. La mejor , y mas completa que puede darse á semejante asercion es llamar la atencion de la Junta á uno de la misma naturaleza , publicado en una de las Gazetas del Janeyro acia el 20 de Agosto , y que se cree con fundamento trazado por el Ministro del Serenisimo Señor Principe Regente en Cadiz. Su pintura es mas circunstanciada , y de colores mas agradables , que la presentada por el Marques. Las noticias por el Mercurio recibidas con entusiasmo en Montevideo , y tan hermeticamente encerradas , y ocultas en Buenos-Ayres , pueden tambien ilustrar las reflexiones de ambos , y las observaciones de aquel Gazetero , y entrariamos en la exposicion de mil circunstancias favorables , que deben fortificar nuestras esperanzas , sino presumiessimos que a la publicacion de este pequeño rasgo deben ser ya generalmente conocidas. Bastenos decir con el Gazetero del Janeyro , se habian pasado muchas semanas desde la llegada á España del " formidable ,, Masena , que habian entrado tambien hasta Mayo ultimo los formidables refuerzos ; que el " formidable ,, tercer exercito Frances iba corriendo la misma suerte que los otros dos " igualmente formidables ,, que le habian precedido , que los calores del Verano , tan mor-

tíferos para aquellos Vandalos iban ya formando una utilísima coalicion con las guerrillas, y con el hambre, o escasez de viveres, finalmente, que la experiencia acreditaba mas, y mas cada dia que por el sistema de Fabio Maximo, la España era inconquistable.

Basta de respuestas, lo dicho es suficiente para quien busque la verdad de buena fé, concluyamos poniendo por vía de despedida á la piedra del toque, las profesiones políticas de la Junta por algunas observaciones, que aunque cortas no dexarau de hallarse de alguna solidez.

La Junta de Buenos-Ayres, y el Redactor de su Gaceta nos aseguran sin cesar, que en su formacion, y funciones no ha hecho mas que imitar a las Juntas de España; pues por que no los imitan en el punto esencial de reconocer como aquellas clara, y solemnemente el consejo Supremo de Regencia: Quando lo verifique, no por profesiones esteriles, sino por la obediencia, y execucion de sus ordenes, y por una conducta analoga á los intereses de la Nacion, entonces y solo entonces, podrá convencernos desu buena fé. Hasta ahora por desgracia ignoramos haya dado un paso tan necesario, mas, sabemos se ha resistido á ello, y resulta naturalmente el preguntar i quien promueve la guerra civil, " el que predica la union de todos los Españoles, o el que los divide, y los separa del mismo foco de una autoridad comun?

Se pretende imitar á las Juntas de la Peninsula i pero qual de estas ha violado los derechos exclusivos de la Soberania, enviando despues del establecimiento de un Gobierno central, y comun, Agentes, ó Comisionados á una Corte extrangera, sin el consentimiento del mismo Gobierno? La Junta de Buenos-Ayres no solo ha despachado a Yrigoyen en estos terminos, sino que ha entablado correspondencia con dos Ministros extrangeros en el Janeyro. Ahora bien, si el objeto de la Junta es inocente, y pnramente domestico, como quiere darse a entender, a que estas participaciones, a que estas conexiones con Agentes extraños! "Que negocio es el que tanto se recomienda a uno,, de dichos Ministros en la carta que se le escribió el 28 de Mayo, sobre el qual dice el en respuesta "sentia carecer de ordenes positivas de su Corte,, i Para decir la Junta que

los Pueblos del Rio de la Plata son , y seran fieles a su legitimo Soberano , necesitan que un Ministro extranjero de " el mas alto expediente al negocio ,, importante que le recomiendan? Pues que , el Ministro de una corte aliada , necesita ordenes positivas para aplaudir la fidelidad de quien le consulta sobre este punto? Y donde esra la necesidad de tal consulta?

El Marques penetra desde luego , como se percibe por su Proclama el verdadero objeto de la Junta , toco arrebatado , y los conspirados viendose descubiertos en las agonias de su resentimiento , han procurado vengarse del modo digno de toda su conducta. El Marques les ha confundido presentandoles la antorcha de la verdad , y de resultas se le ha tratado como ya sucedia en tiempo de Quevedo segun esta graciosa seguidilla.

Esconde la linterna
por que hay pedradas ,
que el que la luz descubre
lleba que rabia.

Un Español.

RELACION DE LAS CANTIDADES QUE PARA EL
sostén de las tropas de esta Plaza de Montevideo
han dado graciosa y voluntariamente los vecinos
y estantes de la poblacion de la capilla de las Mercedes.

	P.	R.
D. Mariano Bega	8	--
d. Manuel Roca	8	--
d. Jayme campe y Sangle	10	--
d. José Castellano	4	--
d. Juan Antonio de Goya	16	--
d. Francisco Doldan	16	--
d. José Misereti	4	--
d. Juan Casal	4	--

	P.	R.
d. Tomas Reyes	4	--
d. Fernando Ruiz	4	--
d. Bernardo Fazer	8	--
d. Pedro Guimaraes	5	--
d. Gaspar Gonzales	6	--
d. Martin Freire	4	--
d. Andres Peña	4	--
d. Alberto Pacheco	3	-- 4
d. Jose Rodrigues	51	-- 4
d. Jose Maria Pichel	51	-- 4
d. Narciso Moresco	10	---
d. Francisco Cabida	2	---
d. Jose Leotado	2	---
Los dos Salinas	4	---
d. Jose Pasqual	8	---
d. Felipe Rodrigues	2	---
d. Estevan Lloberas	8	---
d. Francisco Fernandes	22	---
d. Manuela Fernandes	16	---
d. Gabriel Gonzales	4	---
d. Ipolito Garrido	2	---
d. Lorenzo Virasa	4	---
d. Juan Fiol		-- 4
d. Alexo Laredo	2	---
d. Manuel Antonio Ferz. Vise		
Parroco	51	--- 6
d. Anselmo Crespo	12	---
d. Vicente Cobian	8	---
d. Jose Rodrigues Cuesbo	8	---
d. Tomas Aramburu	2	---
d. Martin Casas	2	---
d. Domingo Machado		-- 4
d. Julian Espinosa	1	---
d. Manuel Gonzales Silva	2	---
d. Francisco Ximenez		--- 4

(Se continuará los Donatibos)

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

GAZETA DE MONTEVIDEO

MARTES 6 DE NOBIEMBRE DE 1810.

MONTEVIDEO.

CONTINUAN LOS DOCUMENTOS DE CARACAS.

SIGUE EL APENDICE. NUMERO. III.

Oficio del ayuntamiento de la Ciudad de Coro al Gobernador de Maracaybo.

AL Excmo Señor Gobernador de Curazao, decimos con esta fecha lo siguiente. -- Excmo. Señor gobernador de Curazao. En acta celebrada ayer en la sala capitular de esta Ciudad por S. M. I. A. se acordo lo siguiente: que se comisione á D. Joaquín de Morian, vecino y del comercio de ella, sugeto en quien este ilustre cuerpo deposita su confianza, para que pase á esa isla, llevando consigo un extracto de todo lo acaecido en la Ciudad de Caracas con motivo de la ereccion de una junta que abrogándose el titulo de suprema se ha absorbido el mando absoluto, deponiendo las anteriores autoridades, remitiendo á unas baxo partida de registro á distintos puntos ultramarinos, y arresando a otras con el mismo objeto; de que ha resultado diputar á esta Ciudad y gobierno de Maracaybo comisionados con pa-

peles alusivos al referido sistema de Gobierno, que este illustre cuerpo y ciudadanos han deseñado unánimes; declarando no reconocer mas autoridad, que la que dimana de la península de España, de donde acabamos de recibir documentos autenticos que dirigiremos a V. E. a la mayor brevedad con copia autorizada por falta de imprenta, para que en vista de ellos quede V. E. orientado de la nueva constitucion de Gobierno reconocido ya, y auxiliado con vigor por la nacion británica, y cuya constitucion hemos jurado nuevamente, estrechando mas y mas nuestros sagrados vinculos con S. M. B. y su generosa nacion.

Como el tiempo es precioso, y este cuerpo debe extender sus ideas á un millon de asuntos de la mayor urgencia, autoriza suficientemente al citado D. Joaquín de Morian, no solo para que informe á V. E. verbalmente y con menudencia de los particulares acaecidos en esta Ciudad, sino tambien de las noticias recibidas de oficio por la vta de Cádiz con fecha de 22 de marzo en la goleta de guerra Cármen, llegada al puerto de la Guayra en 26 de Abril próximo pasado. -- Igualmente lleva comision para tratar de la compra de mil fusiles, 500 sables, 12 quintales de pólvora, y 2 de cuerda mecha: esta misma noticia, aunque mas concisa, dirigimos a V. E. ayer por el capitan de la goleta Inglesa la Supplay, y tanto en aquel oficio como en este suplicamos á V. E. se sirva dirigir copias impresas de todos los referidos hechos a los caballeros Gobernadores y almirantes de la nacion británica, elevándola igualmente á S. M. por medio del embaxador de España en su corte, para que hechos cargo de todo se sirvan admitir en su seno tan noble como patriótica resolucion, digna de los habitantes de esta provincia; y respecto á las ningunas proporciones que presta este pais para comunicarse con la península de España, nuestra cara matriz, hemos de merecer á V. E. no omita imponer de oficio á la suprema junta de Regencia de España é Indias, lo acordado por esta provincia con copia de este oficio asegurando á S. M. del filial amor que le conserva esta parte de la América pronta á derramar su sangre por la buena causa. -- Quedamos despachando avisos a los Señores Virreyes, Gobernadores, Co-

mandantes y justicias limítrofes, de cuya fidelidad no dudamos un momento; y entre tanto ofrecemos á V. E. los respetos con que quedamos esperando sus ordenes sus mas atentos servidores. Sala capitular de la Ciudad de Coro á 4 de mayo de 1810. -- Como presidente del muy ilustre ayuntamiento, José Cevallos. -- Como alcalde primero, Andres Talavera. -- Como alcalde segundo, Francisco Miguel de Cubas. -- Como alguacil mayor, Pablo Ignacio de Arcaya. -- Como alcalde provincial, José Miralles. -- Como regidor, Manuel de Urbina. -- Como regidor, Francisco Xavier Irausquin. -- Como procurador general, Juan Estevan de Cueto. „

Cuyo contenido trasladamos á V. S. para su inteligencia y Gobierno; y respecto á que D. José Francisco Troconis, que viene de Caracas, pasa á esa Ciudad conduciendo los documentos que aquí se citan, el informará á V. S. á la voz, contentándonos por ahora con enviarle los impresos de Caracas que se nos han remitido por mano de los comisionados de aquella Ciudad. Contamos desde luego con la proteccion de V. S., de quien quedamos sus seguros servidores. -- Dios guarde á V. S. muchos años. -- Sala capitular de Coro 4 de may de 1810. -- Jose Cevallos. -- Andres Talavera. -- Francisco Miguel de Cubas. -- Pablo Ignacio de Arcaya. -- José Miralles. -- Manuel de Urbina. -- Francisco Xavier de Irausquin. -- Juan Estevan de Cueto. -- Señor Gobernador é intendente de la provincia de Maracaybo.

SOBRE LA PRENSA

Quando veo publicado el prospecto de la Gazeta de Montevideo, y decir a sus fieles vecinos que se comunicaran todas las noticias, etc., etc., y al mismo tiempo invitarles a que manifesten sus ideas al Gobierno me lleno de todo el júbilo, y alegría de que es susceptible una alma que ha vivido embuelta entre el dolor, y la opresion.

Avergonzado de conciderar que tantos pensamientos tan bellos, tan sublimes se han cepultado por un convience, del despotismo anterior, y que a este se seguia el entredicho de la imprenta; ya hoy respiro una aura saludable, que hace olvidar a todos el dolor sensible de lo pasado, con la presente voz de nuestro Gobierno, los ilustrados de esta Ciudad, cor-

respondiendo al dulce atractivo del fin a que se aspira expandir sus ideas de lealtad, y del patriotismo que les caracteriza.

Si, la imprenta se nos franquea: antes era negada. Presindiendo de las circunstancias, y de los cepulados los motivos que nos han avatido vergonzosamente, solo trato, y no es otro mi designio, que el de manifestar los riesgos de la licencia de hablar, que por un interes mal entendido, se ha titulado libertad de la imprenta, no sea que semejante abuso degrade el merecido concepto de Montevideo.

Bajo de estos antecedentes reduciré mis ideas sobre la prensa a una question sucinta, que al paso que persuada su utilidad, manifieste los riesgos de su licenciada opinion, e indique los limites para que no sea perjudicial, no se desconceptue, ni espere en su infancia.

En todos tiempos han sido varias las opiniones sobre la prensa, y el detallar los fundamentos en que han extrivado, seria obra dilatada; baste decir que ella es una question indeterminada: y de consiguiente que da bastante campo para justificar su utilidad, sin perder de vista las razones contrarias que persuaden su restriccion.

Antes de tratar de los extremos de la question, "si es util, o perjudicial la prensa," es preciso exornarla con el significado de las voces, pues de lo contrario se haria un altercado escolastico que nada pondria en claro, y por tanto seria fastidiosa.

La escritura no es otra cosa que el arte de fixar a nuestros ojos los sonidos fugitivos de la voz; la imprenta no es mas que la escritura perfeccionada; de aqui se sigue, que lo uno, y lo otro no es mas que la palabra.

Así pues diremos, que la palabra es el privilegio el mas eminente del orden moral, sin el qual no hay sociabilidad que el hombre no haya inventado; cuya sublime, prerrogativa le ha sido dada para elevarla a su criador, para unirse con sus hermanos, modificandola como todo el resto de la naturaleza, que sola prueba una revelacion; y que no se le ha concedido para despedazar á sus semejantes, y romper los lazos de unidad que debe formar.

De aqui deduciremos, que la escritura, y la imprenta.

ta no pueden servir para la murmuracion, y la calumnia.

La prensa debe ser libre, nada es mas verdadero guardando cierta conformidad con las cosas; pues siendo evidente que cada uno tiene la facultad de escribir, de imprimir sobre todas las cuestiones, sobre todos los escritos, y sobre todas las obras, se sigue que el vasto campo de las materias politicas, y civiles tiene abierto, y a su disposicion, no menos que el de formar y dirigir la opinion publica, el trazar planes de poblacion, industria, agricultura y comercio, que son los que constituyen la publica felicidad, sin tocar el sagrado dogma, el Gobierno, ni la buena fama de las personas.

Por este extremo siendo conforme al derecho natural la facultad que el hombre tiene para hacer uso del precioso don de la palabra, y de immortalizar sus ideas en todas las cosas como un medio de perfeccion social, es manifesto que la prensa debe ser libre para todo genero de pensamientos utiles, sin ella nada tendríamos de los antiguos, y mucho menos encontrarian los que nos han de suceder, sin ella cundiria la ignorancia, y en fin sin ella se perpetuaria la confusion, y el error. No estamos en ese caso, sino en el de adaptarla como el medio, o instrumento de la restauracion de nuestra palabra (sin confundirla con el crimen) puesta en ejercicio de lo util, y verdadero.

La imprenta es la multiplicacion de las luces y de consiguiente como se ha dicho el movil mas activo para la ilustracion, y aun de la opinion publica. De aqui se concluye el primer extremo, que siendo un instrumento el mas propio para perpetuar las ideas, la imprenta debe ser libre como necesaria para la interesante parte de nuestra civilizacion.

En orden al segundo extremo, tenemos, que nada es mas contrario a los primeros elementos de la moralidad, y sociabilidad que el escribir libremente, es decir, contra las buenas costumbres, las personas, y sobre todo acerca del dogma sagrado bajo de qualesquier pretexto que sea.

Hagamos la mas seria atencion. Si la libertad de la prensa sobre las cosas antes expresadas, es un medio de perfeccion

social; la libertad de la prensa sobre los principios de costumbres, y sobre las personas, es la destruccion y abatimiento de toda sociedad.

Si fuese permitido imprimir contra las personas, y las buenas constumbres, poco importaria despues el bien que podria hacer la prensa. Si la herida hecha por la calumnia puede curarse, la cicatriz queda siempre. Aun hay mas, si la calumnia, y la murmuracion verbales son contrarias al derecho natural ¿que no seran quando estas vengan a hacerse perpetuas por medio dela prensa? De aqui se sigue que la escritura y la prensa, no pueden servir para la murmuracion, y la calumnia.

Por otra parte, la inmoralidad mas conocida de un hombre (sea de la clase que fuese) no es una razon para fixarlo en el papel, ni hacer con una agria censura el proceso de su conducta, por que esto seria usurpar al mismo tiempo la autoridad de las leyes, la opinion publica, y para decirlo de una ves, seria la confusion de todos los elementos, dicere de vitiis parcere personis.

Si la censura es un cargo demaciado sublime para ser exercido por el hombre mas puro; como lo seria ella por un individuo, acaso sin caracter, sin recomendacion, y muchas veces el mismo de una moralidad sospechosa? Vea-se pues que aqui hay una razon mas fuerte, y extremamente sensible para decidirse por el segundo extremo, es decir, que lejos de ser util, y provechosa la prensa, seria dañosa y perjudicial a la sociedad.

Aunque de los dos extremos parece que el uno es destructivo del otro, por encontrarse tan opuestos como la luz, y las tinieblas, sin embargo hay en el orden fuertes razones para faborecer el primero en toda su extension, y contener el segundo en sus estrechos limites, de una accion reglada en justicia y bajo los riesgos de derecho.

Digase lo que se quiera sobre la libertad de la prensa en los Reynos extrangeros, sean quales fuesen sus prerrogativas; lo que hay de cierto es, que en todas partes son condenados los escritos que atacan la moral, la desencia del gobierno y la conducta de los Ciudadanos. Solo tienen el paso franco, el curso libre, y la buena acogida los que sin sa-

lir del decoro, y la moderación debida hablan, en un tono academico, y censuran las operaciones del Gobierno manifestando sus equivocaciones: lo mismo de toda clase de obras, pero nunca à sus A. A. por que los pensamientos, y no las personas son el objeto de las materias que instruyen al Ciudadano en sus deberes, obligaciones y legitimos derechos.

Los errores son dependientes del hombre: me persuado que ellos no deben de ningun modo atemorisarnos demaciado, y nunca causarnos enfado el no poder desprendernos de ellos tan pronto como deceamos. Sabemos que el hombre creado perfectible es condenado a trabajar sin cesar en su perfeccion, y á buscar la verdad, como a laborear la tierra: es cierto que el no la encontrara tan pura como el oro; pero al fin convatiendo, y refutando los errores por medio dela prensa llegara a verla, si es posible, en todo su esplendor. Si, ello es imposible que de semejante trabajo repetido no salte la verdad, y se fixe por la fuerza de las opiniones sanas y el efecto irresistible de la perfectibilidad, en el irrebocable jugsamiento de la opinion publica.

Tales son las esperanzas que animan mis sentimientos, y quales veo los medios que nuestro Gobierno nos proporciona, debemos esperar por eso, que dandole el movimiento, y direccion se aseguraran los resultados, sin temerse la calumnia, y detraccion aun contra aquellos que por un error de concepto viven ceparados de vuestra Soberania.

Este es el sentir de Fileno.

CONTINUAN LOS DONATIVOS.

	P.	R.
d. Ambrocio Velasco	8	—
d. Francisco Blanco	16	—
d. Jose del Valle	—	3
d. Clemente Gros	2	—
d. Pedro Labega	2	—
d. Domingo Ferrin	—	4
d. Manuel Martinez	8	—
d. Francisco Gomesti	8	—

d. Bartolome Sola	10 —
d. Yldefozo Champan	26 —
d. Jayme Vidal	4 —

Total - - - - 509 - 5

D. Martin Chaves ha remitido a esta Plaza el donativo de 200 Cueros.

D. Pedro Manuel Garcia, por hallarse sin numerario, ha puesto a disposicion del Gobierno de esta Plaza 500 vacas, ofrece otras 500 en el caso de que vengan tropas de Europa luego que se verifique su arribo.

RELACION DE LOS YNDIVIDUOS QUE

han contribuido al donativo reunido, para dar un refresco a los Yndividuos destinados al cruce-ro del Rio de la Plara, y son los Siguientes.

	Asaver Pesos Fuertes	R.
d. Angel de Villa Veles	16 —	6
d. Antonio Morales	10 —	
d. Francisco Antonio de Castro	25 —	
d. Andres, Diaz	10 —	

(Se continuará los Donatibos)

Nota --- No habiendo podido desempeñar el Licencia do D. Nicolas de Herrera por falta de salud la comision- que se anunció en el prospecto de este periodico, se ha su- bstituido en su lugar a D. Mateo de la Portilla y Quadra Abogado de los Reales Consejos, y de la Audiencia de Li- ma a quien como Editor de esta Gazeta se le dirigiran los papeles que hayan de insertarse en ella: lo que se avisa al publico para su inteligencia.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

SUPLEMENTO

A LA GAZETA DE MOTEVIDEO

MARTES 6 DE NOBIEMBRE DE 1810.

CADIZ 16 DE AGOSTO.

El Sr. D. Enrique VVellesley, ministro de S. M. B., ha pasado al primer secretario de estado la copia que acompaña de la carta que el conde de Liverpool, ministro de la guerra, ha dirigido al brigadier general Layard.

“D ovvning-Street 29 de junio de 1810. Mr: He reciboy presentado á S. M. vuestros despachos con todo lo que venia incluso.

S. M. aprueba la determinacion que tomasteis de enviar á vuestro ayudante de campo, el capitan Kelley, con la noticia del acontecimiento ocurrido ultimamente en la provincia de Venezuela.

Juzgo de la mayor importancia que el capitan Kelley vuelba quanto antes le sea posible a Curazao; y que esteis enterado de la conducta que por disposicion y en nombre de S. M. debereis observar en virtud de las circunstancias expresadas en vuestra carta.

El grande objeto que S. M. se propuso desde el primer momento que llegó a este pais la noticia de la gloriosa resistencia de la nacion española contra la tirania y usurpacion de la Francia, fué auxiliar por todos los medios posibles este grande esfuerzo de un pueblo valiente, leal y de nobles sentimientos, y de concurrir en quanto pudiese a la indepen-

dencia de la monarquía española en todas las partes del mundo.

Mientras que la Nación Española persevere en su resistencia contra sus invasores, y mientras que puedan tenerse fundadas esperanzas de resultados favorables a la causa de España, cree S. M. que es un deber suyo, en honor de la justicia y de la buena fe, oponerse a todo género de procedimientos que puedan producir la menor separación de las provincias Españolas de América de su metrópoli de Europa: pues la integridad de la monarquía Española fundada en principios de justicia y verdadera política es el blanco a que aspira S. M. no menos que todos los fieles patriotas Españoles.

Pero si contra los mas vivos deseos de S. M. llegase el caso de temer con fundamento que los dominios Españoles de Europa sufriesen la dura suerte de ser snbyugados por el enemigo comun, en virtud ó de fuerzas irresistibles de este, ó de algun comprometimiento que solo dexase a España una sombra de independencia (acontecimiento que de ninguna manera considera S. M. como probable, en atencion a la constante energia y patriotismo del pueblo Español), S. M. se veria entónces obligado por los mismos principios que han dirigido su conducta en defensa de la causa de la Nación Española durante estos dos ultimos años, á prestar auxilios á las provincias americanas que pensasen hacerse independientes de la España francesa, á proteger á todos aquellos Españoles que rehusando someterse á sus agresores, mirasen la América como su asilo natural, y á conservar los restos de la monarquía para su desgraciado Soberano, si es que por una combinacion de circunstancias consigue algun dia recuperar su libertad. S. M. en esta declaracion expresa de los motivos y principios de su conducta, renuncia á toda mira de apoderarse de territorio alguno y a toda adquisicion para si mismo.

S. M. observa con satisfaccion por los papeles que han llegado a sus manos, que el proceder de Caracas parece haberse originado únicamente de la creencia de que la causa española estaba ya perdida y desesperada a consecuencia de los progresos de los exercitos franceses en el mediodia de

España, y de la disolución de la suprema junta. Por tanto confía en que luego que se llegue a saber en aquellos países el Verdadero estado actual de las cosas, el reconocimiento general de la Regencia por toda España, y los continuos esfuerzos que baxo su autoridad hacen los Españoles en defensa de la patria, los habitantes de Caracas se resolveran inmediatamente a restablecer sus vinculos con España, como parte integrante de la Monarquía Española.

S. M. tiene tanto mas motivo de formar estas esperanzas, quanto la Regencia, establecida en Cadiz, parece haber adoptado, respecto de los dominios de America, los mismos principios generosos y sabios que los adoptados anteriormente por la junta suprema, de establecer las relaciones entre todas las partes de la monarquía Española sobre el pie mas liberal, mirando a las provincias de America como partes integrantes del imperio, y admitiendo a sus naturales a tener parte en las cortes del Reyno.

Espera S. M. que la misma generosa é ilustrada política que ha dictado estas disposiciones, movera al Gobierno de España a arreglar la comunicacion de las provincias americanas con otras partes del mundo sobre bases que puedan contribuir al aumento de la prosperidad, y al mismo tiempo acrecentar todas las ventajas que del estado presente pueden justamente esperarse.

S. M. cree que esta exposicion de sus sentimientos os pondra en estado de arreglar sin dificultad ninguna vuestra conducta en qualquier clase de comunicacion que os hallaseis precisado a tener con las provincias contiguas de la parte meridional de America; y habiendo determinado S. M. comunicar al Gobierno de España una copia de esta carta, jamas se podra oponer ni objetar nada en orden al uso que hiciereis de estos sentimientos, que las circunstancias os parecieran haber exigido. Tengo el honor, etc. — Firmado, Liverpool. „

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.



GAZETA DE MONTEVIDEO

MARTES 13 DE NOBIEMBRE DE 1810.

MONTEVIDEO.

ESPAÑA.

MEXICO 1.º de mayo. A la afliccion y dolor en que nos sumergió la venida de la goleta "S. Francisco de Paula", va á suceder un tiempo mas plácido y en que nos es permitido hacer que resuciten en nosotros las lisonjeras esperanzas. — El día 28 de abril entró en Veracruz la fragata "S. Fernando", alias el Oriente, procedente de Cádiz, de donde salió el 13 de marzo. Confirma las noticias de la entrada de los franceses en Andalucía por Almadén y puerto del Rey en número de 60000 hombres. pero añade que la division del duque de Alburquerque reforzada con muchos dispersos que se le han agregado, y algunas tropas Inglesas y portuguesas, ocupa á Cádiz y la Isla: que el puente de Zuazo, y el puerto llamado de Gallineras en el rio Santipettri, se han fortificado de modo que se creen inexpugnables: que el marques de la Romana salio precipitadamente de Sevilla para ponerse al frente del ejército de Castilla: que se hallan enteramente libres los reynos de Portugal, Galicia, Murcia y Leon, el principado de Asturias, Extremadura y gran parte de Aragon, Castilla y Cataluña; y que por todas partes se mueven nuestros ejércitos, y léjos de amilanarse crece el ardiente entusiasmo y el vigor de los pueblos.

Pero lo que sobre todo debe inspirarnos la mas viva confianza es el establecimiento de un Consejo de Regencia, verificado por la suprema Junta central, y compuesto de unos individuos á todas luces acreedores á la veneracion y aprecio universal, quales son el Sr. Obispo de Orense D. Pedro de Quevedo, y los Sres. D. Francisco de Saavedra, D. Francisco Xavier de Castaños, D. Antonio de Escaño y D. Miguel de Lardizabal, representante nombrado por este Reyno para la Junta Suprema.

Esta plausible noticia consta por una proclama de la Junta superior de Cadiz dirigida á los habitantes de estos dominios. Se esta reimprimiendo y se publicará en el dia de mañana, de órden de este superior Gobierno. Ella es un testimonio maravilloso de los heroicos sentimientos de los patriotas Españoles y nos debemos imponer la obligacion de conservarla para trasíadarla á nuestros hijos, á fin de que aprendan lecciones de fidelidad, de patriotismo y de todas las virtudes publicas que en el dia forman la admiracion de la Europa; como seran el asunto de los justos elogios de la mas remota posteridad.

Tambien salio de Cadiz en el mismo dia que el Oriente la goleta correo Retribucion, que conduce á un oficial comisionado con pliegos para este superior Gobierno. (*Gazeta Extraordinaria de Mexico.*)

Las Noticias que acabamos de recibir por la Fragata *Constante* que salio de Cadiz el 22 de Agosto, nos llenan de satisfaccion. La situacion de nuestra Madre España se hace cada dia mas temible del enemigo Frances. Los repetidos sucesos en la Serrania les hace perder toda esperanza de conquista: es muy frecuente la pérdida, y disminucion de sus tropas que experimenta por nuestras partidas de guerrilla. Asi es que la division Francesa del General Rey que ocupaba a Marbella e intentaba contra su Castillo, se ha retirado, y en fin queda su castillo libre, y sus defensores tienen por quarta vez la gloria de ver alejarse del pie de sus muros a los orgullosos Franceses llenos de confusion. Se calcula su perdida en mas de 500 hombres entre muertos, y heridos.

El exercito de Masena que llevaba seis meses en vanas operaciones se ha contentado con un pequeño amago, y aun

en esto a la linea del Viseo al mando del General Velinton ha salido escarmentado por la considerable disminucion de sus fuerzas en las gerrillas, y enfermedades.

El del centro a las inmediaciones de Granada amagaba al de Sebastiani, despues de haber dejado limpias de Franceses las Provincias de Murcia y Valencia. de donde habian salido dos mil hombres para hostilizar en Aragon.

La Cataluña siempre en continuos choques con el enemigo ha logrado que se levante el sitio de Tortosa con muchas ventajas.

La mancha libre de Franceses, está llena de partidas que interceptan la comunicacion de Madrid con la Andalucía.

Las cortes iban a dar principio en Setiembre.

Tambien Sabemos por la Fragata la *Patriotica* que salió el 6 de Agosto de la Coruña y ha fondeado en este, como la anterior, el 3 del corriente, que el Reyno de Galicia tiene cinquenta y dos mil hombres en la raya; cortado el paso del *Cabrero*; fortificadas muy bien las plazas de la Coruña, y Vigo, de modo que no hay recelo alguno de que el enemigo, ni con sus intrigas, ni con sus armas ocupe alguna de ellas.

C A R T A.

Señor Redactor: por casualidad ha venido á mis manos la siguiente carta, escrita ultimamente desde Badajoz por un ilustrado hijo de la Ciudad de Lima á un amigo suyo residente en aquella capital del Peru; y considerando que encierra verdades importantes, y enteramente adoptables a los sucesos de Buenos-Ayres se la remito a V. por si juzga conveniente insertarla en su periodico.

Me debo de un modo singular á esa ilustre Ciudad por que la divina providencia quiso, que en elle naciesse, y así no soy indiferente á sus glorias, ni puedo dexar de felicitarla por la resolucion generosa y leal propia de su calificada fidelidad, con que ha proclamado á nuestro amado Soberano el Señor D. FERNANDO VII, y al Gobierno que legitimamente le represente en la Peninsula. Fundado en sus virtudes estoy seguro de que se conserbará en este sen-

timiento fiel velando diligentemente sobre las perfidas pretensiones de la Francia, cuya astucia me consta procura corromper la lealtad de nuestros compatriotas: y bajo el pretexto de una independencia que no se solicita, poner el país en confusion, para que de ella salga dominante el partido infernal, que tiene ya en combustion mucha parte de la tierra. Por desgracia la experiencia ha demostrado de un modo positivo, que esta seducción tan enemiga del bien general y particular de los pueblos, penetra y gana votos de personas que se creían de excepcion: así desearia yo que Lima inculcase y recomendase á las de mas Ciudades sus hermanas, la urgente necesidad de vivir todas en una activísima vigilancia, que evite absolutamente cundan y pululen las expresiones de desfallecimiento y fatalismo, las ideas codiciosas y de ambicion, que son las precursoras del sistema de engrandecimiento que han adoptado con tanto suceso nuestros enemigos. Me extremezco de dolor quando considero las tragicas escenas, las convulsiones horribles, que ocasiona este veneno activo y desolador, que si se introduxese convertiria en ceniza la tierra mas hermosa y privilegiada. Lexos de toda la America semejante peste y tribulacion.

Los enemigos por una especie de fatalidad, han entrado en estas Andalucias, y estan en el día hostilizando todos los puntos de la costa opuesta. Esre accidente lastimoso ha hecho renacer y puesto en movimiento el tibio patriotismo; y todos confiamos en que la sabiduria de la Regencia que ha sustituido al Gobierno central, sabrá inspirarlo y remontarlo al grado fervoroso y ardiente en que lo hemos conocido, guiandonos con maestria al unico y saludable objeto de la salvacion de la patria, conservacion de nuestros derechos, y redencion de nuestro Soberano tan perfidamente arrebatado de entre nosotros. Las providencias oportunas que el Gobierno expide, con las noticias positivas de las reuniones de exercitos, al mando de los generales Marques de la Romana, y Blach tan distinguidos por su grande patriotismo como por sus servicios, asegura nuestras esperanzas, y nos prometen fundadissimamente arribar con el vencimiento y oprobio eterno de la francia al termino glorioso de nuestra completa libertad. El Reyno de Portugal, y los de Galicia Murcia y Va-

lencia, y la mayor parte de Asturias, Extremadura, Aragón y Cataluña están libres de enemigos y haciendo esfuerzos asombrosos por la causa común; y aun en las mismas provincias ocupadas por los Franceses no mandan estos Vandalos sino en el terreno que pisan, siempre perseguidos por nuestras numerosas partidas de guerrilla, que les ocasionan gran pérdida, á la que si se agrega la desertion, que experimentan sus batallones y la enorme mortandad de los hospitales, se van disminuyendo considerablemente sus tropas, y dando así lugar á que nuestros exercitos, y los aliados les den un golpe decisivo, que los obligue por de pronto á retirarse al Ebro. Es indecible el entusiasmo que en todas partes reyna por el Supremo Consejo de Regencia, y así no duda que el amor, el respeto y los sacrificios se multipliquen, y que la independencia y la victoria seguiran en su carrera magestuosa á un Gobierno que sabe prepararlas, despertando por varios medios la confianza amortiguada, regenerando el espíritu público, y dando al mundo el noble modelo de los vínculos que unen á los pueblos y á la autoridad, y de los deberes y derechos de que aquellos y esta se hablan revestidos.

Las cortes nacionales, ese congreso augusto que ha de consolidar nuestra libertad y afirmar nuestros derechos, van á celebrarse á pesar de los esfuerzos del tirano, allí se remediarán todos los males que la España y la América han llorado hasta ahora, y volverá á cobrar la Nación su antiguo lustre y esplendor. Lo que es menester es que esos dominios pongan grande cuidado en la eleccion de sus diputados, y no se dexen nunca alucinar por los malevolos e intrigantes que movidos por la seduccion Francesa ó arrastrados de ideas brillantes pero poco solidas trataran de aniquilar esa hermosa parte de la Monarquía Española. Lo que ha sucedido en Caracas debe ilustrar á lo restante de América sobre sus verdaderos intereses. Media docena de facciosos y entre ellos algunos conocidos satelites de Bonaparte han introducido la desunion en aquel país desgraciado. Abultando los trabajos de la Metropoli, alagando las pasiones de algunos, y valiéndose de la simplicidad de otros han abortado un desatinado proyecto de independencia, que cubrira á sus autores de

de vergüenza é ignominia, y hara derramar muchas lagrimas a los pacíficos habitantes de aquellas provincias. Despues de cometer la mas abominable ingratitude acia la madre Patria desamparandola y despedazandola quando mas necesita de los esfuerzos de todos sus hijos para repeler el comun enemigo, y recobrar nuestro adorado y desgraciado Monarca, no han conocido tampoco aquellos miserables ilusos que es físicamente imposible en la actualidad que Caracas forme por si sola una Nacion independiente. ¿Donde tiene los recursos para tamañu proyecto? ¿Qual es su poblacion, qual su agricultura, qual su industria y comercio, qual sus fuerzas de mar y tierra para sostener la empresa? ¿En que Nacion han de encontrar la garantia necesaria para su existencia politica? La Francia a pesar de sus deseos no puede de modo alguno auxiliar sus criminales ideas. La Inglaterra, esa fiel aliada de la España, que ha reconocido al Consejo de Regencia y que esta ahora mismo sacrificando generosamente su sangre, y sus tesoros por la salvacion de la Peninsula, no los mira sino como unos rebeldes a su legitimo Soberano, que abusan de su sagrado nombre para ase-sinarle impugnemente, y yo dudo que los Ingleses, tanto por las relaciones que tienen con España, como por no dar un mal exemplo a sus propias Colonias haran quanto puedan para ahogar todo sintoma de sedicion en la America Española. Podrán sin duda encontrar los sublevados algunos comerciantes de aquella nacion y aun algunos Ministros o Generales que por fines particulares favorezcan y apoyen sus intenciones, pero es de toda imposibilidad que el Gabinete Ingles apruebe su conducta, ni menos dexe de dar una competente satisfaccion á nuestro Gobierno Nacional ultrajado. Por otra parte, si en los tiempos anteriores no bastaban las rentas de la provincia de Caracas para sus gastos ordinarios, y antes bien era necesario, enviar anualmente situados y socorros, ¿Como podran ahora mantener nuevos exercitos y esquadras, pagar embaxadores y demas gastos propios de una nacion independiente! Tendrán sin remedio que imponer nuevas contribuciones, y usar a su arbitrio de los destierros y las confiscaciones para apoderarse de los caudales de los particulares, aniquilando asi un pais naciente;

que necesitaba tan solo para ser feliz; tranquilidad, protección, luces, y tiempo. Por fortuna, gran parte de los habitantes de Caracas han mirado con horror el nuevo orden de cosas, y se uniran con el mayor gusto á las tropas que marchan de la Havana y Puerto Rico para volver á restablecer el orden y la quietud, como habra ya sucedido á la hora de esta. Si se hubiera creido necesario, podrian haber marchado tambien de por aca algunas fuerzas con el propio objeto, pues no esta la Peninsula en estado tan lastimoso que no pueda desprenderse de cinco ó seis mil hombres para asegurar la fecilidad de los leales habitantes de esos dominios. ¡Qual, pues será el resultado final de la sublevación! Atraerse justamente el odio de todo buen Español, y no poder de modo alguno á delantir la empresa, como se propusieron, ¡Quanto mas util hubiera sido á la provincia de Caracas, haber castigado en tiempo á los facciosos, y revoltosos, mantener íntesa su conocida lealtad, enviar sus diputados á las Cortes para que tratarasen de remediar los abusos de que se quejaban! y en fin seguir en un todo la conducta del ilustre y poderoso Reyno de Mexico, modelo de fidelidad, de patriotismo y de generosidad.

Omito otras muchas reflexiones que podria hacer sobre el particular, por que estoy muy lejos de creer que ese Reyno piense con tan poca solidez y fundamentos como Caracas, y trate de amancillar en solo un dia la gloria y reputación que ha sabido grangearse en tantos siglos, y que me hacen vanagloriar de haber nacido en su suelo.

UNA PERSONA DIGNA DE TODO CREDITO HA

escrito de Buenos Ayres á un amigo suyo residente en esta, con fecha 24 Octubre de 1810, lo que sigue.

Nuestro amigo N. escribió el 10 del pasado de Santiago del Estero, que salia el día siguiente para Jujui, y de allí pasa al Perú á redondear sus negocios, creeré se demore en su marcha, por que el tránsito no esta muy claro. Goyeneche viene con cinco mil hombres contra nosotros, y ya debe de estar en Mojos.

Las tropas que salieron de esta iban llegando el 30 del pasado a Jijui en n.º de 500 hombres, el resto de la expedición, que serán otros tantos, pasaba por Santiago del Estero el 8 del corriente.

En Chile formaron Junta de los principales del pueblo, y ayer que llegó el correo trae la noticia de haber jurado la Regencia.

Las sensaciones que habrán causado en los ánimos de los de Buenos-Ayres semejantes noticias, no están muy distantes de la penetración de las personas sensatas, pues los 500 hombres que llegaban á Jujui, y el resto que pasaba por Santiago del Estero, si llegan á encontrarse con los 5000, su derrota es consiguiente. ¿Y no será sencible á todos, las muertes entre los mismos hermanos? A estos males solamente es capaz de conducir la preocupación, y el error. La Junta de Chile con el juramento que ha prestado á la Regencia, no solo ha dado una prueba de su fidelidad á nuestro amado Monarca FERNANDO VII., sino también de amor á sus pueblos, evitándoles tan innumerables desgracias, como las que origina una discordia destructora de la tranquilidad que debemos conservar.

CONTINUAN LOS DONATIVOS.

	P. R.		P. R.
El Presbítero d. Fermín Bur-		d. Juan Antonio Garmen-	
guete de Aznar	8.--	dia	4--
d. Antonio García	16--6	d. Francisco Xavier de Gan-	
d. Roque Antonio Go-		góiti	4--
mez.	12--	d. Santiago Laprida	8--
d. Luis de la Rosa Britos	4--	d. Jorge de las Carreras	16--6
d. Joaquín Baena	6--	d. Agustín Rodríguez	16--6
d. José Gestal	25--	d. José de Torres y Lemus	--6
d. José Mayol	10--6	d. Carlos Camillon	16--6

(Se Continuará los Donativos)

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

GAZETA DE MONTEVIDEO

MARTES 20 DE NOBIEMBRE DE 1810.

ESPAÑA.

MADRID 18 de junio. — El 9 salió de aquí un cuerpo de 1200 hombres entre marineros, y carpinteros de maestranza con direccion á Ocaña, donde los aguarda un cuerpo de 1000 hombres para pasar juntos á Andalucía. Estas disposiciones se dirigen probablemente á armar fuerzas sutiles en la parte de costa ocupada por las tropas francesas.

De Toledo salen sin cesar municiones de artilleria para Andalucía y Extremadura.

Se asegura que la venida de Massena á España es el resultado de una intriga de corte. Trae los poderes mas amplios, de modo, que Jose no es mas, que un rey titular: los de mas mariscales, y gefes estan sumamente incomodados con esto.

En el alistamiento general mandado hacer en Madrid para la milicia civica, no se exceptua mas que á los transeuntes, y jornaleros.

Ayamonte 8 de julio. — El 29 de junio llegaron de improviso á Llerena mil franceses: mataron á dos personas que venian de cazar y no tuvieron tiempo de esconder las escopetas: el uno era clerigo. Despues saquearon el pueblo. Se pasan continuamente á nuestras tropas desertores Franceses: y lo mismo hacen muchos de los Españoles de los regimientos creados por Jose.

Una persona fidedigna que salió de Sevilla á fines del mes pasado, ha dado las noticias siguientes.

El 21 de junio entraron en Sevilla 200 mulas de tiro procedentes de Jaén.

El 22 corrió la voz de que Soult se marchaba, y de que Mortier con su quinto cuerpo saldría para Valencia.

El 23 traxeron presos al prior, y vicario de la Cartuja de Cazalla por sospechas de correspondencia con el Marques de la Romana. — Por la noche entraron en la villa de Olivares los Españoles, y se llevaron á los mozos del pueblo capaces de tomar las armas, como se ha verificado tambien en otros pueblos: se llevaron asimismo al comisionado Español, que de orden del Gobierno intruso se hallaba organizando la milicia civil. — Los franceses empezaron a conducir sus enfermos, y heridos á Carmona, y Ecija desde el hospital de la sangre de Sevilla, sin exceptuar los mas agravados. — Se asegura, que al general Sebastiani se le hacen graves cargos por la conducta, que observo en su expedicion de Murcia. Dicen, que ultimamente ha pedido refuerzos a Soult, y que este se los ha negado. Entre los gefes principales franceses hay poca union. Se habla de grandes disturbios entre Soul, y Mortier.

Badajoz 28 de julio. Por varios condutos no despreciables se sabe, que el ejército de Massena tiene sobre 24000 enfermos, las dos terceras partes de casos de medicina. Las calenturas putridas, la disenteria hacen grandes estragos en aquellas tropas, poco acostumbradas a los grandes calores de nuestro clima, y privadas de recursos de subsistencia por la destruccion del desgraciado pais que ocupan. Parece que, su cuartel general lejos de avanzar sobre Portugal, ha retrocedido acia Salamanca,

Antes de ayer llevo aqui un sargento frances, que encargado de conducir 156 prisioneros a Francia, los ha conducido aqui. Es joven de poca edad, y no ha querido recibir gratificacion alguna pecuniaria. El general en jefe Marques de la Romana lo ha colmado de caricias, y distinciones, y le ha ofrecido colocarle con ventaja en el ejército.

CADIZ 28 DE JUNIO.

Se ha expedido la real cedula siguiente: D. FERNANDO, por la gracia de Dios, Rey de Castilla ect., y en su real nombre el Consejo Supremo de Regencia de España e Indias. A los del mi consejo, presidentes, regentes, y oidores de mis chancillerias, y audiencias, alcaldes, alguaciles de mi casa, y corte, juntas superiores de Gobierno establecidas en las provincias, y sus subalternas, capitanes generales, corregidores, asistente, intendentes, Gobernadores, alcaldes mayores, y ordinarios, priores, y consules de los consulados de comercio, y otros jueces, justicias, ministros, y personas de qualquier clase, estado, y condicion que sean de todas las Ciudades, villas, y lugares de estos mis reynos, y señorios, asi de realengo, como de señorío, abadengo, y ordenes, tanto a los que ahora son, como á los que seran de aqui adelante, sabed: Que con fecha de 18 de este mes he tenido a bien expedir el real decreto siguiente; "El Consejo de Regencia de los reynos de España e Indias, queriendo dar a la nacion entera un testimonio irrefragable de sus ardientes deseos por el bien de ella, y de los desvelos que le merece principalmente la salvacion de la patria, ha de terminado en el real nombre del Rey nuestro Sr. D. FERNANDO VII., que las cortes extraordinarias, y generales mandadas convocar se realicen a la mayor brevedad, a cuyo intento quiere se executen inmediatamente las elecciones de diputados que no se hayan hecho hasta este dia; pues deberan los que esten ya nombrados, y que se nombren, congregarse en todo el proximo mes de agosto en la real Isla de Leon; y hallandose en ella la mayor parte, se dara en aquel mismo instante principio a las sesiones, y entre tanto se ocupara el Consejo de Regencia en examinar, y vencer varias dificultades, para que tenga su pleno efecto la convocacion. Tendreislo entendido, y dispondreis lo que corresponda a su cumplimiento. -- Xavier de Castaños, presidente. -- Pedro, obispo de Orense. -- Francisco de Saavedra. -- Antonio de Escano. -- Miguel de Lardizabal, y Uribe. -- En Cadiz a 18 de junio de 1810. -- A D. Nicolas Maria de Sierra. ,, Este real decreto se ha comunicado de mi orden al mi Cosejo supremo de España e Indias, para que lo haga imprimir, y circular in-

mediatamente; y publicado en él, acordo su cumplimiento, y expedir esta mi cedula. Por la qual os mando a todos, y a cada uno en vuestros respectivos lugares, distritos, y jurisdicciones, veais mi real decreto inserto, y le guardeis, cumplais, y executeis, y hagais guardar, cumplir, y executar, disponiendo que sin la menor demora llegue a noticia de todos la referida mi soberana de terminacion; que asi es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi cedula, firmado de D. Esteban Varea, mi secretario, y del propio consejo, se le de la misma fe, y credito que a su original. Dado en Cadiz a 20 de junio de 1810. -- YO EL REY. -- Por el Consejo de Regencia. Xavier de Castaños, presidente. -- Yo D. Esteban Varea, secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado. -- D. Jose Colon. -- D. Sebastian de Torres. -- D. Bernardo Riega. -- D. Jose Salcedo. -- D. Luis Melendez Bruna. -- Canciller, D. Ramon Maria de Chaves. -- Registrada, D. Jose Rebollo. -- Es copia de su original. -- Esteban Varea.

CADIZ 6 DE AGOSTO.

La correspondencia de America ofrece tantas pruebas, y demostraciones del acendrado patriotismo de nuestros hermanos los habitantes de aquellos dominios, que no puede menos de interesar, y enternecer a los buenos Españoles, alentando su esperanza, y excitando su valor á la defensa de la sagrada causa por que peleamos. La junta superior de Cadiz ha recibido las siguientes cartas de varios gefes, y cuerpos autorizados de America, en contestacion a la noticia que les comunico, de la irrupcion de los enemigos en Andalucia por el mes de enero, y de mas sucesos de aquel tiempo.

I. Del capitan general de Puerto-Rico.

Excmo. Señor. -- Con el oficio de V. E. de 28 de febrero proximo pasado en que me comunica haberse formado en esa plaza una junta superior de Gobierno con motivo de los movimientos suscitados en algunos otros pueblos de la Andalucia, he recibido el exemplar de la proclama, que manifiesta los sucesos ocurridos, y exhorta a la reunion de

las voluntades, y deseos de estos habitantes con los del supremo Consejo de Regencia, poniendo en sus manos todos los medios que necesita para el fin que expresa. -- Publicada, que fue inmediatamente en esta plaza la citada proclama manifestaron estos habitantes el mayor regocijo, y en el sus deseos de contribuir en la parte, que puedan a la salvacion de la patria, que esperan, habiendo sido jurada, y reconocida la autoridad soberana en el supremo Consejo de Regencia. Dios guarde a V. E. muchos años. Puerto-Rico 17 de abril de 1810. -- *Salvador Melendez.*

NOTICIAS DEL REYNO DEL PERU.

Sabemos que quando en Lima se recibio la noticia de lo ocurrido en B. Ayres lleno de sentimiento a todo su ilustre vencedorio. Que en consecuencia el Exmo. S. Virrey de aquella Capital habia tomado quantas precauciones dicta la prupencia en seguridad de Reyno para que no cundiesen, ni fuesen abrazadas las ideas de los Republicanos; que habia mandado al mismo tiempo que se carenase con toda prontitud la Fragata Escorpion al mando de D. Pedro Echezarreta para recibir de 200 a 300 mil pesos con el fin de auxiliar a Montevideo. Que habia publicado una proclama, y en su que nada habia que recelar de aquel Reyno.

Por cartas recibidas en esta sabemos que el Representante nombrado por la Ciudad de Lima para las cortes ha llegado á Cadiz.

Tenemos noticias por conducto muy seguro de que la banguardia del Sr. Goyeneche al mando del Coronel Ramirez que se hallaba en la Paz ha hecho retroseder mas de 30 leguas a las tropas de B. Ayres del Pueblo Tupisa a Yavi, y se presume deban estar en el Tucuman por haber sido siempre perseguidas.

Posteriormente hemos sabido que el Sr. Goyeneche en 1. de Octubre estaba en Potosi con 7000 hombres, y venia a marchas forzadas.

Todos estos sucesos que no seran ignorados por los de B. Ayres los ratifica el silencio en que permanecen hace mas de un mes; pues no hablan una palabra de su expedicion, quando fue dirigida para lo interior con el obgeto de ganar-

se votos. Sin duda el éxito de ella no ha correspondido á los deseos de los Xefes del partido,

Noticias de lo interior de este Virreynato

El Parte dirigido a este Gobierno por el Capitan de Navio, y Comandante de las tropas de reunion de operaciones de esta banda oriental de Montevideo D. Juan Angel de Michelena es otro comprobante de la poca esperanza que deben tener en sus tropas; por no quitarle el merito de su relacion se publica como sigue,

Uruguay 6 de Noviembre de 1810.

El Lunes a las 8 de la noche, embarque toda la tropa de mi cargo, siendo esta 64 Dragones y 139 Blandengues, desde luego tome la determinacion de venir a desembarcarme en el Puerto de Sagastume, y nombre de mi segundo al teniente Coronel graduado D. Benito Chain, pues su patriotismo, como los conocimientos, y buenos servicios me lisonjearon el buen éxito en su eleccion; el viento a las 11 calmó; y por los Buques mercantes de transporte en que venia la tropa no me permitian el esforzar mas la vela; a las 5 empezaron los botes a barquear conduciendo las tropas a tierra; la primera que bajo fué el Cuerpo que tengo formado de obserbacion, de 17 Dragones, y 23 Blandengues su Capitan Comandante D. Jose Rondeau, y el subteniente D. Juan Saldibar; que este Cuerpo lo tengo nombrado para operar con el fin de que pueda contener qualesquiera desorden en las demas tropas, bajo mis inmediatas ordenes, como para reforzar a las que se vean atacadas de mayor numero, igualmente la partida de guerrilla y descubierta compuesta de 30 Blandengues mandados por el Capitan graduado D. Rafael Hortiguera, los que por la izquierda reconocieron el campo, el Teniente Coronel D. José Arenas bajó, y saliendo una quadra fuera del monte formó en batalla, reuniéndose a el, el Capitan D. Theodoro Abad, con el resto de Blandengues, y siguió D. Benito Chain, como así les tenia ordeno; yo en persona me abanze por la derecha corriendo la

ribera de el Arroyo, y a distancia de dos quadras de el embarcadero, encontre 12 hombres armados, a caballo, les hice fuego, y dispararon, pero Arenas que estaba fuera del Bosque, los en contró, y quedaron prisioneros, los quales los he examinado, son vecinos milicianos, y he tomado la determinacion de ponerlos en libertad, haciendoles ver, que segun los informes que me dieron, de que estaban forzados, esto les libraba de proceder a tratarlos como traydores, pues asi lo haria con todos los que hiciesen uso de las armas defendiendo el subersibo Gobierno.

Los 100 hombres, que mandaba el Alcalde de r. voto D. Jose Miguel Diazveles nombrado Comandante de las tropas congrado de Teniente Coronel dado por el subersibo Gobierno, se pusieron en fuga con el Capitan Barcalse, que mandaba los Blandenges; y su Ayudante, la partida de guerrilla tomo prisionero a un Blandengue, que dice ser desertor de los de Maldonado, se llama Lorenzo Rodriguez,

A las ocho y tres quartos de la mañana me avisaron habia entrado en el Pueblo el Teniente de voluntarios de Cavalieria de Cordoba D. Francisco Bedoya; comisione a mi Ayudante D. Jose Ventura Quintas para que fuera a prenderlo, lo que verifico: el dicho Teniente me confeso delante del citado Ayudante, que el estaba con la tropa, que fugo hoy con Barcalse, venia disfrazado de Paysano con chaqueta de Bayeton blanco con la idea de presentarse, a este lo remitire en la Lancha Candelaria, con el citado Blandengue. --

El resultado ha sido haber huido dejando dos cañones de a quatro. --

Por otro parte posterior se comunica á este Gobierno la plausible noticia de haberse jurado en dicho Pueblo al Consejo Supremo de Regencia con toda solemnidad, manifestando un general regocijo aquel vencindario que se presta gustoso a tomar las armas con el mayor entusiasmo en la causa que gloriosamente defendemos.

Con tales sucesos debemos esperar que asi las tropas de Buenos-Ayres como los inosentes pueblos que procuran su byugar, depondran aquallas ideas, tan contrarias a los que sepresian de fieles Vasallos de FERNANDO VII.

CONTINUAN LOS DONATIVOS.

	P. R.		P. R.
d Jose de Torres y Lemus	6 -	d Juan Francisco Fer-	
d Jorge Caamaño	8 - 3	nandez	4 -
d Antonio Masini	16 - 6	d Dionicio Orioste	4 -
d Mateo Gallegos	12 -	d Juan Jorge VVich	8 -
d Pedro Sagreda	4 -	d Antonio Sainz de la	
d Francisco de las Car-		Peña	10 -
reras	16 -	Vnbuen Español Patri-	
d Manuel de Ortega	20 -	cio	16 - 6
d Manuel Balvas	8 -	Otro d d	4 -
d Mateo Sanchez de la		Otro d d	12 -
Vega	8 -	d Pedro Berro y Erras-	
d Francisco Ferrarar	25 -	quin	16 - 6
d Bartolomé de la Vega		d Miguel Antonio Vilar	
Diaz	8 -	devò	6 -
d Manuel Rivero	4 -	d Manuel Ximenez y Go-	
d Juan del Pozo	10 -	mes	10 -
d Ygnacio Pinillos	6 -	d Yldefonso Garcia	12 -
d Francisco Andres Fer-		d Juan Barela	16 -
nandez	50 -	d Manuel Garcia de la	
d Juan Domingo de las Car-		Sierra	10 -
reras	16 -	d Antonio Fernandez	16 - 6
d Jose de Gereda	10 -	d Jose Cuvero	3 -
d Antonio Regules	4 -	d Juan Safons	4 -
d Francisco Moran	40 -	d Juan Deet	25 -

(Se Continuará los Donativos)

Nota -- Las personas que generosamente quieran contribuir con donativo podran ocurrir ala Real tesoreria para su exhibicion, lo que se avisa al publico de orden de este Gobierno.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

SUPLEMENTO

A LA GAZETA DE MONTEVIDEO

MARTES 20. DE NOBIEMBRE DE 1810.

REYNO DE CHILE.

SE acaban de recibir cartas de su Capital de fecha muy reciente. En efecto se establecio una Junta de Gobierno compuesta de los principales del Pueblo, y precidida por el Capitan General, pero esta Junta ha jurado con el mayor jubilo al Supremo Consejo de Regencia, segun se ve por la solenne acta de su instalacion, y todo seguia tranquilo, y en el mejor orden. De aqui se puede inferir el credito que debemos dar á las noticias que refiere la Gazeta de Buenos-Ayres. Seducir y alucinar al Pueblo, tal es su objeto, pero con este y otros exemplares bien notorios debe haber conocido todo el Mundo la falcedad que encierran sus palabras, y el poco aprecio que merecen sus acerciones,

Copiamos á la letra la referida acta para satisfaccion del publico.

ACTA.

En la muy noble, y leal Ciudad de Santiago de Chile á 18. dias del Mes de Septiembre del año de 1810; El M. Y. S. P. y S. S. de Cabildo congregados con los Gefes de las corporaciones; Prelados de las Comunidades Religiosas, y Vecindario noble de la Capital en la Sala del Real Consulado; dixeron que siendo el principal objeto del Gobierno, y

del cuerpo representante de la Patria; el orden, quietud, y tranquilidad publica, perturbada notablemente en medio de la incertidumbre acerca de las noticias de la Metropoli, que producian una divergencia peligrosa en las opiniones de los Ciudadanos; se havia adoptado el partido de conciliarlas á un punto de unidad, convocandolos aun magestuoso Congreso, en que se hallavan reunidos para consultar la mejor defenza del Reyno, y sociego comun, conforme á lo acordado. Y teniendo á la vista el Decreto de 30. Abril. expedido por el Supremo Consejo de Regencia, en que se niega toda provicion, y audiencia en materias de gracia, y Justicia quedando solo expedito su despacho en las de guerra; con consideracion á que la misma Regencia con su manifiesto de 14. de Febrero ultimo ha remitido el de la instalacion de la Junta de Cadiz, advirtiendole á las Americas que esta podrá servir de modelo á los Pueblos que quieran elegirse, un Gobierno representativo, digno de su confianza, y proponiendole que toda la discordia de la Capital prohibia del deseo de igual establecimiento con el fin de que se examinase, y desdiese por todo el congreso la legitimidad de este negocio: Oydo el Procurador General que con la mayor energia expuso las decisiones legales, que á este Pueblo asistian, las mismas prerrogativas, y derechos que á los de España para fijar un Gobierno igual, especialmente quando no menos que ellos se halla amenazado de enemigos, y de las intrigas que hace mas peligrosas la distancia, necesitado aprecaverlas, y preparar su mejor defenza: con cuyos antecedentes, penetrado el M. Y. S. P. de los propios conocimientos, y a exemplo de lo que hizo el Señor Gobernador de Cadiz depositó toda su autoridad en el Pueblo; paraque acordase el Gobierno mas digno de su confianza y mas apropiado á la obserbancia de las Leyes, y conservacion de estos Dominios á su legitimo dueño, y desgraciado Monarca el Señor Don FERNANDO VII. En este solemne acto, todós los Prelados Gefes, y Vecinos, tributandole las mas exprecivas gracias, por aquel magnanimo desprendimiento aclamaron con la mayor efucion de su alegria, y armoniosa uniformidad, que se estableciese una Junta precedida perpetuamente del Señor Conde de la Conquista, en

manifestacion de la gratitud que merecia á este generoso Pueblo, que teniendo á su frente, se promete el Gobierno mas feliz, la paz inalterable, y la seguridad permanente del Reyno: Resolvieron que se agregasen seis vocales que fuesen interinos, mientras se convocaban y llegaban los Diputados de las Provincias de Chile para organizar la que debia regir en lo sucesivo; y procediendo a la eleccion de estos, puestos en primer lugar el Yllustricimo Señor D. José Antonio Martinez de Aldunate, se acepto con unibersal aprobacion del congreso. Sucedió lo mismo con el segundo vocal, El Señor D. Fernando Márques de la Plata del Supremo Consejo de la Nacion; con el tercero Doctor D. Juan Martines de Rosas; y quarto vocal el Señor Coronel Don Ignacio de la Carreras, admitidos con los mismos vivas y aclamaciones sin que discrepase uno de mas de 450. vocales. Y procediendo luego á la eleccion por Cédulas de los dos miembros que debian completar la Junta (por que se advirtio alguna diferencia en los dictámenes) resultó la pluralidad por el Señor Coronel D. Francisco Xavier de Reyna, y Maestre de Campo D. Juan Enrique Rosales, que manifestados al publico, fueron recibidos con singular regosijo, con el que celebró todo el Congreso la eleccion de dos Secretarios en los D.D. Don Jose Gaspar Marin, y D. Jose Gregorio Argomedo que por su notoria literatura, honor, y probidad se han adquirido toda la satisfaccion del Pueblo. Se conzedio á los Secretarios el voto informativo, acordandose que el mismo Escrivano de Gobierno lo fuese de la Junta; se concluyeron, y proclamaron las elecciones, fueron llamados los electos, y habiendo prestado juramento de usar fielmente su Ministerio. defender este Reyno hasta con la ultiima gota de sangre conservarlo al Señor D. FERNANDO VII., y reconocer el Supremo Consejo de Regencia fueron puestos en posesion de sus Empleos; declarando el Ayuntamiento Prelados, Xefes, y Vecinos, el tratamiento de Excelencia que debia corresponder á aquella Corporacion y a su Precidente en particular, como á cada vocal el de Señoría, la facultad de proveer los Empleos vacantes, y que vacaren y los de mas que dictare la necesidad de no poder ocurrir á la Soverania Nacional Todos los Cuerpos Militares, Xefes,

Prelados Religiosos, y Vecinos, juraron en el mismo acto, obediencia, y fidelidad á dicha Junta instalada así en nombre del Señor D. FERNANDO VII, á quien estará siempre sujeta, conserbandolas Autoridades constituidas, y Empleados en sus respectivos destinos. Y habiendose pasado oficio al Tribunal de la Real Audiencia para que prestase el mismo reconocimiento el día de mañana 19 del corriente (por haverse concluido las diligencias relacionadas a la hora in tempestiva de las tres de la tarde), resolvieron dichos SS. se extendiese esta Acta y Publicase en forma de Bando solemne, se fixase para mayor notoriedad en los lugares acostumbrados, y se sirculacen testimonios con los respectivos oficios, a las Ciudades y Villas del Reyno. Así lo acordaron, y lo firmaron, de que doy fee -- El Conde de la Conquista, -- Agustín de Eyzaguirre -- Diego de Larrarin -- Justo Salinas -- José Antonio Gonzales -- Francisco Díez de Artiaga -- D. D. José Joaquín Rodríguez Zorrilla -- Pedro José Gonzales Alamos -- Francisco Antonio Pérez -- El Conde de Quinta alegre -- Francisco Ramírez -- Fernando de Errasuris -- Agustín Díaz; Escribano de S. M,

DONATIVOS DE LA COLONIA.

- D. Juan Taxadura Soldado retirado congrado de Alferes, y de 70 años de edad cede la mitad de su sueldo desde 1.º de Octubre mientras duren las urgencias del día.
- Juan del Aguila Sargento retirado, la mitad también de su sueldo por el mismo tiempo.
- D. Gerardo Delgado Alferes de Milicias del Real cuerpo de Artillería en dicha Plaza, da el prest correspondiente a un Soldado desde 1.º del presente mes de Noviembre también mientras duren las actuales circunstancias.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

G A Z E T A
EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO.

JUEVES 22 DE NOBIEMBRE DE 1810.

M O N T E V I D E O.

ACABAMOS de recibir por el Bergantin Español la Esperanza, que salio de Cadiz el 30 de Agosto, y ha fondeado en este Puerto el 18 del corriente, varios papeles publicos que comprehenden noticias extrangeras, y de España muy satisfactorias, por los felices resultados de las sabias operaciones de nuestras tropas, cuyos dignos Generales no perdonan el mas pequeño momento para conseguir el noble, justo, y glorioso fin de exterminar a los exercitos del Tirano del Genero humano Napoleon Bonaparte.

S I C I L I A.

Palermo 9 de julio. -- En las costas del reyno de Napoles se estan haciendo tiempo ha grandes preparativos para una expedicion que vociferan se dirigirá contra Sicilia, y cuyo resultado infalible, dicen los diarios francezes, será la conquista de la Isla. Sin embargo, en ella no se piensa del mismo modo, porque

Sir Juan Stuart tiene á sus ordenes un exercito de 15000 Inglesas, y 20000 sicilianos de tropas regladas, que añadidos á los medios maritimos de defensa nos hancen mirar con total desprecio las vanas y fantásticas amenazas de Murat. Asi que, lejos de temer, han sido conducidos algunos regimientos ingleses á las islas jónicas para preparar el ataque de Corfu, unico punto que en ellas conservan los franceses.

Como quiera, Murat habia apurado todos los arbitrios que ofrecen las costas del reyno de Napoles para juntar transportes, armar cañoneras y preparar medios para la decantada expedicion. El exito no ha correspondido á sus esperanzas, y los sucesos maritimos de estos dos meses deben haberle desengañado de lo quimérico de sus ideas en orden á la conquista de Sicilia.

El dia 3 de mayo la fragata Inglesa *Espartana*, de 38 cañones y 258 hombres de tripulacion, pelea delante de Napoles á vista de un gentio inmenso que miraba el combate desde la costa y del mismo Murat, con la flotilla napolitana compuesta de 2 fragatas, y otras 9 embarcaciones menores, que tenian entre todas 97 cañones, y 1138 hombres de tripulacion. El combate duró dos horas, y quarto. La fragata *Ceres* de 42 cañones, comandanta de la flotilla, huyó; otra quedó desmantelada, el bergantin *Gabilan* fué tomado al abordage y llevado á Malta y la flotilla tuvo 154 muertos, y 316 heridos. Los Ingleses no tuvieron mas que 10 muertos y 22 heridos, entre estos el capitan de la fragata *Brenton*, aunque no de peligro.

Esta brillante ventaja no fué mas que el preludio de otras no menos importantes.

La noche del 9 al 10 de junio se supo en Mesina que habia dado la vela una division de 26 barcas enemigas. Salió nuestra flotilla á buscarlas, y á la mañana

siguiente á vista de Bagnara en menos de 20 minutos fueron echadas a pique 12 de ellas: las de mas cayeron en nuestro poder, y fueron conducidas a Mesina. Una lancha siciliana se perdió en este encuentro.

Otra division compuesta de 49 barcos fué atacada el 14 por la fragata Inglesa *Suceso*, y el bergantin *Cefalo* cerca de Celraro: fueron apresadas 30, y las de mas huyeron. Otra division de 40 velas fué atacada el 18 delante de Squillace por la fragata britanica *Resistencia*, la qual tomo, y quemó 17 de ellas, y dispersó el resto.

El 22 de junio al mediodia aviso el telegrafo que una division enemiga compuesta de 70 barcas, y 40 cañoneras navegaba a lo largo del golfo de Giojá hacia el estrecho de Scila. Al momento una division de 18 cañoneras sicilianas é Inglesas salio a su encuentro, y la alcanzo junto a la misma costa entre Palmis, y Bagnara. El combate duro hasta la noche, y a pesar de la superioridad del numero, y de los fuegos de las baterias de la costa, el enemigo tuvo que escapar a favor de las tinieblas, dexando en nuestro poder 2 transportes cargados de gruesa artillaria, y municiones. Una cañonera nuestra fue a pique, pero se salvo la tripulacion; tuvimos un marinero muerto, y 3 heridos: la obscuridad y el humo no permitieron observar la perdida del enemigo, que debio ser muy grande.

El dia 29 hubo aviso de que un convoy de 19 transportes franceses se dirigia del norte hacia Scila. Al punto se hizo al mar la flotilla combinada, y los enemigos que lo observaron hicieron salir de Scila 40 cañoneras. Las nuestras se adelantaron hasta llegar a tiro de las baterias de la costa, y se empeño un obstinado combate que duro cerca de 9 horas. Murat lo presenciaba desde lo alto de las rocas de Scila, y mando

salir en apoyo de sus cañoneras 25 lanchas cargadas de tropa, que fueron recibidas por nuestra metralla, y acompañadas por la misma en la vuelta que a toda prisa dieron al puerto. Un oficial que Murat enviaba con ordenes a Bagnara, fue arrebatado en la playa por una bala nuestra de cañon que mato tambien a su caballo. Ocho cañoneras enemigas fueron apique, y quedaron en nuestro poder 4 transportes con municiones y artilleria. La perdida del enemigo fue considerable: la nuestra se reduxo a 7 heridos.

A principios de este mes una division Inglesa, compuesta de una fragata, una corbeta y 3 cañoneras, que cruza entre Taormina y el golfo de Taranto, descubrio una division de muchisimas barcas enemigas (hay quien diga pasaban de 100) que salian de Cotron dirigiendose al cabo de Spartivento, e inmediatamente les dio caza. Los enemigos acosados se echaron a la costa entre el cabo Rizzuto, y el de las Colunas donde bararon todas las barcas. Entoces los nuestros desembarcaron 200 hombres que a pesar del fuego que les hacian desde tierra, destruyeron enteramente todos los buques. Lo mismo habia hecho el dia antes en Cotron con una porcion de barcas otra fragata Inglesa.

La destruccion de los aprestos navales que tantos gastos, tiempo, y esfuerzos habian costado a Murat, lo ha dexado imposibilitado para largos tiempos de pensar en la invasion de Sicilia. Entre cañoneras, barcas de fuerza, y transportes, se calcula, que ha perdido en estas diferentes ocasiones mas de 200 buques.

ESPAÑA.

Noticias sacadas del Conciso, y diario Mercantil.

Cadiz 24 de agosto -- Antes de anoche entre 8 y 9 salio de este puerto una expedicion de 3000 hom-

bres escogidos a las ordenes de Lacy, era una vista mui agradable la que ofrecian los buques, todos con faroles, cuyas luces de repente desaparecieron en frente de Rota. Todo Cadiz se deshace en congeturas sobre el punto y objeto a que se dirige esta expedicion: nosotros, aunque como buenos diaristas rabiarnos por saberlo, celebramos que haya tal reserva, que solo podemos decir, que congeturamos se dirige a Moguer con designio de lograr una sorpresa sobre el Duque de Arenberg, ó á lo menos perseguirle hasta alarmar á los enemigos de Sevilla, y coadyubar de este modo al plan de Romana.,

Cadiz 26 de agosto -- Por declaracion de los patrones llegados de la costa de poniente, se sabe, que la expedicion que el 22 salió de este puerto á las ordenes del general Lacy llevo felizmente a su destino -- El general Copons, para quien el mismo dia se preparaban raciones en Gibrleon, se disponia á la execucion del plan, cuyo exito se anuncia feliz. --

Francia 26 de agosto -- Bonaparte ha mudado de language respecto de las operaciones de su exercito en España, ya no dá boletines ni diarios de los exercitos de la correspondencia de diferentes generales. Graciosa artimaña para mentir mas libremente, y ocultar las travesuras de los empecinados.

En 28 de agosto - Los Redactores Ingleses, refiriendose a avisos recibidos el 6. por el Gobierno, dicen que Buenos Ayres ha seguido el criminal exemplo de Caracas, los derechos de extraccion se habian fixado á 12 por ciento. Es de esperar que aquellos naturales desengañados que esten del equivocado concepto en que procedieron. y al ver que sus hermanos de Europa en vez de desmayar se irritan con los reveses, estrechen mas, y mas los fraternales vinculos que los unen, para contrarrestar los infernales planes del despota. que esclaviza al Monarca que unanimes aclaman;

Contestacion á la Gazeta de 13 de Nòviembre de
Buenos-Ayres.

Nada prueba tanto el estado de desesperacion de la Junta de Buenos Ayres al vér malogrados los proyectos de su pretendida independencia, como las groseras imposturas que contiene su gázetá extraordinaria del Martes trece del corriente. Allí se supone que los Señores Gobernador de esta Plaza, y Comandante General de Marina fueron despreciados y amenazados por el Contra Almirante De-courcey abordo de su Navio en el acto mismo en que el Diputado Terrada recibia los honores militares, musica, y todas las demonstraciones de un distinguido obsequio. Y aunque esta asercion ofende directamente la notoria civilidad de el General Ingles, como el objeto con que se há estampado, no es otro, que poner en ridiculo la justa causa que sostiene Montevideo bajo la direccion de su digno Xefe, há parecido conveniente manifestar lo ocurrido despues de la llegada del Contra Almirante.

Apenas dio fondo el Navio Foudroyant á la vista de este Puerto, que fue embiado á tierra su Comandante con solo el objeto de saludar á nuestro Gobernador en nombre del General, y exponerle que una indisposicion accidental no le permitia la satisfaccion de verificarlo en persona. Nuestro Xefe determino retornarle la visita a cuyo efecto asociado del Comandante General de Marina pasó al dia siguiente á bordo del Navio. En el instante que divisaron la falua todo se preparo para un recibimiento correspondiente á la dignidad de un Gobernador General, y a la modalidad distinguida de los Oficiales de la Marina Inglesa. Saludo el Navio con 13 cañonazos, y puesta la tropa sobre las armas fueron recibidos nuestro Gobernador, y Comandante por toda la oficialidad, que colocada des-

de el Porralon a la Camara formados en filas por donde pasaron hasta el lugar en que estaba el contra Almirante. quien despues de las ceremonias de estilo manifesto su sentimiento por no poder bajar á tierra á causa de la gravedad de su indisposicion. Entrando en materia nuestro Xefe sobre el estado politico de la Provincia represento con la energia que acostumbra un oficial de su rango, y que se precia de buen Español los perjuicios incalculables que devian resultar á la Nacion de no estrechar al Gobierno intruso de Buenos-Ayres con las privaciones del Comercio á reconocer el Supremo de la Monarquia, como Centro de unidad del sistema de defensa contra el enemigo comun, El contra Almirante con la mayor moderacion confeso la justicia de las solicitudes de nuestro Gobernador. la necesidad de restablecer el orden, y el caracter de infidencia de la conducta de la Junta de Buenos-Ayres, pero que no pudiendo hacer la menor hostilidad, ni suspender la proteccion del comercio de su Nacion en estos puntos sin expresas ordenes de su Gobierno, esperaba estas por momentos para sostener energicamente la causa de la Nacion Española. Entretanto el emisario Terrada, ni fue recibido en clase de Diputado, ni merecio esas distinciones honorificas que se inventan para alucinar a los simples, ni otra atencion que aquella que corresponde a la civilidad, y tributa el hombre bien nacido por un sentimiento de educacion.

La conducta del Capitan Ramsay que tanto se elogia en aquella gazeta no es asunto digno de nuestra impugnacion. Si el es un oficial de merito, como no se duda, conocera que la condescendencia del Xefe dela esquadrilla bloqueadora y su silencio sobre el hecho de haver faltado a su palabra con respecto al Bergantin que compro la Junta, fue puramente un obse-

quió tributado no a los respetos de su fuerza, sino al pavellon de una Nacion aliada, que sostiene gloriosamente la independenciam de la España que ha declarado Criminal la conducta del Pueblo de Buenos-Ayres, y que ha expedido sus ordenes para contenerlo en sus deberes. El Gobierno ha mirado con desprecio las invectivas groseras e impudentes de aquella gazeta, y admira como un triste desaogo de la desesperacion de los autores de la Independencia, y de sus Prósélitos, que penetran el decreto irrevocable de su exterminio.

En la Gazeta de Buenos-Ayres del 15, de Nobiembre se encuentra la noticia que comunica de oficio (y sin fecha ni lugar) el mayor General Balcarcel.

Sin artilleria ataqué y provoqué al Señor Cordova á una batalla en este destino: pero me chasqué, pues levanto precipitadamente su quartel, y se ha situado á 19, leguas de aqui, cuya *posesion* es menos ventajosa que la que aqui tenia, por consiguiente soy de sentir que no para hasta Potosí: tiene mas de mil hombres armados, y mil y quinientas mugeres con que los divierte.

Hermoso rasgo: el abunda de arrogancia, bellos conocimientos militares, y para que no le falte nada tiene el bello sexo por diversion,

(Se Continuará)

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

GAZETA DE MONTEVIDEO.

MARTES 27 DE NOBIEMBRE DE 1810.

GRAN-BRETANA.

LONDRES 18 de julio -- Despues de tantos tratados, y convenciones en que á costa de infinitos tesoros, y de toda especie de condescendencia, habia obtenido la Holanda que la Francia reconociese su independendencia, y se declarase garante de su existencia politica, y de la integridad de su territorio, acaba de verificarse lo que estaban temiendo los que conocen la iniqua é insaciable ambicion de Bonaparte. En desprecio de lo dispuesto por su hermano Luis en la abdicacion del trono de Holanda, en orden á que le sucediese su hijo mayor, conservando á lo menos una existencia nominal á la nacion holandesa, ha dado Bonaparte un decreto con fecha de 9 de julio, agregando el reyno de Holanda al imperio frances, y declarando que la deuda publica holandesa queda reducida al tercio de su valor. Por medio de esta horrible bancarrota quedan arruinados la mayor parte de los holandeses, que eran los que quasi exclusivamente poseian las obligaciones sobre su pais. En la representacion que hace el ministro Champagny sobre este asunto

to, dice que esta reunion es el mayor golpe que la Francia puede dar a la Inglaterra, por la gran facilidad que proporcionan su situacion geografica, sus puertos, y costas para aumentar la marina francesa, y amenazar con grandes armamentos á la Gran-Bretaña. Se dice que Luis Bonaparte se ha marchado incognito a Toningén con el objeto de embarcarse para los Estados-Unidos de America; pues se cree generalmente que está real, y gravemente enemistado con su hermano Napoleon.

En Suecia continuan agitados los animos de resultados de los ultimos alborotos, y de la proxima dieta que se ha de celebrar para elegir principe heredero de la corona. Se cree generalmente que el alboroto en que fue asesinado el conde de Fersen, fue promovido por los agentes franceses, porque parece que aquel personaje era contrario a los designios de Bonaparte con respecto a la Suecia. — A la salida del ultimo correo se aseguraba que la dieta debia celebrarse el 23, pero no en la capital, sino en la isla de Orebis a 100 millas de Stocholmo. El hermano del conde de Fersen ha pedido y obrenido un decreto para que se registren los papeles del difunto, y se examine judicialmente su conducta.

ESPAÑA.

Continuan los reconocimientos de las Ciudades de America al consejo Supremo de Regencia.

II. *Del capitan general de Cuba.*

Excmo. Señor. -- Me he enterado del oficio de V. E. fecha 28 de febrero ultimo, en que indicando los antecedentes que obligaron á la formacion de esa junta superior de gobierno, y el establecimiento de un Consejo supremo de Regencia que gobernase a nombre

de nuestro amado Rey el Sr. D. FERNANDO VII., me acompaña V. E. un exemplar de la proclama en que poniendo de manifiesto los notables sucesos que han ocurrido, se exhorta a todos a que reuniendo sus voluntades, y deseo a los del Consejo supremo de Regencia, pongan en sus manos todos los medios que necesita para cumplir las grandes obligaciones que ha jurado de salvar la patria, y echar con la reunion de las proximas cortes el cimiento seguro de nuestra independencia, y felicidad; lo que participo a V. E. en contestacion, y que por mi parte contribuire como hasta ahora a hacer efectivos estos sagrados vinculos en los havitantes del distrito de mi mando que han dado constantes pruebas de patriotismo en favor de la justa causa. Dios guarde a V. E. muchos año. Habana 26 de abril de 1810. = *El Marques de Someruelos.*

Continuan las noticias del Conciso.

Sicilia -- Mesina 10 de junio. -- "Para evitar mas derramamiento de sangre ha enviado hoy el humano Murat un parlamentario a Sir J. Stuart intimandole que entregue la isla sin hacer resistencia., Que los franceses cerquen una fortaleza y al momento intimen la rendicion, pase; pero que habiendo un palmo de agua por medio usen de la misma ceremonia, es cosa que ya toca en locura.

Cádiz 29 de agosto.

"En la gazeta de Ayamonte del 22 se lee el capitulo siguiente. = Ha llegado la noticia de que a 3 leguas de Cordoba una division francesa compuesta de 400 hombres y ademas 200 Españoles juramentados del regimiento n. 2.º, ataco a otra nuestra de 600 hombres entre infanteria, y caballeria; y sostenido el fuego por mui corto espacio, se pasaron a los nuestros los 200 juramentados, menos 14 soldados, y 4 oficia-

les: reanimada nuestra tropa con aquel aumento de fuerza, e inflamada con el ardor patriótico de sus hermanos, y nuevos compañeros, empeñaron la acción hasta hacerles rendir a discreción. Entregadas las armas con las formalidades de costumbre, y separados los franceses prisioneros para cumplirles lo capitulado, mando el comandante que en el mismo acto se pasase por las armas a los 14 soldados, y 4 oficiales Españoles, lo que se verificó inmediatamente. Uno de los oficiales fue D. . .

Avecilla, teniente de granaderos del referido cuerpo. . .

“ Cartas contestes de varios oficiales de la división de Laci dicen que el enemigo ha perdido 200 hombres, y que nuestra tropa estaba tan ansiosa de llegar a las manos, que ni aún esperó a tomar algún refresco para atacarlos, etc. . .

“ Uno de nuestros soldados heridos que han llegado hoy á esta, respondió á un oficial que le preguntó ¿ como habia ido? = Mui bien, señor; hemos tenido el gusto de hacerlos huir, y comernos sus ranchos. Arrancaba las lagrimas ver a dicho soldado, y sus compañeros detenidos a cada paso por una multitud de gentes que se atropellaban unas á otras por darles cada qual quanto podia. Pueblo generoso! . . .

Portugal y reino de Leon. = “El 10 de agosto conservaba VVellington su cuartel general en Cefórico: la grande perdida sufrida por el enemigo en Ciudad Rodrigo ha atrasado todas sus operaciones; el sitio de Almeida no habia comenzado; y si aquella plaza sigue los exemplos que dan los Españoles, Massena se hallara mui debilitado para atacar a los Ingleses. El Portugal está defendido por VVellington; Vimiera, y Talavera han fixado la reputacion de este general; si la osadia del enemigo llega hasta atacarle en sus posiciones, es mui probable que el escarmiento sea seguro, y de considerables resultados. Las tropas aliadas

han tenido ultimamente varios eneuencros en que mostrando bizzaria han causado al enemigo grandes pérdidas parciales. El enemigo esta en parte a la vista de Almeida, y lo principal de su exercito entre el Coa, y el Agueda. Ragnier ocupaba el 2 de agosto á Cibreira. El general Silveira con una brigada de milicias, y un regimiento de caballeria a las ordenes de VVilson, reunido con 800 Españoles al mando de Taboada esperaban el dia 3 la proxima rendicion de 400 hombres que se habian metido en un fuerte arruinado cerca de la Puebla de Senabria. „

“Navarra. - El digno sucesor del celebre Mina ha causado a los enemigos la perdida de 200 hombres en las tres acciones consecutivas del 30 de junio, 1 y 2 de julio detalladas en su parte firmado así. = Campo de honor 3 de julio de 1810. = Espoz, y Mina. „

El Consejo de Regencia de los Reynos de España e Indias, sorprendido con la noticia de haberse impreso y distribuido algunos exemplares de una Real Orden que se supone emanada de S. M. en 17 de Mayo proximo anterior sobre el comercio libre de las Americas; considero necesario manifestar por un suplemento a la gazeta de la Regencia del 22. del corriente, que no habia precedido resolucion ni orden de su S. M. para ello, y que en su consecuencia mandaba se recogiesen y quemasen quantos exemplares se hallasen, y que se publicase en la gazeta de la Regencia y demás papetes publicos para noticia y gobierno de todos. Pero no creyendo suficiente la publicacion de aquel aviso para disipar la imprecision favorable ó siniestra que haya podido causar en los animos el contenido de dicha Real Orden supuesta; ha juzgá-

do preciso manifestar á la nacion por medio de este real decreto , que a pesar de los vivos deseos que ha tenido siempre y tiene el Consejo de Regencia de conciliar el bien de las Americas con el de la metropoli , se ha abstenido de tratar un punto tan delicado y de tanta trascendencia , en el qual . aun para hacer alguna innovacion , es necesario derogar las leyes prohibitivas de Indias , cuyo aclo podria producir gravisimas consecuencias al Estado , sin que por esto haya dexado de pensar y piensa el Consejo en aliviar por otros medios a las Americas de los males y privaciones que sufren. Declara por tanto de nuevo el Consejo que la referida Real Orden impresa en esta Ciudad , que comienza : “ Atendiendo á la necesidad de dar salida a los frutos de los dominios de America “ y acaba “ y precedido el examen y aprobacion de la misma junta se pondrá en practica sin perjuicio de dar cuenta á S. M. “ es apocrifa , nula y de ningun valor ni efecto , y que por lo mismo se deben recoger quantos exemplares se hallen ; y asi mismo ha mandado S. M. que un ministro del Supremo Consejo de España é Indias proceda á la averiguacion del autor ó autores de la supuesta Real Orden , su imprecision y publicacion , para que averiguado que sea , recaiga en ellos el castigo á que se hayan hecho acreedores. Tendreislo entendido , y dispondreis que se publique inmediatamente. -- Xaviera de Castaños , presidente. -- Pedro , Obispo de Orense. -- Francisco de Saavedra , -- Antonio de Escaño , -- Miguel de Lardizabal y Uribe. -- En Cadiz á 27. de Junio de 1810. -- A D- Nicolas Maria de Sierra.

VIGO 23 DE JUNIO.

extracto de una carta

De nuestra santa guerra nada debo decir á V. de las demás Provincias porque es consiguiente sepan por

la via de Cadiz , estan siendo la sepultura de los vandalos.

Este Reyno desde el año anterior sigue libre de enemigos y pronto á recibirlos quando intenten temerariamente el inbadirnos ; todo hombre util para el manejo del fusil está alistado en la *Alarma General* del Reyno : Esta , se halla dividida en departamentos , y cada uno tiene un General en Gefe ; aquellos , subdivididos en cuerpos por valles ó Parroquias donde mandan otros Gefes subalternos de los primeros nombrados por los Pueblos á quienes regentean , y asi se puede decir , está todo el Reyno sobre las Armas esperando los vandalos que pueden tal vez pisar nuestro suelo , pero si sucede ¿ como salen ? como se alimentan despo- blados los Pueblos guarnecidos los Montes y caminos de hombres armados para destruir sus comboyes etc.

Por lo tanto y sin jactancia afirmo á V. hay que esperar de los Gallegos con confianza sin necesidad de mas auxilios que algunas armas porque , en el resto sobra todo ; Ya nada resuena ni es mas vulgar que las voces belicas de *Milicia ; Soldados Guerra* " Fusiles , y mueran los vandalos : " no se mira como fiel patriota á el que no trae sus hijos vestidos Militarmente , y estos de todas edades con exercicios diarios y escopetas de caña tienen sus batallas frequentes y suelen romperse la cabeza , pero les importa poco porque tienen Banderas y tambor.

Por ultimo añado á V. no existen escuelas , y el estudiante ó joben mas bien opinado , es aquel que carga , apunta y dispara con una prontitud preferente á la de sus compañeros de Armas.

NOTICIAS DEL REYNO.

Por una carta que acaba de recibir un sujeto de

un amigo recidente en Buenos-Ayres sabemos, que en aquella Ciudad no corre otra cosa que los 500. hombres que llegaron á Jujui retrocedieron por las avanzadas de la tropa que viene de arriba, y que la otra partida que estaba en Santiago del Estero buelbe para Cordova: que la expedicion de Rocamora fue derrotada por las tropas de esta banda: que estos sucesos va á publicar el Gobierno de Buenos-Ayres por que ya no los puede ocultar.

Que preparan una expedicion de 1000 hombres por mar; pero no se atreven á salir por miedo del Mercurio. y demás buques del bloqueo; que handan ya haciendo mutacion de la polvora á los cuarteles, y al colegio; que ya el pueblo va desengañandose de las ideas que le hicieron consebir; que el 9. del presente entro un Buque Ingles, y les ha dado la noticia de que el emisario que mandaron, lo remitieron á Cadiz.

No parece que la antecedente relacion se aleja de la verdad; si tenemos presentes las noticias anteriores, debemos persuadirnos, que tendra el Gobierno de Buenos-Ayres que darle gusto al Pueblo que les ha constituido en el mando antes de sufrir los crueles efectos de su justo furor.

Al patriota Español que con fecha 16. del corriente hace una propuesta en que manifiesta su generosidad, por la justa causa que defendemos.

Se le avisa para que si estan generoso como se expresa, lo haga efectivo dando su nombre, y apellido, casa, y calle para formalizar como corresponde su oferta, y poner en noticia del Publico tan recomendable servicio, si no tiene inconveniente.

(Se Continuará)

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

G A Z E T A

EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO.

JUEVES 29 DE NOBIEMBRE DE 1810.

NOTICAS DEL REYNO.

EN la Gazeta de Buenos-Ayres del 20 del presente mes se encuentran varios papeles dignos de manifestarse por el modo con que ese Gobierno procura contentar al pueblo. Aunque sus miras nunca han sido de instruirle en las desgracias, el lance forzoso que presento las circunstancias de la accion de Cotagaita le obligo á publicarlas mesquinamente pues no hay un detal, ni una noticia de los muertos, heridos, y prisioneros como debia.

Buenos-Ayres 17 de Nobiembre de 1810.

La cobardia é ignominiosa fuga del capitan de artilleria D. Juan Romon de Urien habia presentado en la accion de Cotagaita un resultado funesto; pero las contradicciones é incertidumbres, que en volvia su relacion, suspendieron el asenso, sin dar materia á un concepto seguro, que pudiera publicarse. Acaba de llegar un chasque con los partes del mayor general Balcarce, y del representante de la Junta Dr. Castelli, y por su contenido no menos que por las relaciones verbales del conductor, que se halló en la accion, hemos recibido la lisonjera noticia de la energia, y firmeza, con que nuestras tropas atacaron á los enemigos apostados tras

de trincheras, y fosos. Quatro horas de fuego bien sostenido encendieron el corage de nuestros soldados, y fué necesario tocar tres veces la retirada, para que desistiesen del asalto. Nuestra avanguardia se replego con orden, y los enemigos aterrados no se atrevieron a salir de sus trincheras, no habiéndose presentado una sola partida, que nos incomodase en la retirada. Nuestras tropas se han situado en Suipacha, donde deberá reunirse el centro del ejército, que se acercaba á marchas redobladas, y la reunion de todo el exercito dissipara ese grupo de esclavos, a quienes su propia ignominia sepulta en zanjas y breñas, sin atreverse a soportar con rostro sereno la presencia de los patriotas, que van a redimir este pais del yugo de los tiranos.

La Junta Provisional ha disuelto la Junta de Comision, a cuyo cargo iba al mando del exercito; ha nombrado de general en jefe a el coronel D. Antonio Balcarce, de segundo a el coronel D. Juan Jose Viamont; y de tercero a el teniente coronel D. Jose Eustaquio Diaz Velez, todos con la correspondiente dependencia de su representante el Excmo. Sr. D. Juan Jose Castelli. Se han circulado las ordenes convenientes para facilitar todo genero de auxilios; y en Jujui se formara un nuevo campamento, para acudir a donde ocurriese alguna novedad importante. El capitán Urien sera castigado rigurosamente: y en lo sucesivo todo oficial que desaliene a el soldado, ó manifieste cobardia, sera pasado por las armas irremisiblemente.

Excelentísimo Señor.

Dirijo á manos de V. E. el parte original que a noche a las nueve, recibí en esta parada del mayor general Balcarce por el oficial D. Santiago Carrera, que conforma con lo que instruí a V. E. por el parte de ayer; sin haber otra novedad que haber encontrado el oficial Carrera, ya en marcha, la artilleria, municiones, mulas, y tropa que habia hecho retroceder Urien.

A este oficial, a quien he hecho las reconvenciones generales sobre su conducta le tengo impuesto arresto, y sin embargo de que está conocidamente enfermo, le hago seguir la marcha a la vanguardia, para ser procesado y juzgado.

En consecuencia considero, que aunque pueda absolver los cargos, que lo hallo imposible, por la enfermedad que tiene no debe servir; y así es preciso sustituirle un oficial de su clase, el mejor que pueda venir de esa. no me atrevo a determinar el que sea; pero si exijo que venga tan pronto como un correo. Entretanto he mandado venir de la retaguardia en posta a el oficial Pereyra de Lucena, que accidentalmente se encargará de la artillería, y será servida de los únicos oficiales que hay para las ocho piezas, a saber Pereyra, Villanueva, Puche, Giles, y Martínez. Faltan artilleros, que deben venir de allá al menos en número de 20 para reemplazo de los que fallen: porque aquí no hay como suplirlos.

Demás de las reiteradas disposiciones, y ordenes dadas para la artillería, municiones, pertrechos, tropas, y mulas de la retaguardia, las repito hoy para que aceleren la marcha en mi alcance al cuartel general para donde me dirijo.

El adjunto impreso, que remito por lo que puede convenir a V. E. su conocimiento y publicación de su crítica, es remitido por el mayor general Balcarce a quien lo pasó el comandante de Coragaita D. José de Cordova por medio de D. Santiago Carrera quando fue a parlamentar é intimar la rendición antes del ataque del 27, en cuyo acto tubieron largas discusiones sobre los asuntos del gobierno.

Conozco que en habiendo dos accioncillas nos quedamos sin municiones de artillería, pues no hay otras que las que llegaron a la vanguardia pasado mañana, y las que pueda haber en la retaguardia. Tengo a la vista el estado de ellas que me pasó la Junta de Comisión, pero como no distingue los destinos, ni se hace cargo de consumos no me sirvo por ahora de esa noticia. Espero tenerla mejor y determinar las que deban remitirse para avisarlo a V. E. -- Dios guarde a V. E. muchos años. = Hornillos a la mañana 2 de noviembre de 1810. = Excelentísimo Señor Dr. Juan José Castelli. = Excelentísima Junta Gubernativa de Buenos-Ayres.

Excelentísimo Señor.

El 27 me diriji a atacar las fortificaciones enemigas en Coragaita como lo verifiqué a las 10 de la mañana, desde cuya hora hasta las 2 de la tarde se sostubo de ambas par-

tes el ínego mas activo que puede imaginarse ; pero reconociendo que no era posible penetrar hasta las trincheras enemigas, dispuse retirarme, lo que se efectuó con el mejor orden, sin que se atreviesen los contrarios a perseguirme, ni ha salir uno solo de sus parapetos. En la misma tarde, acordamos en una junta de guerra, que era indispensable retroceder a reforsarnos, proveernos de municiones de artillería, subsistencias, y caballería; pues es tan extrema la escasez de estos artículos, que no hay absolutamente como poder operar por su falta: mi dirección es a Suipacha, donde esperaré los auxilios indicados. y las superiores ordenes de V. E. para lo que debo executar.

El capitán D. Santiago Carrera impondrá a V. E. circunstanciadamente, de lo ocurrido en dicha acción, y de lo demás que es preciso facilitar para volver a internarnos prontamente como interesa = Dios guarde a V. E. muchos años. = Mohara 29 Octubre de 1810. = Excelentísimo Señor = Antonio Gonzales Balcarce. = Excelenteísimo Señor Dr. D. Juan Jose Castelli

Seria perder el tiempo si se formasen los reparos que ofrecen estos papeles, por que el contesto de ellos á pesar de haberlos formado para agradar, estan descubriendo su simulacion. El hecho es muy sencillo como se vá a ver. Hallandose cordova en Tupiza, se dirigió á Santiago de Coragaita para impedir el que pasase Balcarcel á Potosí. En efecto a los pocos dias habiendose acercado Balcarcel, le destacó Cordova 200 hombres en guerrillas para que entreteniendo, y retirandose, lo llevasen hasta donde el se hallaba: así se verificó. Y entonces cargando Cordova con sus tropas logró poner a Balcarcel en una completa derrota abandonando las armas, y artillería, y tomándole 300 prisioneros. De este modo disperso Balcarcel huyó á 35 leguas de Santiago. A esto se redujo el valor de los patriotas, quienes á rostro mas que sereno huyeron vergonzosamente de los esclavos que por medio de una escaramusa supieron, ponerlos en acción, y derrotarlos,

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

GAZETA DE MONTEVIDEO.

MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 1810.

ESPAÑA.

Continuan los reconocimientos de la America.

III. *Del virey de Nueva-España.*

EXCMO. Señor. -- Me he impuesto por la carta impresa de V. E. de 28 febrero ultimo, de los urgentes acontecimientos que estrecharon a formar una junta superior de Gobierno en esa plaza para poderla defender del enemigo, y sucesivamente a que la Junta Suprema Central gubernativa, reunida ya en la Isla de Leon, nombrase un Consejo de Regencia, que gobierne a nombre de nuestro amado rey el Señor D. FERNANDO VII., como se expresa con individualidad, y energia en la proclama que recibí adjunta. -- La he mandado reimprimir en esta capital para que circule en todo el reyno, prometiendome desde luego que su contexto no hara mas que realzar, si es posible, la constantísima fidelidad de los vasallos de estos dominios a su amadisimo legitimo monarca, y su ciega obediencia al Gobierno supremo de la nacion en que se halla depositada la soberania, segun lo tengo conprobado por repetidas experiencias, y expuesto a S. M. por varios conductos. teniendo ahora la satisfaccion de reiterarlo a V. E. para su inteligencia, y la de la citada junta superior. Dios guarde a V. E. muchos años. Mexi-

co 1^o de mayo de 1810. -- *Francisco*, arzobispo-virrey. -- Excmo. Sr. D. Francisco Venegas.

Noticias Extranjeras del Diario mercantil de 28 de Agosto,

El mariscal Beresford desde el cuartel general de Lagiosa da parte en fecha del 14 a los gobernadores del reyno de Portugal de haber capitulado el batallon suizo de 400 hombres, incluidos 9 oficiales, que se hallaba en el castillo de la Puebla de Sanabria, y que el general Silveyra envió a Oporto, con mas de 60 desertores que se le habian pasado del exercito enemigo. La referida guarnicion debe embarcarse en la Coruña para Francia, y no volver a tomar las armas contra los aliados. Resultan las mismas ventajas que si hubiese quedado prisionera de guerra, o rendidose a discrecion, debiendo reflexionarse quan criticas eran las circunstancias en que se vió Silveyra, que consiguió retirarse en buen orden con su presa a la vista del general Serras que abanzaba con 4200 infantes y 800 caballos.

Continuan las noticias del Conciso.

“Valencia y Aragon, = Villacampa tiene su cuartel general en Calatayud, y ocupa el puerto de Carriñena. Al enemigo se le ha cortado la comunicacion entre Daroca y Zaragoza. Caro y O-donnell se han avisado en Peñíscola. Las divisiones valencianas han mostrado su valor y bisarria en los encuentros con el enemigo. Bassecourt ha tomado el mando de Valencia; y Carvajal el de las tropas que mandaba Caro.”

Murcia. = “Es voz comun, cuyo fundamento se ignora, que nuestro exercito del centro se ha puesto en movimiento con direccion a Granada: se compone de 14 mil hombres de infanteria, la mayor parte bien equipados y disciplinados, y de cerca de 3 mil caballos: Blach está a su frente. En Baza tiene el enemigo 1200 hombres de toda arma.

Extremadura = "La Romana permanecia en Badajoz disciplinando su exercito é incomodando al enemigo; pero la Romana acaba de resolverse el 9 a adelantar con su exercito: y esta determinacion nos hace esperar felices resultados. Ballesteros se adelanto demasiado con su division, pudo costarle caro; pero la Carrera acudió a su socorro, y recargaron ambos contra el enemigo, que tubo que retirarse con bastante perdida. No se sabe de positivo que posiciones conserva aquel exercito. Copons ha recibido orden de enviar 1500 hombres a santa Olalla, prueba nada equivoca de que hay un plan sabiamente combinado.

NOTICIAS DEL REYNO.

Se haria un notorio agravio a todas las personas cuyos sentimientos honrados no han sido embuelto en las fatales ideas de Buenos-Ayres, el creer que por el hecho de vivir entre tan escandalosa gente tambien lo fuesen. Dista mucho nuestro modo de pensar de semejante injusticia. Sabemos que hay hombres de bien por caracter, y por temperamento, a quienes ni el interes, ni el ambicioso deseo de gloria los hace variar su proceder. Tal es como lo vamos a ver por el siguiente papel remitido, y escrito en Buenos-Ayres para el Redactor de su Gazeta, el caracter de su autor que a pesar de las fatales consecuencias que se le originarian si fuese descubierto, le habla con la energia y claridad, en los terminos siguientes.

Señor Redactor, nos es bien patente el criminal objeto de V. perfectamente igual a el de los despotas sanguinarios filosofos que pusieron los primeros simientos de la teatral republica Francesa, rompiendonos la cabeza con las seductoras protestaciones de igualdad, observancia de los derechos del hombre, felicidad de los Pueblos, y otra porcion de frases encantadores para alucinar y conseguir transformar su patria en un anfiteatro horroroso, proporcionandose por este medio

el deleite de ver hechos fieras a los hombres mas civilizados; pero les era indiferente como lograsen disponer arbitrariamente de la fortuna, del honor y de las vidas de sus conciudadanos: Si como creo acierto, si en realidad tienen este mismo fundamento los aéreos planes de V. sancionados por su farsante arcopago, desengañase y desengañelos de la ociosidad, porque generalmente nos asiste la suerte de haber escarmentado en caveza agena; aun humean las victimas inocentes de la Francia, y sus clamores han sido oídos con el estérmino de los perbersos autores de tantos males sin que uno solo se haya eximido de acabar en los suplicios mas degradantes: aquí viene muy bien aquello de "cuando la barba de tu vecino veas pelar" V. aunque por naturaleza desagradecido, no es posible dege de darnie las gracias por este piadoso adagio, el que quiero aumentar aconsejándole no desperdecie el tiempo, y que se ponga a cubierto antes que rebienten las negras nubes que lo amenazan cargadas de fierro y plomo.

Añade V. en la misma maldiciente gazeta, es una preocupacion vergonzosa que debemos combatir la jura de nuestros Reyes. Semejantes blasfemias solo podria permitirse las produgese el Casique Carrapilon, o algunos de los otros barbaros que viven errantes en estas regiones; pero en la pluma sacrilega de V. ¿no debemos juzgarlo como la mas monstruosa de las contradicciones, quando arrojaría hoy sus voluminosos libros y tinteros a la cara del osado que se abenturase a indicarle no descendia por linea recta de los conquistadores; o primeros Espanoles que poblaron este suelo? me asombra v. al ver que para demostrar la rectitud de su perversa doctrina, quiera adornarse con una clase de naturaleza que lo humilla deseando probar el origen decoroso de la suia.

La augusta ceremonia de proclamar a nuestros Monarcas, acorde con el voto Soberano de todos los Pueblos que asi lo constituyeron, merece la maldici-

ente censura de v. porque solo es pródigo en insultar los institutos mas sagrados: siguiendo este principio continua v. diciendo en el mismo papel,, „ Un bando del Gobierno reunia en las Plazas publicas a todos los empleados y principales vecinos; los primeros como agentes del nuevo Señor que debia continuarlos en sus empleos, y los segundos etc. etc. Señor Redactor sostener el disfras de la mentira es una habilidad conocida de pocos; pero mentir con desfachatez sin poseer el arte de ocultarlo, es una ciencia privativa de los tontos, y v. por lo visto quiere iniciarse en su mendicante cofradia. Supongamos por solo un instante existan alguna reforma los vicios que v. achagua a la Jura de nuestro Monarca; pues si esta los tiene, comparense con los de la farsa revolucionaria representada en esta capital en el aciago mes de Mayo ultimo: v. sabe y yo tambien quanto paso en aquel Cabildo abierto; y que el plan destructor fue concebido en las nocturnas sesiones de un corto numero de hombres inmorales, capaces de emprenderlo todo sin escrupulizar en los medios para elebar el edificio de su exclusiva felicidad sobre las ruinas de infinitos ciudadanos, cuya suerte y notoria honradez estimuló el odio de los nacientes sectarios; v. igualmente presenció como yo la violencia inaudita con que fueron arrancados los votos de los concurrentes a la sala Capitular, amenazandoseles con repetidas probocaciones y algunos puñales que viajaban incognitos, sino daban sus sufragios contra la sabia constitucion de nuestros sensatos antecesores: Señor Redactor aquellas serias intimaciones fueron sin duda mas circunspectas y temibles que las que v. inventa vio hacer a los Ayudantes en el atrio de Santo Domingo; los agitadores aspiraban a ser algo para salir de la humillacion en que los havian sumergido sus costumbres reprobadas, y sin el mas lebe interes por la felicidad publica, sin otras formulas que las dictadas por el terror, sin mas objeto que el siniestro de prosperar a la sombra del desorden, sin convenio social,

y sin sancion ni ninguna clase de pacto nacional, vimos todos instalarse ese efimero gobierno para que v. tenga aun la osadia de insultar á todo lo mas respetuoso de nuestro sistema constituido, olvidando la monstruosidad del su yo, y que á la sombra de el se exersa, con libertad el asesinato y toda clase de crimines, haciendo gemir a la humanidad. A que conducen esas repetidas declamaciones que v. fulmina todos los momentos contra el deseo innato de conserbar los empleos que infinitos hombres benemeritos se han adquirido lícitamente en premio de sus servicios distinguidos, quando v. y los demas visionarios de su secta se los han decretado con ilimitada arbitrariedad, senalandose sueldos y tratamientos, sin consultar mas que á su patente ambicion, y sin haberles merecido jamás la Patria el menor sacrificio? Señor Redactor, nada es mejor que el buen exemplo para reclutar prosélitos, pero v. mirando con desprecio este axioma, trata solo decensurar en los demás, lo que están patentizando forma el despotismo de las paciones que los han entronizado.

El tiempo es corto y no me permite continuar por ahora discuriendo con v. bajo de este aspecto amistoso; pero afé que me desquitaré el día menos pensado para convenserlo de que siempre es danoso el perjuicio de muchos, fundado en la exclusiva felicidad mal adquirida de unos pocos.

Hasta otro día que nos veamos las caras, se repite de v. á pesar de su refinado egoismo, el ingenuo que B. S. M.

Justo Claridades.

Buenos -Ayres y Noviembre 20 de 1810.

Nota -- En el prospecto de la Gazeta se anuncio al publico, que se comunicarian las noticias de España, y del Reyno Reales ordenes, discursos politicos, etc. Que tendria lugar en el, lo que ha ocurrido, y ocur-

ra durante las circunstancias actuales de la provincia, que se publicarán todos los papeles que se dirijan al Director, ó que se pongan en la caja destinada para el efecto despues de examinados como corresponde. Tambien se dijo " A vosotros toca dar con vuertras virrudes, asuntos dignos de la imprenta., Por varios de los papeles que ya se han publicado se reconoce, que la ilustracion de sus autores no se han excedido en el convite, es decir, no han ofendido el decoro publico, ni el honor de las personas, y siempre tendran lugar por que sus asuntos son dignos de la imprenta. Mas no sucedera lo mismo con los que no esten por este orden, y no se dirijan al Director. Nuestro Gobierno integro oira como corresponde en justicia al que le presente bajo de su firma asunto digno de su atencion. Siempre han sido reputados los anonimos como una alevosia, y el Redactor no puede ser complise en ninguna.

CONTINUAN LOS DONATIVOS.

P. R.

d Jose Cardoso una Pipa de vino carlon,	
una Botija de aceyte de comer	
d Manuel Duran	16 - 6
d Agustin Adame	8 -
d Domingo Antonio Lopez	16 - 6
d Sebastian Herrera	10 -
d Juan Francisco de la Robla	4 -
d Juan Correa	8 -
d Antonio Cuvillas	4 -
d Damian de la Peña	8 - 3
d Joaquin Chupitea	8 -
d Manuel de Avelleyra	30 -
d Manuel Cuevas	4 - I
d Jose Suares	8 -
d Bernardo Gestal	3 -
d Jose Peres	2 -
d Mannel Acosta	10 -

d Jose de Doña Beytia	8 -
d Juan Francisco Solorzano	10 -
d Rafael Geresá	4 -
d Jacinto Figueroa	2 -
d Jose Torné	2 -
Un buen Español	4 - 1
d Julio Cassano	4 -
d Francisco Mandia	2 -
d Jose Antonio Fernandez	2 -
d Juan Conde	4 -
d Domingo de la Torre	1 -
d Santiago Maza.	4 -
Un buen Español	4 -
d Vicente Dasarte	4 -
d Jose Maria Terradell	2 -
d Roque Graceras	4 -
d Antolin Reyna	4 -
d Luisa Terradell y Castro	25 -
Resumen P. R.	854 - 1.

Montevideo 26 de Octubre de 1810.

Andres Diaz.

Donativos Recibidos en esta Real caja.

Un Patriota Seis onzas de oro	103 - 5 ■
d José Sasido	12 - 3 ■
Dos Españoles, el uno Europeo y el otro Americano por mano del Sr. Gober- nador 60 onzas a 30 cada uno	1036 - 6 ■
Un buen patriota ha entregado seis on- zas de oro de donativo por mano del Sr. Gobernador	103 - 5 ■
Un Patriota por mano del P. D. Martin Alvarez ha entregado doce onzas de oro.	207 - 3 ■

(Se Continuará los Donativos)

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

G A Z E T A

EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO.

MIERCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 1810.

GAZETA DE LA REGENCIA DEL 18 DE SETIEMBRE

Cádiz 17.

EL ayuntamiento de la Ciudad de Veracruz ha dirigido al Supremo Consejo de Regencia copia de la respuesta que ha dado á una carta de la diputacion de Puerto-Cabello , y es del tenor siguiente.

“El dia 20 de mayo , quando estabamos en el segundo dia de los tres destinados á los regocijos y demostraciones publicas con que esta Ciudad solemnizo el juramento de reconocimiento y obediencia que el dia anterior con universal alegria prestó al Supremo Consejo de Regencia de Espana e Indias , llegó la fragata *Veloç Bilbayna* procedente de ese Puerto , con las noticias de la insurreccion de Caracas.

Nos cubrieron de duelo y amargura tan sencibles e inesperadas novedades , y lamentamos con el mas fraternal e intimo interes la desgracia de nuestros compatriotas y hermanos , el perverso exemplo que han dado a las demas Americas Españolas , y la nota escandalosa con que han manchado su reputacion y memoria , faltando al espiritu de unidad a que contribuyeron hasta ahora , y que era la mas sublime gloria de los Españoles ultramarinos.

El señor gobernador, intendente de esta Plaza, conducido del mas apreciable zelo , remitió á Mexico

la correspondencia que vino en aquel buque, y la real audiencia de Mexico, gobernadora de esta Nueva-España, la devolvio, mandando entregarla con las debidas precanciones.

En ella vino un pliego de la diputacion de ese puerto para este ayuntamiento, que se abrio en cabildo extraordinario de 28 de Mayo, y en el se encontró el oficio de 1 del mismo mes. en que acompañando quatro impresos que refieren los sediciosos sucesos de Caracas, se supone a este reyno en necesidad de tomar el mismo partido, y se congratula esa diputacion con la esperanza de que todo el, y singularmente esta ciudad, adoptaran iguales principios y resoluciones.

Esta ciudad y la Nueva-España, que tienen por su primer timbre el de la fidelidad, que han jurado vencer o morir en la sagrada causa que defiende nuestra metropoli, ser Españoles o dejar de existir, vasallos de FERNANDO VII y sus legitimos sucesores, o perecer, se lisonjéaban y creen ahora flrmemente haber dado repetidas y muy relevantes pruebas de su inalterable lealtad y patriotismo; y no podian imaginar que hubiera quien las juzgara capaces de faltar a sus deberes patrioticos, a la obediencia de las autoridades legitimas, y a la fraternal union de todos los vasallos de su desagraciado y deseadisimo soberano.

Veracruz se gloria de que el que mes haga, no podrá mas que igualarla en el amor á su real persona, en la obediencia, y sumision á los legitimos depositarios de su regia autoridad, en el anhelo de ayudar á salvar la metrópoli, y en profesar odio eterno é implacable á sus enemigos.

Asi es que no pudo leer sin tanta indignacion como dolor los mencionados papeles de esa diputacion; y para desengañarla del atrevimiento con que se le juzgó capaz de recibirlos, con juvilo y de adoptar su criminal exemplo, dispuso este ayuntamiento, que á su presencia é inmediatamente se quemaran en la plaza principal por mano del verdugo, segun consta del adjunto testimonio.

Tambien dispuso que al remitirlo á esa diputacion se agregara, como lo executamos, el del solemne juramento prestado en 19 de mayo al supremo Consejo de Regencia de España e Indias por esta noble Ciudad que ya habia celebrado su instalacion desde 28 de abril, en que tuvo la primera tocia con las mas publicas, y señaladas muestras de regocijo, dictadas por un movimiento natural de su acendrado patriotismo.

Igual juramento han prestado todas las Ciudades de esta Nueva-España, sin que haya un solo lugar que no haya tributado tan debido homenaje al supremo Consejo de Regencia.

Dadas estas pruebas tan sinceras como publicas de nuestra intrastornable opinion, y del intimo escándalo con que detestamos, y abominamos los extravios de la Ciudad de Caracas, y de quantos la sigan, resta manifestar quan intenso es el dolor con que vemos que á tantos cuidados como en el mayor apuro agobian á la patria, se aumente la rebelion de una de sus mas ilustres y queridas provincias; con quanta congoja la vemos separada de nuestra gloriosa fraternidad; cortadas todas las relaciones politicas, y mercantiles, privada su comunicacion, tratados nuestros parientes, amigos, y correspondientes como se trata á nuestros iniquos enemigos; roto el lazo indisoluble que habia formado la lealtad hispano-americana para delicias de la metrópoli, honor de la nacion, asombro de la Europa, y terror del tirano iniquo ususpador, ofendida la magestad augusta de nuestro adorado soberano FERNANDO VII., con el ultraje de autorizar con su sagrado nombre una representacion subversiva, que ataca sus mas sagrados derechos, y provoca á sus demas fieles vasallos a seguir las sendas del fanatismo y de la prostitucion mas lamentable.

Sentimientos tan vivos nos han inundado de imponderable consternacion, y unicamente nos alienta la justa esperanza de que recobrados del engaño con que desde luego han procedido, abrumados del peso

del error, zelosos de la restitution de la gloria perdida, estimulados del patriotismo y confundidos por la noble, y nunca bien ponderada resistencia de Maracaybo, Coro, y otros pueblos de esa provincia, habrán vuelto en si, y abominado su delirio.

Asi lo deseamos con indecible eficacia, y el dia que recibamos tan anhelada noticia. será uno de los de mayor gozo para esta Ciudad y reyno, que miran como suyas las desgracias de todos sus compatriotas, y se interesan en sus venturas con el mismo fraternal empeño que pide a Dios que en la debida obediencia a las legitimas autoridades y en la mayor felicidad guarde a esa Ciudad y provincia muchos años. -- Sala capitular de Veracruz 9 de Junio de 1810. --- : Carlos de Urutia. -- Jose Mariano de Almansa. -- Angel Gonzalez. -- Pedro del Paso Troncoso. -- Juan Manuel Muños. -- Pedro Antonio de Garay. -- Manuel de Viya y Gibaxa. -- Martin Maria de Cos. -- Francisco Antonio de la Sierra. -- Alberto Herrero. -- Jose Antonio del Valle. -- Francisco Luis de Septien. -- Valentin Revilla. -- Francisco Garcia Puertas. " -- Señores gobernador, alcalde ordinario y diputacion de Puerto-Cabello. -- Es copia. -- " Jose Mariano de Almansa. "

Nocia particular -- Sabemos que Caracas se halla bloqueada por los Ingleses, y Españoles.

Si el exemplo de Veracruz para con Caracas fuese bastante para que desistiese el Gobierno de Buenos-Ayres de su proyecto; que regocijo no causaria entonces á todas las naciones aliadas, ver que el fuego del tirano, encendido para separarnos de nuestra madre España, se habia extinguido por el mismo principio de fidelidad que nos une!; que dia tan completo de alegría; en tonces si, que Veracruz sola, no llenaria todo el lugar que ocupa su acendrada lealtad y patriotismo, por que la misma gloria del triunfo se la disputariamos con Buenos-Ayres; Ojalá que nuestros decesos, verifiquen nuestras esperanzas!

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

GAZETA DE MONTEVIDEO.

MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 1810.

ESPAÑA.

CORUÑA 18 de julio -- Las noticias de Asturias no son enteramente favorables. Un cuerpo frances que salió de Oviedo, despues de conseguir algunas ventajas en Salas y Luarca, pasó el Navia el 5 del corriente, y penetró hasta Castropol, de donde el dia siguiente regreso á Villanneva de Oscos. En Tineo arcabucearon los enemigos á 25 prisioneros que nos habian hecho en la accion de Salas. Las *alarmas* o apellidos de Galicia se reunian con presteza en aquella frontera para escarmentar á los franceses, y los habian obligado á varios movimientos de precaucion, matándoles algunos soldados, y haciéndoles algunos prisioneros. La expedicion que salio hace algun tiempo de Ribadeo al mando del brigadier D. Juan Diaz Porlier en 5 fragatas Inglesas, al del Conmodoro Mens, desembarco en Santoña, y consiguio varias ventajas contra los franceses que encontro alli, y en Laredo, en numero de 8000 hombres, segun dicen, á quienes cogio 12 cañones, y varios prisioneros. Las fuerzas francesas que acudieron de los paises vecinos obligaron por su superioridad á reembarcarse á los nuestros, de-

xando ántes clavada la artillería. Entre tanto habrán respirado los pueblos donde residían diseminadas las tropas enemigas, las fronteras de Galicia amenazadas por los franceses de Asturias hacen sus preparativos, las partidas de patriotas discurren con mas libertad por Castilla, Rioja, y Navarra, y la presencia de las fuerzas combinadas de mar, y tierra, que continúan amagando á las marinas de Vizcaya, tienen al enemigo en continuo sobresalto, obligándole a precauciones que debilitan sus fuerzas en lo interior del reino.

Continúan los reconocimientos de la América.

IV. *Del Consulado de México.*

Excmo. Sr. -- Con el muy apreciable oficio de V. E. de 28 de febrero último, hemos, recibido la bien meditada, energética, y oportunísima proclama que con la misma fecha dirigió el zelo patriótico de esa junta de gobierno á los pueblos de esta América, instruyendo los sucesos adversos ocurridos en esas provincias, como de los medios prudentísimos que se han tomado para oponerse á la violencia del tirano y salvar la patria, siendo el principal la instalación del Supremo Consejo de Regencia, que gobernará á nombre de nuestro amado rey el Señor D. FERNANDO VII. -- Este tribunal que ha dado muchas pruebas de su patriotismo, aplaude como debe el de esos beneméritos individuos que componen su junta, y lisonjeándose de sus acertadas providencias, ofrece cooperar de quantos modos pueda á conservar la union de esta Nueva-España con la antigua, y al desempeño de las estrechas obligaciones que le imponen su fidelidad, la religion, patria, el estado, sus relaciones intimas con la península, y todas las circunstancias del caso. Dios guarde á V. E. muchos años. Consulado de México, mayo 4 de

1810. -- Excmo. Sr. -- Francisco Alonso Teran. -- Gabriel de Yermo. -- Diego de Agreda. -- Excmo. Sr. gobernador de la Ciudad de Cádiz, y presidente de su junta de gobierno.

en la Gazeta del 7 de Setiembre entre las noticias comunicadas de Madrid el 25 de Agosto, se lee la siguiente.

Hace tiempo que los cortesanos de Jose hablan de revoluciones que van a suceder en la America Española, como de cosa segura, y positiva. Como conocen que la reunion constante y los socorros de aquellas colonias son el principal apoyo de la causa de los que llaman *insurgentes*, y no les es posible destruir este estado de cosas directamente; han hecho las mas exquisitas diligencias para ver si pueden alterar la armonia entre los Españoles americanos, y europeos, creyendo que no les queda otro arbitrio para sojuzgar enteramente a estos ultimos. A consecuencia han enviado cantidad de emisarios por mil caminos, y baxo todas las formas posibles, a todos los paises de America, contando con que de un modo u otro penetraran algunos, y conseguirán separar baxo especiosos pretextos las colonias de la metrópoli. Llevan instrucciones para fomentar los zelos entre los Europeos, y los criollos, y para emplear toda clase de medios sin excepcion, aunque sea el de tomar la voz del Rey FERNANDO, y exagerar los sentimientos de fidelidad con tal que de qualquier manera que sea se logre el intento.

NOTICIAS DEL DIARIO MERCANTIL DE CADIZ.

Extracto del de Badajoz de 16 de Agosto.
Madrid, Julio 30. -- En la noche del 5 al 6 se

doblaron las guardias en la teatro del Principe : al instante marchó el rei á palacio sin escolta ; se puso toda la guarnicion sobre las armas , ocupando las plazas , y avenidas ; hubo consejo de estado , ronda por el gobernador Belliard en persona ; y en fin , una confusion toda la noche , que se aumentó con una tempestad y aguaceros que duraron hasta el dia . La causa de este extraordinio desasosiego fue el haberse acercado algunas partidas de *brigands* á la casa del Campo y á las puertas , y aun parece que en el Retiro havia alguna fermentacion . Para disimular el susto han inventado despues mil patrañas , baciendonos creer que se habia atentado contra la vida del rei en palacio , ó querido cogerle por sorpresa en la comedia ; y para darle mas colorido se han reconocido todas las casas inmediatas al teatro , y se han preso algunos por que hablaban en su casa ó tertulia de las cosas del dia .

El 9 se pusieron furiosos con motivo de haberles cogido el correo de Andalncia que iba , y el que venia ; y lo peor haberles quitado casi á las puertas la balija que venia con papeles , y pliegos particulares de Napoleon , y la correspondencia ó resultado de la comision secreta de Azanza .

De resultas de estos dos acontecimientos se van prendiendo muchos sugetos ; pues no pueden vengarse de otro modo .

El 12 empezaron á traer efectos de Guadalaxara , y salir sin cesar partidas de franceses , jurados , y de la guardia real .

El 13 continuaron saliendo . El pueblo va tomando alas , de modo que hasta las mugeres los insultan , y los corren , de lo que estos dias hubo ya dos exemplares .

El 17 salieron tres generales para Francia , y el 18 un gran convoi de carros , coches . caballarias , etc .

El 26 seguía el movimiento, saliendo muchos equipagos y gente.

Hablándose en la mesa del gobernador Belliard del fuego de París, se le escapó, aunque entre dientes: *intriga de la Josefina*. Esto pudiera ser muy interesante.

Hoy 30 ha habido gran consejo de estado: se dice que el resultado ha sido la división de España en cuatro partes, que deben pertenecer a Sebastiani, Soult, Junot y Belliard, quedando el Portugal para Mas-sena. Jose pretesta que su hermano le llama, y que no puede menos de obedecerle; por lo menos así lo ha manifestado a este pueblo.

Por la tarde han asegurado los colgadores de tapices de palacio que tenían orden de desalojar y empaquetarlos, al mismo tiempo que todo su equipage.

Noticias de Andalucía.

El 31 último atacó el cura Ureña en las inmediaciones del Visillo a 50 franceses que escoltaban 50 cargas de plomo, y hubieran todos sido víctima del noble furor de nuestros partidarios, a no haber salido en su auxilio la guarnición de dicho pueblo. Sin embargo, lo fueron 18, entre ellos un coronel y un guarda-almacen, cuyo asistente se hizo prisionero: casi todo el resto quedó herido, y en nuestro poder las cargas de plomo y con solo la pérdida de un muerto y un herido. A consecuencia de este golpe se reunieron las guarniciones de Manzanares, Valdepeñas, Santa Cruz, Santa Elena y Carolina, marchando en busca de Ureña, que el 2 del corriente encontraron ya reunido con D. Francisco Abad, juntando ambos 150 infantes, y 250 caballos. Duro 6 horas el fuego, al cabo de las cuales se puso el enemigo en la retirada mas veloz, protegido de las tinieblas de la noche, después de per-

der 70 hombres, entre ellos un coronel de husares. Nuestra pérdida fue de poca consideracion.

En Abenojar 150 dragones franceses sorprendieron algunos caballos del esquadron de Fernandez, de los que en 13 del corriente se habian ya presentado 30 en Siruela, que son la mayor parte de los sorprendidos.

En fecha del 16 escriben de Badajoz "Nuestro ejército que se replego algun tanto despues de la accion del 10, en la que el enemigo perdio ciertamente el tercio de los 9 mil hombres con que atacó a los generales Ballesteros, y Lacarrera, vuelve a avanzar. " - Se sabe que el 20 se hallaba el quartel general en Salvatierra.

Noticias del conciso. 26 de Agosto.

Austria. = *Viena 23 de Junio.* = "Escriben de Crous. tadt con fecha del 6 lo siguiente = Aseguran las cartas de Bachurest que muy en breve se tendrá la noticia de una batalla entre turcos y rusos, y del principio del sitio de VVidin. No puede menos de haber en estos contornos acontecimientos de la mayor importancia, pues los rusos han tenido tiempo para recibir considerables refuerzos, y los turcos no perdonan medio para hacer frente a los rusos y servios. Ademas de los preparativos por tierra. los turcos han equipado una esquadra de diez navios de linea y tres fragatas, para tener fuerzas superiores en el mar negro é intentar algun desembarco. Diez y seis regimientos austriacos, la mayor parte hungaros, han recibido orden de dirigirse acia Turquía."

Suecia. = "Quatro de los principales autores de las comociones de Stocolmo se hallan ya presos, y son; Lexon, comerciante, Brog, empleado en el museo real: Rossi, medico del difunto principe de Augutemburgo, y un joven llamado Brandt.

Rusia. = "El emperador de Rusia ha dado orden

de levantar 6 regimientos de infanteria y 4 de caballeria en las provincias tomadas a la Turquía, y que se fortifiquen y provean bien todas las plazas.

Holanda. — “ Aunque la indignacion de los holandeses contra su infante tirano y sus nuevas traiciones no se haya aun manifestado en general, sin embargo desde la entrada de los franceses en Amsterdam en numero 17 mil no pasa noche sin que perezcan algunos a manos de los habitantes. “

En el mismo papel se balla el siguiente aviso

El comercio de los paises que han tenido la desgracia de caer bajo el yugo de Bonaparte, esta absolutamente aniquilado. La Ciudad de Dantzich que como todos saben ha debido al corso su “ libertad e independencia, ha visto entrar en su puerto dos embarcaciones en el espacio de un año; quando estaba bajo la dependencia de la Prusia solia ver llegar anualmente dos mil. Es facil inferir que grados de prosperidad gozarán el ducado de Varsovia y toda la Polonia, cuyo comercio absoluto se hacia por dicha Ciudad. En Petersburgo la azucar refinada, está valiendo lo menos a ocho rublos la libra que, corresponde a ciento cincuenta reales. ¡ Gran resultado de las sublimes disposiciones de *Napoleon el grande* en favor de sus vasallos y amigos.

CONTINUAN LOS DONATIVOS.

	P. R.
d Antonio Fernandez.	51 - 5
d Sebastian Herrera	54 - 4
d Bernardo Recarte	4 -
d Baltasar Aguirre	4 -
d Miguel de Yparraguine	4 -
d Antonio Jose Pintos	10 -

d Manuel de Cñe Gutierrez	8-
d Juan Bautista Veracieto	8-
d Juan Gonzales Miranda	2-
d Gerardo Delgado, Vecino de la Colonia el ha, ber de 1 Soldado mensualmente.	
d Juan Tajadura, la mitad de su haber de reti- do mensualmente.	
El Sargento retirado Juan de Aguilar, la mitad de su prest mensualmente.	
d Fernin Burguet 6 p fuertes mensuales.	
Un patriota J C M V	103-
Varios individuos de barcos mercantes por ma- no de d Matheo Magariño,	366-5
d Manuel Basquez de España	34-4
Un patriota por mano del S. Gobernador.	103-5
d Jacinto Pinto	8-2
d Jose Silva	8-5

PRESTAMOS CON EL CARGO DE DEBOLUCION.

d Antonio Gabito 50 p fuertes por los dos meses de Agosto y Setiembre, constituyendose a en- tregar 25 p fuertes mensuales	51-4
d Juan Antonio Vrazusta bajo los mismos termi- nos de 50 p mensuales	103-
d Jose Mateo Sarza, dos onzas de oro	33-4

Los Yndividnos del 1.º y 2.º Esquadron de Mili-
cias de Caballeria que estan al Servicio hacen grati-
amente su fatiga, con sola la gratificacion de un real
diario cada individuo para comer.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

GAZETA DE MONTEVIDEO.

MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 1810.

E S P A Ñ A.

Continuan los reconocimientos de la America.

V. *Del ayuntamiento de Veracruz.*

EXCMO. Sr. -- Quando sobrecogida esta Ciudad de espanto, y de dolor por las noticias, que recibió el 25 de abril por el bergantin S. Francisco de Paula, que salió de Málaga el 5 de Febrero, y de Gibraltar el 19, la mentábamos la invasion de Andalucía, la dispersion de la junta suprema Central, el sitio de esa importante plaza, y todos los males consiguientes á tantos infortunios; entro en 28 del mismo abril la fragata Oriente que salió de ese puerto el 3 de marzo. -- Este buque traxo varios exemplares de la proclama dirigida á los pueblos de América por la junta de gobierno de esa Ciudad, y habiéndose leído uno de ellos en la casa del señor gobernador de esta plaza á presencia de numerosa, y la mas lucida parte de este vecindario, viendo la energia, el patriotismo, y la sublimidad de los sentimientos de ese cuerpo, y la instalacion del Consejo de Regencia, fué inexplicable el jubilo de todos los concurrentes. -- En consecuencia se mandaron repicar

las campanas, se iluminó la ciudad, y á las 7 de la noche concurrió este ayuntamiento en ceremonia seguido de todo el vecindario, al solemne *Te Deum* que con triple salva se cantó en la iglesia mayor. -- Posteriormente, en 2 de este mes recibimos del capitán de fragata D. José de Luyando, que llegó en la goleta Retribucion, el oficio de V. E. de 28 de febrero, en que refiriendo los acaecimientos de Sevilla, y otros pueblos de Andalucía, nos participa la instalacion del Consejo de Regencia, y la formacion de la junta de gobierno de esa Ciudad, de cuya proclama nos acompaña un exemplar, exhortándonos á consolidar la union, y fraternidad de nuestros sentimientos con los de esa metropoli -- Todo ha movido nuestra admiracion, sensibilidad, y reconocimiento, y despues de aplaudir como merecen la firmeza, el zelo, y patriotismo de nuestros hermanos europeos, y principalmente de Cádiz, de cuya energia nos prometemos la restauracion de la integridad de la monarquia, y la restitution de nuestro deseadisimo soberano el Señor D. FERNANDO VII, damos á Dios las mas reverentes gracias por habernos dispensado este consuelo en medio de tantas aflicciones que nos cercan por los infortunios de esa peninsula. -- Nueva España, y singularmente Veracruz, quando ignoraba la heróica resolucion de esas provincias, y solo sabia las renunciás nulas, y violentas de nuestros Reyes, la traicion de Bayona, la perfidia de los franceses, y quando suponía á la antigua España esclavizada por tan iniquos, y solapados enemigos, juro no tener otro Rey que á FERNANDO VII, y sus legitimos sucesores. -- Morir o vencer, ser Españoles o no existir, es la divisia de esta America; y así, sean quales fueren las desgracias de la metropoli, no se debe dudar un solo momento que este reyno pueda separarse un punto de la sagrada causa que abrazo, y que pere-

cerá antes que dexar de auxiliar, servir, y obedecer al gobierno Español. -- Aquí renaceria España, si tuviésemos la desgracia, que Dios no permita, de que fuese subyugada en Europa, y aquí hallarian todos nuestros hermanos el asilo, la hospitalidad, y el fraternal acogimiento que tan de justicia les debemos. -- Encontrarian aquí en cada habitante el mismo entusiasmo, valor é indignacion de que nos han dado tan ilustres exemplos, y la santa emulacion que nos devora por contribuir con nuestra sangre á la defensa de un Rey tan ofendido, a la venganza de una nacion tan agraviada, y al castigo de unos enemigos tan singularmente feroces como alevosos. -- Estos son los sentimientos de la Ciudad de Veracruz, y de todo el fidelisimo Reyno de Nueva-España que puede V. E. asegurar á esa sabia junta de gobierno, cuyos respetables vocales nos son muy conocidos, y á cuyo patriotismo, no menos que al de su digno presidente, consagran eterna gratitud esta Ciudad, y su provincia. Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Veracruz 5 de mayo de 1810. -- Excmo. Sr. -- Carlos de Urrutia = Jose Mariano de Almansa. = Angel González. = Pedro del Paso y Troncoso. = Juan Manuel Muñoz. = Juan Bautista Lobo. = Pedro Antonio de Garay. = Manuel de Viya y Givaxa, = Alberto Herrero = Francisco Luis de Septien. = Valentin Revilla. = Francisco Garcia Puertas. = Excmo. Sr. D. Francisco Venegas.

Las dos grandes atenciones á que la nacion tenia puesto todo su conato, y eficacia, y que esperabamos por momentos: gloriosamente las vemos en el predicamento mas sublime para confusion del tirano, y admira-

racion de todas las Potencias del orbe. La instalacion de un Gobierno legitimo, y la guerra: empresas ambas que si se contempla su necesidad, no habia ningun Politico que no las confiese absolutamente indispensables para la conservacion del estado, y defenza del iniquo imbasor, que intenta apoderarse de la Patria.

La primera, que debe llenarnos de inexplicable júbilo, es la instalacion de las Cortes: esta sera por ahora la que ocupe nuestra atencion en trasmitirle al publico los mejores papeles relativos a tan importante asunto.

Concluido que sea, satisfaremos sus ardientes deseos con los que abrasan el segundo obgeto, y hacen el entusiasmo de la nacion en la justa, y gloriosa guerra, que sostenemos.

Sentimos infinito no poder publicar con mas extension todas las noticias recibidas por el correo Casilda por ser imposible salir de los estrechos limites del pliego de la Gazeta. La falta es notoria pues ella se hace visible a nuestro pesar: yá antes de ahora se tiene anunciado. En esta inteligencia se duplicaran todos los exfuersos por no retardarselas de qualquier modo que sea.

EL CONCISO.

Miercoles 26 de Setiembre de 1810.

Real Isla de Leon 24 de Setiembre.

Hoi á las nueve de la mañana se reunieron los señores Diputados en cortes en la casa consistorial, desde donde acompañados de la Regencia que presidia, se dirigieron a la iglesia Mayor entre infinitas aclamaciones de *viva la nacion* que hacian enternecer a

todos los circunstantes, haciendo mas, y mas magestuoso este acto la presencia de los brillantes batallones por entre cuyas filas pasaron los padres de la patria.

Llegados a la Iglesia se celebró misa de Espiritu Santo por el Cardenal de Borbon: predicó el Obispo de Orense: prestaron el correspondiente juramento los Diputados, y todo el respetable congreso se trasladó a la sala destinada para las sesiones de Cortes. A la entrada en ella se repitieron las aclamaciones por todo el pueblo que ocupaba las galerias y tribunas.

Sentado el Consejo de Regencia baxo el solio donde estaba colocado el retrato del septimo de los FERNANDOS, pronunció el presidente un discurso en que entre otras cosas recordó la triste situacion en que se hallaba la España quando tomo el mando la Regencia, y exortando a los señores Diputados al cumplimiento de sus deberes, se despidió con los demás individuos de la Regencia, dejando al momento de su salida un escrito dirigido a las Cortes.

El contenido de este escrito que despues se leyo en publico, se reducía a congratularse por la feliz reunion de las Cortes, manifestar sus debiles fuerzas para seguir con el grave peso del gobierno, y sus deseos constantes del acierto del congreso en quanto pueda hacer la felicidad de la nacion.

! Pueblo Español; ya está dignamente representada la soberania en los Diputados que tu eleccion, y la suerte propicia han conducido al santuario de la patria!

El congreso despues de algunas ligeras discusiones paso a nombrar Presidente, y Secretario; pero como para este mismo nombramiento era preciso designar quien momentaneamente hiciese las funciones de Presidente, y Secretario, se nombro por aclamacion Presidente momentaneo a D. Benito Hermida, quien

en uso de las facultades que se le dieron nombro por Secretario momentaneo a D. Evaristo Perez de Castro.

Hecha la votacion salio Presidente (con sugesion al reglamento que se va a formar) D. Ramon Lazaro de Dou por 50 votos contra 45 que tuvo D. Benito Hermida: y Secretario por notable mayoria de votos, D. Evaristo Perez de Castro.

Se hizo la declaracion de hallarse legitimamente congregadas las cortes generales, y extraordinarias de la nacion, y residir en ellas la soberania.

Reconocieron, proclamaron, y juraron a FERNANDO VII, y declararon nulas las renunciias de Bayona, como injustas, y violentas, y principalmente *por ser hechas sin el consentimiento de la nacion.*

Se trato de los tres poderes Legislativo, Ejecutivo, y Judiciario, y reservandose las cortes el Legislativo habilitaron interinamente al actual Consejo de Regencia para el Ejecutivo, con la responsabilidad de los que exerzan dicho poder, y de los ministros, con arreglo a las leyes, a condicion de que la Regencia viniese, como vino a las once de la noche a la sala de las cortes a prestar el juramento, como lo verifico, en manos del Presidente de las cortes.

Por acuerdo de estas habia salio una diputacion a recibir a la Regencia, que introducida en la sala tomo asiento a uno y otro lado el Presidente de las cortes, que ocupaba baxo el solio el lugar preferente.

Prestado el juramento se retiro la Regencia.

Se acordo la habilitacion de las autoridades civiles, y militares.

Se declararon inviolables las personas de los Diputados en cortes con respecto a sus funciones; y en lo que no concierna a estas, seran juzgados por una comision nombrada por las mismas cortes,

Se acordo que la Regencia esté donde se hallan

las cortes, sin que pueda alexarse ninguno de sus individuos mas de una legua sin permiso de ellas.

Se expidieron los correspondientes decretos sobre la mayor parte de estos importantisimos acuerdos.

Es incompatible con los limites del Conciso dar una idea de lo ocurrido en este dia de gloria: su atencion se veria llamada a un mismo tiempo por una infinidad de objetos, que se disputarian la preferencia; mira al pueblo, y le ve en posesion de sus derechos, y con el jubilo que es consecuencia de tan deseada adquisicion: mira a los padres de la patria, y vé que se han olvidado de si mismos por entregarse de lleno a la salvacion del estado, permaneciendo quince horas continuas (que mediaron desde las nueve de la mañana hasta las doce de la noche) sin alimento ni descanso, y haciendo en la primera sesion lo que seria trabajo de algunos meses para una asamblea ya organizada. Mirá a los enemigos, y los encuentra devorados de rabia, y desesperacion al oir las salvas, y ver la iluminacion con que se celebraba el dia mas augusto, y solemne de la nacion Española.

Seres privilegiados de la tierra, que habeis sido testigos del tierno, y magestuoso espectaculo que ha ofrecido la real Isla de Leon el dia 24 de setiembre de 1810, decid vosotros si hai palabras para pintar lo que alli visteis, lo que alli oisteis, y los que alli sentisteis.

Dia 25 Se ha empezado la sesion a las diez de la mañana, y ante todo ha sido electo Vicepresidente D. Ramon de Puyver, y Vicesecretario D. Manuel Luxan.

Se ha acordado que las Cortes tengan el tratamiento de Magestad, la Regencia, y todo Poder ejecutivo el de Alteza hasta la venida de FERNANDO VII., y que este mismo tratamiento se de a los tribunales superiores. Se ha discutido sobre el modo de

encabezar las Cédulas reales, y con este motivo sobre la clausula ordinaria *por la gracia de Dios*, y se ha acordado que no se omita.

Se presentó una diputacion de la Junta de Cadiz a reconocer y prestar homenaje a las Cortes, y D. Tomas Isturiz desde la tribuna pronuncio un breve discurso a que contesto el señor Presidente, que S. M. agradecia el ardiente zelo de la Junta.

Se ha nombrado una comision para arreglar el modo de comunicar a las Americas por ahora los reales decretos; otra para formar un reglamento sobre la policia interior de las cortes; y otra para entender en las reclamaciones y demas incidentes sobre los poderes de los señores diputados, y cerca de las quatro se dio fin a la sesion, y se convoco el Congreso para las siete de la noche.

NOTICIAS.

Cádiz. "El exercito de la izquierda tiene sus fases como la luna, y su fluxu y refluxu como el oceano.

En el celebre dia de ayer ha entrado en este puerto el navio san Pedro de Alcantara con 5 millones de ps. en din. y ftos.

Las cartas de Lisboa del 14 hablan de haberse arrestado alli el 13 en la noche mas de 50 individuos bien conocidos, entre ellos el comerciante Raton, el famoso pintor Pelegrini, un nieto del célebre marques de Pombal, algunos magistrados, frailes, abogados, marinos, etc. Se esperan por momentos 10 mil Ingleses en Lisboa.

Por cartas del 13 del quartel general Ingles se sabe que este permanecia en Gouvea, y la caballeria al mando de Cotton en Celorico, sin que Massena haya adelantado desde la rendicion de Almeida.

Han llegado varias balijas interceptadas, y un correo de gabinete con pliegos cerrados, y rotulados para Bonaparte: el correo prefirio traerlos para los buenos españoles.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

GAZETA

EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO.

JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 1810.

Real Orden comunicada á este Gobierno.

Don Nicolás Maria de Sierra, Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia, e interino de Hacienda y Marina; Notario mayor de los reynos etc. etc.

Digo: que constituido en esta real Isla de Leon el Consejo de Regencia desde el dia 22 del corriente a esperar el momento deseado de la instalacion de las presentes extraordinarias Cortes generales; despues de haver reiterado la convocatoria acordada ya; y circulada por la Junta Central, y prefixado para su apertura el presente dia; habiendo hecho que precediera una solemnisima rogativa publica por tres dias, para implorar del Padre de las luces las que exigen para el acierto los sublimes objetos de un Congreso, de que no hay exemplar en los siglos que han antecedido, por la generalidad y universalidad de la representacion nacional con que se ha procurado convocar y organizar; habiendose dispuesto que para llenar en lo

posible la que corresponde a las Provincias desgraciadamente ocupadas por el enemigo, se practicasen elecciones de Diputados suplentes entre los emigrados de ellas, presidiendolas los primeros magistrados de la nacion; subsiguiendose a esto el implorar de nuevo la inspiracion divina por medio de la misa del Espiritu-Santo, que acordo el Consejo de Regencia; y debia celebrar de pontifical el cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo, en virtud de un decreto formal del dia de ayer con otros actos de religion análogos al intento, llegado ya el instante en que debia realizarse la instalacion, se dispuso que congregados todos los señores Diputados de las Provincias libres, y suplentes de las ocupadas, en el Real palacio de la Regencia, saliesen formados con el Consejo supremo, y se dirigiesen a la iglesia parroquial en esta Isla, donde habia de celebrarse la Misa votiva del Espiritu-Santo, cantarse antes o despues el himno *Veni Sante Spiritu*, y en seguida, precediendo una ligera incinuacion exhortatoria, se hiciese por los señores Diputados y Suplentes la profesion de la fe y el juramento que debian prestar. Todo lo qual se preparo y executo con el aparato magestuoso que requería el interes y sublimidad del objeto habiendose congregado en dicho palacio y sala destinada para su recibo los Señores D. Benito Ramon de Hermida, Diputado por el reyno de Galicia: el Marques de Villafraanca, por el de Murcia, D. Felipe Amat, por el principado de Gataluña: D. Antonio Oliveros, por la provincia de Extremadura, D. Ramon Povér, por la isla de Puerto Rico, D. Ramon Sans, por la Ciudad de Barcelona, D. Juan Valle, por Cataluña, D. Placido de Montolín, por la Ciudad de Tarragona, D. Jose Alonso y Lopez, por la Junta superior de Galicia. D. José Maria Suarez de Rioboo, por la provincia de Santiago, D. Jose Cerero, por la de Cadiz, Don Manuel

Ros, por la de Santiago, D. Francisco Papiol por Cataluña, D. Pedro Maria Ric, por la Junta superior de Aragon, Don Antonio Abadin y Guerra, por la Provincia de Mondoñedo, D. Antonio Payán, por la de la Coruna. D. Juan Bernardo Quiroga, por la de Orense, D. Jose Ramon Becerra y Llamas, por la de Lugo, d. Pedro Ribera, y Pardo, por la de Betanzos, d. Luis Rodriguez del Monte, por idem, d. Antonio Vazquez de Parga, por la de Lugo, d. Manuel Valcárcel por idem, d. Francisco Morros, por Cataluña, d. Jose Vega y Sentmenar, por la ciudad de Cervera, d. Felix Aytés, por Cataluña, d. Ramon Urgés por idem, d. Salvador Viñals por idem, d. Jayme Creus por idem, d. Ramon de Lledos por idem, d. José Antonio Castellarnau por idem, d. Antonio Maria de Parga por la provincia de Santiago, d. Francisco Pardo por idem, d. Vicente Terrero, por la de Cadiz, d. Francisco Maria Riesco, por la Junta superior de Extremadura, d. Gregorio Laguna por la ciudad de Badajoz, d. Vicente de Castro Lavandeyra, por la provincia de Santiago, d. Domingo-Garcia Quintana, por la de Lugo, d. Andres Morales de los Rios, por la ciudad de Cadiz, d. Antonio Llaneras, por la isla de Mallorca, d. Ramon Lázaro de Don, por Cataluña, d. Alonso Maria de la Vera, y Pantoja, por la ciudad de Merida, d. Antonio Capmany, por Cataluña, d. Juan Maria Herrera, por Extremadura, d. Manuel Maria Martinez por idem, d. Alfonso Nuñez de Haro, por la provincia de Cuenca, d. Pedro Antonio de Aguirre, por la Junta superior de Cadiz, d. Joaquin Teneyro Montenegro, por la provincia de Santiago, d. Benito Maria Mosquera, por la ciudad de Tuy, d. Bernardo Martinez, por la provincia de Orense, d. Pedro Cortinas por idem, d. Diego Muñoz Torrero, por la de Etremadura, d. Manuel Luxan por idem, d. Antonio Durán de Castro,

por la de Tuy , d Agustin Rodriguez Bahamonde por idem , d Francisco Calvet y Rivacoba , por la ciudad de Gerona , d Jose Salvador Lopes del Pan , por la ciudad de la Coruña , d Jose Maria Couto , suplente por Nueva-Espana , d Francisco Munilla , suplente por idem , d Andres Savariego suplente por idem , d Salvador S. Martin , suplente por idem , d Octaviano Obregon , suplente por idem , d Máximo Maldonado , suplente por idem , d Jose Maria Gutierrez de Terán , suplente por idem , d Pedro Tagle , suplente por Filipinas , d Jose Manuel Couto , suplente por idem d Jose Caicedo , suplente por el Vireynato de Santa Fe Marques de S. Felipe, y Santiago, suplente por la isla de Cuba , d Joaquin Santa Cruz , suplente por idem , Marques de Puñoenrostro , suplente por Sta. Fe ; d Jose Mexia , suplente por idem , d Donisio Inca Yupangui , suplente por el Vireynato del Peru , d Vicente Morales , suplente por idem , d Ramon Feliu , suplente por idem , d Antonio Suazo , suplente por idem , d Joaquin Leyba , suplente por Chile , d Miguel Riesco , suplente por idem , d Francisco Lopez Lisperguer , suplente por el Virfeynato de Buenos-Ayres , d Luis Velasco , suplente por idem , d Manuel Rodrigo , suplente por idem , d Andres de Llano , suplente por Goatemala , d Manuel de Llano suplente por idem , d Jose Alvarez de Toledo , suplente por la isla de Santo Domingo. d Agustin Arguelles , suplente por el principado de Asturias d Rafael Manglano , suplente por la provincia de Toledo , d Antonio Vazquez de Aldana , suplente por la de Toro , d Manuel de Arostegui , suplente por la de Alava , d Francisco Gutierrez de la Huerta , suplente por la de Burgos. d Juan Gallego suplente por la de Zamora , d Jose Balcárcel , suplente por la de Salamanca , d Jose Zorraquin , suplente por la de Madrid d Manuel Garcia Herreros ,

suplente por la de Soria , d Jose de Cea , suplente por la de Cordoba , d Juan Climaco Quintano , suplente por la de Palencia , d Geronimo Ruiz , suplente por la de Segovia , d Francisco de la Serna , suplente por la de Avila , d Francisco Eguia , suplente por el señorío de Vizcaya , d Evaristo Perez de Castro , suplente por la Provincia de Valladolid , d Domingo Dueñas , suplente por la de Granada , d Francisco de Sales Rodriguez de Barcena , suplente por la de Sevilla , d Francisco Escudero , suplente por la de Navarra , d Francisco Gonzalez , suplente por la de Jaen , d Esteban Palacios , suplente por la de Caracas , d Fermin de Clemente , suplente por Caracas ; y d Francisco Fernandez Gollín , Diputado por Extremadura. Salieron todos á las nueve , y media en punto de esta mañana formados con el Consejo de Regencia , estando tendida toda la tropa de casa Real y la del exercito acantonado , y dirigiendose á la iglesia parroquial , se celebrou por aquel prelado la misa , en la qual despues del evangelio , y de una breve sencilla exhortacion , que hizo el serenísimo Señor Presidente d Pedro Quedo , Obispo de Orense , se pronuncio por mi por dos veces en alta voz la siguiente formula del juramento , ¿ Jurais la santa Religion Catolica , Apostolica , Romana , sin admitir otra alguna en estos reynos ? ¿ Jurais conservar en su integridad la Nacion española , y no omitir medio para libertarla de sus injustos opresores ? ¿ Jurais conservar a nuestro muy amado Soberano el Señor D. FERNANDO VII. , todos sus dominios , y en su defecto a sus legitimos sucesores , y hacer quantos esfuerzos sean posibles para sacarlo del cautiverio y colocarlo en el trono ? ¿ Jurais desempeñar fiel , y legalmente el encargo que la Nacion ha puesto a vuestro cuidado , guardando las leyes de España , sin perjuicio de alterar , moderar y variar aquel-

las que exigiese el bien de la Nacion Y habiendo respondido todos los Señores Diputados *si juramos*, pasaron de dos en dos a tocar el libro de los santos Evangelios, y el Señor Presidente; concluido este acto, dixo, *si así lo hiciereis. Dios os lo premie; y si no, os lo demande.* Se siguió inmediatamente el himno *Veni Sancte Spiritus* y el *Te Deum* entonado con gravedad, y solemnidad, y finalizada esta funcion, desde la iglesia bajo la misma formacion caminaron a la sala de Cortes y habiendo ocupado sus lugares los Señores Diputados, y suplentes: y constituidose sobre el trono el Consejo de Regencia, dixo el Señor Presidente un discurso muy enérgico, aunque breve, en que manifestando el estado de alteracion, desorganizacion, y de confusion del tiempo en que se instaló, y los obstaculos al parecer invencibles, que presentaban entónces las circunstancias, para desempeñar dignamente y con los ventajosos efectos que se apetecian, un encargo tan grave, y peligroso, concluyo dando el testimonio mas irrefragable del patriotismo, y sentimientos generosos del Consejo de Regencia, expresando que dexaba al mas alto discernimiento y luces de las Cortes la eleccion y nombramiento de Presidente y Secretarios de aquel augusto Congreso. Con lo qual se finalizo el acto, quedaron instaladas las Cortes, y se retiró el Consejo de Regencia á su palacio, habiéndose observado en todos estos actos la magestad y circunspeccion propia de la mas noble, generosa, y esforzada de las Naciones, y un regocijo y aplausos en el pueblo muy dificiles de explicarse. De todo lo qual certifico como tal Notario mayor. Real Isla de León 24 de Setiembre de 1810.

Nicolas Maria de Sierra

En la Imprenta de la Ciudad de Monrevideo.

GAZETA

EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO.

SABADO 22 DE DICIEMBRE DE 1810.

Real Orden comunicada á este Gobierno.

DON FERNANDO VII por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en las Cortes generales y extraordinarias, congregadas en la Real Isla de Leon, se resolvió y decretó lo siguiente.

Los Diputados que componen este Congreso y que representan la Nación Española, se declaran legitimamente constituidos en Cortes generales extraordinarias, y que reside en ellas la Soberanía nacional.

Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación Española congregadas en la Real Isla de Leon, conformes en todo con la voluntad general, pronunciada del modo mas energico y patente, reconocen, proclaman y juran de nuevo por su unico y legitimo

Rey al Señor Don FERNANDO VII de Borbon; y declaran nula; de ningun valor ni efecto la cesion de la corona que se dice hecha en favor de Napoleon, no solo por la violencia que intervino en aquellos actos injustos e ilegales, sino principalmente por faltarles el consentimiento de la Nacion.

No conviniendo queden reunidos el Poder legislativo, el ejecutivo y el judicial, declaran las Cortes generales y extraordinarias que se reservan el ejercicio del poder legislativo en toda su extension.

Las Cortes generales extraordinarias declaran que las personas en quienes delegaren el Poder ejecutivo en ausencia de nuestro legitimo Rey el Señor Don FERNANDO VII, quedan responsables a la Nacion por el tiempo de su administracion, con arreglo á sus Leyes.

Las Cortes generales y extraordinarias habilitan a los individuos que componian el Consejo de Regencia para que baxo esta misma denominacion, interinamente y hasta que las Cortes elijan el Gobierno que mas convenga ejerzan el Poder ejecutivo.

El Consejo de Regencia para usar de la habilitacion declarada anteriormente, reconocerá la Soberania nacional de las Cortes, y jurará obediencia a las Leyes y Decretos que de ellas emanaren, a cuyo fin pasara inmediatamente que se le haga constar este Decreto, a la Sala de Sesion de las Cortes. que le esperan para este acto, y se hallan en sesion permanente.

Se declara que la formula del reconocimiento y juramento que ha de hacer el Consejo de Regencia, es la siguiente: ¿Reconoceis la Soberania de la Nacion representada por los Diputados de estas Cortes generales y extraordinarias? ¿Jurais obedecer sus Decretos, Leyes y Constituciones que se establezca segun los santos fines para que se han reunido, y mandar obser-

varlos y hacerlos executar? ¿Conservar la independencia, libertad e integridad de la Nacion? ¿La Religion Católica Apostólica Romana? ¿El Gobierno monárquico del Reyno? ¿Restablecer en el trono a Don FERNANDO VII de Borbon? ¿Y mirar en todo por el bien del estado? Si así lo hiciereis. Dios os ayude; y si no, seréis responsables a la Nacion con arreglo á las Leyes-

Las Cortes generales y extraordinarias confirman por ahora todos los Tribunales y Justicias establecidas en el Reyno para que continuen administrando Justicia segun las Leyes.

Las Cortes generales y extraordinarias confirman por ahora todas las Autoridades civiles y militares, de qualquiera clase que sean.

Las Cortes generales y extraordinarias declaran, que las personas de los Diputados son inviolables, y que no se pueda intentar por ninguna autoridad ni persona particular cosa alguna contra los Diputados, sino en los terminos que se establezcan en el reglamento general que va a formarse, y a cuyo efecto se nombrará una Comision.

Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y pasará acto continuo a la Sala de las Sesiones de las Cortes para prestar el juramento indicado, reservando el publicar y circular en el Reyno este Decreto, hasta que las Cortes manifiesten como convendra hacerse; lo que se verificará con toda brevedad. Real Isla de Leon 24 de Setiembre de 1810, a las once de la noche. --- *Ramon Lazaro de Dou*, Presidente. --- *Evaristo Perez de Castro*, Secretario.

Y para la devida execucion y cumplimiento del Decreto que precede, el Consejo de Regencia ordena y manda a todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demás Autoridades así civiles como mi-

litares y eclesiasticas, de qualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario a su cumplimiento. *Francisco de Saavedra.* -- *Xavier de Castaños.* -- *Antonio de Escañó.* -- *Miguel de Lardizabal y Uribe.* -- Real Isla de Leon 24 de Setiembre de 1810. -- A D. Nicolas Maria de Sierra.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

GAZETA DE MONTEVIDEO.

MARTES 25 DE DICIEMBRE DE 1810.

Gazeta de la Regencia del 6 de Setiembre.

P O R T U G A L

LISBOA 29 de Setiembre. En este momento recibimos noticias muy satisfactorias de nuestro ejército que no queremos retardar al publico, aunque no se hayan recibido detalles de oficio, cuyo conocimiento daremos luego que lleguen.

Eldia 27 atacaron los enemigos con fuerza las posiciones de nuestro ejército: duró el ataque desde las 4 y media de la mañana hasta las 5 de la tarde, y fueron constantemente rechazados con gran perdida, que las cartas particulares hacen llegar á 6000 entre muertos y heridos, siendo la nuestra, y la de los Ingleses apenas de 800: ha sido hecho prisionero el general de brigada frances Simon: al dia siguiente se esperaba la repetición del ataque y con suceso igual ó mayor. La conducta de las tropas Portuguesas ha merecido los mayores elogios de nuestros aliados.

E S P A Ñ A.

Tarragona 20 de Setiembre. Un cuerpo de tropas nuestras que salio de este puerto, y desembarcó en Blanes, ha batido á los franceses en las inmediaciones de Palamós. El general Schvvartz que se habia refugiado al castillo de la Bisbal, se entregó el dia 14 prisionero de guerra con 700 hombres, 42 oficiales, un cañon, muchos carros y equigages. En S. Feliu se cogieron otros 250 prisioneros con tres cañones. Los enemigos que habia en Palamos, se entregaron tambien con mucha artilleria, como asimismo los de Bagur, donde habia una hateria de mucha fuerza. Se calcula que el valor de los efectos de armamento, provisiones y vestuario que han cogido a los franceses, asciende á un millon de pesos.

Ha agnado en mucha parte el gozo publico producido por estas noticias, la de haber sido herido el general en jefe D. Enrique O-Donell por una bala de fusil en el pie derecho, es la decima sexta bala francesa que ha recibido en su persona o en sus vestidos. Ayer mañana llegó á este puerto á bordo de la fragata Inglesa *Cambrian*, y fué conducido en una camilla á su palacio. Al mismo tiempo llegó la corbeta Española *Diana*, que conducia al general Schvvartz y á su plana mayor, y un convoy de mas de 70 velas con las tropas rendidas. Esta tarde han desembarcado los prisioneros en numero de 1300, y han sido conducidos á la ciudad, donde han entrado precedidos de 7 piezas de artilleria, que con otras 11 que quedan en el puerto, componen el numero de 18 que se han cogido en esta gloriosa expedicion.

En esta misma tarde han entrado tambien otros 240 soldados franceses con 7 oficiales, que el baron

de Labarre ha hecho prisioneros en Falset a orillas del Ebro. Y se aguardan algunos otros que fueron sorprendidos en las inmediaciones de Barcelona por los somatenes.

Badajoz 25 de Setiembre. Ayer de madrugada salio de esta plaza el general O-Donell con 2 batallones de catalanes. A media mañana salio toda la division de Ballesteros y despues entro una brigada de la division que se halla en Olivenza.

El quartel general sigue en el Montijo, y la mayor parte de la caballeria en Mérida. Antes de ayer llego una descubierta francesa hasta Almendralejo y empezo á saquear el pueblo; pero fue ahuyentada por una nuestra que sobrevino. -- El grueso de los franceses esta en Zafra.

No se han recibido cartas del quartel general de Lord VVellington, de un instante a otro se aguarda la noticia de alguna gran batalla.

El conciso del 24 de Setiembre.

El Patricio Aldeano.

Llego, Españoles, el venturoso dia de nuestro rescate y regeneracion, llego por fin la apacible aurora del congreso Nacional en cuyo inexpugnable baluarte se aferra la gran nave de la felicidad Española, en este dia pues en que por la vez primera se ve reunida la nacion con el lleno de facultades que se requieren para tamanía empresa, debemos nosotros todos regocijarnos y a una voz recordar a los representantes, que ciframos nuestras esperanzas en sus sabias disposiciones, y que de ellos pende el restablecimiento de la grandeza de la nacion, corrigiendo los vicios de que de tiempo inmemorial adolece, castigando a los culpa-

dos, y ensalzando a los beneméritos de la patria. Gloria pues al respetable congreso, y respeto eterno a sus individuos elegidos para tan grande obra. España afligida tiene los ojos vueltos a la nacion reunida, y con faz compasiva les dice. ¡O vosotros padres de la patria! vuestra ha de ser la felicidad que me procureis, y vuestros los infortunios si dexais de hacerlo, acordaos de los males que habeis sufrido y que nunca pudisteis reclamar por el estado de esclavitud en que habeis vivido siglos y siglos, la ambicion de un despota extranjero en medio de los mayores y mas espantosos daños os ha proporcionado el restablecimiento de vuestra libertad, y ha puesto en vuestras manos el remedio de males tan envejecidos, y la felicidad deseada. Grande es la empresa y grandes las facultades que ha depositado en vuestras manos la nacion, esta pues que unánimemente convenida os presta y prestara eterna obediencia, exige de vosotros el remedio pronto y eficaz que tanto se necesita, y espera que venciendo toda dificultad el congreso nacional restituya a su antiguo lustre y esplendor el nombre Español tan venerado en otros tiempos. Nadie osara ni aun en su imaginacion oponerse a vuestros decretos, y si hubiere alguna persona o cuerpo que se atreva a oponerse a vuestros deseos, sea maldito de la nacion y caiga sobre él la justa indignacion del pueblo. Regocijémonos pues con la esperanza consoladora que nos ofrece este respetable congreso, y juremosle todos, militares y togados, grandes, pequeños y medianos, eterna sumision y obediencia, seguros de que hemos establecido el antemural impenetrable á la ambicion orgullosa del infame Corso, y se han roto las cadenas de la esclavitud en que hemos vivido hasta este dia, restableciendo nuestra deseada libertad. Asi Españoles, os habla un Patriota Aldeano que lleno de justas esperanzas en

el congreso nacional, aguarda el remedio á los males que sufrimos.

El Patriota Aldeano.

NOTICIAS.

Raya de Galicia y Castilla 17 de agosto. -- A principios del corriente abasaron las partidas un convento de Villalon, y en el á 100 dragones enemigos. Cosas semejantes á estas son en Castilla el pan nuestro de cada dia.

Tienen los franceses en este pais fuera del exercito de Massena las tropas siguientes, en Burgos 2000 hombres utiles y muchos enfermos. En Palencia 300, en Leon 500, en Valladolid 1000 de servicio, y 2000 invalidos. Las guarniciones de Rioseco, Benavente, Toro, Zamora, Tordesillas, Simancas, Medina del Campo, no llegan al numero de 1400, De refuerzos nada se habla.

Tarragona 4 de setiembre. -- La desercion de los enemigos continua: en pocos dias han desertado de Molins unos 200 hombres, y tenido que mandar mas tropas para guardar aquel punto: lo mismo ha sucedido en Villafranca de Conflent: aqui hai muchos movimientos por mar y tierra: esperamos que su resultado sea favorable.

Id. 5. Nuestro exercito se halla repartido en varios puntos: una division está en Cervera observando á Lerida, otra en Falset molestando á los enemigos de la orilla izquierda del Ebro, otra en Martorell y Molins de Rei sobre el Llobregat, y la quarta está en Olot reuniendose con un crecido numero de somatenes, con objeto, segun dicen, de penetrar en Francia, para llamar la atencion del enemigo. Macdonald continua con su exercito en Lerida, adonde llegó tam-

bien Suchet. Nada se sabe con certidumbre acerca de sus conferencias, pero se asegura que tratan de dexar á Aragon por ahora y venir reunidos contra Cataluña.

Id. 8. Macdonald trata de retirarse acia Barcelona. El dia 4 una division de su exercito compuesta de 6000 infantes, 400 caballos y 5 piezas de artilleria se adelantó desde Tarrega para atacar á la nuestra, situada en Cervera, y que no pasaba de 2000 infantes y 350 caballos. En vista de la superioridad del enemigo determino el brigadier Georget que los mandaba, que apostándose la infanteria en una altura inmediata, se emboscasse la caballeria en un olivar, a adelantando una guerrilla de solos 30 caballos para atraer al enemigo, en efecto cargaron sobre ella con toda su caballeria, persiguiendola con impetuosidad en su retirada; pero saliendo de improviso la nuestra por su retaguardia, se trabó un choque en que nuestros valientes de Santiago y husares de Granada derrotaron al enemigo matandole 100 hombres y cogiendole 150. y 60 caballos, dos capitanes, un teniente, un subteniente y un teniente coronel son del numero de los prisioneros, se cogieron sables, pistolas, etc. El enemigo con grandes refuerzos volvio á cargar contra nuestra division, la que evito el encuentro y vino á situarse en Santa Coloma. El enemigo entro en Cervera, donde ha cometido todo genero de crueldades, vengándose vilmente del descalabro que le causo nuestra caballeria.

Las gazetas y correspondencia de Valencia alcanzan hasta el 11 del corriente. La Junta de Orihuela con fecha del 4 da parte al general en gefe de las ocurrencias que ha habido con la llegada del exercito frances á las inmediaciones de Murcia, y de las disposiciones dadas para rechazarle, remitiendo al mismo tiempo los partes correspondientes. El del 2 dice que el enemigo evacuo a Lorca en el mismo dia, y se di-

regio para Velez por el puerto de Lumbreras, Lorca presenta el espectáculo mas triste por los horrores que ha cometido. En la rambla de Nogante se han apostado los pasanos. El parte del 3 dice que en la rambla de Nogante los paisanos han hecho perder al enemigo 200 muertos y muchos heridos; que se ha dexado gran numero de carros de fusiles, y se ha visto forzado a tomar el camino de Huelcar-Overa. Las tropas enemigas han vuelto a dividirse, por Velez han pasado los de Baza y demas puntos de la derecha; y los de Gergar y Almeria por Huelcar, en donde se les ha muerto 14 hombres. El exercito de Valencia apoya sus operaciones sobre Peniscola. El enemigo ha reforzado á Morella con 300 hombres. -- Las noticias de Cataluña son muy satisfactorias. El enemigo lleva perdidos unos 3000 hombres en los campos de Tarragona y otros puntos en estos ultimos dias, hai acciones dignas de los valientes que las sostienen y del intrepido general que los manda.

Sabemos que han entrado en Teruel 150 prisioneros que hizo Espoz y Mina en el puente de la Reina, y resto de los 500 á que se puso fuego en un conuenso, porque no era justo sirviese de asilo para esta casta de retraidos. Se asegura que el general Laval ha muerto en Caspe de resultas de sus heridas. Se han pasado á la partida del Empecinado 33 enemigos en un dia y 8 en otro.

Extracto de un oficio recibido por el señor Bassecourt el dia 11 del corriente -- „ Hemos dado otro golpe á 400 enemigos cogiendoles 7000 cabezas de ganado lanar, una carga de dinero y otras cosas, habiendo perecido todos sus oficiales y el coronel Plique satélite de Suchet á puñaladas „ lo que ha llenado de gozo al general Bassecourt, por ver que se asoman los dias de alegría y perfecta union que tiene ya con las provincias vecinas, de modo que municiones, vi-

veres y quanto uno necesita de otro, si este lo tiene, se franquea mutuamente.

Sin poder asegurarlo diremos que el bei de Argel conoce ya quien es Bonaparte. Los corsarios franceses habian hecho 13 presas inglesas y Españolas que llevaron a las costas de dicho bei, este acaba de expeler de sus estados a todos los corsarios franceses, dexando en deposito las presas.

Donativos voluntarios.

El mismo Patriota que en la Gazeta del 4 dio por mano del Sr. Gobernador 6 onzas, ha repetido igual cantidad.

103 - 5

Otro por mano del Mayor de Plaza 6 onzas.

103 -

yt. tres patriotas por mano del Sr. Gobernador 10 onzas.

172 - 6

Relacion de los Individuos que han dado Donativo en la Villa de Rocha, a saver.

d Francisco Antonio Gomez	4 -
d Alberto camino	17 - 2
d Francisco de los Santos	17 - 2
d Miguel de Yarza	17 - 2
Su Esposa Dona Maria Nuñez	8 - 3
d Antonio Prieto	6 -
d Manuel Ojero	4 -

74 - 9

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

GAZETA

EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO.

VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 1810.

Real Orden comunicada á este Gobierno.

DON FERNANDO VII por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed; Que en las Cortes generales y extraordinarias, congregadas en la Real Isla de Leon, se resolvió y decreto lo siguiente.

Las Cortes generales y extraordinarias declaran a consecuencia del Decreto de ayer 24 del corriente, que el tratamiento de las Cortes de la Nacion debe ser, y será de aqui en adelante de Magestad.

Las Cortes generales y extraordinarias ordenan que durante la cautividad y ausencia de nuestro legitimo Rey el Senor Don FERNANDO VII, el Poder ejecutivo tenga el tratamiento de Alteza.

Las Cortes generales y extraordinarias ordenan que los Tribunales Supremos de la Nación, que interinamente han confirmado, tengan por ahora el tratamiento de Alteza.

Las Cortes generales y extraordinarias ordenan que la publicacion de los Decretos y Leyes que de ellas emanaren, se haga por el Poder ejecutivo en la forma siguiente.

Don FERNANDO VII por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed; Que en las Cortes generales y extraordinarias, congregadas en la Real Isla de Leon se resolvió y decretó lo siguiente.

Las Cortes generales y extraordinarias ordenan que los Generales en jefe de todos los exercitos, los Capitanes generales de las Provincias, los muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos, todos los Tribunales, Juntas de Provincia, Ayuntamientos, Justicias, Gefes, Gobernadores y demás Autoridades así civiles como militares y eclesiasticas, de qualquiera clase y dignidad que sean, los Cabildos eclesiasticos, y los Consulados, hagan el reconocimiento y juramento de obediencia a las Cortes generales de la Nación en los Pueblos de su residencia, bajo la formula con que lo ha hecho el consejo de Regencia: y que el General en Jefe de este exercito, los Presidentes, Gobernadores o Decanos de los Consejos Supremos existentes en Cadiz, como los Gobernadores militares de aquella y esta Plaza, pasen a la sala de sesiones de las Cortes para hacerlo, y ordenan así mismo que los generales en Jefe de los exercitos, Capitanes Generales de las Provincias, y demás Gefes civiles, militares y eclesiasticos exijan de sus respectivos subalternos y depen-

dientes el mismo reconocimiento y juramento. Y que el Consejo de Regencia de cuenta á las Cortes de haberse así executado por las respectivas Autoridades.

Dado en la Real Isla de Leon a 25 de Setiembre de 1810. --- *Ramon Lazaro de Dou*, Presidente. --- *Evaristo Perez de Castro*, Secretario. --- *Manuel Luxan* Secrerario.

Y para la debida executacion y cumplimiento del Decreto que presede el Consejo de Regencia ordena y manda a todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores, y demás Autoridades así civiles como militares y eclesiasticas, de qualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario a su cumplimiento. --- *Francisco de Saavedra*. --- *Xavier de Castaños* --- *Antonio de Escano*. --- *Miguel de Lardizabal y Uribe*. --- Real Isla de Leon 25 de Setiembre de 1810. --- A D. *Nicolas Maria de Sierra*.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

GAZETA

EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO.

VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 1810.

Real Orden comunicada á este Gobierno.

DON FERNANDO VII., por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en las Cortes generales, y extraordinarias, congregadas en la Real Isla de Leon, se resolvió y decretó lo siguiente:

“ Las Cortes generales y extraordinarias ordenan que el Consejo de Regencia proceda inmediatamente á hacer imprimir, circular y publicar en España y demas dominios el Decreto de instalacion de las Cortes que se hizo y se le comunico ayer 24 del corriente, y asimismo el Decreto de la sesion de hoy 25 que ahora se le incluye: previniendo que se cante en todos los dominios de S. M. un solemne *Te Deum* en accion de gracias; se hagan salvas de artilleria en celebridad de tan memorable acontecimiento, y rogativas publicas

por tres días, implorando el auxilio Divino para el acierto. Dado en la Real Isla de Leon á 25 de Setiembre de 1810. -- Ramon Lázaro de Dou, Presidente. -- Evaristo Perez de Castro, Secretario, -- Manuel Luxan, Secretario. „

Y para la debida excucion y cumplimiento del Decreto que precede, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autoridades, asi civiles, como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. -- Francisco de Saavedra. -- Xavier de Castaños. -- Antonio de Escaño. -- Miguel de Lardizabal y Uribe. -- Real Isla de Leon 25 de Setiembre de 1810. --- A D. Nicolas Maria de Sierra.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

G A Z E T A

EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO.

LUNES 31 DE DICIEMBRE DE 1810.

Real Orden comunicada á este Gobierno.

LAS Cortes extraordinarias de la Nacion Española convocadas por los decretos de primero de Enero y 18 de Junio de este año, expedidos el primero por la Junta central, y el segundo por el consejo de Regencia de España é Yndias, se han instalado felizmente en la Isla de Leon el dia 24 de Septiembre ultimo. Han concurrido á su celebracion con los Diputados de las Provincias libres de la peninsula los suplentes, que han sido elegidos para que representen á las ocupadas, y los que tambien se han suplido por los dominios de America y Asia, interin llegan los que han sido llamados a representarlos legitimamente en este congreso. Todas las posesiones, que componen nuestra vasta monarquia deben alzar el animo á las mas altas esperanzas, viendo en esta solemne reunion echada el ancora que ha de salvarlas de la desunion, de la arbi-

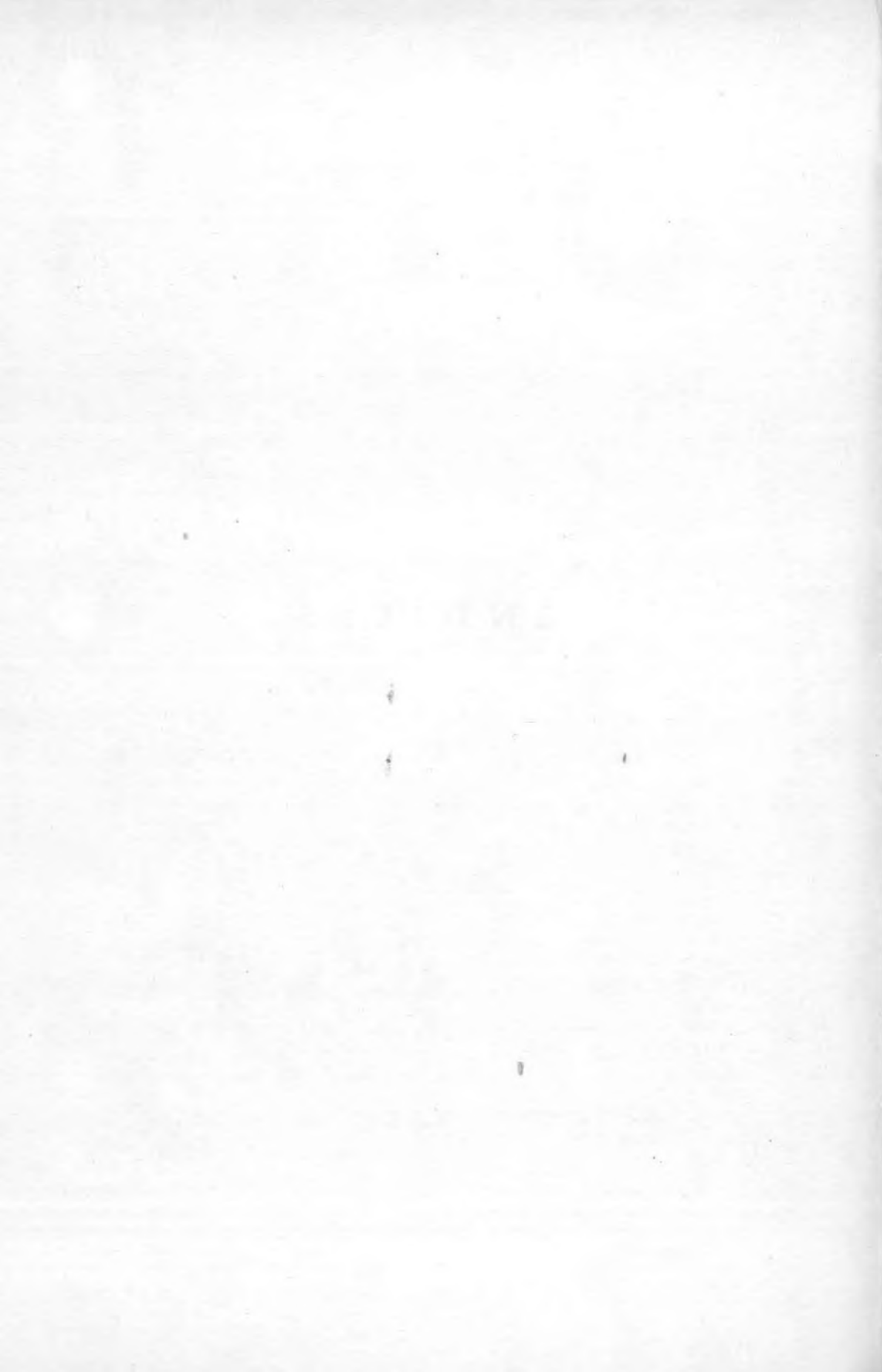
triedad, y de la anarquia. Los Españoles de los dos mundos elevados desde ahora a la dignidad de hombres libres, han de ser precisamente mas grandes y adquirir la energia necesaria para repeler al tirano que intenta subyugarlos, y fundar el trono de la prosperidad publica sobre las bases de la libertad y de la independencia. Reconocidas por todas las autoridades, que por su proximidad han podido hacerlo, amadas, y respetadas de los naturales, admiradas, y aplaudidas de los extranjeros, las Cortes han empezado á marchar hacia el grande objeto á que se destinan, y llenan la expectacion universal. La serie interesante de sus augustas deliberaciones ha principiado por sentar las bases de la dignidad, y autoridad y atribuciones del congreso con un vigor de que no hay exemplo en nuestros anales, y que correspondiendo á la magestad de la Nacion, á quien representa, promete para en adelante los mejores resultados. El cielo querra sin duda que á tan bella aurora siga el mas hermoso dia. Entre tanto los naturales de esos dominios pueden tener la dulce satisfaccion de que la atencion de las cortes en sus primeras sesiones se ha ocupado mui principalmente de sus prerrogativas y derechos, y que estos grandes intereses se ventilan con aquella union de principios, y de celo, que nacen de la identidad de sentimientos, y de objeto, y con aquella detencion, y madurez, que aseguran el acierto en las decisiones. Ellas á su debido tiempo saldrán de la peninsula, pasaran los mares, y se circularan por esos paises, y los Españoles americanos bendicirán la sabiduria de la asamblea como los Españoles Europeos. El Consejo de Regencia ha dispuesto que V. S. lo haga entender así á los pueblos de su mando para que les sirva de confianza y alegria; y encarga tambien á V. S., que por todos los medios que están en su arbitrio active con la maior

eficacia la venida de los Diputados mandados venir, para representar esas Provincias en las cortes del Reyno, á fin de que concurran con sus luces y zelo á la salvacion, y prosperidad del Estado, y ocupando las sillas que los aguardan en la representacion nacional participen quanto antes dela inmensa gloria que les espera como Salvadores y restauradores de la patria.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia, satisfaccion y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años Real Isla de Leon 4 de Octubre de 1810 -- *Nicolas Maria de Sierra*, -- Señor Gobernador de Montevideo.

En la Imprenta de la Ciudad de Montevideo.

INDICES



ÍNDICE ALFABÉTICO

I. — ÍNDICE GENERAL

(Con *bastardilla*, los nombres geográficos y de navíos)

- Actas de la Junta de Chile, Santiago de Chile, 18 de setiembre de 1810: 67-70.
— del Cabildo de Maracaibo, 10 de mayo de 1810: 21-22.
Alava: 122.
Almadén: 51.
Almeida: 82, 83, 118.
Almendralejo: 131.
Almería: 135.
Alto Perú: LXVIII.
Ambato: XXX, XXXI.
América del Sur: IX, XXX, XLI, XLII, XLVII.
— *Hispánica*: *passim*.
— *Hispánica*, vida intelectual en: XXV, XXIX.
Amsterdam: 109.
Andalucía: 14, 23, 51, 53, 54, 59, 62, 102, 107, 111, 112.
Angostura: XXXI.
Annápolis: XXXI.
Aragón: LXXXII - LXXXIV, 13, 51, 53, 55, 92, 121, 134.
Argel: 136.
Artigas, ciudad: VIII.
Arroyo de la China: LXVIII.
Asia: 145.
Astorga: 12.
Asturias: LXXXII, LXXXIII, 12, 51, 55, 103, 104, 122.
Austria: 108.
Avila: 123.
Abenojar: 108.
Ayamonte: 59, 81.
Badajoz: LXXXIV, 14, 53, 60, 93, 105, 108, 121, 131.
Bagnara: 73, 74.
Bagur: 130.
Bahía Blanca: XVI.
Baltimore: XXXI.
Banda Oriental: XLIV, LVI, LVII, LIX, LX, LXXV, 64.
— *Oriental*, revolución en la: LVII - LX.
Barcelona: XXIII, XXVIII, LIII, LXXXIV, 120, 131, 134.
Bayona: 112.
Baza: 92, 135.
Benavente: 133.
Bengala: XLIV.
Betanzos: 121.
Bisbal: 130.
Blanes: 130.
Bogotá, Santa Fe de: LXXIX, 9, 122.
Boston: XXXI, XLIV.
Brasil: XXIII, XXXI, LII, LXX, LXXXII, 3, 7.
Buenos Aires: *passim*.
— *Aires*, comentarios y polémicas con: LXVI - LXXVII, 25 - 29, 34 - 37, 76 - 78, 87, 93 - 96, 102.
Burgos, Reino de: 122, 133.
Cabo Colunas: 74.
— *de Rizzuto*: 74.

— *Spartivento*: 74.
Cádiz: LXXV, LXXVIII, LXXXIII,
 16, 24, 35, 40, 47, 49, 51, 52, 61-63,
 68, 71, 74, 75, 81, 84, 85, 86, 99,
 105, 112, 118, 120, 121, 138.
Calatayud: 92.
Cambrián, fragata inglesa: 130.
Campo Mayor: 14.
Canadá: XXXI,
Canarias: XXV.
Candelaria, lancha: 65.
Canelones: VII.
Caracas: XX, XXII, XXX, LXVI,
 LXVII, LXXVII - LXXIX, 9-11,
 15-24, 31, 32, 34, 39, 41, 48, 49,
 55-57, 75, 99-102, 123.
 — bloqueo de: 10, 11.
 — comentarios sobre sucesos de:
 53-57.
 — proclama del Gobierno de: 23-25,
 31-34.
 — sucesos de la revolución: LXXVII-
 LXXIX, 15-22, 39-41, 99-102.
Carmen, goleta de guerra: 40.
Carmona: 60.
Carolina: 107.
 Carta de la Infanta Carlota Joaquina,
 al Cabildo de Montevideo, Río de
 Janeiro, 4 de setiembre de 1810: 7.
 — de "Justo Claridades", al Redactor
 de la Gazeta de Buenos Ayres,
 Buenos Aires, 20 de noviembre de
 1810: 93-96.
 — "de un ilustrado hijo de la ciudad
 de Lima a un amigo suyo residen-
 te en la Capital del Perú", Bada-
 joz, 1810: 53-57.
 — de "Una persona digna de todo
 crédito" a un amigo residente en
 Montevideo, Buenos Aires, 24 de
 octubre de 1810: 57, 58.
 — del Conde de Liverpool al brig-
 adier Layard, Downing Street, 29
 de junio de 1810: 47-49.
 — anónima, extracto de una, Vigo
 23 de junio, 1810: 84, 85.
Cartuja de Cazalla: 60.
Casa de Campo: 106.

Casilda, correo: LXXXV, 114.
Caspe: 135.
Castilla: LXXXII, LXXXIII, 12, 51,
 53, 55, 120, 121, 134, 135.
Castropol: 103.
Cataluña: LXXXII - LXXXIV, 12, 51,
 53, 55, 120, 121, 134, 135.
Céfalo, bergantín: 73.
Celórico: 82, 118.
Celraro: 73.
Cerdeña: XXV.
Cervera: 121, 133, 134.
Cibreira: 83.
Colonia del Sacramento: LVII - LIX,
 29, 70, 110.
Concepción: XXX.
 — *del Uruguay*: XIX.
 Consejo de Regencia, adhesiones y re-
 conocimientos: LXXIX - LXXXII,
 9, 19, 20, 21, 22, 39-41, 67-70,
 80, 81, 91, 92, 104, 105, 111-113.
 — de Regencia, Real Cédula sobre
 Cortes: 61, 62.
 — Real Decreto sobre libertad de
 comercio en América: LXXIV,
 LXXV, 84.
 — Real Orden sobre comercio: 9-11.
Constante, fragata: 52.
Copianzo, balandro: LVI.
Córdoba: VI, XII, XIV, XVI - XIX,
 XXVI, XXXI, XXXIII, XXXV,
 XXXVI, 65, 86.
Córdoba, España: 81, 123.
Coro: LXXIX, 10, 19, 21, 22, 39, 41,
 102.
 — oficio del Cabildo de: 39-41.
 Cortes, comentarios sobre: 131-133.
 — instalación de las: 119-124.
 — noticias de instalación de: LXXXV,
 114-118.
 — Real Cédula sobre convocación de
 Cádiz, 20 de junio de 1810: 61, 62.
 — resolución de las: 123-128, 137-139,
 141, 142, 145-147.
Coruña: XLVII, 53, 92, 103, 121, 122.
 Correo de Orinoco, periódico: XX.
Corrientes: XII, XV, XVII, XVIII,
 XXXV, L.

Cotagaita, Santiago de: LXVIII, 87, 89, 90.

Cotron: 74.

Cronstadt: 108.

Cuba: XXXI, XXXII, LXXIX, 80, 122.

Cuenca: 13, 121.

Cumaná: LVI.

Curazao: XXXI, 19, 39, 47.

— oficio del Ayuntamiento de Coro al Gobernador de: 39-41.

Cuyo: XIX.

Danzig: 109.

Daroca: 92.

Diana, corbeta española: 130.

Diario Mercantil de Cádiz: 74-76, 92, 93, 105-107.

Dolores: LXXIX.

Donativos, publicación y monto de los: 29, 37, 38, 45, 46, 58, 66, 70, 97, 98, 109, 110, 136.

Downing Street: 47.

Ecija: 60.

El Conciso, periódico: 71-76, 81-83, 92, 93, 108, 109, 114-118, 131-133.

El Diamante, corbeta de guerra: 9.

Elche: 13.

Entre Ríos: XII, XIX.

Escorpión, fragata: 63.

España: *passim*.

— comentarios sobre la guerra de la Independencia: LXXXII-LXXXIV, 11, 12, 53-57, 84, 85.

— noticias sobre la guerra de la Independencia: 12, 14, 51-53, 59, 60, 74, 75, 81-83, 92, 93, 103, 104, 107, 108, 118, 129-131, 133-136.

— ocupada por las tropas francesas, noticias de: 48, 105.

Esparta: 3, 5.

Espiga: 60.

Estados Unidos de Norte América: XXVIII, XXXI, LXXII, 80.

Estocolmo: 80, 108.

Europa: XXVIII, XXXI, LII, LXXXII, 12, 23, 26, 46, 48, 52, 79, 101, 113.

— noticias de: 71-75, 79-81, 108, 109.
Extremadura: XLV, LXXXII, LXXXIII, 13, 51, 55, 59, 93, 120, 121, 123.

Facsímile de periódicos en Brasil: XXIII.

— de periódicos en Cuba: XXI.

— de periódicos en Chile: XIX, XX.

— de periódicos en México: XX, XXI.

— de periódicos en Paraguay: XXI.

— de periódicos en República Argentina: IX-XIX.

— de periódicos en República Oriental del Uruguay: VII-IX.

— de periódicos en Venezuela: XX.

Falset: 131, 133.

Filadelfia: XXXI.

Filipinas: XXV, XXX, XXXI, 122.

Foudroyant, navío: LXIX, LXX, 76.

Fortuna, corbeta: 18.

Francia: LXXXIII, LXXXVI, 47, 54, 56, 60, 75, 79, 80, 92, 93, 95, 106, 133.

Galicia: LXXXII, LXXXIII, 12, 51, 53, 54, 103, 104, 120, 133.

Gazeta de la Regencia: 99-102.

— de Montevideo, adhesión y auxilios de Lima al Consejo de Regencia: 63.

— de Montevideo, adhesiones y medidas del Consejo de Regencia: 9.

— de Montevideo, aparición de la: 3, 5, 29.

— de Montevideo, cambio de la Dirección de la: 46.

— de Montevideo, carácter de la presente edición: V.

— de Montevideo, Dirección de la: 4, 6.

— de Montevideo, contestaciones al Gobierno de Buenos Aires: LXIX, LXXI, 76-78.

— de Montevideo, discusión con Buenos Aires sobre noticias del Reino: 93.

— de Montevideo, Ejército del Alto Perú: LXVIII, 90.

- de Montevideo, errores de la impresión de la: 22.
- de Montevideo, fines de la: 3-6.
- de Montevideo, guerra de independencia de España: 11, 12.
- de Montevideo, información del gobierno de Buenos Aires: 87.
- de Montevideo, nota sobre colaboraciones de la: 96, 97.
- de Montevideo, noticias de España: LXXXIV, 113, 114.
- de Montevideo, proclama del Gobierno de Caracas: LXXVII-LXXIX, 23-25, 31-34.
- de Montevideo, prospecto, variante: 5, 6.
- de Montevideo, prospecto y fines de la: LXII, LXIII, 3, 4.
- de Montevideo, revoluciones de Buenos Aires y Caracas: LXXVII, 15.
- de Montevideo, situación en Buenos Aires: 86.
- de Montevideo, venta y precio de la: 14.
- Génova*: XXXII.
- Gergar*: 135.
- Gerona*: LXXXIV, 12, 122.
- Gibraleón*: 75.
- Gibraltar*: 111.
- Gioja*: 73.
- Golfo de Taranto*: 74.
- Gouvec*: 118.
- Gran Bretaña*: XLVII, LVI, LXXI, 40, 56, 79, 80.
- *Bretaña*, actitud ante la Revolución Americana: 21, 47-49.
- Granada*: 53, 92, 123, 134.
- Grecia*: 3, 5.
- Guadalcajara (México)*: XX, XXI, XXX, 106.
- Guatemala*: XXX, 122.
- Guayecuil*: XXX, XXXI.
- Haiti*: XXX.
- Holanda*: LXXXVI, 79, 109.
- Hornillos*: 89.

Hostalrich: LXXXIV, 12.
Huelvar-Overa: 135.

- Iglesia de Santo Domingo*: XLIX, LXXVI, 95.
- Imprenta de Montevideo*, agradecimiento a la Infanta Carlota, oficio del Cabildo: 8.
- de Montevideo, donación de la: 3, 5.
- de Montevideo, envío y donación, carta de la Infanta Carlota: 7.
- de Montevideo, Estrella del Sur: XXXIX-LVI.
- en América: XXIX.
- en el Virreinato del Río de la Plata: XXX-XXXII.
- India Muerta*: VIII.
- Indias* (véase: *América Hispánica*).
- *Orientales*: XLIV.
- Inglaterra* (véase: *Gran Bretaña*).
- Isla de Gorriti*: XXXIV.
- *de León*: 51, 61, 114, 117, 119, 124, 125, 127, 128, 137-139, 141, 142, 145, 147.
- *de Mallorca*: 121.
- *de Orebis*: 80.
- *de Santo Domingo*: XXX, XXXI, 122.
- *de Trinidad*: XXX.
- Italia*: VIII.
- Jaén*: 60, 123.
- Jujuy*: 57, 58, 86.
- Jurumeña*: 14.
- La Esperanza*, bergantín: 71.
- *Guaira*: 10, 16, 18, 22, 40.
- *Habana*: XXI-XXIII, XXX, 57, 81.
- *Mancha*: 53.
- *Patricia*, fragata: 53.
- *Paz*: XXX, 63.
- *Plata*: IX, XII, XXXV, XLIII, XLVIII.
- *Suplay*, goleta inglesa: 40.
- Lagiosa*: 92.
- Langres*: 12.

Laredo: 103.
Laviana: 12.
León: LXXXIII, 12, 51, 82, 133.
Lérída: LXXXIV, 12, 133.
Lima: XXV, XXIX, XXX, XLVII, LXXXIV, 9, 46, 53, 54, 63.
Lisboa: 118, 129.
Londres: XL, XLV, XLVII, L, LIV, LV, 79.
Lorca: 134, 135.
Los Santos: 14.
Luarca: 103.
Lugo: 121.
Lumbreras: 135.
Lyon: XXV.

Llerena: 59.

Madrid: XXVIII, XXXI, XXXIV, XLVI, XLVII, LXIII, LXXXIV, 53, 59, 105, 122.
Málaga: 111.
Maldonado: XXXIV, LVII, LIX, LX, LXXI, 65.
Manila: XXX.
Mar del Plata: XVI.
Maracaibo: XXXI, LXXIX, 10, 19, 21, 39, 41, 102.
— actas del Cabildo de 10 de mayo de 1810: 21, 22.
Marbella: 52.
Martorell: 133.
Medina del Campo: 133.
Medusa, bergantín: LIV.
Mendoza: XVI, XIX.
Mequinenza: 12.
Mercedes, capilla de las: 37.
Mercurio, corbeta: 86.
Mérida: 14, 121, 131.
Messina: 73, 81.
México: XX, XXV, XXVIII, XXX, XXXI, LXXIX, LXXXII, LXXXIII, 9, 51, 52, 57, 91, 100, 101, 104, 111 - 113, 122.
Michoacán: XX.
Milán: XXV.
Militares, comentarios en Alto Perú: LXVIII, LXXIX, 78, 63 - 65, 85 - 88.

— operaciones en Alto Perú: LXVIII, 57, 58, 63, 86 - 90.
— operaciones en el Río Uruguay: LXVIII, 64, 65, 86.
— operaciones en España (véase: España, noticias sobre la guerra de la Independencia).
— operaciones en Europa: 71 - 74, 108, 109.
Moguer: 75.
Mohara: 90.
Mojos: 57.
Molins de Rei: 133.
Mondonedo: 121.
Montevideo: *passim*.
Montijo: 131.
Montreal: XXXI.
Morella: 13, 135.
Murcia: LXXXII, LXXXIII, 13, 51, 53, 54, 60, 92, 120, 134.

Nalón: LXXXIV.
Nápoles: XXV, 71.
Narsea: LXXXIII.
Navarra: LXXXIII, 83, 104, 123.
Nogante: 135.
Nuestra Señora del Carmen, bergantín: LVI.
Nueva España (véase: México).
— *Granada*: XXV, XXX.
— *Jersey*: XXXI.
— *Orleans*: XXX, XXXI.
— *Valencia*: XXX, XXXI.
— *York*: XXII, XXV, XXXI.

Oaxaca: XX, XXI, XXX.
Ocaña: 59.
Océano Atlántico: LXIX.
Oficio del Ayuntamiento de Veracruz a Francisco Venegas, Veracruz, 5 de mayo de 1810: 111-113.
— del Cabildo de Coro al Gobernador de Curazao, Coro, 4 de mayo de 1810: 39-41.
— del Cabildo de Coro al Gobernador de Maracaibo, Coro, 4 de mayo de 1810: 39 - 41.

- del Cabildo de Montevideo a la Infanta Carlota Joaquina, Montevideo, 28 de septiembre de 1810: 8.
- del Cabildo de Veracruz al gobernador y alcalde de Puerto Cabello, Veracruz, 9 de junio de 1810: 99 - 102.
- del Capitán General de Cuba al Consejo de Regencia, Habana, 26 de abril de 1810: 80, 81.
- del Capitán General de Puerto Rico al Consejo de Regencia, Puerto Rico, 17 de abril de 1810: 62, 63.
- del Consulado de México al Gobernador de Cádiz y Presidente de la Junta de Cádiz, México, 4 de mayo de 1810: 104, 105.
- del Virrey de Nueva España a F. Venegas, México, 1º de mayo de 1810: 91, 92.
- Olivenza*: 14, 131.
- Olot*: 13, 133.
- Oporto*: 92.
- Orense*: 51, 115, 121, 123.
- Oribuela*: 134.
- Orinoco*: XX.
- Oruro*: XLIII, XLVII.
- Oviedo*: LXXXIII, 12, 103.

- Palamós*: 130.
- Palencia*: 123, 133.
- Palermo*: 71.
- Palmis*: 73.
- Panamá*: XXXI.
- Paraguay*: XXI.
- Paraná*: XIX, L.
- París*: XX, XXV, XXVIII, XXXI, LIII, 107.
- Parte de A. González Balcarce a Juan José Castelli, Mohara, 29 de octubre de 1810: 89, 90.
- de Juan Angel de Michelena al Gobierno de Montevideo, Uruguay, 6 de noviembre de 1810: 64, 65.
- de Juan José Castelli a la Junta de Buenos Aires, Hornillos, 2 de noviembre de 1810: 88, 89.
- de Ramón Balcarce a la Junta de Buenos Aires: 78.
- Partes del Alto Perú: 88 - 90.
- Peñíscola*: 92, 135.
- Pergamino*: 28.
- Perú*: XXV, XXIX, XXX, LXVIII, LXXXIV, 53, 57, 63, 122.
- Petersburgo* (véase: *San Petersburgo*).
- Pola de Siero*: LXXXIII.
- Polonia*: LXXXVI, 109.
- Popayán*: XXXI.
- Portugal*: LXXXII, LXXXIII, 11, 51, 54, 60, 82, 92, 107, 129.
- Potosí*: XLIII, XLVII, 63, 78, 90.
- Prensa, libertad de: LXIV - LXVI, 41-45.
- Préstamos: 110.
- Proclama del Gobierno de Caracas a los habitantes de Venezuela, Caracas, 20 de abril de 1810: 23-25, 31-34.
- del Marqués de Casa Irujo, comentarios sobre la: LXXI - LXXIV, 25 - 29, 34 - 37.
- Provincia de Santiago*: 120, 121.
- *de Toro*: 122, 133.
- Prusia*: LXXXVI, 109.
- Puebla*: XXX.
- Puente de la Reina*: 135.
- Puentes de Soto*: LXXXIII.
- *de Zuazo*: 51.
- Puerto Cabello*: 99, 102.
- *de Carbierna*: 92.
- *de España en isla Trinidad*: XXX, XXXI.
- *de Gallineros*: 51.
- *de Sagastume*: LXVIII, 64.
- *del Rey*: 51.
- *Rico*: XXX, XXXI, LXXIX, 18, 20, 21, 57, 62, 63, 120.
- *Rico*, oficio del Capitán General de: 62, 63.

- Querétaro*: XXXI.
- Quito*: XXX.

- Real Cédula, Cádiz, 20 de junio de 1810: 61, 62.
- Decreto, Cádiz, 18 de junio de 1810: 61.
- Decreto, Cádiz, 27 de junio de 1810: LXXIV, LXXV, 83, 84.
- Decreto, Real Isla de León, 24 de setiembre de 1810: 125-127.
- Decreto, Real Isla de León, 25 de setiembre de 1810: 137-139.
- Decreto, Real Isla de León, 25 de setiembre de 1810: 141, 142.
- Orden, del 31 de julio de 1810: 9-11.
- Orden, Real Isla de León, 24 de setiembre de 1810: 141, 142.
- Orden, Real Isla de León, 24 de setiembre de 1810: 127, 128.
- Orden, Real Isla de León, 25 de setiembre de 1810: 139.
- Orden, Real Isla de León, 25 de setiembre de 1810: 142.
- Orden, Real Isla de León, 4 de octubre de 1810: 145-147.
- República Argentina*: VII, IX - XII, XV, XVI, XXVI, XXX, XXXIII, XXXV, XLIX, LX.
- *Oriental del Uruguay*: VII-IX, XI, XXV, XXXVIII, XL, XLII, XLIII, XLVII, L, LII, LIV, LXI.
- Resistencia*, fragata: 73.
- Retiro*, Buenos Aires: LIII.
- España: 106.
- Retribución*, goleta: 52, 112.
- Revolución en Buenos Aires (véase: Buenos Aires).
- en Caracas (véase: Caracas).
- en Chile (véase: Chile).
- Ribadeo*: 103.
- Río Agueda*: 83.
- *Cebrero*: 53.
- *Coa*: 83.
- *de Janeiro*: XLV, LIV, LV, LXI, LXXI - LXXIV, 7, 35, 36.
- *de la Plata*: V, IX, XI, XVI, XXX-XXXII, XXXVI-XL, XLII, XLV, XLVIII, L, LII, LV, LVI, LX, LXVI, LXIX, LXX, LXXII, 34, 37, 46.
- *Ebro*: 59, 131, 133.
- *Llobregat*: 13, 133.
- *Manzanares*: 107.
- *Navia*: 103.
- *Paraná*: 35.
- *Santipetres*: 51.
- *Seco*: 133.
- *Uruguay*: 64.
- *Visillo*: 107.
- Rioja*: 104.
- Rocha*: 136.
- Rodrigo*, ciudad: LXXXIV, 12, 82.
- Roma*: 3, 5.
- Rosario*, República Argentina: XVI.
- Rota*: 75.
- Rusia*: LXXXVI, 108.
- Saint Mary*: XXXI.
- Salamanca*: 60, 122.
- Salas*: 103.
- Salta*: XII, XIV.
- Salvatierra*: 108.
- San Antonio de Padua*, fragata: XXXVII.
- *Campio*, bergantín: LVI.
- *Felín*: 130.
- *Fernando* (alias el Oriente), fragata: 51, 111.
- *Francisco de Paula*, bergantín: 51, 111.
- *Ildefonso*: XXXV.
- *José*: LX.
- *Juan*: XII, XIV, XVI, XVIII.
- *Juan Bautista*: LX.
- *Mateo*: 13.
- *Pedro de Alcántara*, navío: 118.
- San Petersburgo*: 109.
- Sanabria*, puebla de: 83, 92.
- Santa Coloma*: 134.
- *Cruz*: 107.
- *Elena*: 107.
- *Fe*: XIV, XVI, XVIII.
- *Marta*: XXXI.

— *Olalla*: 93.
 — *Teresa, Fortaleza de*: LX.
Santander: 12.
Santiago de Cuba: XXX, XXXI.
 — *de Chile*: V, XV, XIX, XX, XXV, XXX, XXXI, LXXIX - LXXXI, 67.
 — *del Estero*: XVI, 57, 58, 86.
Santo Domingo: XXX.
 — *Domingo de Soriano*: LVIII, LIX, LXI, LXXII.
Santoña: 103.
Segovia: 123.
Sarab, transporte: XLVI.
Serrania: 52.
Sevilla: XIII, LXIII, LXXI, 51, 60, 75, 112, 123.
Sicilia: XXV, LXXXVI, 71, 73, 74, 81.
Sierra Morena: 23.
Simancas: 133.
Siruela: 108.
Soria: 123.
Squillace: 73.
Stockolmo (véase: *Estocolmo*).
Suceso, fragata: 73.
Suecia: LXXXVI, 80, 108.
Suipacha: LXVIII, 88.

Talavera: 82.
Taormina: 74.
Tarancon: 13.
Tarragona: LXXXII, 13, 120, 130, 133, 135.
Tárrega: 134.
Teruel: LXXXIII, 135.
Tinco: 103.
Tlalpujabua: XX.
Toledo: 59, 120, 122.
Toningén: 80.
Tordesillas: 133.
Tortosa: 13, 53.
Tucumán: XVI, 63.
Tupiza: LXVIII, 63, 90.
Turquía: 108, 109.
Tuy: 121, 122.

Uclés: 13.

Valdepeñas: 107.
Valdivia: LXXXII.
Valencia: XI, LXXIV, LXXXIII, 13, 53, 54, 60, 92, 134, 135.
Valparaíso: XII, XV.
Valladolid: 123, 133.
Varsovia: 109.
Vélez: 135.
Veloz Bilbaína, fragata: 52.
Venezuela: XX, LXXVIII, 19, 23, 32, 33, 47.
Veracruz: XXX, LXXIX, 51, 99, 100, 102, 111, 112, 113.
 — *oficio del Cabildo, al Gobernador de Puerto Cabello*: 99-102.
Viena: 108.
Vigo: LVI, 53, 84.
Villa de Melo: XXXIV, LVII, LIX, LX, LXXI.
 — *del Colla*: 60.
 — *Nueva de Ocos*: 103.
 — *Olivares*: 60.
Villafranca de Conflent: 133.
Villalón: 133.
Vimiera: 82.
Virreinato del Río de la Plata: IX, XXV, XXVI, XXXII, XXXIII, XXXVIII, XLIII, XLIX, L, LVII-LX, LXIV, LXVI, LXVII, LXIX, LXXII, LXXIII, LXXV, LXXX, LXXXVI, 4, 64.
Viseo: 53.
Vizcaya: 12, 104, 123.

Widin: 108.

Yagucrón, ciudad: VIII.
Yavi: 63.
Yelves: 14.

Zafra: 131.
Zamora: 122, 133.
Zaparaes, castillo de: 19.
Zaragoza: LXXXIII, 92.

II. — ÍNDICE ALFABÉTICO DE NOMBRES DE PERSONAS

- Abad, Francisco: 107.
 Abad, Teodoro: 64.
 Abadin y Guerra, Antonio: 121.
 Abascal (véase: Abascal, José Fernando).
 Abascal, José Fernando: 63.
 Acevedo: 12.
 Acevedo y Salazar, José: LXIV.
 Acosta, Manuel, 97.
 Adame, Agustín: 97.
 Addiego Bruno, Rafael: L.
 Aegidins, Fauteux: XXXI.
 Agreda, Diego de: 105.
 Aguiar: XLVII.
 Aguila, Juan del: 70.
 Aguilar, Juan: 110.
 Aguirre, Baltasar: 109.
 Aguirre, José Agustín: LV.
 Aguirre, Pedro Antonio de: 121.
 Aldao, Carlos A.: XLV.
 Alfaro, Dolores: XLIV, XLV.
 Almansa, José Mariano de: 102, 113.
 Almanza, José Antonio: 21.
 Alonso, Jerónimo: LX.
 Alonso y López, José: 120.
 Alsina, V. (véase: Alsina, Valentín).
 Alsina, Valentín: XLII.
 Altamirano: XXXI.
 Alvarez, Agustín: XXVI.
 Alvarez, Antonio Julián: 18.
 Alvarez, Martín: 98.
 Alvarez de Toledo, José: 122.
 Alzaga, Martín de: XLV.
 Amadeo, Joaquín de: 21.
 Amat, Felipe: 120.
 Amores, Gertrudis: LIV.
 Anca, José Vicente: 18.
 Andújar, Francisco de: LVIII.
 Anónimo: N.: 57.
 Ansola, Nicolás: 18.
 Antequera: XXXI.
 Aramburu, Juan Bautista de: 8.
 Aramburu, Tomás: 38.
 Arcaya, Pablo Ignacio de: 41.
 Arenas (véase: Arenas, José).
 Arenas, José: 64, 65.
 Argomedo, José Gregorio: 69.
 Argüelles, Agustín: 122.
 Arostegui, Manuel de: 122.
 Artigas (véase: Artigas, José).
 Artigas, José: XXXVIII.
 Arzobispo de Toledo: 120.
 Ascanio, Juan: 18.
 Auchmuty, general (véase: Auchmuty, Samuel).
 Auchmuty, Samuel: XLI, XLII, XLIV, XLV.
 Augereau: LXXXIII.
 Avecilla, D.: 82.
 Avelleyra, Manuel de: 97.
 Ayala, Juan Pablo: 18.
 Aytés, Félix: 121.
 Azanza (véase: Azanza, Miguel de).
 Azanza, Miguel de: 106.
 Azara (véase: Azara, Félix de).
 Azara, Félix de: XXXII.
 Aznar, Luis: XII.
 Bacle (véase: Bacle, Hipólito).
 Bacle, Hipólito: XVI.
 Baena, Joaquín: 58.
 Balcarce, Antonio (véase: González Balcarce, Antonio).
 Balcarce, Diego: 65.

- Balcarcel, general (véase: González Balcarce, Antonio).
- Balcarcel, José (véase: Valcárcel, José).
- Balvas, Manuel: 66.
- Ballesteros, Francisco: 93, 108.
- Ballesteros, general (véase: Ballesteros, Francisco).
- Baralt, José Ignacio: 21.
- Barcalse, capitán (véase: Balcarce, Diego).
- Bárcena, Pedro: LXXXIII.
- Barela, Juan (véase: Varela, Juan).
- Barón de Labarre: 131.
- Barón de Montesquieu: XXVII.
- Barón de Sainte-Croix: XXVIII.
- Barros Arana (véase: Barros Arana, Diego).
- Barros Arana, Diego: LXXX.
- Basadre, Vicente: 18.
- Basquez de España, Manuel (véase: Vázquez de España, Manuel).
- Bassecourt, general (véase Bassecourt, Luis A.).
- Bassecourt, Luis A.: 13, 92, 135.
- Bauer, Guillermo: XXIII.
- Bauzá, Francisco: XLIII, LII, LXI.
- Beaudot, Ramón Félix: XVII.
- Becerra y Llamas, José Ramón: 121.
- Bedoya, Francisco: 65.
- Bega, Mariano (véase: Vega, Mariano).
- Belgrano (véase: Belgrano, Manuel).
- Belgrano, Manuel: L, LI, LIV.
- Belliard (véase: Conde de Belliard).
- Benedicto, teniente coronel: 14.
- Beresford, mariscal (véase: Vizconde de Beresford).
- Beresford, general (véase: Vizconde de Beresford).
- Berri, Francisco de: 17.
- Berro y Errasquín, Pedro: 66.
- Blach, general (véase: Blake, Joaquín).
- Blake, Joaquín: 54, 92.
- Blanco, Francisco: 45.
- Blanco, José María: 18.
- Blanco Acevedo, Pedro: LXVII.
- Blandain, Bartolomé: 18.
- Bonaparte (véase: Bonaparte, Napoleón).
- Bonaparte, José: 59, 105, 107.
- Bonaparte, Luis: 79, 80.
- Bonaparte, Napoleón: LXXXVI, 12, 55, 71, 75, 79, 80, 106, 109, 118, 126, 136.
- Bonnet, general: LXXXII, 12.
- Bradford (véase: Bradford, Thomas).
- Bradford, Thomas: XLI, XLIII, XLVII-XLIX.
- Brandt: 108.
- Britos, Luis de la Rosa: 58.
- Brog: 108.
- Brum, Baltasar: XXXVIII.
- Bullen, Henry Lewis: XXX.
- Burguet, Fermín (véase: Burguete de Aznar, Fermín).
- Burguete de Aznar, Fermín: 58, 110.
- Busaniche, José Luis: XVIII.
- Bustamante, José C.: 6.
- Bustos, Juan Bautista: XVIII, XXXVI.
- Butler, coronel: XLVIII.
- Caamaño, Jorge: 66.
- Cabello (véase: Cabello y Mesa, Francisco Antonio de).
- Cabello, Francisco A. (véase: Cabello y Mesa, Francisco Antonio de).
- Cabello, Pedro Antonio (véase: Cabello y Mesa, Francisco Antonio de).
- Cabello y Mesa, Francisco (véase: Cabello y Mesa, Francisco Antonio de).
- Cabello y Mesa, Francisco Antonio de: XL, XLVI - XLVIII.
- Cabida, Francisco: 38.
- Cabrera, monseñor (véase: Cabrera, Pbro. Pablo).
- Cabrera, Pbro. Pablo: XVIII, XXVI, XXXVI.
- Cabrera Piñón, Querandy: XXIV, LXIII, LXXXVI.
- Caicedo, José: 122.
- Caillet-Bois, Ricardo R.: XLV, LX.
- Calderón: XXX.
- Calvet y Rivacoba, Francisco: 122.
- Camillon, Carlos: 58.
- Camino, Alberto: 136.
- Campe y Sangle, Jaime: 37.
- Camps, Ignacio V.: XIX.
- Canter (véase: Canter, Juan).

- Canter, Juan: XIII, XXIV, XXVIII, XXX-XXXIV, XL, XLIX, LI, LV, LVI.
- Cantilo, José Luis: X.
- Canto, del (véase: Canto, Francisco del).
- Canto, Francisco del: XXX.
- Capdevila, Arturo: X.
- Capmany, Antonio: 121.
- Caputi, Vicente T.: VII.
- Cardenal de Borbón: 115.
- Cardero, José: XXXIII.
- Cardoso, José: 97.
- Cardozo, Francisco Santiago: LVIII.
- Carlos IV: LXXII.
- Carlota Juauquina (véase: Infanta Carlota Joaquina de Borbón).
- Caro (véase: Caro, Juan).
- Carc, Juan: 92.
- Carvajal: 92.
- Carranza, Anjel Justiniano: XLIII, XLVII.
- Carrapilon, cacique: 94.
- Carrera, la (véase: Carrera, Martín de la).
- Carrera, Martín de la: 93.
- Carrera, Santiago: 88-90.
- Carreras, Francisco de las: 66.
- Carreras, Ignacio de las: 69.
- Carreras, Jorge de las: 58.
- Carreras, Juan Domingo de las: 66.
- Carril, Salvador María del: XVIII.
- Casa Irujo (véase: Marqués de Casa Irujo).
- Casabal, Apolinario: L.
- Casal, Juan: 37.
- Casas, Martín: 38.
- Cassano, Julio: 98.
- Castañeda, fraile (véase: Castañeda, Francisco Paula de).
- Castañeda, Francisco Paula de: XVI.
- Castaños, Francisco Xavier de: 52, 61, 62, 84, 128, 139, 142.
- Castaños, Xavier de (véase: Castaños, Francisco Xavier de).
- Castellano, José: 37.
- Castellanos, Daniel: XL, XLI, XLIII, XLIV, XLIX.
- Castellarnau, José Antonio: 121.
- Castelli, doctor (véase: Castelli, Juan José).
- Castelli, Juan José: L, LXVIII, 87-90.
- Castro, Francisco Antonio de: 46.
- Castro, Nicolás de: 18.
- Castro Lavandeyra, Vicente de: 121.
- Castro López (véase: Castro López, Manuel).
- Castro López, Manuel: XIII.
- Cavia, Pedro Feliciano: LXI.
- Cea, José de: 123.
- Cerero, José: 120.
- Cerviño (véase: Cerviño, Pedro Antonio).
- Cerviño, Pedro Antonio: L.
- Cevallos, José: 41.
- Cisneros (véase: Cisneros, Baltasar Hidalgo de).
- Cisneros, Baltasar Hidalgo de: LV, LVII, LVIII, LX, LXXXII.
- Clemente, Fermín de: 123.
- Clemente, Lino: 18.
- Cobian, Vicente: 38.
- Colón, José: 62.
- Collar: 12.
- Concolorcorvo: XXXII.
- Conde, Juan: 98.
- Conde de Alcoy: XXII.
- Conde de Belliard (Agustín Daniel): 107.
- Conde de Fersen (Axel): 80.
- Conde de la Conquista (véase: Toro Zambrano, Mateo de).
- Conde de Linares: LXI.
- Conde de Quinta Alegre: 70.
- Conde de Toreno (véase: Queipo de Llano, José María).
- Conde Joseph-Marie de Maistre: XXV.
- Condorcet (véase: Marqués de Condorcet).
- Conget, Isabel: XXXV.
- Coni Bazán, Fernando A.: XV.
- Contreras: XXX.
- Copons, general (véase: Copons y Navia, Francisco).
- Copons y Navia, Francisco: 75, 93.
- Córdova (véase: Córdova, José de).
- Córdova, José de: 78, 89, 90.

- Cortés, canónigo (véase: Cortés Madariaga, José).
- Cortes, José (véase: Cortés Madariaga, José).
- Cortés Madariaga, José: 16-18.
- Cortinas, Pedro: 121.
- Correa, Juan: 97.
- Correa, Luis: XX.
- Correa Luna, Carlos: XLIV, XLVIII, LI, LV.
- Cos, Martín María de: 102.
- Cotton: 118.
- Couto, José María: 122.
- Couto, José Manuel: 122.
- Crespo, Anselmo: 38.
- Creus, Jaime: 121.
- Croce (véase: Croce, Benedetto).
- Croce, Benedetto: XXXVII.
- Crocker: LXXI.
- Cromberger, Juan: XXXI.
- Crompton, Tomás: LV.
- Cubas, Francisco Miguel de: 41.
- Cue Gutiérrez, Manuel de: 110.
- Cuetco, Juan Esteban de: 41.
- Cuevas, Manuel: 97.
- Cuvero, José: 66.
- Cuvillas, Antonio: 97.
- Chain, Benito: 64.
- Champagny, ministro (véase: Nompère de Champagny, Juan Bautista).
- Champan, Ildefonso: 46.
- Champan, Ildefozo (véase: Champan, Ildefonso).
- Chaves, Martín: 46.
- Chaves, Ramón María de: 62.
- Chiappa, V. M.: XXXI.
- Chupitea, Joaquín: 97.
- Danieri, Leonardo: VIII. *
- Dantas (véase: Dantas, Antonio).
- Dantas, Antonio: XXXV.
- Dasarte, Vicente: 98.
- Davin, Juan: XXVIII.
- De-courcey, contralmirante (véase: De-Courcy, Miguel).
- De-Courcy, Miguel: LXVI, LXVII, LXIX - LXXI, 76, 77.
- Deet, Juan: 66.
- Delfinc, Luis: XVI.
- Delgado, Gerardo: 70, 110.
- Delgado, Ignacio: XVIII.
- Delgado, Manuel: 28.
- Dellepiane, Antonio: X.
- Deschamps: XLIV.
- Díaz, A.: XLVII.
- Díaz, Agustín: 70.
- Díaz, Andrés: 46, 98.
- Díaz de Artiaga, Francisco: 70.
- Díaz Porlier, Juan: LXXXIII, 103.
- Díaz Vélez, José Eustoquio: 88.
- Díaz Vélez, José Miguel: 65.
- Díazveles, José Miguel (véase: Díaz Vélez, José Miguel).
- Doldán, Francisco: 37.
- Doña Beytia, José de: 98.
- Dou, Ramón Lázaro de: 116, 121, 127, 139, 142.
- Duarte de Martino, Washington: L.
- Dueñas, Domingo: 123.
- Duque de AreMBERG (Próspero Luis): 75.
- Duran, Manuel: 97.
- Durán de Castro, Antonio: 121.
- Echagüe, Juan Pablo: X, XLIX.
- Echayde, Jorge A.: XLVIII.
- Echezarreta, Pedro: 63.
- Eguía, Francisco: 123.
- Elío (véase: Elío, Francisco Xavier de).
- Elío, Francisco Xavier de: LIII - LV, LXXXI.
- Elliot, capitán: LXIX, LXXI.
- Emparan, capitán general (véase: Emparán, Vicente).
- Emparán, Vicente: 16, 18.
- Emperador de Rusia (Alejandro I): 108.
- Emperatriz Josefina: 107.
- Errasuris, Fernando de (véase: Errázuriz, Fernando de).
- Errázuriz, Fernando de: 70.
- Escandon (véase: Escandón, Rafael Salvador).
- Escandón, Rafael Salvador: 12.
- Escañc, Antonio de: 52, 61, 84, 128, 139, 142.

Escudero, Francisco: 123.
 Espinosa, Julián: 38.
 Espoz y Mina (véase: Espoz y Mina, Francisco).
 Espoz y Mina, Francisco: 83, 135.
 Estrada: LXXXIV.
 Estrada (véase: Estrada, Dardo).
 Estrada, Dardo: XLI - XLIV.
 Estrada, Genaro: XXXI.
 Estrada, José Manuel: LI.
 Eyzaguirre, Agustín de: 70.

Fabio, Máximo: 36.
 Faguet, Emile: XXVIII.
 Fanelli, Amalia: XXIV.
 Fazer, Bernardo: 38.
 Feliú, Ramón: 122.
 Feliú Cruz, Guillermo: XXVI.
 Fellovio Cautón, Narciso: XLVII.
 Fenton (véase: Fontano, Eduardo).
 Fernández: 108.
 Fernández (véase: Fernández, Manuel Ignacio).
 Fernández, Antonio: 66, 109.
 Fernández, Francisco: 38.
 Fernández, Francisco Andrés: 66.
 Fernández, José Antonio: 98.
 Fernández, Juan Francisco: 66.
 Fernández, Juan Rómulo: XIV, XVI.
 Fernández, Manuel Ignacio: XXXIII.
 Fernández, Marcelo: 38.
 Fernández de Cutiellos, José: 14.
 Fernández Golfín, Francisco: 123.
 Fernández Medina, Benjamín: LII.
 Fernando VII: XLVIII, LXXIII, LXXXVI, LXXXVIII, LXXX, 3, 5, 8, 9, 15, 17, 19, 22, 25-28, 31, 32, 34, 53, 61, 62, 65, 68-70, 81, 91, 100, 101, 104, 105, 112, 115-117, 123, 125-127, 137, 138, 141.
 Ferz., Manuel Antonio (véase: Fernández, Manuel Antonio).
 Ferrarar, Francisco: 66.
 Ferrin, Domingo: 45.
 Fierro, Manuel del: 18.
 Figuererc, Manuel V.: XVII.
 Figueroa, Jacinto: 98.
 Figueroa, Manuel Ventura de: XXXIV.

Figueroa, Tomás de: LXXXI.
 Filangieri (véase: Filangieri, Cayetano).
 Filangieri, Cayetano: XXVII.
 Finc, J. Frédéric: XXVIII.
 Fiol, Juan: 38.
 Fontanc, Eduardo: L.
 Fors (véase: Fors, Luis Ricardo).
 Fors, Luis Ricardo: XXXV.
 Francisco, arzobispo- virrey: 92.
 Freire, Martín: 38.
 Furlong, S. J., Guillermo: XIV, XXVI, XXIX, XXX.
 Furt, Jorge M.: XLIII.

Gabite, Antonio: 110.
 Galván Morenc, C.: XIII, XLIX.
 Gallego, Juan: 122.
 Gallegos, Mateo: 66.
 Gallinal, Gustavo: XLIII.
 Gangoiti, Francisco Xavier de: 58.
 Garay, Pedro Antonio de: 102, 113.
 García, Agustín: 18.
 García, Antonio: 58.
 García, Ildefonso: 66.
 García, Pedro Manuel: 46.
 García, Servando: L.
 García Conde: LXXXIV.
 García de la Sierra, Manuel: 66.
 García de Sena, Ramón: 18.
 García Herreros, Manuel: 122.
 García Puertas, Francisco: 102, 113.
 García Quintana, Domingo: 121.
 Garmendia, Juan Antonio: 58.
 Garrido, Hipólito: 38.
 Garrigós (véase: Garrigós, Agustín).
 Garrigós, Agustín: XXXV, XXXVII.
 Georget, brigadier: 134.
 Gereda, José de: 66.
 Geresa, Rafael: 98.
 Gestal, Bernardo: 97.
 Gestal, José: 58.
 Gettell, Raymond G.: XXVIII.
 Gide: XLII, XLIV.
 Giles: 89.
 Giole, Guillermo: XLII.
 Godoy (véase: Godoy, Manuel).
 Godoy, Manuel: LXXII.
 Gomesti, Francisco: 45.

Gómez, Francisco Antonio: 136.
 Gómez, Roque Antonio: 58.
 Gómez Rodeles, P. Cecilio: XXXI.
 González, Angel: 102, 113.
 González, Ariosto D.: VII, XL - XLII, LII.
 González, Francisco: 123.
 González, Gaspar: 38.
 González, Grabriel: 38.
 González, José: LXXXIV.
 González, José Antonio: 70.
 González, Julio V.: XXVIII.
 González, Pablo: 18.
 González, Rafael: 18.
 González Alamos, José: 70.
 González Balcarce, Antonio: LXVIII, 78, 87-90.
 González Miranda, Juan: 110.
 González Silva, Manuel: 38.
 Goya, Juan Antonio de: 37.
 Goyeneche, general (véase: Goyeneche, José Manuel).
 Goyeneche, José Manuel: 57, 63.
 Graceras, Roque: 98.
 Gregorio IX: XXV.
 Grille, Ricardo: XXIV.
 Gros, Clemente: 45.
 Groussac (véase: Groussac, Paul).
 Groussac, Paul: XXVII - XXIX, XLIV, LI.
 Guastavino, Juan Estevan: XVIII.
 Guimarães, Pedro: 38.
 Guimpel, Dora: XVII.
 Guitian, Pedro: XXXVI.
 Gutiérrez, Juan María: XLVII.
 Gutiérrez de la Concha, Juan: XXVI.
 Gutiérrez de la Huerta, Francisco: 122.
 Gutiérrez de Terán, José María: 122.
 Gutiérrez del Rivero, José: 18.

 Haimbhausen, P. Carlos: XXXI, XXXII.
 Haimbhausen, Padre (véase: Haimbhausen, P. Carlos).
 Hamilton (véase: Hamilton, Alejandro).
 Hamilton, Alejandro: XXVIII.
 Henríquez Ureña, Pedro: XVII.

Hergenroether, cardenal: XXV.
 Hermida, Benito (véase: Hermida, Benito Ramón de).
 Hermida, Benito Ramón de: 115, 116, 120.
 Herrera, Juan María: 121.
 Herrera, Nicolás de: LXIV, LXVII, 4, 6, 46.
 Herrera, Sebastián: 97, 109.
 Herrero, Alberto: 102, 113.
 Hidalgo, cura (véase: Hidalgo y Costilla, Miguel).
 Hidalgo y Costilla, Miguel: LXXIX, LXXXII.
 Horacio: XLIV.
 Hortiguera, Rafael: 64.
 Hurtado Arias, Enrique: XXV.

 Ibáñez, Avelina M.: XII.
 Inca Yupangui, Dionisio: 122.
 Infanta Carlota Joaquina de Borbón: LII, LXI, LXXXII, 3, 5, 7, 8.
 Irausquin, Francisco Xavier: 41.
 Irigoyen, coronel: 14.
 Irigoyen, Matías: LV.
 Isturiz, Tomás: 118.

 Janet, Paul: XXVIII.
 Jay (véase: Jay, Juan).
 Jay, Juan: XXVIII.
 Jiménez, Francisco: 38.
 Jiménez y Gómez, Manuel: 66.
 José I (véase: Bonaparte, José).
 Josefina (véase: Emperatriz Josefina).
 Jovellanos (véase: Jovellanos, Gaspar de).
 Jovellanos, Gaspar de: XXVIII, XXIX.
 Juan Pablos (véase: Lombardo, Juan Pablo).
 Juanicó (véase: Lerena Juanicó, Julio).
 Jugo, Diego: 19.
 Junot (véase: Junot, Andoche).
 Junot, Andoche: 107.

 Kelsen, Hans: XXVIII.
 Kelley, capitán: 47.
 Kenny, Juan Enrique: VIII.
 Kraft, Guillermo: XIV.

Labega, Pedro: 45.
 Lacarrera, general: 108.
 Laci (véase: Lacy, general).
 Lacy, general: 75, 82.
 Laguna, Gregorio: 121.
 Laprida, Santiago: 58.
 Lardizábal, Miguel de (véase: Lardizábal y Uribe, Miguel de).
 Lardizábal y Uribe, Miguel de: 52, 61, 84, 128, 139, 142.
 Laredo, Alejo: 38.
 Larrarin, Diego de: 70.
 Laval, general: 135.
 Layard, general: 47.
 Lázaro (véase: Lázaro, José).
 Lázaro, José: XXXV.
 Lea, Henry Charles: XXV.
 Leotade, José: 38.
 Lerena Juanicó, Julio: LIV, LV.
 Leumann, Carlos Alberto: XL.
 Levene, Ricardo: X, L, LX.
 Lexon, comerciante: 108.
 Leyba, Joaquín: 122.
 Linares González, Manuel de: 21.
 Liniers (véase: Liniers, Santiago).
 Liniers, Santiago: XLIV, LIV, LV.
 Liverpool: 49.
 Lobo, Juan Bautista: 113.
 Logroño, Pedro de: XXXI.
 Lombardo, Juan Pablo: XXXI.
 López (véase: López, Vicente Fidel).
 López, Andrés: 9.
 López, Domingo Antonio: 97.
 López, V. F. (véase: López, Vicente Fidel).
 López, Vicente Fidel: XXXV, XLII.
 López Contreras, Eleazar: XX.
 López del Pau, José Salvador: 122.
 López Lisperguer, Francisco: 122.
 Lord Castlereagh: LIV.
 Lord Strangford: LIV, LV, LXIX, LXX.
 Lord Wellington: 82, 131.
 Lucrèce (véase: Lucrecio).
 Lucrecio: LIII.
 Lucuix, Simón S.: VII.
 Luján, Manuel: 117, 121, 139, 142.
 Luxan, Manuel (véase: Luján, Manuel).
 Luyando, José de: 112.

Llamosas, José de las: 18, 34.
 Llaneras, Antonio: 121.
 Llanc, Andrés de: 122.
 Llanc, Manuel de: 122.
 Llaverías, Joaquín: XXII.
 Lledos, Ramón de: 121.
 Lloberas, Esteban: 38.
 Macdonald: 133, 134.
 Machado, Domingo: 38.
 Madison (véase: Madison, Jacobo).
 Madison, Jacobo: XXVIII.
 Magariño, Matheo: 110.
 Mahy: 12.
 Malaspina (véase: Malaspina, Alejandro).
 Malaspina, Alejandro: XXXIII.
 Maldenado, Máximo: 122.
 Mallié, Augusto S.: LI, LX.
 Mandia, Francisco: 98.
 Manglanc, Rafael: 122.
 Marcó del Pont, José: X.
 Marín, José Gaspar: 69.
 Marqués de Casa Irujo: LXI, LXVI, LXIX, LXXII - LXXIV, 7, 25-28, 34, 35, 37.
 Marqués de Casa León: 18.
 Marques de Casa - Yrujo (véase: Marqués de Casa Irujo).
 Marqués de Condorcet: XXVIII.
 Marqués de la Romana: 54, 60.
 Marqués de Medina: LXXXI.
 Marqués de Pombal: 118.
 Marqués de Puñoenro: 122.
 Marqués de San Felipe y Santiago: 122.
 Marqués de Sobremonte: XXXVI.
 Marqués de Someruelos: 81.
 Marqués de Villafranca: 120.
 Márquez de la Plata, Fernando: XXXVI, 69.
 Martí (véase: Martí, José).
 Martí, José: XXII.
 Martín, Esteban: XXXI.
 Martínez: 89.
 Martínez, Bernardo: 121.
 Martínez, Felipe: 18.
 Martínez, Juan Francisco: XLIII, XLIX.
 Martínez, Manuel: 45.

Martínez, Manuel María: 121.
 Martínez de Aldunate, José Antonio: 69.
 Martínez de Irujo, Carlos: LXXIII.
 Martínez de Rosas, Juan: 69.
 Martínez Villada, Luis G.: XXVI.
 Mas de Ayala, Félix: 8.
 Masini, Antonio: 66.
 Massena, general: LXXXIV, 11, 35, 59, 60, 82, 107, 118, 133.
 Mayol, José: 58.
 Maza, Santiago: 98.
 Mc Murtrie, Douglas C.: XXX, XXXI.
 Medina (véase: Medina, José Toribio).
 Medina, J. T. (véase: Medina, José Toribio).
 Medina, José Toribio: IX, XXV, XXVI, XXX, XXXIV-XXXVI, XLI, XLIII, XLVI, XLVIII, LVI.
 Meléndez, Salvador: 63.
 Meléndez Bruna, Luis: 62.
 Melo, Diego de: 21.
 Melo de Portugal (véase: Melo de Portugal y Villena, Pedro).
 Melo de Portugal y Villena, Pedro: XXXV.
 Méndez, Isidro: 18.
 Menéndez y Pelayo, Marcelino: XLVII.
 Meneses: 12.
 Mens, comodoro: 103.
 Merchan: XXX.
 Mexía, José: 122.
 Michelena (véase: Michelena, Juan Angel de).
 Michelena, Juan Angel de: LVIII, LIX, LXVIII, 64.
 Mier: 12.
 Miguel y Vergés, J. M.: XX.
 Miralles, José: 41.
 Miranda (véase: Miranda, Francisco).
 Miranda, Francisco: XLV, LIV.
 Misereti, José: 37.
 Mitre (véase: Mitre, Bartolomé).
 Mitre, Adolfo: XVI.
 Mitre, Bartolomé: XVII, XXX, XLII.
 Miyares, Fernando: 19, 21.
 Moctezuma: LII.
 Molina Arrotea, Carlos: L.

Molinari, Diego Luis: XI.
 Moncey, general: 13.
 Monteagudo, Bernardo: XI.
 Montero Bustamante, Raúl: VII.
 Montesquieu (véase: Barón de Montesquieu).
 Montolní, Plácido de: 120.
 Monti, Luis: V, XXIV.
 Moores, Guillermo H.: XXXIII.
 Mora, Hilario: 18.
 Morales, Antonio: 46.
 Morales, Vicente: 122.
 Morales de los Ríos, Andrés: 121.
 Morán, Francisco: 66.
 Moreno (véase: Moreno, Mariano).
 Morenc, Andrés: 19.
 Moreno, caballero (véase: Moreno, Mariano).
 Morenc, Francisco P.: IX.
 Morenc, Manuel: XLIX, I, LV.
 Morenc, Mariano: XXVII-XXIX, I, LV, LXIV-LXVI, LXXI-LXXVI, LXXIX, 26, 28.
 Moreno, secretario (véase: Moreno, Mariano).
 Moresco, Narciso: 38.
 Morian, Joaquín de: 39, 40.
 Mortier: 60.
 Morros, Francisco: 121.
 Mosquere, Benito María: 121.
 Munilla, Francisco: 122.
 Muñoz, Juan Manuel: 102, 113.
 Muñoz Guilmart, María: XVII.
 Muñoz Torrero, Diego: 121.
 Murat, Joaquín: 72-74, 81.
 Murray, almirante: LIV.
 Naitein, Anselmo (véase: Padilla, Manuel Aniceto).
 Napoleón (véase: Bonaparte, Napoleón).
 Narancio, Edmundo M.: XXIV.
 Nariñc, Nicolás: XXX.
 Naytein, Anselmo (véase: Padilla, Manuel Aniceto).
 Naythein, Anselmo (véase: Padilla, Manuel Aniceto).
 Nisard, M.: LIII.

Nompère de Champagny, Juan Bautista: 79.

Núñez, María: 136.

Núñez de Haro, Alfonso: 121.

O'Donell, Enrique: LXXXIII, 130.

O'Donell, general (véase: O'Donell, Enrique).

Obispo de Epiphania: 28.

Obispo de Orense (véase: Quevedo, Pedro de).

Obligado (véase: Obligado, Pastor).

Obligado, Pastor: XXXV.

Obregón, Octaviano: 122.

Ochoa, E. de: LIII.

Ojero, Manuel: 136.

Oliveros, Antonio: 120.

Oría, José A.: X.

Oría Urquiza, Blanca: XVI.

Orioste, Dionisio: 66.

Ortega, José Manuel: 8.

Ortega, Manuel de: 66.

Osorno, Joaquín: 18.

Otero, Gustavo Adolfo: XLVII.

Pablos (véase: Lombardo, Juan Pablo).

Pacheco, Alberto: 38.

Padilla (véase: Padilla, Manuel Aniceto).

Padilla, Aniceto (véase: Padilla, Manuel Aniceto).

Padilla, José Aniceto (véase: Padilla, Manuel Aniceto).

Padilla, Manuel Aniceto: XLIV, XLV, XLVII-XLIX, LIV, LV.

Palacio, Feliciano: 18.

Palacios, Dionisio: 18.

Palacios, Esteban: 123.

Paoli (véase: Lombardo, Juan Pablo).

Papiol, Francisco: 121.

Pardo, Francisco: 121.

Pareja, Pedro: XXX.

Parga, Antonio María de: 121.

París, M. Blanca: XXIV, LXIII, LXXXVI.

Paroissien, Diego: LII.

Paso y Troncoso, Pedro del: 102, 113.

Pasqual, José: 38.

Passo, Juan José: LVII, LVIII, LXIII, LXXIX.

Pastor, Louis: XXV.

Paula Sanz (véase: Sanz, Francisco de Paula).

Payán, Antonio: 121.

Paz, Joaquín de: LX.

Pazos Silva: LIII.

Pedemonte, Carlos (véase: Pedemonte, Juan Carlos).

Pedemonte, Juan Carlos: XLIX.

Pedro, Obispo de Orense (véase: Quevedo, Pedro de).

Pelegrini, pintor: 118.

Peña (véase: Rodríguez Peña, Saturnino).

Peña, Andrés: 38.

Peña, Damián de la: 8, 97.

Peña, David: XVII.

Peña, Enrique: XXXIII.

Pereda, Setembrino E.: LVIII-LX.

Pereira, Antonio N.: XLV, LI.

Peres, Leon (véase: Pérez, León).

Pereyra (véase: Pereyra de Lucena, Felipe).

Pereyra de Lucena (véase: Pereyra de Lucena, Felipe).

Pereyra de Lucena, Felipe: 89.

Pérez, Francisco Antonio: 70.

Pérez, José: 97.

Pérez, León: 8.

Pérez, Padre: XXX.

Pérez de Castro, Evaristo: 116, 123, 127, 139, 142.

Pérez Rodríguez, Leopoldo: L.

Perozo, Juan Francisco: 21.

Pichel, José María: 38.

Pillado, Antonio (véase: Pillado, José Antonio).

Pillado, J. A. (véase: Pillado, José Antonio).

Pillado, José Antonio: X, XII, XLVIII.

Pinillos, Ignacio: 66.

Pino, Ramón del: LVIII.

Pinto, Jacinto: 110.

Pintos, Antonio, José: 109.

Pivel Devoto, Juan E.: VIII.
 Plique, coronel: 135.
 Porlier (véase: Díaz Porlier, Juan).
 Portilla, Mateo de la: LXIV, LXVII, LXXXI, LXXXIV.
 Portilla y Quadra, Mateo de la: 46.
 Pover, Ramón: 120.
 Pozo, Juan del: 66.
 Presas, José: LXI.
 Prieto, Antonio: 136.
 Princesa D. Joaquina (véase: Infanta Carlota Joaquina de Borbón).
 Puche: 89.
 Puig, Juan de la Cruz: XLIII.
 Pueyrredón, Carlos A.: XLV, LIV.
 Pwer, Ramón de: 117.

Queipo de Llano, José María: LXXXII, LXXXIII.
 Quesada (véase: Quesada, Héctor C.).
 Quesada (véase: Quesada, Vicente G.).
 Quesada, Héctor C.: XLVIII, XLIX.
 Quesada, V. G. (véase: Quesada, Vicente G.).
 Quesada, Vicente G.: XXVI, XXXIII, XXXIV.
 Quevedo, Pedro de: 52, 61, 84, 115, 123.
 Quintana, Felipe: 21.
 Quintana, Raúl: XIII, LVI.
 Quintano, Juan Clímaco: 123.
 Quintas, José Ventura: 65.
 Quiroga, Juan Bernardo: 121.
 Quirós: 12.

Ragnier: 83.
 Ramírez, coronel: 63.
 Ramírez, Francisco: 70.
 Ramsay, capitán (véase: Ramsay, Roberto).
 Ramsay, Roberto: LXIX, LXXI.
 Raton, comerciante: 118.
 Ravignani, Emilio: XXIV, XXXII, XXXIII, XXXVIII, XLIV, XLVI.
 Raynal (véase: Raynal, Guillermo Tomás).
 Raynal, Guillermo Tomás: XXVIII.
 Rebollo, José: 62.

Recarte, Bernardo: 109.
 Regules, Antonio: 66.
 Revilla, Valentín: 102, 113.
 Rey, Fernando: 18.
 Reyes, Tomás: 38.
 Reyna, Antolín: 98.
 Reyna, Francisco Xavier de: 69.
 Ribera (véase Ribera, Adolfo L.).
 Ribera, Adolfo L. XXXII.
 Ribera y Pardo, Pedro: 121.
 Ricardo, Antonio: XXX.
 Riega, Bernardo: 62.
 Riesco, Francisco María: 121.
 Riesco, Miguel: 122.
 Río, Manuel E.: XXXVI, LXI.
 Río, Pedro María: 121.
 Rivadavia, Bernardino: XLV.
 Rivas, Francisco (véase: Rivas, José Francisco).
 Rivas, José Félix: 16, 18.
 Rivas, José Francisco: 16, 18.
 Rivas, Valentín: 18.
 Rivera, Angel: XIII, LVI.
 Rivero, Manuel: 66.
 Rivet, Paul: XXXI.
 Roberts (véase: Roberts, Carlos).
 Roberts, Carlos: XL, XLVIII.
 Robla, Juan Francisco de la: 97.
 Roca, Manuel: 37.
 Rocamora: 86.
 Rodó (véase: Rodó, José Enrique).
 Rodó, José Enrique: IX, XL.
 Rodrigo, Manuel: 122.
 Rodríguez, Agustín: 58.
 Rodríguez, Felipe: 38.
 Rodríguez, José: 38.
 Rodríguez, Lorenzo: 65.
 Rodríguez, Martín: LIV.
 Rodríguez Bahamonde, Agustín: 122.
 Rodríguez Cuesbo, José: 38.
 Rodríguez del Monte, Luis: 121.
 Rodríguez Peña, Nicolás: LII.
 Rodríguez Peña, Saturnino: XLV, XLVIII, LII.
 Rodríguez Zorrilla, José Joaquín: 70.
 Rojas, Ricardo: XXVI, XLIII.
 Romero, Carlos A.: XXX.
 Rondán, Francisco Miguel: 21.

- Rondeau, José: 64.
 Ros, Manuel: 121.
 Rosales, Juan Enrique: 69.
 Rosas (véase: Rosas, Juan Manuel de).
 Rosas, Juan Manuel de: XXXV.
 Rossi, médico: 108.
 Rossio, Juan Germán: 16, 18.
 Rousseau (véase: Rousseau, Juan Jacobo).
 Rousseau, Juan Jacobo: XXVII-XXIX.
 Rovira, coronel: 13.
 Ruiz, Fernando: 38.
 Ruiz, Gerónimo: 123.
 Ruiz Guinázú, E. (véase: Ruiz Guinázú, Enrique).
 Ruiz Guinázú, Enrique: XXV, LXIX.

 Saavedra, Francisco de: 52, 61, 84, 128, 139, 142.
 Sabine, George H.: XXVIII.
 Sabor Vila, Sara: XLIX.
 Sáenz, Luisa Miró de: XVI.
 Safons, Juan: 66.
 Sagreda, Pedro: 66.
 Sainte-Croix (véase: Barón de Sainte-Croix).
 Sainz de la Maza (véase: Sainz de la Maza, Santiago).
 Sainz de la Maza, Santiago: XXXIX, XLII, XLIV, LI.
 Sainz de la Peña, Antonio: 66.
 Salazar (véase: Salazar, José María de).
 Salazar, José María de: LXI, LXIII, LXX, LXXI.
 Salcedo, José: 62.
 Saldívar, Juan: 64.
 Sales Rodríguez de Bárcena, Francisco de: 123.
 Salinas, Justo: 70.
 Salinas, los: 38.
 Salvañach, Cristóbal: 8.
 Salvañach, Christobal (véase: Salvañach, Cristóbal).
 San Martín, Salvador: 122.
 Sánchez de la Plaza: 12.
 Sánchez de la Vega, Marco: 66.

 Sánchez Sotoca (véase: Sánchez Sotoca, Alfonso).
 Sánchez Sotoca, Alfonso: XXXV.
 Santa Cruz, Joaquín: 122.
 Santos, Francisco de los: 136.
 Sanz, Francisco de Paula: XXXII.
 Sanz, Ramón: 120.
 Sarza, José Mateo: 110.
 Sasido, José: 98.
 Savariego, Andrés: 122.
 Scala, cardenal (véase: Arzobispo de Toledo).
 Scarone, Arturo: VII.
 Scollay, William: XLII, XLIV.
 Schwartz, general: 130.
 Sebastiani, general: 60, 107.
 Septien, Francisco Luis de: 102, 103.
 Serenissima Señora (véase: Infanta Carlota Joaquina de Borbón).
 Serna, Francisco de la: 123.
 Serras, general: 92.
 Seudónimo: El Español Americano: LXVII.
 — El Patricio Aldeano: 131.
 — El Patriota Aldeano: 133.
 — Fileno: LXIV, LV, 45.
 — Justo Claridades: LXVI, LXVII, LXXVI, 96.
 — Mirror (véase: Hurtado Arias, Enrique).
 — Un buen Español: 98.
 — Un buen Español Patricio: 66.
 — Un Español: LXVI, LXVII, LXXIII, LXXIV, 25, 37.
 — Un Patriota: 98.
 — Un Patriota J. C. M. V.: 110.
 — Veritas (véase: Bradford, Thomas).
 — Veritas (véase: Scollay, William).
 Shakespeare (véase: Shakespeare, William).
 Shakespeare, William: XLIV.
 Sierra, Francisco Antonio de la: 102.
 Sierra, Nicolás María de: 10, 61, 84, 119, 124, 128, 139, 142, 147.
 Sièyes (véase: Sièyes, Manuel José).
 Sièyes, Manuel José: XXVIII.
 Silva, José: 110.

- Silva y Aguiar (véase: Silva y Aguiar, Josef).
- Silva y Aguiar, Josef: XXXV.
- Silveira, general (véase: Silveyra, general).
- Silveyra, general: 83, 92.
- Sir Gore Browne: XLV.
- Sir Juan Stuart: 72, 81.
- Sobremonte (véase: Marqués de Sobremonte).
- Sola, Bartolomé: 46.
- Solórzano, Juan Francisco: 98.
- Soria (véase: Soria, Joaquín de).
- Soria, J. de (véase: Soria, Joaquín de).
- Soria, Joaquín de: LVIII-LX, LXIX.
- Sosa, Félix (véase: Sosa, José Félix).
- Sosa, José Félix: 16, 18.
- Soult (véase: Soult, Nicolás Juan de Dios).
- Soult, Nicolás Juan de Dios: 60, 107.
- Stein, Enrique: XVI.
- Stuart, J. (véase: Sir Juan Stuart).
- Suárez, José: 97.
- Suárez de Riolvo, José María: 120.
- Suazc, Antonio: 122.
- Suchet, general (véase: Suchet, Luis Gabriel).
- Suchet, Luis Gabriel: LXXXIII, LXXXIV, 13, 134.
- Taboada: 83.
- Tagle, Pedro: 122.
- Tajadura, Juan: 70, 110.
- Talavera (véase: Talavera, Manuel Antonio).
- Talavera, Andrés: 41.
- Talavera, Manuel Antonio: XXXVI.
- Taxadura, Juan (véase: Tajadura, Juan).
- Teneyro Montenegro, Joaquín: 121.
- Terán, Francisco Alonso: 105.
- Terrada, diputado: LXX, LXXI, 76, 77.
- Terradell, José María: 98.
- Terradell y Castro, Luisa: 98.
- Terrero, Vicente: 121.
- Texera, Vicente: 19.
- Thomas (véase: Thomas, Isaías).
- Thomas, Isaías: XLI, XLIV.
- Torne, José: 98.
- Toro, Fernando de: 18.
- Toro Zambrano, Mateo de: LXXXI, 68, 70.
- Tort, doctor: XLVII.
- Torre, Domingo de la: 98.
- Torre Revello, José: XII, XIII, XXVI, XXVII, XXXIII, XLVI.
- Torres, Luis María: XXXIII.
- Torres, Sebastián de: 62.
- Torres Lanzas, Pedro: LXIII, LXXI.
- Torres y Lemus, José de: 58, 66.
- Tovar, Silvestre: 18.
- Tovar Ponte, Martín: 18, 34.
- Traibel, José M.: VII, XXIV.
- Trelles, Francisco: LVI.
- Trenti Rocamora, J. Luis: XXVII, XLVI.
- Troconis, José Francisco: 22, 41.
- Tucker (véase: Tucker, John).
- Tucker, John: XLII.
- Udaonde, Enrique: L.
- Ugarteche, Félix de: XXXV.
- Urbina, Manuel de: 41.
- Ureña, cura: 107.
- Urgés, Ramón: 121.
- Urien, capitán (véase: Urien, Juan Ramón de).
- Urien, Juan Ramón de: LXVIII, 87, 88.
- Urrutia, Carlos de: 102, 113.
- Ustariz, Francisco Javier: 18.
- Valcárcel, José: 122.
- Valcárcel, Manuel: 121.
- Valdeavellano, Luis G. de: XXIII.
- Valerio Flaco: LIII.
- Valerius Flaccus (véase: Valerio Flaco).
- Valmaggia, Juan S.: XVII.
- Valle, José Antonio del: 102.
- Valle, José del: 45.
- Valle, Juan: 120.
- Varea, Esteban: 62.
- Varela, Florencio: XLV.
- Varela, Juan: 66.
- Vargas Ugarte, Rubén: XXX.
- Vázquez de Aldana, Antonio: 122.
- Vázquez de Parga, Antonio: 121.

- Vedia y Mitre, Mariano de: X, XVIII.
 Vega, Mariano: 37.
 Vega Díaz, Bartolomé de la: 66.
 Vega y Sentmenat, José: 121.
 Velasco, Ambrosio: 45.
 Velasco, Luis: 122.
 Velinton, general (véase: Lord Wellington).
 Venegas, Francisco (véase: Venegas, Francisco Javier).
 Venegas, Francisco Javier: 92, 113.
 Vera y Pantoja, Alonso María de la: 121.
 Veracierto, Juan Bautista: 110.
 Vértiz (véase: Vértiz y Salcedo, Juan José).
 Vértiz, Juan José (véase: Vértiz y Salcedo, Juan José).
 Vértiz y Salcedo, Juan José: XXXIV, XXXVI, XLVII.
 Viamont, Juan José: 88.
 Viana (véase: Viana, Francisco Javier de).
 Viana, Francisco Javier de: LIX, LX.
 Viana, Javier de (véase: Viana, Francisco Javier de).
 Vicuña Cifuentes, Julio: XIX.
 Vicuña Mackenne, Benjamín: LXXXI.
 Vidal, Jaime: 46.
 Vidal, Pedro: 8.
 Vidal y Benavidez, Juan: 8.
 Vidal y Venabidez, Juan (véase: Vidal y Benavidez, Juan).
 Vieytes (véase: Vieytes, Hipólito).
 Vieytes, Hipólito: L.
 Vigodet, Gaspar: LXIII, LXXI, LXXXII, 9.
 Vilardevó, Miguel Antonio: 66.
 Villa Vélez, Angel de: 46.
 Villacampa: 13, 92.
 Villafranca, brigadier: 13.
 Villanueva: 89.
 Villegas Suárez, Cesáreo: XLII.
 Viñals, Salvador: 121.
 Virasa, Lorenzo: 38.
 Virgile (véase: Virgilio Maron, Publio).
 Virgilio (véase: Virgilio Maron, Publio).
 Virgilio Maron, Publio: LIII.
 Viya y Gibaxa, Manuel de: 102, 113.
 Vizconde de Beresford (Guillermo Carr): XI, XLV, XLVIII, L, 92.
 Voltaire: XXVIII.
 Wellesley, Enrique: XLV, 47.
 Wellesley, general (véase: Wellesley, Enrique).
 Wellington (véase: Lord Wellington).
 Whitelocke (véase: Whitelocke, John).
 Whitelocke, John: XLIII, XLV, LII, LIV.
 Wich, Juan Jorge: 66.
 Wilson: 83.
 Winship, George Parker: XXX.
 Ximenez, Francisco (véase: Jiménez, Francisco).
 Ximenez y Gomes, Manuel (véase: Jiménez y Gómez, Manuel).
 Yarza, Miguel de: 136.
 Yermo, Gabriel de: 105.
 Ylla, Jaime: 8.
 Yparraguirre, Miguel de: 109.
 Yrazusta, Juan Antonio: 110.
 Yrigoyen: 36.
 Zabala, Rómulo: X, LI.
 Zeballos, Estanislao S.: XLIII.
 Zermeno, Bernabé: LX.
 Zinny, Antonio: XLIII, XLIV, XLVII, XLVIII.
 Zorraquín, José: 122.

INDICE GENERAL

	Pág.
ADVERTENCIA, por Emilio Ravignani	V
INTRODUCCIÓN: I. Consideraciones preliminares sobre la imprenta en el Plata. — II. Los albores de la imprenta en el Uruguay, por Juan Canter	XXV
ESTUDIO PRELIMINAR: I. Breve panorama de la iniciación revolucionaria en la Banda Oriental; resistencia de la plaza de Montevideo. — II. Finalidad de la aparición de la <i>Gazeta de Montevideo</i> . — III. Valoración de la <i>Gazeta</i> , de 1810, por la materia de su contenido: polémicas; movimientos americanos frente al Consejo de Regencia; situación española y europea. Su importancia como fuente histórica, por M. Blanca París y Querandy Cabrera Piñón	LVII

GAZETA DE MONTEVIDEO

Prospecto del periódico titulado <i>Gazeta de Montevideo</i> . [arquetipo]	[3]
Prospecto del periódico titulado <i>Gazeta de Montevideo</i> . [variante del arquetipo]	[5]
<i>Gazeta de Montevideo</i> — jueves 13 de octubre de 1810 [nº 1, p. 1]	[7]
<i>Gazeta de Montevideo</i> — jueves 18 de octubre de 1810. Num. 2. [p.] 9	[15]
<i>Gazeta de Montevideo</i> — jueves 25 de octubre de 1810. Num. 3. [p.] 17	[23]
<i>Gazeta de Montevideo</i> — martes 30 de octubre de 1810. Num. 4. [p.] 25	[31]
<i>Gazeta de Montevideo</i> — martes 6 de noviembre de 1810. Num. 5. [p.] 33	[39]
Suplemento a la <i>Gazeta de Montevideo</i> — martes 4 de noviembre de 1810. [p.] 41	[47]
<i>Gazeta de Montevideo</i> — martes 13 de noviembre de 1810. Num. 6. [p.] 45	[51]
<i>Gazeta de Montevideo</i> — martes 20 de noviembre de 1810. Num. 7. [p.] 53	[59]
Suplemento a la <i>Gazeta de Montevideo</i> — martes 20. de noviembre de 1810. [p.] 61	[67]
<i>Gazeta extraordinaria de Montevideo</i> . — jueves 22 de noviembre de 1810. Num. 1. pag. 1	[71]
<i>Gazeta de Montevideo</i> . — martes 27 de noviembre de 1810. Num. 8. [p.] 65	[79]
<i>Gazeta extraordinaria de Montevideo</i> . — jueves 29 de noviembre de 1810. Num. 2. [p.] 9	[87]
<i>Gazeta de Montevideo</i> . — martes 4 de diciembre de 1810. Num. 9. [p.] 73	[91]

	Pág.
Gazeta extraordinaria de Montevideo. — miercoles 5 de diciembre de 1810. Num. 3. [p.] 13	[99]
Gazeta de Montevideo. — martes 11 de diciembre de 1810. Num. 10. [p.] 81	[103]
Gazeta de Montevideo. — martes 18 de diciembre de 1810. Num. 11. [p.] 89	[111]
Gazeta extraordinaria de Montevideo. — jueves 20 de diciembre de 1810. Num. 4. [p.] 17	[119]
Gazeta extraordinaria de Montevideo. — sabado 22 de diciembre de 1810. Num. 5. [p.] 25	[125]
Gazeta de Montevideo. — martes 25 de diciembre de 1810. Num. 12. [p.] 97	[129]
Gazeta extraordinaria de Montevideo. — viernes 28 de diciembre de 1810. Num. 6. [p.] 29	[137]
Gazeta extraordinaria de Montevideo. — viernes 28 de diciembre de 1810. Num. 7. [p.] 33	[141]
Gazeta extraordinaria de Montevideo. — lunes 31 de diciembre de 1810. Num. 8. [p.] 37	[145]
INDICE ALFABÉTICO. — I. INDICE DE MATERIAS	151
II. INDICE ALFABÉTICO DE NOMBRES DE PERSONAS	159

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

CERRITO 73

UNIVERSIDAD

Rector

ARQ. LEOPOLDO C. AGORIO

Consejo Central

DR. ABEL CHIFFLET, DR. EUGENIO FULQUET, DR. JUAN PEDRO ZEBALLOS, DR. ANTONIO M. GROMPONE, CONT. JOSÉ DOMÍNGUEZ NOCETO, CONT. AGUSTÍN LAXALDE, ING. AGR. ARTURO MONTORO GUARCH, ING. AGR. GUSTAVO SPANGENBERG, ARQ. AMÉRICO RICALDONI, ARQ. LEOPOLDO C. ARTUCIO, ING. AGUSTÍN MAGGI, ING. JULIO RICALDONI, DR. HÉCTOR R. HEGUITO, DR. ALFONSO H. GAGGERO, DR. JOSÉ SANNA, DR. HUGO C. AMORIN, DR. JUAN A. CAPRA, QUÍM. IND. ELBIO C. GESTO, DR. CARLOS VAZ FERREIRA

Secretario General

DR. FELIPE GIL

CONSEJO DE LA FACULTAD

Director

DR. CARLOS VAZ FERREIRA

Vice-Director

ING. EDUARDO GARCÍA DE ZUÑIGA

Vocales

PROF. CLEMENTE ESTABLE, DR. JUSTINO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, DR. EMILIO ORIBE, DR. DARDO REGULES, DR. JOSÉ P. SEGUNDO

Secretario

DR. LUIS GIORDANO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS
DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
CERRITO 73

Director (honorario)

EMILIO RAVIGNANI

Personal técnico

Jefes de investigaciones

EDMUNDO M. NARANCIO

JOSÉ M. TRAIBEL

Auxiliares técnicos

MONTEVIDEO

HÉCTOR GROS ESPIELL

Delegación BUENOS AIRES (Suipacha 756, 3º. B)

AMALIA FANEL

El tomo I, de la *Biblioteca de impresos raros americanos*, que contiene: *Gazeta de Montevideo*, volumen I, año 1810, con *Advertencia*, de Emilio Ravignani, *Introducción*, de Juan Canter y *Estudio preliminar*, de M. Blanca París y Q. Cabrera Piñón, terminó de imprimirse en COLOMBINO HNOS., LTDA., Montevideo, el 30 de diciembre de 1948. Grabó CAMPIGLIA & SOMMASCHINI.

Colaboraron en la investigación, ordenamiento y supervisión del volumen los jefes de investigación del *Instituto*, profesores Edmundo M. Narancio y José M.

Traibel; confeccionaron los índices el auxiliar técnico Srta. Amalia Fanelli y los colaboradores M. Blanca París y Q. Cabrera Piñón. La

presentación e impresión de la obra estuvo a cargo de Celiar O. Larghero, del jefe de tipografía Juan Manuel Arjona y del jefe de máquinas Juan Aimonod.

El tiraje es de dos mil ejemplares:

mil, numerados del 1 al 1000

para el *Instituto* y mil, cos-

teados por la *Biblioteca*

Nacional, numerados del

1001 al 2000. Además

se imprimieron cin-

cuenta ejemplares

en papel hilo

Lancashire,

numerados

del I al L.

BIBLIOTECA
DE
IMPRESOS
RAROS
AMERICANOS

GAZETA DE MONTEVIDEO

VOLUMEN
PRIMERO

1810

Oct. Dic

MONTEVIDEO
MCHXLVIII